



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA Nº 8/13  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

FECHA 26/09/13



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**SECRETARÍA GENERAL**  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

## ÍNDICE

### SECRETARÍA GENERAL ACTAS

**PUNTO N° 1.-** Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 3 de junio, 27 de junio y 25 de julio de 2013. 2

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

**PUNTO N° 2.-** Dictamen relativo a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de aprobación del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2013. 2

**PUNTO N° 3.-** Dictamen referido a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos de corrección de error material en la imputación de partida presupuestaria para concurso de escultura urbana de la Escuela de San Telmo, en el Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2013. 5

**PUNTO N° 4.-** Dictamen relativo a Propuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de aprobación del Segundo Expediente de Suplementos de Créditos y Bajas por Anulación del Presupuesto del citado Organismo para 2013. 8

**PUNTO N° 5.-** Dictamen referido a Propuesta de la Agencia Municipal de la Energía, de aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del citado Organismo para 2013. 12

**PUNTO N° 6.-** Dictamen referido a Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales, de solidaridad con los trabajadores en huelga de *Swissport Spain*. 14

### COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

**PUNTO N° 7.-** Dictamen en relación a Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales, relativa al inicio del expediente para la concesión de la Medalla de la ciudad de Málaga a D. Dámaso Ruano. 21

### COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO N° 8.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación definitiva del nuevo texto de la Ordenanza Municipal de Conservación e Inspección Técnica de las Edificaciones. 25
- PUNTO N° 9.-** Dictamen referido a Propuesta de aprobación definitiva del Plan Especial para la instalación de una estación de servicio en la parcela comercial del PERI-G.3.R “Intelhorce Residencial”. 34
- PUNTO N° 10.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación definitiva de Estudio de Detalle en C/ Alonso de Mudarra n° 30 y 32. 43
- PUNTO N° 11.-** Dictamen referido a Propuesta de aprobación de nueva documentación técnica fechada en julio de 2013 relativa a la “Modificación de Elementos Estructural 5 del PGOU-2011” que afecta a la ubicación del SGT para depósito de abastecimiento en la Sierra de Churriana y que modifica a la documentación aprobada inicialmente por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de marzo de 2013. 47
- PUNTO N° 12.-** Dictamen en relación a Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la situación del Acueducto de San Telmo y su entorno. 54
- PUNTO N° 13.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de la modificación estatutaria del Consorcio Centro de Transportes de Mercancías y ratificar el texto del Convenio entre la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Ayuntamiento para la gestión del Centro de Transporte de Mercancías de Málaga, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2013. 61

## COMISIÓN DE SEGURIDAD

- PUNTO N° 14.-** Dictamen referido a Moción del Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Seguridad y Relaciones Institucionales Internacionales, D. Julio Andrade Ruiz, en relación al reconocimiento y Felicitación Pública del Policía Local D. José López García. 65
- PUNTO N° 15.-** Dictamen relativo a Moción del Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Seguridad y Relaciones Institucionales Internacionales, D. Julio Andrade Ruiz, en relación a la Felicitación Pública del Policía Local D. Antonio José Pérez Ruiz. 66
- PUNTO N° 16.-** Dictamen referido a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, relativa a oleada de robos que se vienen denunciando en los distritos con explotaciones agrarias de mayor o menor tamaño y de las medidas a tomar. 68

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- PUNTO N° 17.-** Dictamen relativo a Moción del Teniente de Alcalde Delegado de Medio



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ambiente y Sostenibilidad, D. Raúl Jiménez Jiménez, en relación a la aprobación inicial del mapa estratégico de ruido de la aglomeración de Málaga, en aplicación de la 2ª fase de la Directiva 2002/49/CE.

70

**PUNTO N° 18.-** Dictamen referido a Moción del Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D. Raúl Jiménez Jiménez, en relación a la adhesión del Ayuntamiento de Málaga a la Sociedad Española de Acústica.

75

**PUNTO N° 19.-** Dictamen relativo a Moción de Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, referida al aumento de efectivos y de servicios de limpieza en las playas de la ciudad.

76

**PUNTO N° 20.-** Dictamen referido a Moción de Dª Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa al riego por goteo soterrado.

79

**PUNTO N° 21.-** Dictamen en relación a Moción de Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la construcción de un parque canino en el Parque del Oeste de la ciudad.

82

**PUNTO N° 22.-** Dictamen relativo a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, Dª Ana García Sempere, referida a la suciedad, dejadez y falta de limpieza de las playas de Málaga, tanto de la arena como del agua, así como de su entorno, islas ecológicas y paseos marítimos.

86

## COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

**PUNTO N° 23.-** Dictamen relativo a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, Dª. Mª. Antonia Morillas González, para que el Ayuntamiento de Málaga apoye institucionalmente las iniciativas en la ciudad contra la agresión imperialista a Siria promovidas por Málaga contra la guerra.

90

## PROPOSICIONES URGENTES

**PUNTO N° U-1.-** Proposición urgente del Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, relativa a la aprobación definitiva de la modificación puntual de elementos de PGOU-2011 en el ámbito del PERI-Centro, ED-C1 “Camas”.

94

**PUNTO N° U-2.-** Moción Institucional y urgente del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, y los Portavoces de los Grupos Municipales Popular, D. Mario Cortés Carballo, Socialista, Dª. María Gámez Gámez, y de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la violencia de género.

100

**PUNTO N° U-3.-** Moción urgente del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, relativa a la gestión educativa de la Delegación de Educación de la Junta



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Andalucía en Málaga. 101

**PUNTO N° U-4.-** Moción urgente de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Martín Rojo, y el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, relativa a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el 2014. 114

**PUNTO N° U-5.-** Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista, relativa a introducción de cláusulas sociales en la contratación y ejecución de las obras del parque en el Campamento Benítez, que se realicen las actuaciones que mejoren la comunicación de este equipamiento con la ciudad de Málaga, y que el Ministerio de Fomento invierta en el futuro parque y en la ciudad en compensación por la cesión de carreteras del Estado. 122

**PUNTO N° U-6.-** Moción urgente del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, para que el Ayuntamiento de Málaga tome medidas para garantizar el bienestar de los mayores malagueños en el marco del 1 de octubre, Día Internacional del Mayor. 138

## MOCIONES

**PUNTO N° 24.-** Propuesta de la Alcaldía Presidencia en relación al régimen aplicable al Concejal D. Carlos Hernández Pezzi tras su abandono del Grupo Municipal Socialista. 164

**PUNTO N° 25.-** Propuesta de la Alcaldía Presidencia relativa a la modificación del número de los miembros de las Comisiones Permanentes y Especiales del Pleno. 166

**PUNTO N° 26.-** Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco J. Pomares Fuertes, para el nombramiento como miembros del Consejo Social de la Ciudad de Málaga a los representantes del Sindicato Unión General de Trabajadores de Málaga (UGT) y al ciudadano de reconocido prestigio. 168

**PUNTO N° 27.-** Propuesta del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, relativa a los representantes del Grupo Popular en los Órganos Especiales, Organismos Autónomos, Empresas Mixtas, Sociedades Anónimas, Consorcio, etc. en la Corporación 2011-2015. 170

**PUNTO N° 28.-** Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a cambios de representantes de dicho Grupo en los órganos de las Juntas Municipales de los Distritos Centro y Teatinos. 173

**PUNTO N° 29.-** Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el Concejal de Cultura, Turismo, Deportes y Educación, D. Damián Caneda Morales, relativa a la viabilidad del Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga “La Cónsula”. 183

**PUNTO N° 30.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la Feria de Málaga. 188



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO N° 31.-** Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a los recortes del personal eventual y despidos encubiertos de las trabajadoras de Limposam. 153
- PUNTO N° 32.-** Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, la Concejala Delegada del Distrito Este, D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro, y el Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco J. Pomares Fuertes, relativa al recurso contra la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral que ha presentado el Partido Socialista ante el Tribunal Constitucional. 217
- PUNTO N° 33.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la aplicación del nuevo sistema tarifario para el cobro del agua en la ciudad de Málaga. 224
- PUNTO N° 34.-** Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a los terrenos del antiguo Campamento Benítez. 136
- PUNTO N° 35.-** Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el Concejal de Juventud, D. Luis Verde Godoy, instando a la Consejería de Educación a realizar mejoras en la calidad y la oferta de la Escuela Oficial de Idiomas de Málaga. 174
- PUNTO N° 36.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al rechazo de la Corporación Municipal a la eliminación de las ayudas para la adquisición y rehabilitación de Viviendas de Protección Oficial. 231
- PUNTO N° 37.-** Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, sobre la Feria de Málaga. 201
- PUNTO N° 38.-** Moción de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Operativos, Playas y Régimen Interior, relativa a la limpieza de los arroyos. 237
- PUNTO N° 39.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al recorte de las pensiones y su impacto en la planificación presupuestaria del Ayuntamiento de Málaga. 151
- PUNTO N° 40.-** Moción de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González, en relación al Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga. 205
- PUNTO N° 41.-** Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Igualdad de Oportunidades, D. Francisco J. Pomares Fuertes, sobre la atención psicológica a menores víctimas de violencia de género. 244



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE  
GOBIERNO**

**PUNTO N° 42.-** Solicitud del Grupo Municipal Socialista de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para informar sobre si se ha cursado o no solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la revisión de los valores catastrales vigentes para el municipio de Málaga y, en caso afirmativo, estado actual de la misma; así como de la posición del equipo de gobierno ante la continuidad, para el ejercicio 2014, del incremento (4%) del tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) prevista por el Gobierno central en la Actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016 y los efectos de dicha medida en nuestro municipio. 245

**PUNTO N° 43.-** Solicitud del Grupo Municipal Socialista de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para informar sobre los resultados de análisis del impacto así como de las actuaciones llevadas a cabo por el equipo de gobierno municipal para paliar las consecuencias de la entrada en vigor del nuevo callejero fiscal vigente desde el 1 de enero de 2013 en la ciudadanía y en los comercios, por sus efectos sobre los tributos municipales y especialmente los recogidos en la Ordenanza n° 10, Reguladora de las Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública. 246

**PUNTO N° 44.-** Solicitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que explique los constantes cambios en la cúpula política y técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU), los motivos de la reciente dimisión del Gerente, y sobre las duplicidades en la estructura directiva y posibilidad de eliminar cargos directivos de nueva creación ya que en la actual estructura, además del Concejal-Delegado, existen los puestos de Coordinador General, Gerente y Gerente Adjunto. 249

**PUNTO N° 45.-** Solicitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, sobre la situación del Convenio Urbanístico de Repsol, la división del proyecto en ocho sectores independientes que serán subastados por separado al mejor postor y para que explique si se va a producir un daño patrimonial al perder parte de los 70'3 millones de euros que se había previsto cobrar. 254

**PUNTO N° 46.-** Conocimiento del Pleno de los cambios realizados por el Grupo Municipal Popular en la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda. 260

**PUNTO N° 47.-** Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento de Ayudas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles a personas del municipio de Málaga. 261

**PUNTO N° 48.-** Conocimiento del Pleno de la Resolución del Alcalde-Presidente, D.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Francisco de la Torre Prados, de fecha 31 de julio de 2013, relativa a la modificación de la estructura municipal en lo concerniente a la responsabilidad inherente al Área de Gobierno de Ordenación del Territorio y Vivienda. 261

**PUNTO N° 49.-** Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local. 261

**PUNTO N° 50.-** Información del Equipo de Gobierno. 261

## RUEGOS Y PREGUNTAS

**PUNTO N° 51.-** Ruegos. 263

**PUNTO N° 52.-** Preguntas 263



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### ACTA NÚMERO 8/13 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

---

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del jueves, día veintiséis de septiembre de dos mil trece, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

#### **Grupo Municipal Popular:**

D. Francisco de la Torre Prados  
D. Elías Bendodo Benasayag  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Navarro Luna  
D. Damián Caneda Morales  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Martín Rojo  
D. Julio Andrade Ruiz  
D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez  
D. Raúl López Maldonado  
D. Francisco Javier Pomares Fuertes  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Torres Casado de Amezúa  
D. Mario Cortés Carballo  
D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo  
D. Carlos Conde O'Donnell  
D. Luis Verde Godoy  
D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro  
D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra  
D. Raúl Jiménez Jiménez  
D. José del Río Escobar

#### **Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres  
D. Francisco Javier Conejo Rueda  
D. Manuel Hurtado Quero  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez  
D. Sergio José Brenes Cobos  
D. Francisco Daniel Moreno Parrado  
D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales

#### **Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA:**

D. Eduardo Zorrilla Díaz  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González  
D<sup>a</sup>. Ana García Sempere

#### **Concejal no adscrito**

D. Carlos Hernández Pezzi

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también, el Interventor General D. José Antonio González Jiménez y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

Al comienzo de la sesión se encontraba ausente el Concejale del Grupo Municipal Popular, D. Elías Bendodo Benasayag, quien se incorporó en el punto nº 6.

No asistió a esta sesión la Concejala D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Navarro Luna,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

quien excusó su asistencia.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día, así como de otros presentados en el trámite de urgencia.

### **PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:**

#### **SECRETARÍA GENERAL ACTAS**

**PUNTO N° 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3 DE JUNIO, 27 DE JUNIO Y 25 DE JULIO DE 2013.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, dio su aprobación a las actas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 3 de junio, 26 de junio y 25 de julio de 2013.

#### **COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO**

**PUNTO N° 2.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE APROBACIÓN DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 23 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de septiembre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Il<sup>ta</sup>. Junta de Gobierno Local:

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del quinto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **1.337.124,11 €** siendo los motivos que lo originan, los que se detallan en los informes justificativos que acompañan al presente expediente.

**Dichas modificaciones se financiarán:**

**ESTADO DE GASTOS:** se financian con minoraciones de los créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias correspondientes a los capítulos:

**Cap. II del Estado de Gastos "Compra de bienes corrientes y de servicios", por importe de 26.400,00 €**

Parte del epígrafe 4 y epígrafe 5 al completo.

**Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 1.243.924,11 €**

Epígrafes 6 al 22, al completo.

**Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias corrientes", por importe de 5.000,00 €**

Epígrafe 2 al completo y parte Epígrafe 4.

**Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales", por importe de 37.800,00 €**

Epígrafe 3 al completo.

**Cap. VII del Estado Gastos "Transferencias de capital", por importe de 24.000,00 €**

Epígrafe 1 al completo.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

**RESUMEN**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### GASTOS

<b>CAP.</b>	<b>SUPLEMENTOS</b>	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
<b>2</b>	232.941,02	24.700,00	26.400,00
<b>3</b>			1.243.924,11
<b>4</b>	1.013.483,09	0,00	5.000,00
<b>6</b>	0,00	28.200,00	37.800,00
<b>7</b>	37.800,00		24.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.284.224,11</b>	<b>52.900,00</b>	<b>1.337.124,11</b>

**Segundo.-** Acordar el desistimiento de las inversiones que detallan en el expediente.

**Tercero.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Constan en el expediente Informes de Intervención General, Económico y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 18 de septiembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2013, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 19 de septiembre de 2013, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

### VOTACIÓN



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 12 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**PUNTO N° 3.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA IMPUTACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CONCURSO DE ESCULTURA URBANA DE LA ESCUELA DE SAN TELMO, EN EL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 23 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il<sup>ta</sup> Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de septiembre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

***PUNTO N° 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA IMPUTACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CONCURSO DE ESCULTURA URBANA DE LA ESCUELA DE SAN TELMO EN EL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.***



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto: *corrección de error material de hecho en el segundo Expediente de Modificación de Créditos*

La codificación presupuestaria que aparece:

39.3233.48100 S Educación. Programas educativos. Premios, becas y pensiones de estudio e investigación

Debiendo ser:

39.3233.68900 CE Educación. Programas educativos. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

### RESUMEN

#### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

##### GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	913.799,57	136.469,25
6	364.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
<b>TOTAL</b>	<b>435.783,83</b>	<b>8.698.282,03</b>	<b>5.378.204,90</b>

##### INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
<b>TOTAL</b>	<b>3.755.860,96</b>	

Quedaría como a continuación se expresa,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

## **RESUMEN** **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

### **GASTOS**

<b>CAP.</b>	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>SUPLEMENTOS</b>	<b>BAJAS POR ANULACION</b>
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	898.799,57	136.469,25
6	379.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
<b>TOTAL</b>	<b>450.783,83</b>	<b>8.698.282,03</b>	<b>5.378.204,90</b>

### **INGRESOS**

<b>CAP.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
<b>TOTAL</b>	<b>3.755.860,96</b>	

**Segundo.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 18 de septiembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.

### **VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y la abstención de la representante del Grupo Municipal Socialista.

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La aprobación de la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos de corrección de error material en la imputación de partida presupuestaria para concurso de escultura urbana de la Escuela de San Telmo en el Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2013, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 19 de septiembre de 2013, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 9 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**PUNTO Nº 4.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CITADO ORGANISMO PARA 2013.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 23 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de septiembre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE SEGUNDO EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2013.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 19 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:*

*“En el punto nº 19 de la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 18 de septiembre de 2013, se adoptó el siguiente acuerdo:*

**“PROPUESTA QUE ELEVA EL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ÉSTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2013**

*Con el presente expediente se propone la aprobación de tres suplementos de créditos cuyo contenido y motivación se detallan a continuación:*

**Primer suplemento:** *Por un lado, al objeto de dar la mayor operatividad posible a la ejecución de las inversiones y dado lo avanzado del ejercicio, se propone dar de baja la actuación prevista en el vigente anexo de inversiones denominada “Equipamiento cultural esquina muelle 1y 2 (cubo)” por importe de 1.400.000 euros, destinando el crédito resultante a la realización de diferentes inversiones en obras que por su cuantía así como por la existencia de proyectos aprobados van a permitir que su adjudicación y ejecución se efectúen dentro del ejercicio económico.*

*Por otro lado, se pretende incrementar la financiación la obra del bulvar prevista inicial y parcialmente con ingresos procedentes del Convenio Hoyo de Esparteros que al día de la fecha aún no se ha producido. Para ello se propone, una vez aprobada la certificación final de liquidación de la obra de adaptación de la antigua fábrica de tabacos (subproyecto museo cultural), dar de baja el sobrante de crédito liberando su financiación con destino al bulvar.*

*En resumen se trata de suplementar la aplicación destinada a inversiones en obras mediante la baja de las partidas que se indican para edificaciones:*

### **Bajas:**

<b>PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE</b>
20132EDIF1	Equipamiento Cultural esquina muelles 1 y 2 Puerto (Cubo)	1510 62200	1.400.000,00
20102TABA1	Rehabilitación Tabacalera	Edificios 1510 63200	877.431,87



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>2.277.431,87</b>
--------------------	---------------------

### Suplemento:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
20132OBRA1	Inversiones Obras	1511 60900	2.277.431,87
<b>TOTAL SUPLEMENTO</b>			<b>2.277.431,87</b>

**Segundo suplemento:** En los procedimientos expropiatorios suele ocurrir que se generen economías de gastos derivadas de una menor valoración en las hojas de aprecio, lo que a su vez arroja un sobrante de financiación disponible en el proyecto de inversión afectado. Como quiera que estas economías de gasto suponen una disminución de obligaciones de ejercicios cerrados que por ley no permiten reponer crédito en el proyecto, se propone con la financiación sobrante en cada uno de los proyectos que han sido objeto de economías de gasto, vía transferencias de desviación de financiación, imputarla a otros proyectos genéricos destinados a la misma naturaleza, esto es para expropiaciones PMS o no PMS según proceda, incrementando en los mismos los créditos en la misma cuantía que los recursos.

### Resumen economías gastos:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
20072EXP.1	Expropiaciones financiaciones	otras 1510 60000	43.453,19
20112ADQPI	Adquisiciones suelo PMS	1510 68100	18.864,33
<b>TOTAL ECONOMIAS</b>			<b>62.317,52</b>

### Suplemento:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
20122ADQNI	Adquisiciones de suelo No PMS	1510 60000	43.453,19
20132ADQPI	Adquisiciones de suelo PMS	1510 68100	18.864,33
<b>TOTAL SUPLEMENTO</b>			<b>62.317,52</b>

**Tercer suplemento:** Con la aprobación del acuerdo de extinción de la Fundación Deportiva Municipal (FDM), esta Gerencia transfirió al Excmo. Ayuntamiento todos los derechos y obligaciones contraídos con la misma. Efectuado lo anterior se ha constatado la existencia de un exceso de financiación derivado de unas mayores previsiones, por importe de 141.337,72 euros, por ello se propone dar de baja estos créditos destinándolos a financiar expropiaciones NO PMS teniendo en cuenta que la naturaleza de los ingresos lo permite.

En resumen la modificación consiste en:

### Baja:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
----------	--------------	---------	---------



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

20082FDMI	Transferencia de capital a OO.AA-FDM	1510 71000	1.614,65
20062FDMI	Transferencia de capital a la FDM	1510 71000	139.723,07
<b>TOTAL BAJA</b>			<b>141.337,72</b>

### Suplemento:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
20122ADQNI	Adquisición de suelo NO PMS	1510 60000	141.337,72
<b>TOTAL SUPLEMENTO</b>			<b>141.337,72</b>

Respecto a la necesidad de acometer las modificaciones anteriores se adjunta al expediente memoria justificativa del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos en la que se acredita la necesidad de la modificación a acometer, el carácter específico y determinado del gasto a realizar, así como la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

En base a lo expuesto y visto el informe de la Intervención General sobre el mismo asunto, es por lo que se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

**Primero:** Aprobar el desistimiento de las inversiones propuestas dar de baja, así como la baja de los respectivos créditos.

**Segundo:** Aprobar los suplemento de créditos en la partidas indicadas anteriormente por el importe y con la financiación propuesta.

**Tercero:** Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

Por lo anterior, y conforme las atribuciones conferidas a dicho Consejo Rector de la Gerencia en el artículo 6.1 de los Estatutos de la Gerencia, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Ilma. Junta de Gobierno Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el desistimiento de las inversiones propuestas dar de baja, así como la baja de los respectivos créditos.

**Segundo:** Aprobar los suplemento de créditos en la partidas indicadas anteriormente por el importe y con la financiación propuesta.

**Tercero:** Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 11 de septiembre de 2013.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*La aprobación del Segundo Expediente de Suplementos de Créditos y Bajas por Anulación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2013, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 19 de septiembre de 2013, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”*

### **VOTACIÓN**

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 11 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

### **PUNTO Nº 5.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA, DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL CITADO ORGANISMO PARA 2013.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 23 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA PARA EL AÑO 2013.**

*La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Innovación y Nuevas Tecnologías, y Vicepresidente de la Agencia Municipal de la Energía, de fecha 11 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:*

*“Visto, el Decreto de instrucción del expediente 1º de modificación de crédito del Presupuesto de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga para el año 2013 del Presidente de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, de fecha 4 de julio de 2013.*

*Visto, el informe del expediente 1º de modificación de crédito del Presupuesto de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga para el año 2013 del Jefe del Departamento de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, de fecha 2 de julio de 2013.*

*Visto, la fiscalización realizada por Intervención General del expediente 1º de modificación de crédito del Presupuesto de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga para el año 2013, de fecha 5 de julio de 2013.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** *Aprobación del expediente 1º de modificación de crédito del Presupuesto de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga para el año 2013.*

**SEGUNDO:** *Dar al expediente el trámite reglamentariamente oportuno”.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.*

### **VOTACIÓN**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*La aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Agencia Municipal de la Energía para el año 2013, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2013, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”*

### **VOTACIÓN**

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 28 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 1 abstención (del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO N° 6.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES EN HUELGA DE SWISSPORT SPAIN.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 23 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía sobre el asunto enunciado, la cual, fue sometida a votación con el carácter de institucional.*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la Moción enunciada con el carácter de institucional.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La aprobación de la Moción institucional de los tres Grupos Políticos Municipales en apoyo a los trabajadores en huelga de Swissport Spain, cuyo texto se transcribe a continuación:*

*“El Aeropuerto de Málaga ha empezado a vivir un nuevo conflicto laboral desde principios de este verano: en esta ocasión se trata de los casi 300 trabajadores del servicio de atención en tierra de Swissport Spain. En el mes de junio los sindicatos UGT, CCOO y USO de la empresa Swissport Spain convocaron jornadas de huelga en los aeropuertos de Barcelona, Alicante, Málaga, Jerez, Almería, Fuerteventura y Valencia y en el centro de carga de Madrid para exigir el cumplimiento de varios artículos del Convenio Colectivo que según denuncian, estaban siendo incumplidos por la empresa. En Málaga se convocaron jornadas de huelga entre 9.00 y las 12.00 horas y las 18.00 y las 20.00 de los días 14, 29 y 30 de junio y 6, 7, 13 y 14 de julio.*

*En concreto los trabajadores denuncian que desde que Swissport adquirió la empresa flightcare, subrogando a sus trabajadores, la compañía no respeta varios puntos del convenio existente: Se han perdido 4 puestos de trabajo (dos despidos y dos no renovaciones). Se han incumplido numerosos aspectos como el trabajo a turnos. Se aplican cambios de jornadas sin la suficiente antelación, o se modifican, todo ello sin cumplir el tiempo mínimo acordado con anterioridad con la empresa.*

*Por otra parte, también denuncian incumplimientos en los derechos de representación, en las promociones del personal, en la bolsa de empleo o en el abono de las horas extras.*

*Asimismo, la empresa se niega a pagar la revisión del abono del IPC correspondiente a 2012, tal y como recoge la disposición Adicional Décima del convenio colectivo vigente. Además se da un incumplimiento del Artículo 73 del II Convenio Colectivo General del Sector de Servicios de Asistencia en Tierra en Aeropuertos (Handling), que trata sobre las normas comunes y condiciones de los y las trabajadoras de 'handling' a subrogar.*

*Tras varias jornadas de huelga el 6 de julio se firmó con la empresa un acta de desconvocatoria de huelga en el que se recogía la readmisión de trabajadores despedidos, la posposición de la ultraactividad del convenio y un calendario de negociación durante el mes de julio y se solicitaba el nombramiento de un Inspector de Trabajo que estuviera presente en las reuniones.*

*El compromiso del calendario de reuniones que se pactó entre la Empresa, los Sindicatos y la Inspección de Trabajo, fue de cuatro reuniones los días 16, 18, 23 y 25 de julio. A la única reunión a la que asistió la empresa fue la del día 18 de julio, cancelando la del 16 y 23 y no asistiendo el 25.*

*Ante esta absoluta falta de voluntad por parte de la empresa de negociar con los trabajadores, el 30 de julio el Sector Aéreo y de Servicios Turísticos de la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO convoca una huelga indefinida.*

*La Huelga Indefinida se ha extendido durante el mes de agosto y lo que llevamos del mes de septiembre, siendo acompañada por movilizaciones de los trabajadores en la terminal de salidas del Aeropuerto de Málaga.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La huelga en Málaga está teniendo una especial dureza ya que, según denuncian los trabajadores, la empresa ha decidido saltarse los servicios mínimos pasando de proteger el 50% de los vuelos a proteger el 85%. También denuncia prácticas como el dar carta de servicios mínimos a la práctica totalidad del personal y poner personal con servicios mínimos en los vuelos desprotegidos, con lo cual reduciría a 0 el número de vuelos desprotegidos.*

*A estas prácticas de dudosa legalidad denunciadas por los trabajadores se une a lo que los sindicatos califican de “una persecución” a los trabajadores sindicados, que se ha materializado en diversas sanciones.*

*Nos preocupa de sobremanera esta situación en la principal entrada de turistas de la Costa del Sol, un conflicto laboral en una de las principales entradas de la ciudad siempre es una mala noticia y si, como es el caso, el conflicto se enquistaba durante meses las consecuencias para el sector turístico malagueño son más que evidentes.*

*Dada las consecuencias que este conflicto puede tener sobre el principal sector económico de la ciudad, el Ayuntamiento de Málaga es principal interesado en que el conflicto se resuelva lo antes posible, y en que en esa resolución los servicios que presta el Aeropuerto no se vean mermados.*

*En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1.- Manifiestar la solidaridad de la Corporación con los trabajadores de Swissport Spain en el Aeropuerto de Málaga.*

*2.- Instar al equipo de gobierno local a que, en la medida de sus posibilidades, medie con las partes implicadas para llegar a una solución a este conflicto en la principal entrada turística de la ciudad que evite que se extienda durante más tiempo.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “En relación con este punto, antes de intervenciones -porque se ha hablado en Junta de Portavoces de intervenciones en este punto-, hay una petición de palabra de D<sup>a</sup>. María Eugenia Pérez Briz que lo pide en su calidad de Delegada Sindical de Swissport. Si D<sup>a</sup>. María Eugenia Pérez Briz está en la sala puede pasar a... Acérquese al micro que le sea más cómodo. Cuando pueda... El que le sea más cómodo. Adelante, la Sra. Pérez Briz tiene la palabra en torno a unos cinco minutos, le ruego que no se pase. Gracias”.

**D<sup>a</sup>. María Eugenia Pérez Briz,** Delegada Sindical de Swissport: “Buenos días a todos y a todas. Como Ud. ha dicho, soy trabajadora y Delegada Sindical de Comisiones Obreras en Swissport Spain. Es un operador de Handling, que en diversos aeropuertos de España, incluido en el de Málaga, realiza tareas de carga y descarga de aviones y facturación de pasajeros tras compañías aéreas que operan



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en ellos. Los trabajadores de un operador de Handling son el primer contacto y la primera imagen que los turistas tienen de la ciudad donde van a gastar su dinero. Pero los últimos años, con la liberación del sector, las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores han ido mermando, ya que para conseguir mayores beneficios y competitividad los operadores han realizado diversos recortes en salarios y condiciones laborales. La falta de personal, las prisas y la falta de formación están repercutiendo sobre todo en la seguridad aérea: aviones mal cargados por falta de personal o descontrol del trasiego de personas. Amén de la pobre imagen y calidad de servicio que los turistas pueden percibir al llegar o salir de Málaga. Nuestra empresa empezó a finales de los '90, con el nombre de Eurohandling UTE. Había personal fijo suficiente, personal eventual que apoyaba al personal fijo, jefes que dejaban trabajar sin acoso y buen ambiente de trabajo. Las UTE que formaban Eurohandling se separaron alrededor de 2007 y pasó a llamarse Flight Care. Empezaron los recortes de derechos y de personal. Una congelación salarial en 2010 y 2011, mayor flexibilidad laboral, incumplimientos del convenio y de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que ponían gravemente en peligro la salud de los trabajadores y la seguridad aérea y aun así, y bajo la amenaza de un ERE, hubo paz social por parte de los trabajadores. Luego descubrimos que esos recortes eran sólo una estrategia de saneamiento para poner a la empresa en situación económica activa para su posterior venta. El 11 de septiembre de 2011 Swissport compró Flight Care y todo fue empeorando mes a mes, produciendo en los trabajadores un gran desencanto y una gran desazón, sobre todo por la manera en que la empresa interpreta a su conveniencia el Convenio y hace que las discrepancias con los sindicatos se solucione en los juzgados. El incremento de sanciones, la precariedad laboral, la pérdida de derechos y la vulneración del Convenio ha ido in crescendo. No se invierte en prevención de riesgos laborales, ni en formación, se reduce en personal, se escatima en material de seguridad, se acortan los plazos de protocolos de trabajo. Todo ello para obtener beneficios. Swissport es una empresa extranjera de capital riesgo, sólo quiere sacar beneficios sin generar empleo, incluso destruyéndolo, con un fin especulativo y con la intención de aprovecharse de la legislación laboral que la ampara para explotar los recursos y la mano de obra. Es una empresa colonial que precariza las condiciones laborales de sus empleados y que crea una competencia basada en la explotación del trabajador y una aplicación injusta, cuando no ilegal, de la normativa. El Convenio de Flight Care pasó a ultraactividad el 31 de diciembre de 2012 y la empresa no se sienta a negociar un nuevo convenio. Dilata los tiempos para que se termine la prórroga del actual. Hemos intentado forzar un calendario negociador, y por eso llevamos dos meses y medio de huelga. Por su negativa, por su mingoneo y por sus malas artes. La huelga se ha convertido para ellos en una guerra sin cuartel, con amenazas, despidos, acoso laboral y vulneración de los derechos de huelga, imponiendo servicios mínimos abusivos, cambios de turnos y obligación de horas extras en huelga. Prácticas que Comisiones Obreras ha denunciado ante la Inspección de Trabajo.

En julio, a pesar de esto, se llega a un acuerdo de desconvocatoria de huelga en el que se establece un calendario de negociaciones. Este acuerdo se rompió cuando no asistieron a las reuniones en Madrid y se volvió a convocar una huelga, esta vez indefinida. Entonces, la empresa aumentó su dureza, fabricó mentiras para despedir a trabajadores con 35 años de antigüedad y fue cogiendo rehenes cada día, incluidos varios delegados sindicales, mintiendo en las aperturas de expedientes. Sufrimos ya un gran desgaste personal, batallando sin armas contra las



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

injusticias de la empresa, realizando una ardua y triste labor para intentar salvar a los compañeros sancionados y despedidos. Denunciar todas estas prácticas ante la Inspección de Trabajo, que después de dos meses, aún no ha tomado cartas en el asunto y conseguir un Convenio que nos proteja y nos dé los derechos laborales conseguidos por nuestros antecesores: el derecho a la negociación colectiva, el derecho a la huelga. Derechos que fueron defendidos y conquistados con mucho sufrimiento durante décadas y que están reflejados en nuestra Constitución.

Entendemos que esta situación es insostenible, que no podemos ni queremos que una empresa de capital riesgo extranjera, que no crea empleo y que sólo busca llevarse beneficios juegue con los empleos de 300 trabajadores. Padres de familia que han dado su vida para esta empresa y que al amparo de la crisis quiere destruir el empleo estable que le resulta caro y dedicarse a ganar dinero...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir si es poco el tiempo...”

**Sra. Pérez Briz:** “Sí, es sólo un minuto”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Adelante”.

**Sra. Pérez Briz:** “Gracias. Quiere destruir el empleo estable que le resulta caro y dedicarse a ganar dinero a costa de los derechos de los trabajadores, intentando dar el servicio a las compañías aéreas, a los pasajeros con trabajadores eventuales baratos y sin formación que por no ser despedidos aguantan todo lo que se les pide. Esta forma de trabajar es nefasta para nosotros y, además, está dañando la imagen turística de Málaga, ya que el servicio que recibe el pasajero, con la presión, el acoso, el miedo y el cansancio de los trabajadores no se está dando bien. Y nosotros, malagueños comprometidos con nuestra ciudad, no queremos que esto ocurra. Además, pensamos que, como ya sucedió en este año en el Aeropuerto de Madrid, las prácticas actuales de Swissport son, y están denunciadas como tales, un ERE encubierto para poner en peligro el trabajo de estas 300 familias, cosa que empeoraría la ya maltrecha situación del empleo malagueño. Y no sólo esto, nos tememos que las prácticas de esta compañía puedan ser imitadas por otras empresas que operan en el Aeropuerto y peligran cientos y cientos de puestos de trabajo. El atractivo turístico de nuestra ciudad y la seguridad aérea de nuestro Aeropuerto. Por lo que, porque les recuerdo que no estamos en un caso de una empresa con problemas económicos que tiene que recortar para seguir adelante. Es la primera empresa de Handling del mundo, cuyos resultados netos aumentaron en 2012 en 310,73 por ciento y sus ventas un 5,54 por ciento. Por estas razones venimos hoy a pedir al Ayuntamiento de Málaga su apoyo y su ayuda para que la situación se encauce y esto se arregle. Y les agradecemos la oportunidad de dar visibilidad a nuestros problemas. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muchas gracias, Sra. Pérez Briz, por tratar de estar en los cinco minutos, aunque ligeramente pasados. Yo comprendo que inevitablemente los que vienen para este tema pues aplaudan que haya intervenido. Tenemos la norma en el reglamento de que se procure no manifestar aprobación y desaprobación del público, etcétera. Pero lo entendemos. Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla tiene la palabra”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**D. Eduardo Zorrilla Díaz**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos y a todas las presentes, medios de comunicación, compañeros de Corporación y agradecer especialmente a la representante de los trabajadores de Swissport las palabras explicativas de la situación que están viviendo, que están sufriendo ahora mismo los trabajadores y trabajadoras de Swissport del Aeropuerto de Málaga. Agradecer también al resto de los Grupos municipales el que se haya aprobado esta moción que presentaba originariamente Izquierda Unida y, no sólo se haya aprobado, sino que la hayan hecho suya también como Moción Institucional. Como en anteriores ocasiones, con otros conflictos laborales, volvemos a traerlo aquí a este Pleno del Ayuntamiento de Málaga, con el entendimiento de que cualquier conflicto que afecta al empleo en nuestra ciudad no puede ser ajeno al Ayuntamiento. Hemos vivido o hemos conocido aquí en este Pleno ya de varios conflictos laborales, ocurridos todos ellos en el Aeropuerto de Málaga. Recordamos el de los chaquetas verdes, el de los trabajadores de los carritos, los trabajadores de seguridad, etcétera. Yo creo que todos somos conscientes de que la situación que están viviendo los trabajadores Swissport y que tan bien ha expuesto su representante perjudica de una forma grave y notable a los propios trabajadores y trabajadoras de esta empresa, sus condiciones laborales y, por ende también, al resto de los trabajadores, al resto de miembros de la clase trabajadora que van a ir sufriendo, tal como están sufriendo ellos, recortes en sus derechos laborales, en muchas ocasiones, no por hallarse la empresa en riesgo o en situación económica delicada, sino simplemente por el ansia de maximizar los beneficios con la nueva legislación que les permite hacer lo que están haciendo.

Pero al margen de este perjuicio notable a los trabajadores de la empresa Swissport, en este caso, somos conscientes todos que este conflicto perjudica de una forma importante al Aeropuerto de nuestra ciudad, que es la principal puerta de entrada del turismo en nuestra ciudad y en toda el área de la Costa del Sol, que no hace falta recordar que es la primera industria económica de nuestra provincia. Por tanto, es un conflicto éste que perjudica no sólo a los trabajadores, sino que nos perjudica a todos, en Málaga y en su provincia. Y por tanto, pues, saludamos de forma favorable el que el Ayuntamiento asuma, no sólo la solidaridad con los trabajadores como declaración simbólica aunque importante, sino también la tarea de mediar en este conflicto para intentar, en la medida de las posibilidades que tenemos, pues mediar en este conflicto e intentar solucionarlo. En otras ocasiones esa mediación ha conseguido o ha coadyuvado a una solución satisfactoria para todas las partes que es lo que esperamos también en este caso. Nada más y gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Por el Grupo Socialista? Sra. Montiel, tiene la palabra”.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres**, Concejala del Grupo Municipal Socialista: “Muy buenos días y especialmente a la representante de los trabajadores de Swissport. Muy buenas María Eugenia; nos vimos el lunes; te oímos decir lo que nos has dicho aquí y como no podía ser menos, este Ayuntamiento debía apoyaros porque formáis parte de esta ciudad. Afortunadamente, normal y como es habitual, que tomemos esta postura institucional de apoyo a los trabajadores que lo están pasando mal. Pero, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, también es importante que dentro de sus posibilidades y siempre todo es posible, el



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento asuma el papel de mediador por si pudiera ser útil, que yo estoy segura que lo será. Y sólo incidir en lo que también ha dicho mi compañero, Eduardo Zorrilla. Cuando hablamos de estos temas, cuando suscribimos como corporación municipal una moción institucional de este tipo, no lo hacemos sólo por solidaridad con otras personas con las que debemos tener ese vínculo de ciudadanía y de humanidad. También somos egoístas, porque nos va mucho en el buen funcionamiento del Aeropuerto; nos va mucho en la calidad de los servicios que se prestan en nuestra principal entrada de turistas y la atención como intangible, que normalmente debe presidir la calidad de los servicios prestados. Por eso yo solamente me queda desearos suerte y desear que este apoyo que desde el Ayuntamiento, desde la corporación municipal debemos daros y debemos seguir dándoos, sea provechoso. Suerte”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Por el Equipo de Gobierno? La Sra. Martín Rojo tiene la palabra”.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Martín Rojo,** Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo muy cordial a todos los presentes y en especial a los trabajadores afectados de esta empresa por la situación que están atravesando. Yo quiero decir que como sigue siendo habitual, los tres Grupos políticos, ya lo hablamos en la Comisión de Economía, estamos de acuerdo en que todo lo que esté en manos por parte del Ayuntamiento, pues tenemos que estar ahí para reforzar, si cabe, los derechos de los trabajadores y confiar en que la negociación colectiva pues llegue a un mejor fruto y, efectivamente, se resuelvan los problemas laborales de esta empresa. Nosotros queremos que se den soluciones y queremos mirar hacia el futuro. No es un problema, como bien reconocía anteriormente la portavoz de los trabajadores, de ahora, sino que viene de años atrás, del año 2010 se hacía referencia con el anterior Gobierno Socialista, pero creo que nosotros debemos mirar hacia el futuro, buscar soluciones y estar trabajando de forma conjunta como hoy es una muestra más en solidaridad con estos trabajadores y, por supuesto, pues contribuir al desarrollo económico y social de nuestra ciudad, pero con un empleo estable, con un empleo de calidad y con un empleo que haga aumentar el poder adquisitivo y la riqueza en nuestra ciudad. Así que, como no puede ser de otra forma y ya lo venimos haciendo habitualmente, apoyaremos esta Moción y os deseamos, bueno, pues muchísima suerte en el futuro y decirles que estamos a vuestra entera disposición. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien. Terminadas las intervenciones, procede la votación del Dictamen de este Punto 6. Comienza la votación”.

## VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTES**

**PUNTO Nº 7.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN INSTITUCIONAL  
DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES,  
RELATIVA AL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA  
CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE  
MÁLAGA A D. DÁMASO RUANO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 11 de septiembre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

***“Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Educación, Juventud y Deportes, relativa al inicio del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga a D. Dámaso Ruano.***

*Dámaso Ruano, pintor afincado en Málaga, nace en Tetuán en 1938, se erige como una figura esencial en la renovación plástica española de la segunda mitad del siglo XX en Málaga. Estudió en Madrid hasta 1958, año en el que regresa a Tetuán donde realiza su primera exposición en 1962. Allí fue profesor de dibujo y director de la Misión Cultural Española. En 1969 se instala en Málaga, y a partir de 1979 comienza a participar en exposiciones por España y Europa. En esta época empieza a utilizar el collage, usando trozos de papel rasgado. Más tarde tendió a explorar el espacio y la geometría. También ha trabajado el grabado. Un hombre comprometido y con una mirada abstracta de los paisajes y de la vida. Su obra alcanza a más de 700 obras y más de 400 piezas sobre papel.*

*A lo largo de su obra se puede observar una serie de intereses, el protagonismo de la textura, el uso del collage, el empleo de rasgaduras y la abstracción del paisaje. Una trayectoria fecunda y fértil que le ha valido a Dámaso Ruano el reconocimiento de la Junta de Andalucía con motivo del Día de la Comunidad. Asimismo, Dámaso Ruano tiene una calle de nuestra Ciudad con su nombre, pero además, su obra forma parte del paisaje de Málaga y provincia desde hace décadas. Su colorida intervención la plaza de Juan de Austria, la fachada de la Iglesia de Parcemasa, el estanque en el Parque del Oeste, los murales de San Pedro Alcántara con motivo de la Ryder Cup...*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Su cercanía y amor por Málaga siempre está presente en su obra, de hecho, como vecino una parte muy importante de su barrio, Pedregalejo, y su Asociación de Vecinos, la de El Palo, rinde un homenaje en su revista dentro de la sección de personajes populares, donde hacen una semblanza muy cariñosa del pintor “si tuviera que describir a Dámaso, diríamos de él, que es afable, amable, un poco tímido, generoso, perspicaz, sabio en el sentido más amplio de la palabra: que sabe. Que sabe lo que es la vida, los esfuerzos, las dificultades, las necesidades, que conoce el sufrimiento, la alegría y el dolor. Que valora la amistad, y vuelvo otra vez: sencillo, cercano, casi diría que de pueblo. Solidario. Y sobre todo GENIAL. Un auténtico privilegiado de la naturaleza por su sensibilidad y habilidad en captar y plasmar colores que conmocionan el espíritu, por crear belleza”. Dámaso Ruano regaló a su barrio el gran mural de la medianera que todavía hoy podemos admirar en la Avda. Salvador Allende, en el cruce con C/ Mar, junto a la Plaza de Matías Rodríguez Mellado.*

*Según Enrique Castaños Alés “ese interés por la materia, tal y como llegó a expresarse en su producción primera, fue diluyéndose progresivamente, y, al cabo, se terminó sustituyendo por el empleo sistemático del collage, que en él ha ido adquiriendo una primacía indiscutible, hasta el punto de caracterizar lo mejor de su obra, imprimiéndole un sello indiscutible”.*

*Una de las obras capitales de Dámaso Ruano es “Paisaje”, un acrílico de formato cuadrado de 1988, que en la distancia simula ser un collage. Es una de las composiciones con las que el pintor ha incorporado de manera más bella el azul del cielo. Desde 1999-2000 ese concepto de paisaje interior, según Enrique Castaños, ha ido desarrollándose de un modo intenso, poético, sin caer en la tentación manierista.*

*Sobre el proceso creativo de Dámaso Ruano se detiene el profesor de Historia del Arte de la UMA, Isidoro Coloma: “Dámaso Ruano se enfrenta a la superficie blanca desde la espontaneidad racional. No hay nada programado, no se sigue una técnica constructiva predeterminada, no se deja llevar por sus instintos ni sus inconsciencias. A partir de cada trazo, siempre geométrico, cada masa, cada color y cada textura, tiene que aparecer otro trazo u otra textura que lo completa, que lo determina o que lo desarrolla”.*

*Asimismo, Rosario Camacho, Catedrática de Historia del Arte de la UMA refiriéndose a la etapa más reciente del pintor dice “podría denominarse la de los “paisajes matéricos” en los que todo se funde. El uso del collage con piezas de madera cobre protagonismo, junto con el empleo del color, en el que Dámaso Ruano demuestra una extraordinaria maestría”. Para la especialista el pintor es “uno de los puntales más firmes de la renovación plástica española y, en especial, malagueña”. Algunos de ellos alumbraron en diciembre de 1978, en Málaga, el Colectivo Palmo, en el que Dámaso Ruano compartió inquietudes y experiencias con Manuel Barbadillo, Enrique Brinkmann, Jorge Lindell o Stefan Von Reiszitz, entre otros.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Esta ciudad que ha podido conocer la evolución de este gran pintor y que ha recibido tanto a través de la obra y de las enseñanzas de este insigne malagueño de adopción, tiene que corresponder otorgándole a Dámaso Ruano el honor de recibir la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad.*

*Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Educación, Juventud y Deportes, la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

***Punto Único:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde iniciar el expediente para otorgar a D. Dámaso Ruano, la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad.”*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la Moción presentada, y a la vista del expediente elevarla al Excmo. Ayuntamiento Pleno como Moción Institucional, en los términos que seguidamente se recogen.*

**“MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA AL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A D. DÁMASO RUANO**

*Dámaso Ruano, pintor afincado en Málaga, nace en Tetuán en 1938, se erige como una figura esencial en la renovación plástica española de la segunda mitad del siglo XX en Málaga. Estudió en Madrid hasta 1958, año en el que regresa a Tetuán donde realiza su primera exposición en 1962. Allí fue profesor de dibujo y director de la Misión Cultural Española. En 1969 se instala en Málaga, y a partir de 1979 comienza a participar en exposiciones por España y Europa. En esta época empieza a utilizar el collage, usando trozos de papel rasgado. Más tarde tendió a explorar el espacio y la geometría. También ha trabajado el grabado. Un hombre comprometido y con una mirada abstracta de los paisajes y de la vida. Su obra alcanza a más de 700 obras y más de 400 piezas sobre papel.*

*A lo largo de su obra se puede observar una serie de intereses, el protagonismo de la textura, el uso del collage, el empleo de rasgaduras y la abstracción del paisaje. Una trayectoria fecunda y fértil que le ha valido a Dámaso Ruano el reconocimiento de la Junta de Andalucía con motivo del Día de la Comunidad. Asimismo, Dámaso Ruano tiene una calle de nuestra Ciudad con su nombre, pero además, su obra forma parte del paisaje de Málaga y provincia desde hace décadas. Su colorida intervención la plaza de Juan de Austria, la fachada de la*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Iglesia de Parcemasa, el estanque en el Parque del Oeste, los murales de San Pedro Alcántara con motivo de la Ryder Cup...*

*Su cercanía y amor por Málaga siempre está presente en su obra, de hecho, como vecino una parte muy importante de su barrio, Pedregalejo, y su Asociación de Vecinos, la de El Palo, rinde un homenaje en su revista dentro de la sección de personajes populares, donde hacen una semblanza muy cariñosa del pintor “si tuviera que describir a Dámaso, diríamos de él, que es afable, amable, un poco tímido, generoso, perspicaz, sabio en el sentido más amplio de la palabra: que sabe. Que sabe lo que es la vida, los esfuerzos, las dificultades, las necesidades, que conoce el sufrimiento, la alegría y el dolor. Que valora la amistad, y vuelvo otra vez: sencillo, cercano, casi diría que de pueblo. Solidario. Y sobre todo GENIAL. Un auténtico privilegiado de la naturaleza por su sensibilidad y habilidad en captar y plasmar colores que conmocionan el espíritu, por crear belleza”. Dámaso Ruano regaló a su barrio el gran mural de la medianera que todavía hoy podemos admirar en la Avda. Salvador Allende, en el cruce con C/ Mar, junto a la Plaza de Matías Rodríguez Mellado.*

*Según Enrique Castaños Alés “ese interés por la materia, tal y como llegó a expresarse en su producción primera, fue diluyéndose progresivamente, y, al cabo, se terminó sustituyendo por el empleo sistemático del collage, que en él ha ido adquiriendo una primacía indiscutible, hasta el punto de caracterizar lo mejor de su obra, imprimiéndole un sello indiscutible”.*

*Una de las obras capitales de Dámaso Ruano es “Paisaje”, un acrílico de formato cuadrado de 1988, que en la distancia simula ser un collage. Es una de las composiciones con las que el pintor ha incorporado de manera más bella el azul del cielo. Desde 1999-2000 ese concepto de paisaje interior, según Enrique Castaños, ha ido desarrollándose de un modo intenso, poético, sin caer en la tentación manierista.*

*Sobre el proceso creativo de Dámaso Ruano se detiene el profesor de Historia del Arte de la UMA, Isidoro Coloma: “Dámaso Ruano se enfrenta a la superficie blanca desde la espontaneidad racional. No hay nada programado, no se sigue una técnica constructiva predeterminada, no se deja llevar por sus instintos ni sus inconsciencias. A partir de cada trazo, siempre geométrico, cada masa, cada color y cada textura, tiene que aparecer otro trazo u otra textura que lo completa, que lo determina o que lo desarrolla”.*

*Asimismo, Rosario Camacho, Catedrática de Historia del Arte de la UMA refiriéndose a la etapa más reciente del pintor dice “podría denominarse la de los “paisajes matéricos” en los que todo se funde. El uso del collage con piezas de madera cobre protagonismo, junto con el empleo del color, en el que Dámaso Ruano demuestra una extraordinaria maestría”. Para la especialista el pintor es “uno de los puntales más firmes de la renovación plástica española y, en especial, malagueña”. Algunos de ellos alumbraron en diciembre de 1978, en Málaga, el Colectivo Palmo,*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*en el que Dámaso Ruano compartió inquietudes y experiencias con Manuel Barbadillo, Enrique Brinkmann, Jorge Lindell o Stefan Von Rechwitz, entre otros.*

*Esta ciudad que ha podido conocer la evolución de este gran pintor y que ha recibido tanto a través de la obra y de las enseñanzas de este insigne malagueño de adopción, tiene que corresponder otorgándole a Dámaso Ruano el honor de recibir la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad.*

*Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Educación, Juventud y Deportes, la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**Punto Único:** *Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde iniciar el expediente para otorgar a D. Dámaso Ruano, la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad”.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

**Punto Único:** *Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde iniciar el expediente para otorgar a D. Dámaso Ruano, la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Damián Caneda Morales.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

## **COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

**PUNTO N° 8.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **DEFINITIVA DEL NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN E INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS EDIFICACIONES.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció propuesta del Departamento de Arquitectura y Conservación de la GMU, de fecha 3 de septiembre de 2013, la cual copiada a la letra dice:*

#### **“INFORME PROPUESTA A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

**SOLICITANTE:** *De oficio.*

**ORGANISMO:** *Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. Departamento de Arquitectura y Conservación. Servicio Jurídico-Administrativo.*

**ASUNTO:** *Expediente de modificación de Ordenanza Municipal. Memoria con propuesta de resolución para la aprobación definitiva del nuevo texto para la Ordenanza de Conservación e Inspección Técnica de las Edificaciones.*

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

*El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2013, punto nº 17, aprobó inicialmente el nuevo texto de la Ordenanza Municipal de Conservación e Inspección Técnica de las Edificaciones, redactado por el Departamento de Arquitectura y Conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, y acordó someter el expediente al trámite preceptivo de información pública por plazo de 30 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92.*

*En cumplimiento de ello fue insertado anuncio en el Diario SUR de fecha 20 de Junio de 2013, BOP de 19 de junio de 2013 y en el Tablón de edictos municipal durante los días 20 de junio a 25 de julio de 2013, según así consta en diligencia de fecha 29 de julio de 2013, de la Vicesecretaria Delegada que obra en el expediente.*

#### **PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA DE APLICACIÓN**

*El artículo 3.4 de los Estatutos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras, dispone que el Ayuntamiento de Málaga, a través de sus*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*órganos de gobierno, se reserva en materia de urbanismo la competencia de aprobar las ordenanzas que elabore la citada Gerencia.*

*El art. 49 c) y 123.1 d) de la Ley de Bases de Régimen Local (LrBRL) establece que corresponde al Pleno del Ayuntamiento la resolución de todas las reclamaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza, siendo en este caso, necesario el voto favorable de la mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, en virtud del artículo 123.2 de la citada LRBRL, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.*

*Por su parte el art. 137 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, establece el siguiente procedimiento para la aprobación definitiva en caso de alegaciones:*

*“Artículo 137. Aprobación definitiva en caso de alegaciones.*

*1. En el caso de que se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, el Área competente procederá a examinarlas e informarlas, y elevará sus conclusiones al Pleno.*

*2. Tanto si se modifica el texto inicial como si se mantiene, el Área competente remitirá a la Comisión del Pleno que corresponda el nuevo proyecto, acompañado de una memoria que contenga la valoración de las alegaciones, a efectos del trámite de aprobación definitiva por el Pleno, previo informe de la Asesoría Jurídica.*

*Excepcionalmente, y si a juicio del titular del Área competente la estimación de las reclamaciones o sugerencias presentadas supusiera un cambio sustancial en la concepción del proyecto inicial, éste remitirá sus conclusiones sobre aquéllas a la Junta de Gobierno Local, quien, en su caso, dará cuenta al Pleno, motivadamente, de la retirada del proyecto inicial o de la elaboración de un nuevo proyecto.*

*3. En el caso de que no se hubieran introducido modificaciones del texto inicial, no se podrán presentar enmiendas en el trámite de Comisión ni el de Pleno.*

*4. En el caso de que se hubieran introducido modificaciones del texto inicial, en el trámite de Comisión los miembros de la misma dispondrán de un plazo de dos días para presentar enmiendas, que sólo podrán versar sobre las modificaciones introducidas.*

*Los Grupos Políticos, dentro de los dos días siguientes a la terminación del dictamen de la Comisión competente, deberán comunicar por escrito las enmiendas que, habiendo sido debatidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, pretendan defender en el Pleno.”*

### **ALEGACIONES PRODUCIDAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

*Durante el plazo de información pública del expediente, según consta en certificado de la Vicesecretaria Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 19 de agosto de 2013, se han recibido dos alegaciones, la primera del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, con fecha 17 de julio*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*de 2013 y la segunda del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental, con fecha 23 de Julio de 2013.*

*Con fecha 2 de septiembre de 2013 se emite Informe Jurídico estudiando las alegaciones:*

### **INFORME JURÍDICO**

*“Se da cuenta de informe propuesta resolviendo las alegaciones presentadas a la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza de Conservación e Inspección Técnica de las Edificaciones, en base a los siguientes:*

### **ANTECEDENTES FÁCTICOS**

**PRIMERO.-** *El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2013, punto nº 17, aprobó inicialmente el nuevo texto de la Ordenanza Municipal de Conservación e Inspección Técnica de las Edificaciones, redactado por el Departamento de Arquitectura y Conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, y acordó someter el expediente al trámite preceptivo de información pública por plazo de 30 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92 y en su procedimiento de elaboración se encuentra regulado en el artículo 49 en la Ley 7/1985, modificada por la Ley 11/1999 y en el Real Decreto Legislativo 781/1986.*

**SEGUNDO.-** *Con fecha 17 de julio de 2013, se presenta escrito por D. Antonio Serrano Fernández, actuando como Decano-presidente del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, con domicilio en Avda. Andalucía nº 17- 1º de esta capital, manifestando :*

*- La Ordenanza debe adaptarse a la ley 8/2013.*

*- En el artículo 29 se hace mención al Anexo 4, que no se aporta.*

*-En el artículo 30 que desarrolla el contenido del informe ITE, debería de exponer también otras instalaciones muy importantes como la red de instalación eléctrica, o la red de instalación del gas, o la revisión de la sala de calderas (cuando exista).*

*- Se debería regular cuales son los técnicos competentes que estén habilitados para la realización de las ITE. Entre los cuales se debería encontrar los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, pues los mismos están facultados legalmente para la suscripción de los Informes de evaluación de edificios, aportando informe de D. Ramón Entrena Cuesta de fecha 3 de julio de 2013.*

**TERCERO.-** *Con fecha 23 de julio de 2013, se presenta escrito por D. José Antonio Arvide Cambra, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros industriales de Andalucía Oriental, con domicilio en Gran Vía, 21, 4º D-E 18001 de Granada, manifestando:*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*1º.- Que el art. 29. 1 al referirse a los técnicos competentes de conformidad con la LOE, es una limitación de las atribuciones profesionales de los Ingenieros Industriales, pues la LOE se aplica al proceso de Edificación, no a la inspección de lo edificado, lo cual no incide en el uso de lo edificado*

*La LOE se refiere a proyecto y dirección de obra, no a inspección, pues esta no actúa sobre el edificio (la inspección solo puede recomendar acciones de reparación o rehabilitación, pero no las ejecuta-vid. Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio: artículos 21.1 y 22).*

*La ITE no incide directamente sobre la licitud del usos de los edificios*

*La LOE no regula la inspección de edificios, sino sus proyectos y ejecuciones; por el contrario, la ITE sólo puede recomendar acciones de reparación o rehabilitación, pero no las ejecuta.*

*La LOE condiciona la competencia para proyectar a los usos de los edificios, por el contrario la ITE no incide sobre a licitud del uso de los edificios.*

*2º.- Aun entendiéndose aplicable la LOE, los Ingenieros Industriales podían acometer la ITE según su decreto de atribuciones de 18/09/1935 y según el Código Técnico de la Edificación. Se basan en el artículo 3 de la LOE, dichas competencias vienen recogidas en el decreto de atribuciones referenciado, en especial se cita el artículo 2 para justificar su capacidad para inspeccionar y el art. 3 le capacita para firmar toda clase de planos documentos que hagan referencia a las materias comprendidas en los artículos anteriores.*

*El cálculo de estructuras es uno de los ámbitos competenciales típicos de los Ingenieros Industriales (Real Decreto 921/1992, de 17 de julio.*

***El artículo 3.2 de la LOE remite al Código técnico de la edificación, el cual se refiere al Técnico competente.***

*Expresando la regla general de la jurisprudencia antimonopolio y la reserva de ley para el monopolio, que no se contiene en la LOE para la inspección sino sólo para la proyección y la dirección de obra.*

*La ITE es una actividad concurrencial, en cuya prestación no existe monopolio, pues lo único que busca el legislador es una pericia técnica.*

*Solicitando se suprima “de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Ordenación de la Edificación”.*

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PRIMERO.-** *La Constitución española, en su artículo 140, reconoce y garantiza la autonomía de los Municipios, dotándoles de personalidad jurídica plena. De igual manera, el artículo 137 reconoce que los Municipios gozan de personalidad jurídica para la gestión de sus intereses.*

*La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su art. 4.1, señala que el Municipio, en su calidad de Administración Pública de carácter territorial y dentro de la esfera de sus competencias, ostenta una serie de potestades o facultades, entre las que se encuentra la **potestad reglamentaria**, o lo que es lo mismo, la capacidad de dictar normas jurídicas de carácter general y de valor subordinado a la Ley.*

**SEGUNDO.-** *La Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas:*

*Esta norma constituye **legislación básica** dictada al amparo de la competencia estatal para establecer las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica, reconocida en el artículo 149.1.13.ª de la Constitución, y fija, en consecuencia, un «común denominador» de «carácter nuclear» que deja suficiente margen a las Comunidades Autónomas para el ejercicio de las competencias que les son propias. Adicionalmente, y en los términos fijados en la disposición final decimonovena, la presente Ley se dicta al amparo de los títulos competenciales reconocidos en el artículo 149.1.1.ª, 8.ª, 14.ª, 16.ª, 18.ª, 23.ª, 25.ª y 30.ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia sobre regulación de las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, legislación civil, hacienda general y deuda del Estado, bases y coordinación general de la sanidad, bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas, procedimiento administrativo común, legislación sobre expropiación forzosa y el sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas, legislación básica sobre protección del medio ambiente, bases del régimen energético y regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales.*

**En su Disposición final decimonovena. Define el Carácter básico y títulos competenciales.**

1. *La presente Ley tiene el carácter de legislación básica sobre bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.13.ª de la Constitución.*

2. *Adicionalmente, la presente Ley se dicta al amparo de los siguientes títulos competenciales:*

1.º *Los artículos 1 a 4, 8 y 15, las disposiciones adicionales primera, tercera y cuarta, las disposiciones transitorias primera y segunda, las disposiciones finales*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*sexta, séptima, décima y undécima y los apartados uno a diez y trece de la disposición final duodécima, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.1.ª, 16.ª, 18.ª, 23.ª y 25.ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia sobre regulación de las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, bases y coordinación general de la sanidad, bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas, legislación básica sobre protección del medio ambiente y bases del régimen energético.*

*2.º Los artículos 5, 11, 12 y 14, las disposiciones finales primera y tercera, y los apartados once y doce y catorce a diecisiete de la disposición final duodécima, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.8.ª y 18.ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia sobre legislación civil, procedimiento administrativo común, legislación sobre expropiación forzosa y el sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas*

*El artículo 6 y la disposición final decimoctava, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.30.ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia sobre regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales.*

**TERCERO.- Vinculación al Principio de Jerarquía Normativa, no puede una Ordenanza Municipal vulnerar lo dispuesto en la Ley, en este caso la 8/2013 de 26 de junio, en lo que se refiere a la cualificaciones requeridas para suscribir los Informes de Evaluación de Edificios, el artículo 6.1 de la misma, determina:**

*A tales efectos se considera técnico facultativo competente el que esté en posesión de cualquiera de las titulaciones académicas y profesionales habilitantes para la redacción de proyectos o dirección de obras y dirección de ejecución de obras de edificación, según lo establecido en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, o haya acreditado la cualificación necesaria para la realización del Informe, según lo establecido en la disposición final decimoctava.*

*La mencionada Disposición final decimoctava señala respecto a las “Cualificaciones requeridas para suscribir los Informes de Evaluación de Edificios”.*

*Mediante Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del Ministerio de Fomento, se determinarán las cualificaciones requeridas para suscribir los Informes de Evaluación de Edificios, así como los medios de acreditación. A estos efectos, se tendrá en cuenta la titulación, la formación, la experiencia y la complejidad del proceso de evaluación.*

*Por ello entendemos que la redacción definitiva del artículo 29 de la Ordenanza en su apartado 1, debe quedar redactado del siguiente modo:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“(...)que habrá de efectuarse por técnico competente de acuerdo con la Ley de Ordenación de la Edificación o normativa de aplicación(...)”*

*Respetando esta Ordenanza, el artículo 149.1.30.ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia sobre regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y que según la disposición final decimoctava será determinada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del Ministerio de Fomento, se determinarán las cualificaciones requeridas para suscribir los Informes de Evaluación de Edificios, así como los medios de acreditación*

*CUARTO.- Aplicación directa de la Ley 8/2013, en cuanto que es necesario el Informe de Evaluación de los Edificios a los propietarios de inmuebles ubicados en edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva, definidos en el artículo 4. 1 del mencionado cuerpo legal. Esta Ordenanza, no entra a su regulación.*

*QUINTO.- La Ordenanza, en cuanto reglamento independiente puede regular los aspectos no previstos en la Ley 8/2013, de 26 de junio, nos referimos al resto de la edificación no constitutiva de residencial de vivienda colectiva y de ésta dependiendo de lo establecido en la disposición transitoria 1ª de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.*

### **PROPUESTA:**

*Único.- Desestimar parcialmente las alegaciones presentadas por D. Antonio Serrano Fernández, actuando como Decano-Presidente del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales y por D. José Antonio Arvide Cambra, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros industriales de Andalucía Oriental, por los razonamientos expresados en la parte expositiva y motivadora de la propuesta.*

### **MODIFICACIONES EN EL TEXTO DE LA ORDENANZA**

*Se ha detectado además la necesidad de modificar puntualmente el texto de la Ordenanza de acuerdo con lo expuesto a continuación, sin que ello suponga modificación sustancial de la misma:*

- 1) En primer lugar en el art. 28.1 del texto de la Ordenanza, se ha eliminado la referencia al art. 21 del Real Decreto Ley 8/2011 al haber sido derogado por la Disposición derogatoria única, apartado 6º, de la Ley 8/2013 de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.*
- 2) En segundo lugar, en el art. 37.6 del texto de la Ordenanza, se hacía referencia al art. 10.3 de la Ley de Propiedad Horizontal al decir que “... los propietarios que se opongan o demoren injustificadamente la ejecución de las órdenes dictadas por la autoridad competente responderán individualmente de las sanciones que puedan imponerse en vía administrativa.” El contenido del*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*art. 10.3 ha sido sustituido por el art. 10.2 b), mediante modificación efectuada por la Disposición final primera de la Ley 8/2013 de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.*

- 3) *En tercer lugar, y de acuerdo con las alegaciones efectuadas en el trámite de información pública y desestimadas en informe jurídico antes transcrito, se propone modificar el artículo 29.1 del texto de la Ordenanza añadiendo donde dice "... habrá de efectuarse por técnico competente de acuerdo con la Ley de Ordenación de la Edificación..." debe decir "... habrá de efectuarse por técnico competente de acuerdo con la Ley de Ordenación de la Edificación o normativa de aplicación..."*

*Por último, la ordenanza se completa con una serie de modelos oficiales que se señalan en la misma para facilitar a los particulares la presentación de los correspondientes informes técnicos.*

**PROPUESTA:**

*A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que le asigna el artículo 122.4 a) de la LrBRL, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** *.- Desestimar parcialmente las alegaciones presentadas por D. Antonio Serrano Fernández, actuando como Decano-Presidente del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales y por D. José Antonio Arvide Cambra, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros industriales de Andalucía Oriental, por los razonamientos expresados en la parte expositiva y motivadora de la propuesta.*

**SEGUNDO:** *Aprobar definitivamente, de conformidad con el art. 49 de la LrBRL, el nuevo texto para la **Ordenanza Municipal de Conservación e inspección Técnica de las Edificaciones que se adjunta a la presente propuesta**, redactado por el Departamento de Arquitectura y Conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, una vez introducidas las modificaciones expuestas de los artículos 28.1, 29.1 y 37.6 citadas anteriormente.*

**TERCERO** *Disponer la publicación del texto íntegro de la ordenanza, corregidos los extremos señalados en el acuerdo primero, en el Boletín Oficial de la Provincia respetando lo dispuesto en el art. 70.2 de la LRBRL.*

**CUARTO:** *Delegar en el Vicepresidente del Consejo Rector la aprobación y ulterior modificación, en su caso, de los modelos oficiales necesarios para la presentación de los informes técnicos establecidos en el texto de la Ordenanza."*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos números 3 y 14 del Orden del día que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el punto primeramente citado.*

*Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:*

*La Comisión, con la abstención del Grupo IU.LV-CA y del Grupo Municipal Socialista y con el voto a favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Damián Caneda Morales y D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito) y 10 abstenciones (7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO N° 9.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO EN LA PARCELA COMERCIAL DEL PERI-G.3.R “INTELHORCE RESIDENCIAL”.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 30 de julio de 2013, la cual copiada a la letra dice:*

### **“INFORME PROPUESTA**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

**Expediente:** Plan Especial de Estación de Servicio PP 19/10

**Promotor:** Estación de Servicio La Peñita, S.A

**Representante:** D. Juan Guerrero Gil

**Situación:** Parcela comercial del PERI-G.3.R "Intelhorce Residencial".

**Asunto:** Informe jurídico y propuesta de aprobación definitiva.

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta de aprobación definitiva:***

**RESULTANDO** que el presente Plan Especial **tiene por objeto** cumplir el mandato contenido en el artículo 6.3.4 "Instalaciones de suministro de carburante para automóviles" de las Normas Urbanísticas y Ordenanzas del vigente PGOU-2011 (art.12.3.10 de la Normativa de Usos, Ordenanza y Urbanización del PGOU-1997, con el que empezó a tramitarse este Plan Especial) que requiere, para el establecimiento de una Estación de Servicio (E.S.), la tramitación y aprobación previa de un Plan Especial. El presente expediente se tramita con la finalidad de instalar una Estación de Servicio en la parcela comercial del sector denominado PA-G.10 (97) del vigente Plan General (PERI-G.3.R "Intelhorce Residencial" en el PGOU-97), en una parcela que cuenta con una superficie de 1.767,85 m<sup>2</sup>.

**RESULTANDO** del expediente los siguientes **antecedentes de hecho:**

-Con fecha **3 de mayo de 2013**, la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo resolviendo las alegaciones presentadas durante el período de información pública y aprobando provisionalmente el Plan Especial promovido por Estación de Servicio La Peñita, S.A para la instalación de una Estación de Servicio en la parcela Comercial del Sector PERI-G.3.R "Intelhorce Residencial", de acuerdo con la documentación visada con fecha 13 de diciembre de 2012 y de conformidad con lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión 25 de marzo de 2013.

- El **22 de julio de 2013** se recibe el informe favorable de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, emitido de conformidad con lo establecido en el apartado C) del art. 31.2 de la LOUA y art. 83 de la Ley 30/92, fechado el 10 de julio de 2013.

**CONSIDERANDO** que el artículo 6.3.4 de la normativa del Plan General vigente, relativo a las "Instalaciones de suministro de carburantes para automóviles" (art. 12.3.10 en el PGOU-97), establece que este uso "Se considera como un caso singular dentro del uso industrial y como tal será tratado. Para autorizarse su instalación deberá tramitarse un "Plan Especial", en el que se garantice la resolución de las condiciones de accesibilidad, protección, impacto ambiental, etc., y



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*se establezcan además los parámetros reguladores de las construcciones: separaciones, altura, etc., en relación a la zona en que se ubiquen. En ningún caso el índice de edificabilidad superará al de la zona en que se sitúe.”*

**CONSIDERANDO** que la actividad objeto del Plan Especial está sujeta a Calificación Ambiental, lo que se recoge en el apartado 13.54 del Anexo de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y que, de acuerdo con las estipulaciones del Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma, (Decreto 297/95 de 19 de diciembre), la Calificación Ambiental que analice las consecuencias a tal respecto de las actividades a implantar deberá integrarse en el proceso de otorgamiento de licencia.

**CONSIDERANDO** que el correspondiente proyecto para licencia y autorización de la actividad deberá cumplir con las condiciones exigidas por la Instrucción Técnica Complementaria vigente en todos aquellos aspectos que fueran de aplicación; habiéndose emitidos los correspondientes informes técnicos por el Departamento de Planeamiento y Gestión a los efectos de comprobación de la idoneidad de ubicación de las instalaciones propuestas en relación con los parámetros urbanísticos de adaptación al planeamiento vigente, correspondiendo la justificación de la idoneidad técnica, constructiva y de seguridad y protección de las instalaciones al correspondiente proyecto redactado con tales finalidades, no considerándose vinculante a nivel del Plan Especial las determinaciones de carácter externo al planeamiento que pudiera contenerse en el documento en tramitación, de conformidad con los informes técnicos de fecha de 20 de julio de 2010 y 25 de marzo de 2013.

**CONSIDERANDO** que en relación con posibles modificaciones del esquema de implantación presentado, deber precisarse que, si un nuevo esquema respeta los parámetros urbanísticos y de separación a linderos u otros elementos que se fijan en este Plan Especial, no se necesitará modificación del mismo en principio, siendo necesario un informe del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística sobre la incidencia que el nuevo esquema puede plantear sobre los accesos y la circulación general, que determinará la viabilidad y consecuencia de aquél. En caso contrario deberá efectuarse la modificación necesaria, de conformidad con los informes técnicos de fecha de 20 de julio de 2010 y 25 de marzo de 2013.

**CONSIDERANDO** los informes técnicos municipales emitidos con carácter favorable a la aprobación del Plan Especial así como los informes sectoriales emitidos por las administraciones y organismos gestores de intereses públicos afectados, obrantes en el expediente.

**CONSIDERANDO**, en cuanto al procedimiento aprobatorio, lo dispuesto en los artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía con el desarrollo contenido en los artículos 143 a 148 del Reglamento de Planeamiento y la normativa del PGOU de Málaga publicada el 30 de agosto de 2011.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**CONSIDERANDO** que según se infiere de los informes técnicos emitidos y obrantes en el expediente, el Plan Especial examinado cumple con lo dispuesto en los artículos 14 y 19 de la citada Ley 7/2002, 76 y 77 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

**CONSIDERANDO** que la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple en base al art. 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y art. 31.1.B).c) de la LOUA.

### CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

### ACUERDOS:

**PRIMERO.- Aprobar definitivamente** el Plan Especial promovido por la sociedad Estación de Servicio La Peñita, S.A para la instalación de una Estación de Servicio en la parcela Comercial del Sector PERI-G.3.R “Intelhorce Residencial”, de acuerdo con la documentación visada con fecha 13 de diciembre de 2012, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el informe técnico de 25 de marzo de 2013 y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA y artículo 12.3.10 de la normativa del Plan General vigente.

**SEGUNDO.- Una vez sea aprobado el instrumento de planeamiento:**

- **Depositar** dos ejemplares completos en el Archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido instrumento urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban formar parte de la Unidad Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos en las dependencias del Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

- **Remitir** otros dos ejemplares completos del Documento técnico, junto con certificado del acuerdo de aprobación definitiva a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a fin de que se proceda a su depósito en el Registro correspondiente, según se recoge en el artículo 40.2 de la LOUA y 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**TERCERO.-** Disponer que antes de la publicación del acuerdo de aprobación definitiva deberá de ingresarse la cantidad de **381.195,53 €** que se corresponde con el 25% de la plusvalía generada que debe revertir al municipio por el cambio del uso comercial de la parcela, al uso de gasolinera; haciendo advertencia expresa de que transcurridos dos años desde el 4 de junio de 2010, fecha en que el Convenio suscrito fue ratificado, sin que se haya implantado la Estación de Servicio por causas imputables al interesado, el importe de dicha plusvalía podrá revisarse.

**CUARTO.-** Una vez cumplimentados los acuerdos anteriores y se haya emitido la correspondiente **Certificación registral** en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, **publicar** el referido acuerdo de aprobación definitiva y sus ordenanzas o normativa específica en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en los citados Registros.

**QUINTO.-** Significar expresamente al promotor que deberá integrarse en el procedimiento de otorgamiento de licencia, la **Calificación Ambiental** que analice las consecuencias a tal respecto de las actividades a implantar, todo ello de acuerdo con las estipulaciones del Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza y conforme a lo expuesto en el presente Plan Especial.

**SEXTO.-** Significar que el correspondiente proyecto para licencia y autorización de la actividad deberá cumplir con las condiciones exigidas por la Instrucción Técnica Complementaria vigente en todos aquellos aspectos que fueran de aplicación, haciéndose constar expresamente que el presente Plan Especial se tramita a los efectos de comprobación de la idoneidad de ubicación de las instalaciones propuestas en relación con los parámetros urbanísticos de adaptación al planeamiento vigente, correspondiendo la justificación de la idoneidad técnica, constructiva y de seguridad y protección de las instalaciones, al correspondiente proyecto redactado con tales finalidades, no considerándose vinculante a nivel del Plan Especial, las determinaciones de carácter externo al planeamiento que pudiera contenerse en el documento en tramitación.

**SÉPTIMO.-** En relación con posibles modificaciones del esquema de implantación presentado, deber precisarse que, si un nuevo esquema respeta los parámetros urbanísticos y de separación a linderos u otros elementos que se fijan en este Plan Especial, no se necesitará modificación del mismo en principio, siendo necesario un informe del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística sobre la incidencia que el nuevo esquema puede plantear sobre los accesos y la circulación general, que determinará la viabilidad y consecuencia de aquél. En caso contrario deberá efectuarse la modificación necesaria.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**OCTAVO.-** Advertir que *con carácter previo a la expedición de la licencia de obras deberá estar abonado el importe correspondiente a la repercusión de cargas externas para el Sector PERI-G.3R “Intelhorce Residencial” según el Plan Especial de Infraestructuras Básicas de Teatinos ascendente, para esta parcela, a 11.424,38 € IVA incluido, si bien dicha cantidad será actualizada según el IPC desde el 13 de marzo de 2001, fecha en que recibió aprobación inicial el citado Plan Especial, hasta el momento de la concesión de la licencia de obras.*

**NOVENO. -** Dar *traslado* del presente acuerdo para su conocimiento y efectos a:

1. Departamento de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.
2. Área de Tráfico
3. Junta Municipal de Distrito nº 6 “Cruz de Humilladero”.
4. Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
5. Don Francisco Javier Bandera Díaz en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos Villas del Arenal.

*Es cuanto tenemos que informar a la Comisión Pleno que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda..”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:*

*La Comisión, con el voto en contra del Grupo IU.LV-CA y del Grupo Municipal Socialista y con el voto a favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con relación a este punto hay dos peticiones de palabra que hemos visto en la Junta de Portavoces; son en calidad de vecinos de Intelhorce. En nuestro Reglamento no están previstas estas intervenciones que no sean asociaciones inscritas en el Registro Municipal correspondiente pero venimos admitiendo estas peticiones y por tanto van a poder intervenir, solo que como es unos cinco minutos lo que hay de tiempo, al ser dos, deberían repartirse si están los dos que son D. Carlos Javier Villa Torre y D. José Luis Macedo-Ruiz Giancerco. Si están los dos reparta el tiempo. ¿Están los dos?”

Persona sin identificar: “Sí, sólo uno”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sólo uno. Entonces, ¿está hablando el Sr. Macedo, Sr. Villa?”

**D. José Luis Macedo-Ruiz Giancerco,** Vecino de Intelhorce: “Buenos días”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “A efectos de actas, Ud. ya se identifica a efecto del acta, ¿no?”.

**Sr. Macedo-Ruiz Giancerco:** “Mi nombre es José Luis Macedo-Ruiz Giancerco”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muy bien, muchas gracias. Ruiz Giancerco. Tiene en torno a cinco minutos, procure no pasarse. Gracias”.

**Sr. Macedo-Ruiz Giancerco:** “Buenos días. Sres. Concejales y Sras. Concejales, muchas gracias, por la oportunidad que se nos brinda de expresar nuestras opiniones en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga. Somos vecinos de Villas del Arenal, una barriada de Intelhorce, compuesta por viviendas adosadas de reciente creación, con muchas necesidades. No hay suficiente limpieza, tenemos problemas de plagas, necesitamos la recepción de nuestras calles y nuestras zonas verdes. Necesitamos más seguridad. El vandalismo deteriora considerablemente nuestro mobiliario urbano; robos, ocupas y un largo etcétera. Tenemos derecho también a que lleguen las líneas de la EMT a nuestro barrio. Somos una de las cuatro barriadas en la ciudad que no tenemos transporte público municipal. En el día de hoy, estamos aquí por un nuevo problema. La zona comercial para tiendas que hubiera servido para abastecernos cerca de casa y no tener que depender de un automóvil para adquirir los productos necesarios ha desaparecido y se ha convertido en una gasolinera; gasolinera que llega al barrio sin consenso, a pesar de habernos opuesto claramente a ella, incluso con recogidas de firmas en la barriada. No es necesaria, puesto que a menos de un kilómetro, en cualquiera de las direcciones: este, oeste, norte y sur, tenemos gasolineras. Hay dos estaciones de servicio en el Viso, otras dos en el Tarajal y dos en el Polígono Guadalhorce. El pasado Pleno, en ruegos y preguntas, pedimos un problema que tenemos, un problema urbanístico en el que fuimos atendidos muy amablemente por este Pleno y realmente lo que queremos transmitir es que las familias afectadas, que es en su mayoría, no van a poder hacer frente a este problema, hablando en lo económico. Simplemente queremos que, por favor, se tenga muy en cuenta ese punto y que sean lo más benévolo posible. Gracias. Buenos días”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muchas gracias por su intervención y por su brevedad sobre este tema. Intervenciones de los Grupos. ¿Izquierda Unidad? ¿Grupo Socialista? ¿Sr. Brenes? Pida la palabra, si no me da... ¿Sí? Adelante”.

**D. Sergio José Brenes Cobos,** Concejales del Grupo Municipal Socialista: “Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a los miembros del Pleno del Ayuntamiento, a los medios de comunicación, a los vecinos que nos acompañan y a la intervención que ha hecho el vecino en nombre de la barriada de Villas del Arenal, Intelhorce. El problema que tiene esta nueva urbanización de Villas del Arenal es tan antiguo como prácticamente el propio nacimiento de la barriada. Fue una barriada de adosados, como bien ha dicho el vecino, en el que nuevamente fue un ejemplo de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cómo este Ayuntamiento tuvo más preocupación, digamos, por los intereses al final del promotor que por los propios vecinos que allí se concentraban. Y he ahí los problemas que desde el primer momento han venido teniendo en Villas del Arenal. Y ahí hay alguno de lo que estos vecinos, este vecino le ha puesto en conocimiento; solamente algunos de esos problemas. En cuanto al punto que nos trae hoy a aprobación es uno de esos problemas que en su día nosotros no tuvimos ningún tipo de atención como Ayuntamiento, mejor dicho, Uds. como Equipo de Gobierno. Al final, acabaron incumpliendo el propio plan parcial que Uds. habían aprobado con su mayoría absoluta y decidieron vender los comercios, la pastilla que había de suelo para instalar comercios para estas 500 viviendas, porque Uds. decidieron venderlas por 380 mil euros a cambio de hacer una gasolinera; cuando, como les ha dicho el vecino, a menos de un kilómetro en la zona oeste tienen Uds. la gasolinera del tarajal, al este tienen una en el Polígono industrial del Viso, al norte tienen otra en el Polígono industrial del Viso, al sur tienen una en el Polígono Industrial del Guadalhorce. A menos de un kilómetro estos vecinos viven rodeados de cuatro gasolineras. Y ahora Uds. quieren colocarle una gasolinera pegada a sus viviendas, donde estos vecinos tenían derecho y compraron sus viviendas creyendo que se podían instalar comercios y que no iban a tener que coger el coche cada día para comprar el pan o para comprar un litro de leche. Y ésta es la situación en la que viven estos vecinos. Pero Uds. le han puesto precio a su calidad de vida, para siempre, y la han valorado en 380 mil euros. A cambio de situarles una gasolinera pegada a sus viviendas. Y yo me pregunto si Uds., que hoy van a aprobar esto con su mayoría absoluta, estarían dispuestos a pegar una gasolinera a su vivienda, por ejemplo, a cambio de 380 mil euros. Creo que no, creo que no. Creo que Uds. están, están, desde luego, vendiendo, vendiendo la tranquilidad de estos vecinos, a cambio de esos 380 mil euros, cosa que desde luego en su vivienda, en su barrio, pegado a su bloque, seguro que Uds. no lo harían; seguro que Uds. no lo harían.

Y yo les llamo a Uds. a una reflexión. Estos vecinos recogieron un 80 por ciento de firmas de la barriada en el año 2010, 360 firmas recogieron, oponiéndose a esta gasolinera. Un 80 por ciento de los vecinos firmaron entonces. Han tardado Uds. tres años en darle respuesta a las alegaciones que ellos presentaron. ¿Es comprensible que la Gerencia Municipal de Urbanismo tarde tres años en darle respuesta a unos vecinos que se oponen a que Uds. le coloquen una gasolinera al lado de casa? Y más cuando esa gasolinera no estaba prevista, la han cambiado Uds. a costa de conseguir esos 380 mil euros. Me parece a mí que desde luego no es justo; no es justo lo que Uds. están haciendo, no es justo lo que Uds. están haciendo. Pero son muchos los problemas que tiene la barriada de Villas del Arenal, y un problema que tienen bastante reciente, un problema que los vecinos explicaron aquí en el mes de julio y que necesita, desde luego, de la colaboración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, necesita de la colaboración de los vecinos y necesita, desde luego, y tengan Uds. nuevamente la mano tendida del Grupo Municipal Socialista para ese acuerdo. Ya lo hicimos en el mes de junio, lo hicimos en el mes de julio en este Pleno y lo volvemos a hacer en el día de hoy. Desde la pura responsabilidad y la más absoluta responsabilidad, tengan Uds. la mano tendida para ese trabajo. Y hoy nuevamente le volvemos a hacer el ofrecimiento. Desde luego, no vamos a pasar, como Uds. Entenderán, por que Uds. aprueben definitivamente esa gasolinera y mucho menos con la oposición que tienen de los vecinos. Uds....” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Brenes Cobos:** “Sí, brevemente, muchas gracias. Uds. deberían retirar este punto del Orden del Día y, desde luego, escuchar a los vecinos y que allí fuese la superficie comercial que en su día se les prometió y que nosotros como Ayuntamiento aprobamos en su momento. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares tiene la palabra”.

**D. Francisco Javier Pomares Fuertes,** Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Gracias, por su intervención a José Luis Macedo como vecino, entendemos separando el orden de las cosas, dos cuestiones que Ud. nos ha transmitido y planteado. En cuanto a, concretamente a la gasolinera, a la estación de servicios “La Peñita”, queda recogido, ¿no?, que durante ya el año, a principios de año a las alegaciones cuando pasó el proceso, el Presidente de la Asociación de Villas del Arenal hizo todo un trabajo intenso, bien escrito de trasladarnos las cuestiones planteadas. También lo hizo la asociación de vecinos “1 de Febrero”. Algunas de esas alegaciones fueron estimadas y otras fueron desestimadas. También en base al promotor, que también tenía su justo derecho a replicar a lo que los vecinos cuestionaban. Con lo cual, todas esas cuestiones que Ud. ya plantea, supongo, son unas cuestiones de marzo pasadas, que ya están habladas y rehabladas y además contestadas por escrito, de alguna manera. Es el promotor que apareció en ese sentido, es decir, si hubiera aparecido otro promotor con un tema comercial pues seguramente hubiéramos tirado por el tema comercial. No es el Ayuntamiento en este sentido el que decide, es el promotor que apareció en ese momento para esa zona. Y siempre que un promotor aparece con una propuesta, en este sentido, que cumple con todos los aspectos legales, nosotros tenemos que darle curso. Le recuerdo, para su tranquilidad, en cualquier aspecto, porque no es una cuestión de gustos, sino un tema legal, yo respeto que a uno no le guste lo que se proponga, pero en un aspecto legal, cumple este expediente con todo el aval y garantía en cuanto a accesibilidad, a protección, impacto medioambiental, incluso por la Concejalía de medio ambiente de la Junta de Andalucía que da su visto bueno, para tranquilidad de Uds. Aun así está en su pleno derecho de decirme me gusta o no me gusta lo que un promotor propone para el entorno de un barrio. Pero cumple este expediente con la legalidad vigente, eso también lo sabe la oposición.

Y en cuanto al tema que Ud. plantea, en cuestión de las casas, le puedo asegurar que desde la Gerencia Municipal de Urbanismo, pero sobre todo, liderado por sus Distritos y por la Concejala Teresa Porrás que me consta, por lo que he visto además, con todos los vecinos conoce la cuestión que estamos hablando. Hemos iniciado un proceso de vecino por vecino a estudiar la cuestión y resolverlo individualmente para tener esa circunstancia que Ud. refleja que algunos vecinos no pueden afrontar. Se va a hacer un trabajo intenso y extenso para aclarar con cada vecino su cuestión que es lo que Uds. le demandaron al Sr. Alcalde y a la Sra. Concejala y le puedo asegurar que estamos en ello y Ud. le consta las llamadas, etcétera, y el trabajo que están haciendo muy buenos vecinos de acudir a la Gerencia a estudiar caso a caso. Y por supuesto, acepto su mano tendida en este proceso que se está haciendo con los vecinos, aceptando lo que cada uno decida con ello siempre bajo la legalidad vigente como Uds. también han manifestado en



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

todo momento. Así que, agradezco su intervención y espero haberlo contestado a las dos cuestiones planteadas”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Entiendo que no hay más intervenciones. Podíamos pasar a votar, por tanto, este Punto 9. Comienza la votación”.

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 12 en contra (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO N° 10.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN C/ ALONSO DE MUDARRA N° 30 Y 32.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 12 de septiembre de 2013, la cual copiada a la letra dice:*

**Expediente:** Estudio de Detalle PP 18-12

**Situación:** C/ Alonso de Mudarra, n°s 30 y 32

**Solicitante:** D. José María González Barrionuevo

**Asunto:** Informe Jurídico y Propuesta de Aprobación Definitiva

### **“INFORME PROPUESTA LA COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta de Aprobación Definitiva:***

**RESULTANDO** que el ámbito del presente Estudio de Detalle lo constituyen las parcelas identificadas con los números 30 y 32 de la calle Alonso de Mudarra,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*clasificadas como suelo urbano con la calificación de CTP-1 e incluidas por el PGOU-2011 vigente en un ámbito sujeto a Estudio de Detalle con la denominación ED-CH2.*

**RESULTANDO** que, en cuanto a su **objeto**, el presente Estudio de Detalle pretende, en desarrollo de las previsiones del Plan General, resolver el encuentro entre las tipologías UAD y CTP que se producen en la calle mencionada, introduciendo la doble alineación contigua en el solar objeto de Estudio de Detalle para no dejar medianerías vistas, justificando la integración de la edificación del ámbito con el entorno consolidado.

**RESULTANDO** del expediente, los siguientes **antecedentes de hecho**:

- Con fecha **25 de enero de 2013**, se adoptó acuerdo por la Junta de Gobierno Local, de **aprobación inicial** del Estudio de Detalle con sujeción a la documentación técnica fechada el 10 de mayo de 2012 y de acuerdo con el informe técnico municipal de fecha 19 de diciembre de 2012, habiéndose impuesto en el apartado 5º de la misma la siguiente condición:

**QUINTO.- Condicionar** la aprobación definitiva del Estudio de Detalle a la presentación de la documentación técnica complementaria que se indica en el informe técnico de 19 de diciembre de 2012, del cual se dará traslado al promotor

- Mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Gerencia de Urbanismo durante el período comprendido entre los días **12 de marzo al 6 de abril de 2013, ambos inclusive**, Málaga Hoy de **5 de abril de 2013** de y el BOP de **4 de julio de 2013**, se sustanció la información pública de la aprobación inicial, según consta en las copias unidas al expediente. Igualmente se ha procedido a la notificación del acuerdo de aprobación inicial a los propietarios afectados resultantes de los datos obtenidos en el Catastro y Registro de la Propiedad.

- Según se hace constar en certificado emitido por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con **fecha 1 de agosto de 2013**, durante el plazo de información pública general y notificaciones personales no ha tenido entrada alegación alguna.

- Con fecha **1 de agosto de 2013** se presenta por Don José Manuel González Barrionuevo escrito al que acompaña documentación técnica complementaria al objeto de cumplimentar la condición impuesta en el acuerdo de aprobación inicial.

- Con fecha **10 de septiembre de 2013** se ha emitido informe técnico municipal favorable en relación a dicha documentación, proponiendo la aprobación del expediente.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**CONSIDERANDO** que el PGOU vigente ha sido aprobado definitivamente de manera parcial por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de **21 de enero de 2011** y tras la verificación de la Dirección General de Urbanismo de la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de **30 de agosto de 2011** de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.

**CONSIDERANDO** que el PGOU-2011 vigente contempla la necesidad de tramitar Estudio de Detalle sobre las parcelas ubicadas en las parcelas nºs 30 y 32 de calle Alonso de Mudarra.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el art. 15.1.a) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía de 17 de diciembre que dispone:

1. Los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones de planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido y para ello podrán:

a) Establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Parciales de Ordenación o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.

**CONSIDERANDO** los informes técnicos favorables del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 19 de diciembre de 2012 y 10 de septiembre de 2012.

**CONSIDERANDO** que según consta en el expediente se ha practicado notificación individualizada a los propietarios del ámbito conforme a lo previsto en el art. 32.2. regla 2ª de la LOUA.

**CONSIDERANDO** en cuanto al procedimiento, lo dispuesto en los artículos 31 al 41 de la LOUA con el desarrollo contenido en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

**CONSIDERANDO** que según los informes emitidos, el proyecto examinado cumple con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (RP) y disposiciones del PGOU aprobado definitivamente.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*art. 31.1.B).d) de la LOUA, la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación.*

**CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:**

*A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** *Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Don José María González Barrionuevo en C/ Alonso de Mudarra, n<sup>os</sup> 30 y 32 (ED-CH.2), de conformidad con la documentación técnica presentada fechada el 10 de mayo de 2012 y plano n<sup>o</sup> 4 fechado en abril de 2012 y presentado el 1 de agosto de 2013, todo ello, de acuerdo con el informe técnico municipal de fecha 10 de septiembre de 2012 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.*

**SEGUNDO.-** *Depositar dos ejemplares completos en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido instrumento Urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban formar parte de la Unidad Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos, en las dependencias del Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.*

**TERCERO.-** *Cumplimentado el acuerdo anterior mediante su depósito y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, **publicar** el referido acuerdo de aprobación definitiva, y en su caso, sus ordenanzas o normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final, y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en el citado Registro.*

**CUARTO.-** *Advertir al interesado que el anuncio para poder proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, se pondrá a su disposición en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística para que realice dicha publicación, por correr este trámite de su cuenta a tenor de lo previsto*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*en el artículo 113.1 e) de la Ley de Ordenación urbanística de Andalucía; haciendo advertencia expresa de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido tres meses desde la retirada del anuncio sin que éste se haya publicado, se habrá producido la caducidad del procedimiento administrativo al haberse paralizado éste por causa imputable al interesado, todo ello, sin perjuicio de la Resolución que deba dictarse declarando la caducidad y el archivo de las actuaciones.*

**QUINTO.-** *Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos*

**a:**

- 1. Departamento de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. Servicio de Licencias de Obra.*
- 2. Junta Municipal del Distrito.*

*Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”*

*Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:*

*La Comisión, con la abstención del Grupo IU.LV-CA y del Grupo Municipal Socialista y con el voto a favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 12 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 11.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE NUEVA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FECHADA EN JULIO DE 2013 RELATIVA A LA “MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURAL 5 DEL PGOU-2011” QUE AFECTA A LA UBICACIÓN DEL SGT PARA DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO EN LA SIERRA DE CHURRIANA Y QUE MODIFICA A LA DOCUMENTACIÓN APROBADA**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### INICIALMENTE POR ACUERDO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 21 DE MARZO DE 2013.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 2 de septiembre de 2013, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:*

*“Expediente: ME del PGOU Estructural 5 (PP 4/2013)*

*Solicitante: De oficio*

*Situación: SGT para depósito de abastecimiento en Sierra de Churriana*

*Asunto: Informe Jurídico y Propuesta para tomar conocimiento de nueva documentación y repetir el trámite de información pública.*

### **INFORME PROPUESTA A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite **informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta para tomar conocimiento de nueva documentación y repetir el trámite de información pública:***

***RESULTANDO** que por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de 21 de enero de 2011, recibió aprobación definitiva, de manera parcial, el documento de la «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga» en base a la documentación redactada de oficio fechada “Junio de 2010” y una vez verificada, por la Dirección General de Urbanismo, la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se procedió a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de 30 de agosto de 2011 de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía –en adelante LOUA-*

***RESULTANDO** que el presente expediente **tiene por objeto** la Modificación de Elementos del PGOU-2011, actualmente vigente, a fin de cambiar la ubicación exacta del Sistema General Técnico delimitado para depósito de abastecimiento de la Sierra de Churriana.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**RESULTANDO** del expediente, los siguientes **antecedentes de hecho**:

- Con fecha **21 de marzo de 2013** el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de Elementos Estructural 5 del PGOU-2011 que afecta a la ubicación del SGT para depósito de abastecimiento en la Sierra de Churriana, promovida de oficio, según documentación técnica fechada en febrero de 2013.

- Mediante anuncios publicados en el Diario Sur con fecha **20 de abril de 2013**, Boletín Oficial de la Provincia con fecha **23 de mayo de 2013** y en el Tablón de Edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras desde el **17 de abril al 17 de mayo de 2013**, ambos inclusive, se sustanció la información pública de la aprobación inicial, según consta en las copias unidas al expediente.

- Con fecha **3 de junio de 2013** el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó acuerdo en relación a Moción de Doña Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, concejales del grupo municipal socialista relativa a la construcción de un nuevo depósito de aguas para Churriana del siguiente tenor:

*Unico: Instar a las áreas competentes y a EMASA a que continúen las actuaciones que consideren oportunas para la construcción del nuevo depósito para el abastecimiento de agua en el Distrito de Churriana en la ciudad de Málaga cuando esté disponible el terreno.*

- Con fecha **3 de julio de 2013** se hace constar en certificado emitido por la Vicesecretaria Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo que, durante el plazo de información pública general, comprendido entre el 17 de abril al 24 de junio de 2013, ambos inclusive, no ha tenido entrada alegación alguna.

- Con fecha **17 de julio de 2013** se recibe escrito de EMASA comunicando el acuerdo con la asociación de vecinos "Viñas de la Sierra" en orden a realizar una impulsión desde sus instalaciones de Rojas para distribución de agua potable en la zona, con el compromiso de los vecinos de aportar la parcela en la cual se ubicaría el depósito regulador así como los caminos de acceso al mismo. Se acompaña a dicho escrito planos con la ubicación idónea desde el punto de vista técnico así como datos en relación a la propiedad e inscripción registral de la parcela.

- Con fecha **29 de julio de 2013** se emite informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística en el que se propone someter el expediente a nueva información pública al haberse planteado una nueva ubicación distinta a la recogida en la documentación técnica que recibió aprobación inicial.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- De las cuestiones expuestas en informe técnico municipal de 29 de julio de 2013 se ha dado traslado, para su conocimiento y efectos, al Servicio de Patrimonio municipal y a EMASA.

**CONSIDERANDO** que el citado informe técnico de 29 de julio de 2013 del Departamento de Planeamiento y Gestión es del siguiente tenor literal:

#### INFORME

*Desde la entrada en vigor del PGOU, (30 de agosto de 2011), o, más aún, desde que no ha podido ser corregido el documento (desde la última aprobación provisional municipal, producida el 16 de julio de 2010), se han ido detectando una serie de disfunciones del documento aprobado, así como nuevos requerimientos no previstos durante su redacción, que han de ser resueltos mediante la vía de Modificación del PGOU, como la que se propone su aprobación inicial en este informe.*

*Esta modificación se realiza cumpliendo los requisitos de los Artºs 36 y 38 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre.*

*La modificación consiste en cambiar la ubicación exacta del SGT delimitado para depósito de abastecimiento de la Sierra de Churriana.*

*No hay, pues, ningún cambio de ordenación que pueda desvirtuar las opciones básicas de la ordenación originaria, cumpliendo de igual manera los objetivos fijados en ésta.*

*Se reitera, así mismo, que no hay en esta modificación ninguna previsión de programación y gestión, como no las había en el PGOU que se modifica, con lo que no es preciso ningún estudio económico.*

*No hay tampoco ninguna repercusión ni sobre los suelos productivos ni sobre el desarrollo previsto en el PGOU.*

*En cuanto al análisis del impacto de las actuaciones en las Haciendas de las Administraciones Públicas, esta modificación afecta de modo positivo a la Hacienda Local pues significa un ahorro en la obtención de suelos para sistemas generales de infraestructuras.*

*De acuerdo con el Artº 10 de la LOUA pertenecen a la ordenación estructural: la clasificación de suelo; la reserva de viviendas de protección; los sistemas generales; los usos, densidades y edificabilidades globales para las distintas zonas de suelo urbano y para los sectores de suelo urbano no consolidado y del suelo urbanizable ordenado y sectorizado; para el suelo urbanizable no sectorizado los usos incompatibles, las condiciones de sectorización y los criterios de disposición de los Sistemas Generales; el aprovechamiento medio de las Áreas de Reparto; ámbitos y elementos de especial protección en los centros históricos; normativa del suelo no urbanizable de especial protección; normativa de protección del litoral; red de tráfico; sistemas generales de interés regional o singular.*

*Por tanto, esta Modificación, al afectar a un Sistema General, modifica las determinaciones de la ordenación estructural del PGOU, debiendo ajustarse su tramitación al procedimiento descrito en el apartado 1º del Artº 36.2.c) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre.*

*La documentación que fue expuesta al público y aprobada provisionalmente incluía una delimitación que fue solicitada entonces por la empresa municipal de aguas EMASA.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Dado que ahora se solicita por la misma empresa, con fecha 16 de julio de 2013, una nueva ubicación del depósito de agua, es preciso exponer de nuevo al público la Modificación del PGOU.*

*Este depósito se ejecutaría para dar servicio a la zona alta de la sierra, urbanización ilegal que fue incluida en el PGOU como SUNC-R-CH.3, unidad de ejecución sujeta para su legalización a la previa aprobación de un Plan Especial de Reforma Interior y a un Proyecto de Urbanización.*

*Ambos no han sido aún desarrollados, por lo que se entiende que las obras de este depósito habrán de realizarse como resultado de la ejecución del proyecto de urbanización que finalmente sea aprobado.*

*La modificación tendrá condicionada la aprobación definitiva a la previa cesión en escritura pública de los terrenos al Ayuntamiento.*

**CONSIDERANDO** que el informe finalmente, propone:

*Propuesta: Se propone se acuerde la nueva exposición al público por espacio de un mes de esta Modificación del PGOU.*

**CONSIDERANDO** que, a la vista de los antecedentes expuestos y habida cuenta de que según se indica en el informe técnico municipal se han incorporado modificaciones sustanciales en la nueva documentación técnica (redactada en julio de 2013) al haber sido modificada la ubicación inicialmente propuesta, procedería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.1 regla 3º de la LOUA, someter nuevamente el expediente al trámite de información pública, si bien, previamente a la repetición de estos trámites, el órgano municipal competente para la aprobación inicial del instrumento de planeamiento de que se trata debe quedar enterado de esta nueva documentación.

**CONSIDERANDO**, a la vista de su objeto, que la presente Modificación afecta a determinaciones correspondientes a la ordenación estructural del Plan General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.A de la LOUA, todo ello, en consonancia con el artº 1.1.7.4.2 del propio Plan General.

**CONSIDERANDO** que la potestad planificadora corresponde a las CCAA y las Corporaciones Locales, configurándose como una potestad administrativa de aprobación del planeamiento, esencial y profundamente discrecional (TS 21-9-93; TSJ Navarra 17-1-00, RJCA 37), lo que supone que la Administración goza de discrecionalidad «ius variandi» para determinar la forma en que ha de quedar ordenado el territorio, y cuales sean los destinos de los inmuebles, por lo que es competente la Administración local para el ejercicio de esta potestad de innovación del planeamiento justificada en razones de interés público y social.

**CONSIDERANDO** que es doctrina jurisprudencial consolidada desde hace años del Tribunal Supremo<sup>1-</sup> que los planes urbanísticos son verdaderas normas

<sup>1-</sup> Respecto a la naturaleza normativa del planeamiento, se pueden consultar las SS del TS de:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*jurídicas de valor reglamentario de modo que merecen -como institución jurídica- la calificación de acto fuente de Derecho objetivo, es decir, de normas jurídicas y más precisamente, de normas con rango formal reglamentario.*

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 31, 32, 36 y 38 de la LOUA, artículos 127 a 135 del Reglamento de Planeamiento y demás concordantes sobre tramitación de las modificaciones de Planes Generales, debiéndose tener en cuenta igualmente el Decreto 525/2008, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (BOJA de 20 de enero de 2009) y las innovaciones introducidas por la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, respecto a los órganos competentes para su aprobación, en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

**CONSIDERANDO** que la presente modificación no tiene por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, ni eximir de la obligatoriedad de reservar terrenos con el fin previsto en el artículo 10.1.A).b) de la LOUA, por lo que, en la Modificación que nos ocupa, no resulta preceptivo requerir informe del Consejo Consultivo de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2.c).2ª de la LOUA.

**CONSIDERANDO** que, correspondiéndole conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y art. 31.1.B) a) de la LOUA, la competencia para aprobación inicial de la Modificación de Elementos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo en este caso, necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, en virtud del citado artículo 123.1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, **corresponde igualmente al citado órgano colegiado, tomar conocimiento de la nueva documentación redactada de oficio y disponer la apertura de un nuevo periodo de información pública.**

**CONSIDERANDO** que la competencia para la aprobación definitiva, viene atribuida a la Consejería competente en materia de urbanismo, al tratarse de una innovación del Plan General que afecta a la ordenación estructural, de conformidad con lo establecido en los arts. 31.2.B) a) y 36.2 c) 1ª de la LOUA y el Decreto 525/2008 de 16 de diciembre.”

---

7 febrero y 21 diciembre 1987 (RJ 1987\2750 y RJ 1987\9678), 22 enero y 14 marzo 1988 (RJ 1988\330 y RJ 1988\2164), 2 enero y 24 abril 1989 (RJ 1989\373 y RJ 1989\3226), 14 febrero y 6 noviembre 1990 (RJ 1990\1314 y RJ 1990\8803), 19 febrero y 18 marzo 1991 (RJ 1991\965 y RJ 1991\2002), 4 y 11 junio 1992 (RJ 1992\5147 y RJ 1992\5079), etc.-.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Asimismo se hace constar que obra en el expediente informe de la Secretaría General de fecha 17 de septiembre de 2013 en el que se hace constar que “esta Secretaría estima que puede someterse el presente expediente a la Corporación Municipal para su aprobación, no siendo suficiente la sola toma de conocimiento de la nueva documentación técnica redactada, fechada en julio de 2013, más aun cuando estamos en presencia de modificaciones sustanciales, según queda reflejado en el informe técnico incorporado al expediente”.*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, adopte los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la nueva documentación técnica redactada de oficio, fechada en julio de 2013 relativa a la “Modificación de Elementos Estructural 5 del PGOU-2011” que afecta a la ubicación del sistema general técnico para depósito de abastecimiento en la Sierra de Churriana y que modifica a la documentación aprobada inicialmente por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de marzo de 2013, todo ello, en base al informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión de 29 de julio de 2013.*

**SEGUNDO.-** *Someter nuevamente el expediente al trámite de información pública durante un mes mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 3ª y 39 de la LOUA, significando expresamente que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas, sito en Paseo Marítimo Antonio Machado nº 12.*

**TERCERO.-** *Significar que terminada la información pública, y tras la elaboración de certificado de la Vicesecretaría Delegada de inexistencia de alegaciones o, en su caso, de la adopción del correspondiente Acuerdo plenario de aprobación provisional resolviéndolas, se deberá remitir el expediente completo a la **Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente** de la Junta de Andalucía para su **aprobación definitiva por el órgano competente de la Comunidad Autónoma**, aprobación que deberá producirse en los términos recogidos en el art. 33 de la LOUA.*

**CUARTO.-** *Por último, se ha de **publicar** en el BOJA tanto el acuerdo de aprobación definitiva adoptado expresamente o por silencio positivo, como en su caso, el contenido del articulado de sus normas, con indicación de haberse procedido*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*previamente a depositar dos ejemplares del expediente en los correspondientes Registros.*

**QUINTO.-** *Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Patrimonio de la GMU, al Departamento de Disciplina Urbanística de la GMU, a la Junta de Distrito, a EMASA, a la Asociación de Vecinos Las Viñas y a MARBE, S.A. r/p Don Fernando Bejarano (en calidad de propietaria de los terrenos)."*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 29 votos a favor (18 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 1 abstención (del Concejal no adscrito), y con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 12.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL ACUEDUCTO DE SAN TELMO Y SU ENTORNO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

***“Se dio cuenta de Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la situación del Acueducto de San Telmo y su entorno, de fecha 12 de septiembre de 2013, la cual esencialmente es como sigue:***

*“La obra de ingeniería más importante del siglo XVIII en Málaga, declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en marzo de 2009, se encuentra en este momento abandonada y olvidada en mucho de sus tramos. No ha llegado a ejecutarse en su totalidad, salvo alguna actuación puntual, el plan especial de rehabilitación del Acueducto de San Telmo, una propuesta que recogía en el PGOU y que cuenta desde 2001 con un estudio técnico, que presupuestó esta obra por 18 millones de euros, ya que aparte de la rehabilitación, el plan incluye numerosas zonas verdes y equipamientos.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Desde IULV-CA lamentamos que este Plan Especial nunca se llegara a aprobarse de forma definitiva, que se guardará en un cajón y se encuentre totalmente olvidado, por lo que pedimos tanto al Ayuntamiento de Málaga como a la Junta de Andalucía, ambos patronos de la Fundación Benéfica Caudal y Acueducto de San Telmo, que asuman sus responsabilidades respecto al mantenimiento y conservación de este monumento como propietarios y garantes de su protección patrimonial.*

*Asimismo reclamamos también la inscripción de todos los bienes inmuebles y patrimoniales del acueducto en el Registro de la Propiedad y la creación de lo que sería un centro de interpretación del acueducto en la casa de la finca Quintana, actual sede de Parques y Jardines.*

*Además recordamos que el actual vicepresidente de la Fundación Caudal y Acueducto de San Telmo es el alcalde de la ciudad, quien a nuestro juicio, debería aplicarse en primera instancia a proteger su ciudad, y que lleva 5 años sin convocar el Patronato de la Fundación correspondiéndole a él dicha convocatoria ya que la presidencia está vacante.*

*Salvo las actuaciones de recuperación de dos tramos del acueducto prácticamente no se ha hecho nada, aunque el proyecto original pretendía incluso recuperar la traída de aguas, algo que el acueducto realiza sin problemas en sus 5 primeros kilómetros de los 11 que tiene, por ejemplo tan sólo habría que rehabilitar tres kilómetros más para que el agua pudiera llegar a Parque del Sur y además se podrían construir al lado carriles bici que llegaran hasta el pantano del Agujero y los famosos molinos de San Telmo (dos en la actualidad).*

*Desde que, con fecha 8 de febrero de 2010, se recepcionaran las obras de Rehabilitación y Consolidación del Acueducto de San Telmo, ejecutadas por la UTE COROYFER-SITE, que afectaba a uno de los tramos más visibles del acueducto, poco o nada más se ha hecho para mejorar este Bien de Interés Cultural (BIC) y patrimonio histórico de nuestra ciudad.*

*Todo ello pese a la promesa de mejorar el entorno del acueducto de San Telmo. Incluso se incluyó en el programa electoral del PP la creación de un parque en el entorno de los Once Ojos del Acueducto de San Telmo dentro del convenio de arroyos con la Agencia Andaluza del Agua.*

*Señalar también que parte de la desidia municipal y dejadez respecto al Acueducto de San Telmo está haciendo que partes del monumento se estén deteriorando o bien sean dañadas, como ejemplo, que una empresa constructora derribara el pasado 2 de septiembre un trozo del Acueducto.*

*La constructora, con una licencia caducada para obra menor, derribó un muro que pertenece al Acueducto de San Telmo para acceder a un solar anejo al nº 9 de la Alameda de Capuchinos, situado en la calle Domínguez Ávila. Los técnicos de la*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía deberán ahora comprobar la envergadura de los daños y efectuar un informe.*

*El Ayuntamiento de Málaga ya tuvo que hacerse cargo, hace varios años, de las obras de rehabilitación de otra zona dañada en el Acueducto situada en el Vial de la Cornisa, donde el Consistorio otorgó licencia de obras sin comprobar antes si el proyecto afectaba al Acueducto.*

*Las lluvias de noviembre del pasado año también han dañado algunas partes de este bien del patrimonio malagueño, sin embargo no se ha actuado para arreglar estos desperfectos.*

*El acueducto tiene casi 11 kilómetros de longitud, 33 puentes, 30 acueductos y varias arcas. El actual propietario del acueducto es la Fundación Benéfica Caudal y Acueducto de San Telmo.*

*En atención a todo lo anterior, nuestro grupo plantea para su aprobación los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Instar al equipo de gobierno a retomar y reactivar el plan de rehabilitación del Acueducto de San Telmo, para la ejecución por fases y en función de la disponibilidad presupuestaria, tanto de la recuperación de tramos del acueducto como la ejecución de zonas verdes y equipamientos.*

*2º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía, como patronos de la Fundación Benéfica Caudal y Acueducto de San Telmo, que asuman sus responsabilidades respecto al mantenimiento y su conservación como propietarios y garantes de su protección patrimonial.*

*3º.- Instar al equipo de gobierno a la inscripción de los bienes inmuebles y patrimoniales del acueducto en el Registro de la Propiedad, así como a la creación de lo que sería un centro de interpretación del acueducto en la casa de la finca Quintana, actual sede de Parques y Jardines.*

*4º.- Instar al equipo de gobierno a la creación de un parque en el entorno de los Once Ojos del Acueducto de San Telmo dentro del convenio de arroyos con la Agencia Andaluza del Agua.*

*5º.- Instar al alcalde de Málaga, como vicepresidente de la Fundación Caudal y Acueducto de San Telmo, a convocar el Patronato de la Fundación para tratar sobre todos estos asuntos y para retomar la actividad de esta institución que lleva 5 años sin ni siquiera reunirse.”*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Sr. Pomares Fuertes formuló una enmienda a los acuerdos propuestos consistente en unificarlos en un único acuerdo, que resulta del siguiente tenor literal:*

*“Instar a la Fundación Benéfica Caudal y Acueducto de San Telmo a que convoque lo antes posible una reunión del patronato donde se aborde la elaboración de un plan director sobre el Acueducto de San Telmo”.*

*El proponente de la moción indicó que aceptaba la enmienda propuesta respecto de todos los acuerdos inicialmente propuestos, con la excepción del acuerdo tercero que mantenía, por lo proponía la votación separada de ambos acuerdos resultantes, que a continuación se transcriben:*

*1º.-Instar a la Fundación Benéfica Caudal y Acueducto de San Telmo a que convoque lo antes posible una reunión del patronato donde se aborde la elaboración de un plan director sobre el Acueducto de San Telmo.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a la inscripción de los bienes inmuebles y patrimoniales del acueducto en el Registro de la Propiedad, así como a la creación de lo que sería un centro de interpretación del acueducto en la casa de la finca Quintana, actual sede de Parques y Jardines.*

*Tras el debate se procedió a la votación separada de los dos acuerdos, resultando lo que sigue:*

*- Dictamen favorable en el acuerdo primero, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes.*

*- Dictamen desfavorable en el acuerdo segundo, con el voto a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del Grupo Municipal Popular, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria del mismo.*

*A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, adopte el siguiente acuerdo:*

**ÚNICO.-** *Instar a la Fundación Benéfica Caudal y Acueducto de San Telmo a que convoque lo antes posible una reunión del patronato donde se aborde la elaboración de un plan director sobre el Acueducto de San Telmo.”*

Debate:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “En relación a este punto hay una petición de palabra de D. Javier Aguilar Leal como Presidente de Amigos del Acueducto de San Telmo. Esta Asociación está inscrita por otra parte en el Registro Municipal y si está el Sr. Aguilar, acérquese al micro que le sea más cómodo y tiene la palabra por cinco minutos, que no son obligatorios, si es menos de cinco minutos, mejor. Entiendo que por comodidad. Adelante”.

**D. Javier Aguilar Leado,** Presidente de Amigos del Acueducto de San Telmo: “Buenos días a todos, Sr. Alcalde Presidente, Concejales, medios de comunicación y público en general. Muchas gracias por esta oportunidad que me habéis concedido de expresar ante más de 600 mil ciudadanos malagueños, los cuales están representados por vosotros, el gran problema del Acueducto de San Telmo. El gran problema que bueno, muchos de vosotros lo conocéis porque lo habéis pateado. Yo creo que todos. Queda pendiente el Sr. Elías Bendodo, que está ahí concentrado. Quedamos pendientes, a ver si aprobamos la moción aquella que se aprobó en el año 2004, la Diputación a iniciativa del Partido Andalucista de rehabilitar el arca principal de la carrera de Capuchinos, pero, ahí está, ha pasado el tiempo y yo tampoco ya he insistido más, ya me aburrí, pero bueno. También el Sr. Alcalde que visitó junto al dean García Mota, visitó el acueducto más de una hora con Araceli González también y darle las gracias también por el Puente de Quintana, cumplido, al César lo que es del César; al Grupo Municipal Socialista, que se ha apuntado también ahora, aunque lleva mucho tiempo luchando también, ya con Antonio Romero, al Partido Socialista, a Paco Conejo también, que es el hombre que ha gastado también un poquito de suela de zapato visitando el acueducto y lo que vengo a referirme y a pedir: el Acueducto de San Telmo durante cien años estuvo suministrando agua a la ciudad de Málaga a todos los ciudadanos, y hoy en día, el acueducto os pide la ayuda de todos vosotros. Os pide ayuda de que lo pongamos en valor como iniciativa turística, como iniciativa cultural, atraer a los turistas, a los turistas por ejemplo, un americano que venga aquí en un crucero. Por poner un ejemplo, un americano de Wisconsin que lleve el mismo tiempo el acueducto que su historia, ¿no? De cuando ellos pegaban tiros los colonos contra los hijos de la Gran Bretaña. Pero bueno, lo que vengo a pedir es que votéis esta moción, que no os peléis porque los ciudadanos en general, estamos hartos de que os estéis tirando los trastos unos a la cabeza, unos a otros. Lo que queremos es que solucionéis los problemas, que recuperemos la confianza en vosotros, en todos. Yo aquí vengo totalmente apartidista, hoy. Y hay que reconocerle a los ciudadanos la gran demanda de información que tienen y sois vosotros los que tenéis, las instituciones públicas, los que tienen que ponerlo en valor, los que tienen que ponerlo en valor por muchas situaciones. Primero de ella, a lo mejor, algunos problemas de paro. Si atraemos a más ciudadanos a Málaga, a más turistas, pues quizás entre más dinero y algunas mociones que vienen se ahorrarían porque no habría que despedir ni congelar sueldos. Si os pido como, hasta un malagueño ilustre, un alcalde de Málaga, gracias a que su padre era molinero de San Telmo, me refiero a García Almendro, que después su hijo también, García Grana, también fue Alcalde. Era molinero de San Telmo y pudo pagarle los estudios de notario en Granada, igual que Málaga. Málaga muchas de sus calles están, por ejemplo, El Ejido, que es sinuosa, tiene calles que van dando vueltas y es porque van paralelas al acueducto de San Telmo. Esa gran historia que tenemos los malagueños hay que ponerla en valor, que se reúna el Patronato del Acueducto en el cual aquí tenemos otro de los representantes, que es el Sr. Elías Bendodo, como Presidente de la Diputación y representantes de la Junta



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Andalucía que están aquí también en partidos políticos, que se pongan de acuerdo, que se reúnan. Siete patronos es inviable; siete patronos en el acueducto no funciona. Un político muy inteligente me dijo en su día que la Asociación Amigos del Acueducto tenía que ser patrono también. No, lo que hay es que reducir y dar la agilidad, es decir, son tres partidos políticos y no se ponen de acuerdo, imagínense siete patronos, diferentes instituciones, hasta la Cámara Agraria Local, Comandancia de Marina. La verdad, vamos a ponerle ilusión, que todos los malagueños os lo vamos a agradecer, vamos a ponerlo en valor, vamos a explicar lo que es y, bueno, sólo os pido esto: que os pongáis en valor, que sea el Ayuntamiento, quizás el que tenga más medios para ponerlo en valor porque tiene los medios adecuados. Registrarlo en el Registro de la Propiedad, porque la moción que ha hecho el Grupo Municipal de Izquierda Unida no la he hecho yo, pero como si lo hubiera hecho porque la han clavado. Las necesidades perentorias, un Plan Director del Acueducto e ir marcando poquito a poco, no en un año, el acueducto dos veces centenario, durante cien años en exclusividad trajo agua a Málaga y por eso os lo pido, que le devolvamos ese favor al acueducto, que nos devolvamos el favor a nosotros mismos, a todos los malagueños. Este mes que viene, y ya concluyo, no voy a estar dos horas y pico como el de Estados Unidos, este mes que viene tengo dos cosas más importantes en mi vida: una que voy a ser padre, la cuarta generación de guarda... (Se apaga el micrófono automáticamente) Gracias, y la segunda es que sé que os lo vais a tomar en serio, que vais a tirar para adelante y el día de mañana os tendré que dar las gracias. Muchas gracias, y buena suerte”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Aguilar. Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Y muchas gracias, también a Javier Aguilera, Aguilar, Portavoz de la Asociación de Amigos del Acueducto. Agradecer también al resto de los Grupos políticos el que fuera aprobada esta moción que presentaba Izquierda Unida, al menos en parte. Lamentamos que no fuera aprobada otra parte, fundamentalmente un punto que hacía alusión a una cuestión que sí que es competencia única y directa de este Ayuntamiento de Málaga que es la ejecución del parque en el Puente de Quintana, en el conocido como “Puente de los once ojos”, que es una promesa electoral del Partido del Equipo de Gobierno, del Partido Popular, hecha pública pues ya hace ya algún tiempo y todavía sin ejecutar. Bien, lo ha dicho Javier y yo creo que no lo podría repetir mejor: el Acueducto de San Telmo es de una gran importancia para Málaga y es sobre todo, una gran responsabilidad por parte de este Ayuntamiento. Una gran responsabilidad porque este monumento, hoy declarado Bien de Interés Cultural, fue la principal obra de ingeniería civil que se hizo en el Siglo XVIII en Málaga y la segunda en importancia en toda España de aquella época. Es una obra sin parangón, singular, un acueducto de varios kilómetros, que atraviesa la ciudad, que originariamente fue ejecutado para traer agua del río Guadalmedina hasta el mismo centro de la ciudad y que todavía, y a pesar del maltrato que le hemos dado la ciudad de Málaga en general o el Gobierno, los distintos Gobiernos municipales en general durante años, pues se sigue conservando muchos tramos con un enorme valor cultural, arquitectónico y, por qué no, como él mismo ha dicho, con un enorme interés también para los turistas. Pero es que además de ello, es responsabilidad nuestra, del Ayuntamiento de Málaga, como miembros del Patronato del Acueducto de San Telmo, como patronos que somos de este Patronato, el tomar la iniciativa ante la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

parálisis que sufre este Patronato que no se reúne desde hace más de cinco años y que es imprescindible que se ponga en marcha y que tome cartas en el asunto para las necesarias obras de conservación y de mantenimiento del acueducto, pero también para la necesaria inscripción de sus bienes en los registros de la propiedad, cosa que aún hoy no está culminada.

Es, además, nuestro Ayuntamiento ostenta, en la cabeza de nuestro Alcalde, la Vicepresidencia de este Patronato, de un Patronato donde ahora la Presidencia se encuentra vacante desde hace algún tiempo. Por tanto, que esta moción sirva no sólo para concertarnos en torno a una buena intención, sino como punto de salida, como puesta en marcha, para que se inicien desde ya las gestiones con el resto de los patronos para la necesaria elaboración de ese Plan Director y para la puesta en marcha de las tareas, muchas, que tiene pendientes el Patronato para que ese acueducto se conserve durante mucho tiempo y luzca al nivel que merece la ciudad y que merece tan importante obra. Nada más y gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, el Sr. Hurtado tiene la palabra”.

**D. Manuel Hurtado Quero,** Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: “Gracias, Sr. Presidente. Un saludo cordial a todos los Concejales y a las Concejales del Ayuntamiento, al público asistente y aquellos que nos siguen por internet. En primer lugar, saludar a Javier Aguilar como Portavoz de la Asociación de Amigos del Acueducto. El Grupo Municipal Socialista, como no podía ser de otra manera, está de acuerdo con esta moción que presentaba Izquierda Unida. En otras ocasiones, también desde el Grupo se ha defendido la puesta en valor de este acueducto tan abandonado en estos momentos y hacemos nuestras las palabras de, en este caso, de Javier Aguilar. Bien es cierto que el Patrimonio Histórico de nuestra ciudad es una asignatura pendiente. La verdad es que callejeando, paseando por las calles del centro nos encontramos con edificios abandonados y que necesitan del cuidado y del mantenimiento y de su puesta en valor. En cualquier caso, nosotros apoyamos esta Moción y creemos, siguiendo ese consenso que nos pedía el Portavoz de la Asociación de Amigos del Acueducto de San Telmo, que se convoque el Patronato y que se decida lo mejor para esta obra del Siglo XVIII. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Del Grupo de Gobierno, del Equipo de Gobierno, el Sr. Pomares tiene la palabra”.

**Sr. Pomares Fuertes:** “Sí, muy buenas Sr. Alcalde. Saludar a D. Javier Aguilar como Presidente de esta Asociación y además como guarda, no sólo yo creo que físico, también ha demostrado en sus palabras que es un guarda emocional, ¿no? en el sentido del cariño, de la historia familiar que tiene con este acueducto. Y yo además tengo que decir que en esta historia, personalmente, a mí me ha llegado él cuando yo hablé con él por teléfono, las cuestiones y todo lo que me transmitió por la pasión por esta historia, ¿no? Y además, con una descripción exacta de las cuestiones que él ve que se tienen que realizar. Y de hecho, lo que hoy aprobamos, justamente esta propuesta de un Plan Director que no venía en la moción de Izquierda Unida, sino que es propuesta de él, ¿no?, de Javier Aguilar hablando con él, de lo que deberíamos hacer como Ayuntamiento y es justamente abordar, y esta primera que se reúne el Patronato, que es lo primero que tiene que hacer para abordar posiblemente lo que tiene que ser un Plan Director que contemple



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

muchísimas acciones de lo que viene ya en la moción planteada por Eduardo y donde va a tener la máxima colaboración del Ayuntamiento. Porque entendemos que incluso en el Ayuntamiento hay mucha gente, en ese sentido, especialista y profesional, que puede aportar muchísimas cosas a la elaboración de ese Plan Director. Pero la competencia en este caso, y no podemos saltarnos la Fundación, aunque este Ayuntamiento sea uno de los patronos y ahí me consta, de alguna manera, todas las llamadas y cartas que al Alcalde, en ese sentido, que está interesándose porque este Patronato se vuelva a reunir. La presidencia, en este sentido, le corresponde al que le corresponde y por supuesto, se reúne el Patronato para esa designación hecha de manera personal se vuelva informal dentro del Patronato. Le corresponde al Secretario en este caso convocar, no a ningún miembro como patrono, sino es el Secretario el que tiene que convocar. Y, muy breve, si alguien digo para demostrar, para que no quede un poco duda, ¿no? Si alguien en todos estos años, y eso Eduardo también te lo puede decir de alguna manera Javier Aguilar que conoce bien la historia, ha hecho poco o mucho por el Acueducto en los últimos años eso ha sido este Ayuntamiento y sino que te cuente lo que se ha hecho en el “Puente de los cinco ojos”, de los once y el propio guarda conoce bien la historia y es muy objetivo, podrá explicarte seguramente con mucho detalle y podremos como Concejales, de alguna manera, decir que bueno, estamos ahí, somos los que estamos moviendo, haciendo cosas, pero está claro que la responsabilidad y el plan que tiene que llevarnos por delante los próximos años para un tema tan importante como es el Acueducto de San Telmo tiene que estar llevado a cabo y aprobado por el Patronato pero con el apoyo máximo de este Ayuntamiento”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muy bien. Terminado el debate entiendo procede la votación de este Punto número 12 del Orden del Día. Comienza la votación”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag,

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo supuesto.

**PUNTO N° 13.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA DEL CONSORCIO CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS Y RATIFICAR EL TEXTO DEL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE MÁLAGA,**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Accesibilidad y Movilidad, de fecha 17 de septiembre de 2013, la cual copiada a la letra dice:*

*“Asunto: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA APPA PARA LA GESTIÓN DEL CTM Y DE MODIFICACIÓN DE SUS ESTATUTOS.*

*Se presenta la propuesta arriba indicada, que se basa en el Informe del Área de Movilidad, elaborado por el Técnico de Administración General con el Conforme del Jefe de Servicio de fecha 17 de septiembre de 2013, del siguiente tenor literal:*

*“En relación con el asunto de referencia, relativo a la aprobación de acuerdos sobre el Centro de Transporte de Mercancías, se informa lo que sigue:*

**PRIMERO.-** *La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2013, en relación con el punto nº 7, adoptó los siguientes acuerdos:*

- 1. Aprobar el Convenio adjunto entre la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Ayuntamiento para la gestión del Centro de Transporte de Mercancías de Málaga.*
- 2. La Delegación de la competencia para la firma del convenio en el Tte. Alcalde Delegado del Área de Accesibilidad y Movilidad.*
- 3. Aprobar la propuesta de modificación estatutaria adjunta, para su remisión y aprobación, si procede, al Pleno del Ayuntamiento.*

*Varias circunstancias requieren la adopción de éstos acuerdos encaminados a un cambio de modelo de gestión del CTM. Entre otras que la gestión del CTM, una vez colmadas las expectativas municipales en materia de vehículos pesados, ordenación del sector, etc..., entra de lleno en el ámbito de la logística regional, cuyas competencias están en manos de la Junta de Andalucía, en virtud del art. 22 de la Ley 5/2001 de Áreas de Transportes de Andalucía, que otorga la dirección y gestión de los Centros de Transportes de interés autonómico a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y en atención a la DA1ª de dicha Ley se declaró de interés*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*autonómico el Centro de Transportes de Mercancías del Polígono Industrial Trévez, de Málaga, objeto de éste convenio.*

*El convenio de forma resumida tiene el siguiente contenido:*

*A) El Consorcio CTM de Málaga se mantendrá como titular de los activos inmobiliarios susceptibles de generación de ingresos (patrimoniales y dotacionales) quedando prácticamente sin objeto.*

*B) Red Logística de Andalucía (RLA) en su condición de medio propio de APPA desarrollará a su exclusivo riesgo y ventura la gestión del Área Logística de Málaga, subrogándose en los derechos y obligaciones del consorcio.*

*C) En contraprestación por los derechos de explotación cedidos, el Consorcio CTM de Málaga recibirá de Red Logística de Andalucía SA un pago anual de trescientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y tres (369.793) Euros, pagadero por mitad en semestres adelantados. La cantidad recibida por el Consorcio, una vez deducidos los posibles gastos que el Consorcio pudiese realizar y que no sean imputables a la gestión del CTM que asume RLA, será distribuida anualmente entre las administraciones consorciadas en la proporción de sus aportaciones al Consorcio, comprometiéndose para ello las administraciones consorciadas a realizar la tramitación que sea procedente de acuerdo con la normativa aplicable al Consorcio.*

*La finalidad de éste nuevo modelo de gestión es preparar la disolución del Consorcio que queda vacío de contenido, y que podrá disolverse a instancias de cualquiera de las partes consorciadas.*

*El convenio de gestión fue aprobado incluyendo las modificaciones recomendadas por informe de asesoría jurídica de fecha 1 de agosto de 2013, por el que se da una nueva redacción a la cláusula 4ª, habiéndose incorporado al expediente informe de Intervención General.*

*Por último indicar que la modificación de los estatutos del CTM resulta necesaria para la realización de la nueva gestión que se pretende a través del Convenio.*

**SEGUNDO.-** *Consta en el expediente informe preceptivo de la Secretaría General del Ayuntamiento por tratarse de asuntos que requieren mayoría especial del Pleno al tratarse de una modificación estatutaria de una organización asociativa como es el Consorcio del Centro Transporte de Mercancías, sin que se haya observado objeción legal que impida su aprobación por el Ayuntamiento Pleno.*

*Habiendo sido emitido el preceptivo informe de la Secretaría General del Ayuntamiento que se adjunta junto con el expediente completo de aprobación de*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Acuerdos de la Junta de Gobierno Local, se propone la adopción de los siguientes Acuerdos:*

*1.- Aprobar la propuesta de modificación estatutaria del Consorcio Centro de Transportes de Mercancías.*

*2.- Ratificar el texto del Convenio aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2013, relativa al punto nº 7, entre la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Ayuntamiento para la gestión del Centro de Transporte de Mercancías de Málaga.*

*Es cuanto hay que informar, no obstante V.I. decidirá lo más conveniente.”*

*Por todo lo anterior, se propone:*

*1.- Aprobar la propuesta de modificación estatutaria del Consorcio Centro de Transportes de Mercancías.*

*2.- Ratificar el texto del Convenio aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2013, relativa al punto nº 7, entre la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Ayuntamiento para la gestión del Centro de Transporte de Mercancías de Málaga.”*

*Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:*

*El Consejo Rector, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, acordó prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”*

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Eduardo Zorrilla Díaz y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto y con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

## COMISIÓN DE SEGURIDAD



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO N° 14.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES, D. JULIO ANDRADE RUIZ, EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN PÚBLICA DEL POLICÍA LOCAL D. JOSÉ LÓPEZ GARCÍA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 19 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de julio de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

*“MOCIÓN que presenta el Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Seguridad y Relaciones Institucionales Internacionales, Julio ANDRADE RUIZ, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad:*

*El día 16 de Mayo de 2011, tuvo lugar una intervención policial, en la que el Policía Local, D. José LÓPEZ GARCÍA (C.P. 1170) sufrió un accidente el Pso. Marítimo Pablo Ruiz Picasso al proceder a dar el alto a un individuo que conducía de forma temeraria con una motocicleta, arremetiendo éste contra el agente mencionado y provocándole lesiones de carácter grave, siendo intervenido quirúrgicamente hasta el momento en tres ocasiones y provocándole una baja por accidente laboral por un periodo aproximado de dos años.*

*Por todo cuanto antecede, se propone que este funcionario reciba el reconocimiento y la felicitación pública que su actuación merece.”*

*A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen.*

**VOTACIÓN**

*El resultado de la votación fue el siguiente:*

*La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto.*

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo al Policía D. José López García (C. P. 1170), así como de una felicitación pública por el Pleno de la Corporación.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**PUNTO N° 15.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES, D. JULIO ANDRADE RUIZ, EN RELACIÓN A LA FELICITACIÓN PÚBLICA DEL POLICÍA LOCAL D. ANTONIO JOSÉ PÉREZ RUIZ.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 19 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 2 de agosto de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

*“MOCIÓN que presenta el Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Seguridad y Relaciones Institucionales Internacionales, Julio ANDRADE RUIZ, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad:*

*Como reconocimiento a su meritoria trayectoria profesional, por la especial dedicación y celo demostrado en el desempeño de su trabajo, en ocasiones extralimitándose hasta poner en riesgo su integridad física, habiendo realizado numerosas intervenciones destacadas, tanto de servicio como fuera del mismo, entre las que cabría destacar:*

- *Realización de más de 400 detenciones, por distintos motivos.*
- *Cuatro intervenciones, fuera de servicio, que culminaron con la detención de tres personas por robo con intimidación, una persona por*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*delito contra la salud pública (venta de droga a menores) y una persona por robo con fuerza.*

- *Dos intervenciones por violación, con el resultado de cuatro detenidos.*
- *Tres intervenciones por homicidio (uno consumado), con el resultado de tres detenidos.*
- *Tres intervenciones por atracos, con el resultado de tres detenidos.*
- *Colaboración, en dos ocasiones, con el Grupo de Atracos de la Comisaría Provincial de Málaga, aportando información y pruebas, que desembocaron en la desarticulación de dos grupos de atracadores.*
- *Colaboración con Guardia Civil de Rincón de la Victoria en un desembarco de droga, con el resultado de 18 detenidos y la incautación de 2.400 kilogramos de hachís, que motivó la felicitación de la Guardia Civil.*

*Por cuanto antecede PROPONGO a la Comisión de Pleno de Seguridad la adopción del Acuerdo de concesión de una FELICITACIÓN PÚBLICA al Policía de este Cuerpo, D. Antonio José PÉREZ RUIZ (C.P. 1280).*

*Se adjunta Propuesta del Superintendente Jefe del Cuerpo, conformada por el Coordinador del Área de Gobierno de Seguridad.”*

*A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen.*

### **VOTACIÓN**

*El resultado de la votación fue el siguiente:*

*La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*La concesión de una felicitación pública por el Pleno de la Corporación al Policía D. Antonio José Pérez Ruiz (C.P. 1280).”*

### **VOTACIÓN**

*En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Luis Verde Godoy.*

*El resultado de la votación fue el siguiente:*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**PUNTO N° 16.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, RELATIVA A OLEADA DE ROBOS QUE SE VIENEN DENUNCIANDO EN LOS DISTRITOS CON EXPLOTACIONES AGRARIAS DE MAYOR O MENOR TAMAÑO Y DE LAS MEDIDAS A TOMAR.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 19 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 13 de septiembre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

*“MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la oleada de robos que se vienen denunciando en los distritos con explotaciones agrarias de mayor o menor tamaño y de las medidas a tomar.*

*En estos últimos meses, con motivo de la crisis económica que viene atravesando nuestro país desde hace algunos años, se ha detectado un aumento demasiado importante de robos y hurtos en explotaciones agrarias de mayor o menor tamaño, en los distritos periféricos de Churriana, Campanillas, Puerto de la Torre y en distintos puntos de los Montes de Málaga pertenecientes a nuestro término municipal.*

*Recorriendo algunos caminos vecinales con un ciudadano de Campanillas, afectado por el robo de calabazas en un pequeño huerto de su propiedad, me comentaba que los ladrones incluso ya asaltan las fincas rompiendo las alambradas a plena luz del día, con furgonetas en el campo esperando para ser cargadas de productos que luego venden en mercadillos. Los agricultores y sus organizaciones denuncian una oleada de robos sin precedentes en la que también sustraen tractores, para desguazarlos, para vender sus piezas por chatarra, o herramientas de trabajo e incluso componentes de los sistemas de riego. Estas cifras suponen un aumento del 10% con respecto al año pasado*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por una parte, la cuantía de lo robado es tan pequeña que los afectados no lo comunican por lo complicado de la denuncia; por otra, los ladrones conocen todas las argucias de la ley y se las arreglan para que el material sustraído que transportan nunca sobrepase los 400 euros de valor, ya que en este caso el Código Penal, a la espera de su reforma, lo considera falta y no delito. Conocen las normas perfectamente y cuando roban, realizan varios transportes, para que nunca los pillen con cantidades por encima del valor mencionado.*

*Por ello, si bien la persecución contundente del delito es necesaria, de igual manera lo es las acciones de prevención que disuada a los posibles infractores de llevar a cabo los robos. Esto implica que además de aumentar la frecuencia en que los policías recorren los entornos de las fincas cumpliendo tareas de vigilancia, se lleve a cabo controles en de la venta ambulante en carreteras y mercadillos de nuestra capital.*

*Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción del siguiente **ACUERDO***

*Primero: Instar al Equipo de Gobierno a que elabore un plan de seguridad para el entorno rural de nuestra capital, que contenga acciones que permanezcan en el tiempo, tanto preventivas como represivas.*

*Segundo: De forma inmediata, mientras se elabora y se pone en funcionamiento el plan de seguridad antes mencionado, aumentar la vigilancia de policía motorizada que recorran los caminos aledaños en los distritos afectados.*

*Tercero: Que, como medida de prevención del hurtos en el medio rural, se aumenten los controles de la venta ambulante en los mercadillos y en las calles y carreteras de todo el término municipal de Málaga, para detectar la venta de productos agrícola robados y perseguirla con la rotundidad necesaria y la máxima eficacia.”*

*A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual se formuló enmienda de sustitución que fue aceptada por el Grupo proponente.*

### **VOTACIÓN**

*El resultado de la votación fue el siguiente:*

*La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*El Área de Gobierno de Seguridad continuará colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la implementación de dispositivos de seguridad en zonas rurales próximas a las zonas habitadas. Asimismo, se mantendrá como prioridad del Área de Gobierno de Seguridad el control de venta ambulante de productos hortícolas.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

**PUNTO Nº 17.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, D. RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN INICIAL DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE LA AGLOMERACIÓN DE MÁLAGA, EN APLICACIÓN DE LA 2ª FASE DE LA DIRECTIVA 2002/49/CE.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:*

***“Propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Raúl Jiménez Jiménez, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad para la Aprobación Inicial del Mapa Estratégico de Ruido de la aglomeración de Málaga, en aplicación de la 2ª fase de la Directiva 2002/49/CE .-***



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Con fecha 9 de agosto de 2013, la Ilma. Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo por unanimidad de los miembros presentes, por el que se aprobaba el Proyecto de revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido para dar cumplimiento a la 2ª fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio de 2002, sobre Evaluación y Gestión de Ruido Ambiental y se ordenaba realizar el procedimiento de tramitación establecido reglamentariamente para su posterior elevación a Pleno.*

*De conformidad con los informes jurídicos y técnicos que obran en el expediente, así como con lo dispuesto en los arts. 14 del Decreto 6/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la contaminación Acústica en Andalucía (BOJA de 6 febrero); los arts. 14 y ss de la Ley 37/2003 de 17 de noviembre, Ley del Ruido (BOE de 18 noviembre; art. 71.3 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental –LEY GICA- así como lo dispuesto en el art. 123 y ss y 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 133 y ss del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga (Texto Refundido de 19 noviembre de 2009), corresponde a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminar la presente propuesta con carácter previo a la aprobación inicial por el pleno del MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO de la aglomeración de Málaga.*

*Por lo expuesto, se propone a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que dictamine sobre la siguiente propuesta de*

### ACUERDO

**PRIMERO:** *Aprobación inicial del MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO – MER-, de la aglomeración de Málaga.*

**SEGUNDO:** *Disponer la apertura del trámite de información pública por un período mínimo de un mes”.*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Había una petición de palabra del Grupo Socialista. No sé si Izquierda Unida sobre este tema tiene previsto intervenir. Siempre preguntamos, Izquierda Unida quizá. ¿Sra. García Sempere va a intervenir? Adelante”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**D<sup>a</sup>. Ana García Sempere**, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes CA: “Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas los presentes y los que nos siguen por las redes sociales. Muy breve. Nosotros simplemente, bueno, explicar que votamos a favor de este mapa estratégico de ruido, que le damos además la bienvenida, cierto que llega un poco tarde, pero llega. Eso es cuanto menos para felicitarnos y bueno, pues simplemente, felicitar esta herramienta pues tan necesaria y que, además, desde este Grupo pues ha demandado tantísimas veces. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, Sra. Medina tiene la palabra”.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez**, Concejala del Grupo Municipal Socialista: “Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los miembros de la corporación, también a los vecinos que nos acompañan en este Salón de Plenos, como aquellos ciudadanos que nos siguen a través de internet y también a los medios de comunicación. El Grupo Socialista había pedido intervenir en este punto entendiendo que tratamos un tema importante, como es la situación del ruido en la ciudad de Málaga. Hemos tenido muchos debates en estos plenos de esta ciudad, escuchando a vecinos reclamando actuaciones para poder resolver su problema de contaminación acústica en la zona donde vive. Los planes de acción del último que realizó este Ayuntamiento, el 64 por ciento de los ciudadanos decían que en las calles donde vivían tenían, sentían y tenían muchísimo ruido en su entorno. Hoy aprobamos una moción presentada por el Equipo de Gobierno donde damos la aprobación inicial del segundo mapa estratégico del ruido. Saben Uds. que esta es una Directiva; la Directiva Europea estableció la obligatoriedad para aquellos ayuntamientos de más de 250 mil habitantes tenían que realizar los mapas estratégicos del ruido.

Pues bien, nosotros, desde hace ya algún tiempo, desde que empezó, desde que se aprobó esta Directiva y que ya teníamos que aplicar los Ayuntamientos, este Grupo Municipal Socialista ha estado reiteradamente insistiendo al Equipo de Gobierno la necesidad de dar cumplimiento a los plazos que la misma Directiva establecía y lamentablemente no se han hecho. Es decir, hemos, llevamos de retraso un año del primer Plan Estratégico del ruido, un año de retraso del Plan de Acción y volvemos a ir a un año de retraso en el segundo mapa estratégico. Por eso, esa reflexión queríamos hacer hoy en este Pleno de que es necesario que este Equipo de Gobierno tome todas las medidas necesarias, agilice todos los trámites porque son buenos para la ciudad, para los ciudadanos y que, por lo tanto, estamos tratando un tema de alta gravedad, de muchos ciudadanos que lo están pasando verdaderamente mal. Por eso, esa reflexión en esta aprobación y en este trabajo del segundo mapa estratégico del ruido no vamos a entrar en profundidad en profundizar en ellos puesto que no nos da tiempo. No lo pudimos hacer en la Comisión puesto que se nos entregó la documentación después de la Comisión; por tanto, habrá tiempo de debatirlo. Nosotros nos alegramos de que los índices han bajado y que por tanto, eso es bueno. Pero, todavía sigue existiendo parámetros delicados por parte de ciudadanos que están por encima de los umbrales recomendados en cuanto a la contaminación acústica. Por tanto, esa reflexión tenemos que seguir trabajando, hay que invertir, hay que trabajar y consigamos, desde luego, que los ciudadanos alcancen esos niveles de calidad en cuanto a la situación de contaminación acústica. Nada más y muchas gracias”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez tiene la palabra”.

**D. Raúl Jiménez Jiménez,** Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos. Saludos, en especial a todos los vecinos que participan con nosotros; muy especialmente a las trabajadoras eventuales de LIMPOSAM que varios días, durante varios días pues, están aquí en la puerta de este Ayuntamiento. Bueno, visto que no se puede criticar el mapa estratégico de ruidos, critiquemos los plazos. Los plazos sí, vamos seis meses con retraso. Fíjese que vamos seis meses con retraso, pero somos la primera ciudad de Andalucía que presenta la revisión del mapa estratégico de ruidos, ¿cómo irán las demás? Y somos la cuarta de España. ¿Cómo irán las otras 46 provincias? En fin, posiblemente vayamos seis meses mal, pero aun así somos los punteros. Somos tan punteros que hemos creado una web que se llama [controlderuido.malaga.eu](http://controlderuido.malaga.eu), donde consta de un visor, es el primer visor en toda España que existe, donde podemos navegar por las calles y ver los niveles de ruido; donde toda la información está disponible al ciudadano antes de que hoy se haga la aprobación inicial para que la participación sea lo más transparente y absoluta posible; donde el primer día que se colgó, que se subió a la web, recibimos 1.800 visitas, muchas del extranjero, puesto que Málaga, el Ayuntamiento de Málaga es puntero en la adopción de medidas para paliar el ruido. No obstante ya digo, si no nos quejamos del mapa, quejémonos de los plazos. La documentación estaba disponible para todos los Concejales de este Ayuntamiento desde el mismo momento que pasó por Junta de Gobierno local, por tanto no nos escudemos en que no estaba la documentación hasta el día de la Comisión. Pero bueno, lo más importante y lo que tenemos que tener en cuenta, es que los niveles de ruido en los últimos cinco años han bajado casi a la mitad, 2,8 decibelios; que estamos dentro de los límites que marca la Organización Mundial de la Salud y que antes no lo estaba Málaga, y por tanto, es la principal reflexión que tenemos que hacer y estar de enhorabuena”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sra. Medina quería el segundo turno, tiene la palabra”.

**Sra. Medina Sánchez:** “Sr. Jiménez, a ver, dice Ud. que, bueno, como no podemos criticar el mapa del ruido que Ud. presenta pues criticamos los plazos. Es que, se lo he dicho, nos lo pasó después y podemos analizar mucho de ese mapa del ruido, pero lo he dicho antes, no da tiempo a hacerlo, pero simplemente le puedo dar un dato, le puedo dar un dato. Lo que Ud. dice que son los primeros que han presentado el mapa estratégico del ruido es incierto porque la FEMP no lo dice así, ni tampoco lo dice la Universidad de Córdoba que hace pocos días hizo unas jornadas y donde hablaba de que Málaga no aparecía en donde se había presentado. Además Uds. dicen que desde el año 2007 solamente han sido tres ciudades las que han presentado el mapa del ruido. Yo le puedo enseñar la página web de la Junta de Andalucía donde habla de todas las ciudades de Andalucía que han presentado el mapa estratégico del ruido. Lo dice aquí: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla. Es decir, simplemente le digo que hay datos en ese estudio que quizá habría que revisarse. No obstante le digo, nosotros nos alegramos, si nosotros lo que queremos es que desciendan los niveles de ruido en



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esta ciudad y lo que criticamos en cuanto al tema de los plazos es, sabiendo que existe ese problema en la ciudad de Málaga de esa contaminación, esta ciudad se tenía que haber, haber cumplido con esos plazos porque cumplir esos plazos significa que las actuaciones se llevarían mucho más rápidas. Quiere decir, que todo lo que hoy estamos hablando se habrían hecho hace ya un año y medio. Por eso, insisto, nosotros nos alegramos de que hayan bajado los niveles, pero tiene Ud. que aceptar, tiene que aceptar también nuestra crítica en cuanto que Uds. no se han tomado esto de la celeridad que nosotros sí entendíamos o entendemos que se lo deberían de haber tomado. Pero insisto, seguiremos trabajando con Uds.. Hemos presentado muchas iniciativas porque el objetivo de este Grupo Municipal Socialista es conseguir que la ciudad de Málaga tenga esos parámetros...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Mucha brevedad, Sra. Medina, para terminar la frase”.

**Sra. Medina Sánchez:** “Decía de tener esos parámetros de calidad y resolver, como digo, los problemas de tantos ciudadanos que hoy por hoy lo están pasando mal con esa contaminación acústica. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Jiménez, segundo turno”.

**Sr. Jiménez Jiménez:** “Sí, muy brevemente. Primero, pedir disculpas porque quizás hablo demasiado rápido. He dicho que somos la primera ciudad de Andalucía que presenta la revisión del mapa estratégico de ruidos. El primer mapa estratégico de ruidos se presentó en el 2007. Evidentemente que otras ciudad que tienen un primer mapa, pero somos los primeros que presentan el segundo, la revisión. Digo porque, mírese Ud. bien la página de la FEMP porque hasta que no lo aprobemos no puede estar en la página de la FEMP. Y somos la cuarta de España que presenta la revisión del mapa estratégico de ruidos, la cuarta. Hay otras muchas que han presentado la primera, pero nosotros ya vamos por la segunda. Simplemente era aclarar eso. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Jiménez. Terminado el debate, las intervenciones, pasamos a votar este Punto 17. Comienza la votación”.

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Carlos Conde O'Donnell, D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez y D<sup>a</sup>. Ana García Sempere.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 18.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, D. RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, EN RELACIÓN A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ACÚSTICA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:*

***“Propuesta que presenta el Concejal de Medio Ambiente y Sostenibilidad a la consideración de la Comisión Permanente de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad en relación a la adhesión a la Sociedad Española de Acústica.***

*Visto el informe-propuesta relativo a la adhesión del Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad a la Sociedad Española de Acústica.*

*Considerando que a tenor del art. 123.1f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia para aprobar la participación del Ayuntamiento en entidades supramunicipales recae en el Pleno municipal.*

*Considerando que la Asesoría Jurídica Municipal y la Intervención General del Ayuntamiento han informado favorablemente esta propuesta, y que se ha incorporado al expediente el informe de la Secretaría General del Ayuntamiento de fecha 16 agosto 2013*

*Por lo expuesto, propongo a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que dictamine sobre la siguiente propuesta de*

### **ACUERDO**

**ÚNICO:** *Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Málaga a través del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad a la Sociedad Española de Acústica”.*

### **VOTACIÓN**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel, D. José del Río Escobar y D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo supuesto.

### **PUNTO N° 19.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D<sup>a</sup> BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERIDA AL AUMENTO DE EFECTIVOS Y DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS PLAYAS DE LA CIUDAD.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:*

***“Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al aumento de efectivos y de servicios de limpieza en las playas de la Ciudad.***

*El Grupo Municipal Socialista realiza un seguimiento regular al estado de las playas de Málaga antes y después de la temporada de baños.*

*El pasado mes de junio, este grupo municipal elevó a Pleno una iniciativa dirigida a contribuir a que nuestras playas se encuentren en buen estado para el disfrute de vecinos y turistas, y que no contó con el respaldo del equipo de gobierno del Partido Popular, tan solo se aprobó un acuerdo de los siete presentados, dejando patente la evidencia observable de la falta del interés necesario para mantener nuestras playas en perfectas condiciones todos los días del año.*



## AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

### SECRETARÍA GENERAL

#### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El único acuerdo aprobado por el Partido Popular fue la solicitud al Gobierno Central de regenerar nuestras playas con arena procedente de los fondos marinos. Sin embargo, hace pocos días hemos conocido a través de los medios de comunicación, que a respuesta de una pregunta parlamentaria realizada por el PSOE, el Gobierno Central descarta acometer este año la regeneración de las playas de Málaga con arena de fondos marinos. Esta decisión es muy negativa para Málaga, tal y como declararon en su día Celia Villalobos y Elias Bendodo, sobre los perjuicios que causa al turismo la regeneración de las playas con arena de origen terrestre.*

*En aquella iniciativa se ponían de manifiesto las quejas de los vecinos y usuarios sobre mala calidad de la arena, la insuficiente limpieza de la arena y del agua de baño, y se solicitaba, entre otras cosas, la regeneración de las playas con arena procedente de fondos marinos para mejorar la calidad de ésta, el incremento de las acciones de mejora de la sostenibilidad de las playas que darían lugar a la obtención de nuevas certificaciones de calidad, etc....*

*De los datos ofrecidos por el Ayuntamiento sobre el servicio de limpieza de las playas de la ciudad se desprende que durante la temporada alta de baños, desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre más la Semana Santa, son 27 operarios los que realizan este servicio. Si comparamos el número de operarios de este servicio con otros servicios de limpieza de playas de otras ciudades podemos comprobar lo insuficiente que resulta, por ejemplo, en las playas de Gijón disponen de 100 operarios, en las de Cádiz disponen de 340, en las de Barcelona disponen de 200. Como podemos observar muy lejos de los 27 de nuestro servicio, a todas luces insuficiente ante la importancia que tiene la situación de nuestras playas de cara al turismo estacional.*

*Ya en junio de este año, los vecinos de las playas de El Palo y de Huelin reclamaban más limpieza, la oxigenación de la arena, el arreglo de duchas que no funcionaban, la eliminación de las natas del agua, la existencia de basuras en la orilla, etc...*

*Asimismo, cuando se producen temporales en el mar todas las playas de Málaga se ven invadidas por toda clase de vertidos en las orillas de las playas, los usuarios se quejan porque estos residuos tardan en ser retirados. También hemos conocido que durante los días de celebración de la Feria de Málaga se ha producido un descenso en el número de operarios que realizan el servicio de limpieza en las playas.*

*Además, también hemos conocido un suceso que ha puesto de manifiesto la veracidad de las denuncias realizadas sobre el mal estado de la arena y su limpieza. En un torneo de Voley Playa celebrado en la Playa de la Misericordia, se produjeron 4 heridos por cristales rotos que se encontraban en la arena donde se desarrollaba el partido de voley. Este accidente no se hubiera producido si la labor de limpieza de la*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*arena hubiera sido la adecuada, no se entiende como se autoriza un evento de esas características sin que la arena esté en perfectas condiciones higiénicas ya que la actividad que se produce provoca el desplazamiento de esa arena.*

*Los socialistas hemos comprobado como la mayoría de ciudades con playas dentro del servicio de limpieza que prestan criban las arenas hasta una profundidad más o menos de 30 cm. Sin embargo, de declaraciones de responsables del Ayuntamiento se desprende que la criba de la arena que se produce en nuestras playas es tan solo de 10 a 15 cm de profundidad, insuficiente como hemos podido comprobar para retirar toda la basura y evitar estas peligrosas consecuencias. También hemos sabido que los organizadores del evento citado tienen la intención de denunciar al Ayuntamiento por los daños causados a estas personas.*

*Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1.- Instar a Limasa a que aumente el número de operarios que realizan el servicio de limpieza en las playas de Málaga durante la temporada alta de baños, así como a que no se reduzcan los efectivos de limpieza de las playas durante la semana en que se celebra la feria de Málaga.*

*2.- Instar a Limasa a que durante la temporada de baño para mantener la arena en perfecto estado y sin peligro para los usuarios, se realice la criba de la arena hasta una profundidad de 30 cm. Asimismo, que durante el invierno se limpie la arena cribando hasta una profundidad de 60 cm, posibilitando así la oxigenación de las arenas de las playas preparándolas para la nueva temporada de baños.*

*3.- Instar a Limasa a que durante la temporada de baños, y siempre que se produzca algún temporal que provoque el depósito de vertidos en la orilla de la playa, se habilite un servicio extraordinario de limpieza que elimine los vertidos y deje en perfecto estado de uso las playas de la Ciudad”.*

### VOTACIÓN

*Puntos 1º y 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3 y el voto de calidad de la Presidencia), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.*

*Punto 3º: Unanimidad.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente*

### **ACUERDO:**

**ÚNICO:** *Instar a Limasa a que durante la temporada de baños, y siempre que se produzca algún temporal que provoque el depósito de vertidos en la orilla de la playa, se habilite un servicio extraordinario de limpieza que elimine los vertidos y deje en perfecto estado de uso las playas de la Ciudad.*

*La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Teresa Porrás Teruel y D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

### **PUNTO N° 20.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D<sup>a</sup> BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL RIEGO POR GOTEO SOTERRADO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:*

***Moción que presenta D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa al riego por goteo soterrado.***

*Cuando paseamos por nuestra ciudad podemos contemplar en alguna de las vías más importantes medianas cubiertas de vegetación que embellecen nuestro*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*espacio urbano, un ecosistema con vida propia, que más allá de los atractivos estéticos, supone una enorme ayuda para prevenir las consecuencias del calentamiento global y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.*

*Los espacios verdes en los núcleos urbanos juegan un papel esencial a todos los niveles, ambiental, económico y social. Los árboles ayudan a reducir la contaminación ambiental, protegen el curso del agua, controlan la temperatura y las humedades, y aumentan la biodiversidad. Las zonas verdes tienen un efecto directo en la salud, se ha comprobado que las personas que viven cerca de vegetación tienen menos problemas de stress y de salud, siempre y cuando no sean alérgicas a las plantas que en ella se encuentren.*

*Estos entornos verdes, al igual que algunos pequeños espacios verdes que nos encontramos en algunas calles de nuestra ciudad, están siendo regados en su mayoría por los sistemas de riego por aspersores.*

*Este sistema contribuye a un mejor mantenimiento de estos espacios verdes programando su riego más necesario y hora del día más conveniente.*

*El problema que nos encontramos en algunos de éstos espacios verdes a la hora de la conexión de los sistemas de riego, es que la función que se supone debe de cumplir en su mayoría, el riego de los árboles y plantas, no la cumple, desperdiándose el agua al salir fuera de estos espacios verdes.*

*Esta pérdida de agua fuera del entorno, genera en algunos casos problemas de seguridad tanto a los vehículos como a los peatones. Nos referimos fundamentalmente al problema que se genera en muchas de las calles de nuestra Ciudad con el riego por aspersión. El agua no está dirigida hacia la zona verde y se derrama llegando al asfalto de las calles, donde circulan vehículos de cuatro ruedas y también de dos, pudiendo llegar a provocar accidentes de tráfico, la mayoría de las veces afectando a los vehículos de dos ruedas o las peatones que cruzan las calzadas.*

*Es de todos conocido que para los pequeños espacios verdes existen sistemas de riego más eficientes, uno de los mejores sistemas, tanto por su efectividad como por el ahorro que supone, es el sistema de riego por goteo soterrado. Se trata de un sistema que aprovecha el 100% del agua y va directamente a la planta sin pérdidas a las calzadas o a las aceras, manteniendo el espacio verde sin zonas secas, ni encharcamiento y al mismo tiempo controlando el gasto de agua.*

*En noviembre de 2009 se aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al riego por goteo soterrado, cuyo acuerdo es el siguiente: “Que el Área de Parques y Jardines en las medianas y pequeños espacios verdes con sistema de riego por aspersor, proceda a la sustitución por otro sistema de riego, por goteo soterrado, en los casos en que técnicamente corresponda”.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En marzo de 2011, este Grupo Municipal reiteró esta iniciativa al comprobar que aún existían muchas medianas y pequeñas zonas verdes a las que no se les había sustituido el sistema de riego y que seguían causando problemas. En aquél momento, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad acordó nuevamente “Que el área de Parques y Jardines siga realizando inversiones para la sustitución del sistema de riego por aspersor por el sistema de riego por goteo soterrado en las zonas verdes de la Ciudad”.*

*Pues bien, en la actualidad, siguen existiendo puntos de nuestra Ciudad afectados por la pérdida de agua y por la falta de seguridad que este vertido implica para vehículos y peatones. Algunos puntos son: rotonda de la Plaza de Manuel Azaña o final de la Avda. de Andalucía, laterales y medianas de la Calle Almogía, jardines cercanos a la UNED en la C/ Sherlock Holmes, Parque Fernando León en Teatinos, entre otros. Todos ellos adolecen de fallos en el sistema de funcionamiento de los aspersores, vierten agua que unas veces van a las calzadas o las aceras o simplemente encharcan la zona posibilitando el despilfarro de un bien tan preciado como es el agua.*

*Somos conscientes de que el equipo de gobierno municipal está trabajando en la instalación del riego por goteo soterrado pero es nuestra obligación denunciar los fallos que siguen existiendo y recordar la necesidad de agilizar la instalación de este sistema de riego.*

*Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS**

*1.- Ratificarnos en los acuerdos adoptados en noviembre de 2009 y marzo de 2011 en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativos a la sustitución del riego por aspersión a riego por goteo soterrado, en todas aquellas pequeñas zonas verdes de la ciudad.*

*2.- Que el Servicio de Parques y Jardines proceda a la revisión de todas las pequeñas zonas verdes regadas con aspersores, y en particular las mencionadas en esta moción, para subsanar los defectos que provocan la pérdida de agua, eliminando así hasta que se proceda a su sustitución por riego por goteo soterrado, el peligro que suponen para la seguridad de los ciudadanos en general.*

*3.- Instar al equipo de gobierno municipal a que proceda a instalar el riego por goteo soterrado en todas las nuevas medianas y pequeñas zonas verdes que se construyan en nuestra Ciudad”.*

*Tras la enmienda de adición formulada por el Sr. Presidente y aceptada por los proponentes, a los puntos 2º y 3º en el sentido de añadir al texto propuesto lo*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*siguiente: “Previo informe favorable de los técnicos competentes del Área”, se procedió a realizar la votación adoptándose los acuerdos por unanimidad.*

*A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:*

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** *Ratificarnos en los acuerdos adoptados en noviembre de 2009 y marzo de 2011 en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativos a la sustitución del riego por aspersión a riego por goteo soterrado, en todas aquellas pequeñas zonas verdes de la ciudad.*

**SEGUNDO.-** *Que el Servicio de Parques y Jardines proceda a la revisión de todas las pequeñas zonas verdes regadas con aspersores, y en particular las mencionadas en esta moción, para subsanar los defectos que provocan la pérdida de agua, eliminando así el peligro que suponen para la seguridad de los ciudadanos en general hasta que se proceda a su sustitución por riego por goteo soterrado previo informe favorable de los técnicos competentes del Área.*

**TERCERO.-** *Instar al equipo de gobierno municipal a que proceda a instalar el riego por goteo soterrado en todas las nuevas medianas y pequeñas zonas verdes que se construyan en nuestra Ciudad previo informe favorable de los técnicos competentes del Área.*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Teresa Porrás Teruel, D. Luis Verde Godoy y D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 21.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE D<sup>a</sup> BEGOÑA**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO BRENES COBOS, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE CANINO EN EL PARQUE DEL OESTE DE LA CIUDAD.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:*

***“Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la construcción de un Parque Canino en el Parque del Oeste de la Ciudad.***

*La provincia de Málaga tiene censados a más de 300.000 perros, contando con el mayor censo de perros de Andalucía, de ellos más de 94.000 están censados en Málaga Capital.*

*La ciudad de Málaga dispone de 2 parques caninos en el Norte, uno en el distrito Este y otro en el distrito de Carretera de Cádiz, el distrito con más población de nuestra Ciudad. Durante 2013 el Ayuntamiento de Málaga ha construido dos parques caninos, el del Parque del Morlaco y el del Parque de San Miguel.*

*Los dueños responsables de perros a los que les gusta disfrutar de sus mascotas en cualquier lugar (y no solo en su casa), se encuentran con la dificultad de disfrutar de su perro de manera segura. Para los perros, la necesidad de correr y jugar con otros perros es tan importante como cualquiera de nuestras necesidades básicas. Pero se encuentran con el problema de que, al no haber lugares suficientes habilitados, no pueden correr con libertad sin correa, contando siempre con la posibilidad de que se produzca un accidente ya que soltarlos (aparte de vulnerar las ordenanzas) en un parque es todo un peligro (coches, elementos que suscitan miedo al animal, o el simple instinto de caza de algunos de ellos...).*

*Por esto, los propietarios de canes consideran necesaria la existencia de más parques caninos en la Ciudad, para tener un lugar de esparcimiento para los perros que proporcione tranquilidad y seguridad, tanto para ellos y sus dueños como para el resto de los ciudadanos.*

*La existencia de estas zonas de esparcimiento para los perros no solo la plantean los propietarios de estas mascotas, sino que también viene recogida en la normativa en vigor: el artículo 15 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales versa sobre*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*estas zonas y dice textualmente “Las administraciones públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales. Igualmente, cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias”.*

*La Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales de Compañía y Animales potencialmente peligrosos de Málaga, de 24 de febrero de 2010, también habla de las condiciones que se deben de cumplir para posibilitar el bienestar de los perros, en su artículo 11.c) establece “Condiciones para el bienestar de los animales de compañía. Los perros dispondrán de un tiempo, no inferior a una hora diaria, durante el cual estarán libres de ataduras y fuera de los habitáculos o habitaciones donde habitualmente permanezcan”. Esta misma ordenanza en su artículo 13.1 dice “Los animales solo podrán acceder a las vías y espacios públicos cuando sean conducidos por sus poseedores o dueños y no constituyan un peligro para los transeúntes u otros animales, excepto en aquellos lugares que el Ayuntamiento determine como zona de esparcimiento para perros. El Ayuntamiento habilitará en parques y jardines y lugares públicos, en la medida en que éstos lo permitan y tras un estudio de ubicación, instalaciones y espacios adecuados debidamente señalados para el paseo y esparcimiento de los animales”. Como podemos ver, nuestra Ordenanza Municipal se hace eco de lo establecido en la ley autonómica antes citada.*

*Igualmente, la Declaración Universal de los Derechos de los animales, en su artículo 5 es muy clara “todo animal perteneciente a una especie viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y las condiciones de vida y libertad que sean propias de su especie.....”.*

*Pues bien, el Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento de una petición ciudadana que solicita la creación de una zona de uso exclusivo, digna y amplia, para que las mascotas puedan correr, jugar y relacionarse con sus semejantes en el Parque del Oeste, más concretamente en la zona de “los pinos” colindante con el IES Emilio Prados, en la Calle Francisco de Padilla.*

*Esta zona es perfecta para tal función, puesto que dispone de todo lo necesario para un parque canino, espacio, papeleras, bancos, sombra, agua potable, etc...y donde no ocasionará molestias a los vecinos al estar alejados de las viviendas existentes en los alrededores.*

*En el Distrito 7 solo existe una zona de esparcimiento para estos animales y está en el Parque de Huelin, tiene un tamaño insuficiente y no pueden disfrutarlos los ciudadanos de la zona del Parque del Oeste por su lejanía a la zona ya existente.*

*La única necesidad que tendría que cubrir el Ayuntamiento de Málaga para poner en marcha este parque canino es el vallado para delimitar la zona. Este vallado podría tener unas dimensiones considerables para permitir el juego y esparcimiento*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*de las mascotas, en la parte de los pinos contigua a la calle Francisco de Padilla. La zona se delimitaría desde la valla del mismo Parque del Oeste, hasta la puerta de entrada al parque situada en la calle antes mencionada.*

*Los socialistas consideramos que esta solicitud ciudadana podría ser atendida por el equipo de gobierno municipal ya que no estamos hablando de grandes desembolsos económicos, y que con ella estaríamos prestando un servicio muy demandado por los ciudadanos del distrito de Carretera de Cádiz, además de posibilitar el paseo y esparcimiento de los perros con absoluta seguridad para todos, cumpliendo las ordenanzas, y con ello mejoraríamos además muchas prácticas insalubres que se dan en la vía pública.*

*Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*Punto Único: Instar al equipo de gobierno municipal a que, a la mayor brevedad posible, se proceda al vallado de una parte del Parque del Oeste, la zona de los pinos, la más cercana a la calle Francisco Padilla, para que una vez delimitada y acotada, se convierta en un Parque Canino donde los perros, sus propietarios y el resto de ciudadanos de la zona puedan disfrutar del esparcimiento necesario con seguridad y con las mejores condiciones higiénico-sanitarias.*

*Tras la enmienda de sustitución formulada por el Sr. Presidente y aceptada por los proponentes en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al equipo de gobierno municipal a que, a la mayor brevedad posible estudie la instalación de un parque canino preferentemente en el Parque del Oeste o en sus alrededores”, se procedió a realizar la votación.*

*A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:*

### **ACUERDO:**

*ÚNICO: Instar al equipo de gobierno municipal a que, a la mayor brevedad posible estudie la instalación de un parque canino preferentemente en el Parque del Oeste o en sus alrededores*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”*

### **VOTACIÓN**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto las Concejales D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**PUNTO N° 22.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D<sup>a</sup> ANA GARCÍA SEMPERE, REFERIDA A LA SUCIEDAD, DEJADEZ Y FALTA DE LIMPIEZA DE LAS PLAYAS DE MÁLAGA, TANTO DE LA ARENA COMO DEL AGUA, ASÍ COMO DE SU ENTORNO, ISLAS ECOLÓGICAS Y PASEOS MARÍTIMOS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:*

***“Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la suciedad, dejadez y falta de limpieza de las playas de Málaga, tanto de la arena como del agua, así como de su entorno, islas ecológicas y paseos marítimos.***

*Hemos recibido numerosas quejas durante el mes de agosto por la suciedad, dejadez y falta de limpieza de las playas de Málaga, tanto de la arena como del agua, así como del entorno, islas ecológicas y paseos marítimos.*

*Nuestro grupo ya advirtió de esta situación en los meses de junio y julio, presentamos una moción en esta comisión, realizamos una rueda de prensa y denunciemos públicamente todos los casos de los que nos han informado vecinos y usuarios, como los casos de La Caleta, La Malagueta, La Misericordia o Guadalmar.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*También hemos conocido los accidentes producidos en un reciente torneo de vóley playa en el que algunos deportistas sufrieron cortes y contusiones por los escombros, cristales rotos y clavos.*

*Para poder disfrutar de unas playas en condiciones adecuadas el objetivo a cumplir debe ser el garantizar la calidad de la arena, así como la óptima gestión de todos los residuos generados. La limpieza de la arena es un procedimiento básico para que no se alteren las propiedades naturales del medio. Existen diversas técnicas: el rastrillado, la criba y zarandeo, y la técnica por recopilado manual superficial, entre otras. La primera de ellas se recomienda para una limpieza muy profunda en zonas de arena y alta concentración de desperdicios. Asimismo, tan importante es la limpieza de las playas como la buena gestión de los residuos orgánicos, recogida selectiva, etc.*

*En Málaga la limpieza de las playas de la ciudad le corresponde a Limasa, según el pliego de condiciones del contrato de Limasa III (se adjunta). Los recortes que se han producido en Limasa, según fuentes de comité de empresa, ha afectado a las playas de la capital dado que la empresa ha reducido tanto el personal como el tiempo destinados a la limpieza de dichas playas. En cuanto al personal, la reducción es cercana al 50% respecto a años anteriores cuando Limasa contrataba para atender el servicio de limpieza de playas a unos 320 operarios de la bolsa de trabajo eventuales.*

*Tradicionalmente Limasa contrataba un servicio especial para la limpieza y mantenimiento de las playas de la capital que comenzaba el 1 de mayo y se prolongaba durante todos los días durante cinco meses hasta el 30 de septiembre. Este servicio, que actuaba sobre las 17 playas del litoral, desde la Cizaña, hasta la Cala, realizaba diferentes trabajos como limpieza y cribado de la arena; retirada y eliminación de piedras, limpieza manual de la arena, recogida de residuos, limpieza de papeleras, así como mantenimiento de duchas y otros servicios.*

*Este servicio prestaba atención especial a la limpieza de los paseos marítimos colindantes, a los oasis instalados en la arena, a las zonas de duchas, a las áreas de juegos infantiles y a los entornos de los chiringuitos. Se trataba además de un servicio que necesita del apoyo de maquinaria de diversos tipos, como las despedregadoras, los tractores limpia playas o vehículo recolectores.*

*Nos preocupa que se haya reducido la limpieza en las playas, que se han visto afectadas por el recorte de personal y tiempo que la empresa de limpieza Limasa destina a este cometido. Hay que recordar que el 80% por de los ingresos provenientes del turismo se deben al visitante de sol y playa, por lo que hay que extremar los cuidados de una de las pocas actividades que genera empleo y economía en la ciudad.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*También es necesario recordar que fue aprobada por unanimidad una moción presentada por nuestro grupo en la que planteamos a todas las administraciones la adopción de medidas para garantizar la limpieza y buena calidad de la arena las playas de nuestro término municipal.*

*En otra moción, que fue aprobada, planteamos que se adoptaran las medidas necesarias para garantizar un nivel adecuado de calidad del agua con más inversiones y actuaciones en el ámbito de la depuración y del saneamiento integral en los municipios del litoral que vierten residuos al mar para acometer de forma urgente la eliminación total de los vertidos que se producen.*

*Respecto a la limpieza del agua, no entendemos la falta de cuidados del agua del mar y nos preguntamos motivos por los que hay tres barcos limpia natas de propiedad municipal guardados en las dependencias de los Servicios Operativos. Por esta situación, nos vemos obligados a insistir en que es necesario seguir mejorando la calidad medioambiental de las playas de Málaga.*

*Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes*

### A C U E R D O S

*1º.- Que por parte de los servicios técnicos se elabore un informe en donde se constate el número de operarios que había antes de la reestructuración de Limasa en cada uno de los servicios que presta, tal como se comprometió, informando del mismo a los grupos de la oposición.*

*2º.- Que por parte de los servicios técnicos se elabore un informe en donde se constaten los cambios producidos en el número de operarios y frecuencia en las playas, es decir, tanto el personal que se ha reducido como el tiempo destinados a la limpieza de dichas playas.*

*3º.- Que se adopten medidas correctoras del deficiente servicio de limpieza en las playas, en los lugares en los que se ha detectado una merma de la calidad, así como exigir el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del contrato y pliego de condiciones firmado por el concesionario.*

*4º.- Instar al equipo de gobierno municipal a poner en funcionamiento los tres barcos limpia natas de propiedad municipal ahora guardados en las dependencias de los Servicios Operativos.*

*5º.- Instar a las administraciones competentes a que realicen acciones que permitan mejorar la calidad de la arena y del agua de las playas cumpliendo el compromiso adquirido en depuración y saneamiento integral para terminar con la suciedad y las mareas de natas y residuos flotantes.”*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Tras la enmienda de sustitución formulada por la Sra. Vicepresidenta de la Comisión D<sup>a</sup> Teresa Porras y aceptada por la proponente, al punto 5º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al Gobierno central y a la Junta de Andalucía a que.....”, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos:*

**Puntos: 1º; 3º y 4º :** *La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.*

**Puntos 2º y 5º:** *La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.*

*A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:*

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** *Que por parte de los servicios técnicos se elabore un informe en donde se constaten los cambios producidos en el número de operarios y frecuencia en las playas, es decir, tanto el personal que se ha reducido como el tiempo destinados a la limpieza de dichas playas.*

**SEGUNDO.-** *Instar al Gobierno central y a la Junta de Andalucía a que realicen acciones que permitan mejorar la calidad de la arena y del agua de las playas cumpliendo el compromiso adquirido en depuración y saneamiento integral para terminar con la suciedad y las mareas de natas y residuos flotantes.*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto las Concejales D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel y D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

## COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

**PUNTO N° 23.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA APOYE INSTITUCIONALMENTE LAS INICIATIVAS EN LA CIUDAD CONTRA LA AGRESIÓN IMPERIALISTA A SIRIA PROMOVIDAS POR MÁLAGA CONTRA LA GUERRA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 16 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***“Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, para que el Ayuntamiento de Málaga apoye institucionalmente las iniciativas en la ciudad contra la agresión imperialista a Siria promovidas por Málaga contra la guerra.***

*Teniendo en cuenta la guerra civil en Siria y la amenaza de una inminente intervención militar fuera del mandato de Naciones Unidas liderada por los Estados Unidos junto con algunos de sus países aliados de la OTAN como Francia o Turquía.*

*Teniendo en cuenta que las intervenciones militares, estén o no avaladas por el Consejo de Seguridad de la ONU, crean situaciones de emergencia, como ya ocurrió en la guerra de la antigua Yugoslavia, Irak, Afganistán o Libia y que además puede tener un efecto en cadena en la ya complicada situación en Oriente Próximo.*

*Teniendo en cuenta que ningún conflicto puede solucionarse con el bombardeo a la población civil que se pretende salvar, y que el uso de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos sólo genera más violencia y más inestabilidad, siendo la población civil la víctima principal de ello.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Teniendo en cuenta que la guerra responde al negocio de las multinacionales armamentísticas que presionan a los gobiernos imperialistas, y no a una verdadera preocupación por la situación humanitaria de la población;*

*Teniendo en cuenta la falta absoluta de credibilidad de aquellos que en su momento nos engañaron diciendo que en Irak existían armas de destrucción masiva para justificar el bombardeo a ese país, utilizando bombas de napalm, fósforo blanco y proyectiles de uranio empobrecido; siendo este mismo país, -Estados Unidos-, el que ahora acusa al gobierno de Al Assad de utilizar armas químicas contra la población civil;*

*Teniendo en cuenta que además de las 350 víctimas causadas por el uso de armas químicas, el conflicto se ha cobrado ya la vida de 100.000 civiles a causa de las armas convencionales y más de seis millones de refugiados y desplazados según cifras de la ACNUR, lo que está generando una crisis humanitaria en los países fronterizos con Siria.*

*Teniendo en cuenta que la Carta de Naciones Unidas en su articulado recoge que “los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier estado”; entendiéndose por lo tanto que las relaciones internacionales deben basarse en el respeto entre los pueblos, el desarme y la contención del uso de la fuerza como mecanismo de resolución de conflictos.*

*Teniendo en cuenta que en Málaga ha surgido la iniciativa “Málaga contra la guerra” que agrupa a las personas y colectivos que están promoviendo acciones en nuestra ciudad contra esta agresión imperialista.*

*Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Málaga se ha situado en los últimos años como un agente activo en la promoción de la cultura de la paz colaborando en todo tipo de iniciativas promovidas por la sociedad civil en este sentido (Caravana Andaluza por la Paz, Vacaciones en Paz, celebración del Día Mundial de la Paz, etc).*

*Teniendo en cuenta que el vigente Plan Marco ciudadanía y convivencia que marca las líneas de actuación de este Ayuntamiento recoge entre sus principios rectores “El cumplimiento del deber moral de hacer efectiva la solidaridad con aquellos países que viven situaciones sociales de gravedad”*

*El Grupo Municipal de Izquierda Unida propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

*1º.- Apoyar institucionalmente las iniciativas contra la agresión imperialista a Siria promovidas en nuestra ciudad por Málaga contra la guerra.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2º.- *Solidarizarnos con el pueblo de Siria, que sufre desde hace dos años una guerra civil que se ha cobrado ya más de 100.000 víctimas mortales y más de 6 millones de desplazados y refugiados.*

3º.-*Reiterar que la solución al conflicto en Siria debe pasar por agotar las vías diplomáticas y por la contención del uso de la fuerza por ambas partes, tanto por parte del gobierno de Al Assad como por parte de los rebeldes, y por supuesto, por la no intervención militar extranjera. Llamamos, por lo tanto, a volver a la mesa de diálogo con el objetivo de encontrar una solución pacífica al conflicto tal y como ha reclamado el Secretario General de Naciones Unidas.*

4º.- *Insistir en la necesidad de destruir todo el arsenal de armas de destrucción masiva ABQ (atómico, bacteriológico y químico) a nivel mundial, y pedir al gobierno español que exhorte a nivel internacional a firmar la Convención sobre Armas Químicas de 1997 a todos aquellos Estados que aún no lo han hecho, entre ellos Siria e Israel.*

5º.- *Exigir una investigación independiente que realice una verificación imparcial del uso de armas químicas contra población civil Siria, con el objetivo de que sus autores, sean quienes sean, asuman la responsabilidad penal de estos actos criminales.*

6º.-*Hacer un llamamiento a apoyar todas la movilizaciones de la sociedad civil contra este ataque imperialista contra Siria y exigir una solución pacífica del conflicto para conseguir la paz entre los pueblos.*

7º.- *Exigir al Gobierno español que, no solo NO participe en esta intervención militar, sino que no permita el uso de sus bases militares ni de su espacio aéreo a ningún país que pretenda atacar a Siria.*

8º.- *Remitir esta moción al Presidente del Gobierno, a los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a los grupos políticos de ambas cámaras, a los embajadores de los Estados Unidos, Francia y Turquía en España, al Presidente de la UE, al Presidente del Parlamento Europeo, así como a los grupos políticos del mismo y al Secretario General de Naciones Unidas.”*

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes con enmiendas a los acuerdos, resultando cinco acuerdos del siguiente tenor literal:*

1º.- *Continuar apoyando institucionalmente las iniciativas por la paz promovidas por la sociedad civil malagueña.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2º.- *Solidarizarnos con el pueblo de Siria, que sufre desde hace dos años una guerra civil que se ha cobrado ya más de 100.000 víctimas mortales y más de 6 millones de desplazados y refugiados.*

3º.- *Reiterar que la solución al conflicto en Siria debe agotar las vías diplomáticas y buscar soluciones pacíficas que cuenten con el apoyo de la ONU.*

4º.- *Exigir que la investigación sobre el uso de armas químicas contra la población que impulsa la ONU identifique a los autores y asuman la responsabilidad penal de estos actos criminales.*

5º.- *Remitir esta moción al Gobierno de España para que la haga llegar a las partes implicadas.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Damián Caneda Morales y D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PROPOSICIONES URGENTES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Pleno, se dio cuenta de los asuntos que algunos miembros de la Corporación deseaban someter en esta misma sesión al debate y resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, aceptándose que fueran debatidos, tras ser justificadas sus respectivas urgencias, los siguientes:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº U-1.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DE PGOU-2011 EN EL ÁMBITO DEL PEPRI-CENTRO, ED-C1 “CAMAS”.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición Urgente del Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, de fecha 19 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación al expediente referenciado se ha emitido con fecha 19 de septiembre de 2013, por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, el siguiente informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta de aprobación definitiva cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:*

*“**RESULTANDO** que con fecha 16 de julio de 2010 recibió nueva aprobación provisional, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga» en base a la documentación redactada de oficio fechada “Junio de 2010”. Dicha documentación fue aprobada definitivamente de manera parcial por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Viviendas, de 21 de enero de 2011 y una vez verificada, por la Dirección General de Urbanismo, la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de 30 de agosto de 2011 de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.*

*El PGOU-2011 recogió el ámbito del centro histórico como PAM-PEPRI Centro y, dentro de él, un ámbito de suelo urbano consolidado en la Plaza de Camas, con ordenación a desarrollar mediante Estudio de Detalle y con la denominación ED-C1 “Camas”.*

***RESULTANDO** que la presente modificación puntual de elementos del PGOU-2011 tiene por **objeto** la modificación del ámbito incluido en el PEPRI-Centro, en la Plaza de Camas, de suelo urbano consolidado, denominado ED-C.1 “Camas” y sujeto a Estudio de Detalle para su ordenación, con los siguientes objetivos:*

- *Ampliar la superficie destinada a plaza pública, manteniendo una parcela de equipamiento adosada a la medianera del edificio residencial.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Posibilitar que la parcela municipal colindante al Museo de Artes Populares pueda albergar el edificio de la casa hermandad de la cofradía Fusionadas tras la cesión de derecho de superficie correspondiente por el Ayuntamiento.
- Permitir que puedan tramitarse Estudios de Detalle independientes para cada uno de los edificios de equipamiento previstos ya que sus destinatarios (Cofradía Fusionadas y Fundación Unicaja) son entidades independientes y también es diferente la previsión de orden temporal.
- Redelimitar el ámbito excluyendo el espacio de plaza pública sobre el que está previsto un proyecto de urbanización de iniciativa municipal.

**RESULTANDO** que en el expediente que nos ocupa hemos de tener presentes los siguientes **antecedentes de hecho:**

-Con fecha **28 de abril de 2013**, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **desestimar la alegación** presentada por D. Antonio Vargas Yáñez actuando en nombre del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga y **aprobar provisionalmente** la Modificación Puntual de Elementos de PGOU-2011 en el ámbito del PEPRI-Centro, ED-C1 "Camas, promovida de oficio, según documentación técnica fechada octubre de 2012, todo ello, en base a lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 23 de abril de 2013.

- Remitido el expediente a la Delegación en Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para la emisión del preceptivo informe según lo dispuesto en el artº 31.2.C) de la LOUA, con fecha **5 de junio de 2013** tuvo entrada el mismo requiriendo diversa documentación a fin de completar el expediente.

- A la vista de lo anterior se elaboró documentación complementaria fechada en junio de 2013 y se emitió con fecha **14 de junio de 2013** informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística que da respuesta a las observaciones realizadas por la Delegación competente en materia de urbanismo, habiendo tenido entrada en dicho organismo con fecha 17 de junio de 2013.

- Con fecha **21 de junio de 2013** se presentó, con carácter extemporáneo, escrito de alegaciones en el Registro General de la GMUOI por Don Pedro Martínez Cuevas, en calidad de copropietario del edificio sito en calle Agujero nº 2.

-Con fecha **12 de julio de 2013** se recibe informe favorable al expediente que nos ocupa emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de fecha 5 de julio de 2013.

- Con fecha **17 de septiembre de 2013** tiene entrada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento dictamen favorable de 11 de septiembre de 2013 emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía en relación a la Modificación de Elementos en trámite.

- Con fecha **19 de septiembre de 2013** se ha emitido informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística dando respuesta al escrito de alegaciones presentado por Don Pedro Martínez Cuevas con la pretensión de aclararle diversas cuestiones que plantea, pese al carácter de extemporáneo de las mismas. Finalmente el informe técnico propone la aprobación definitiva del



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*expediente con sujeción a la documentación técnica fechada octubre de 2012 y complementaria fechada junio de 2013.*

**CONSIDERANDO** que conforme a lo establecido en el art. 1.2.5 del PGOU en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10.2.A) apartado c) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, la presente constituye una modificación de las determinaciones pormenorizadas preceptivas de Plan General, y no incide en la estructura general y orgánica del modelo territorial-urbanístico definido en el PGOU, ya que no afecta a la Clasificación del Suelo, ni a la Estructura General y Orgánica del Territorio, ni tiene por objeto diferente Zonificación o Uso Urbanístico de las zonas verdes o espacios libres previstos; no afectando a ninguna de las determinaciones de la “ordenación estructural” del Plan General, relacionadas en el artículo 10.1 de la norma andaluza.

**CONSIDERANDO** que en los informes técnicos obrantes en el expediente, emitidos por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística con fechas 6 de noviembre de 2012 y 23 de abril de 2013 quedó acreditada la conveniencia y oportunidad de la presente modificación así como la no alteración del modelo de ordenación del Plan General.

**CONSIDERANDO** que el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 19 de septiembre de 2013 es del siguiente tenor:

Antecedentes.-

El presente expediente de Modificación de elementos del PGOU/2011, una vez aprobado provisionalmente con fecha 28 de abril de 2013, ha recibido informe favorable de la Delegación de la Consejería competente en materia de urbanismo, así como dictamen favorable del Consejo Consultivo de fecha 11 de septiembre pasado.

Con fecha 21 de junio de 2013 se ha presentado escrito de alegaciones por D. Pedro Martínez Cuevas, en calidad de copropietario del edificio sito en C/ Agujero nº 2.

Informe.-

Aunque este escrito se ha presentado fuera del periodo de información pública, se da respuesta al mismo con objeto de aclarar las cuestiones planteadas.

Se solicita se excluya de la delimitación del ámbito del E.D.-C.1 “Camas”, el edificio residencial sito en C/ Agujero nº 2, ya que los objetivos que motivan la Modificación del PGOU, nada tienen que ver con el edificio y por tanto no tiene sentido que el Estudio de Detalle C.1, mantenga dentro del límite del ámbito al mismo.

Al respecto cabe informar lo siguiente:

La nueva delimitación del Estudio de Detalle que se propone en la Modificación del PGOU, se realiza, entre otros con el objetivo de “Permitir que puedan tramitarse Estudios de Detalle independientes para cada uno de los edificios de equipamiento previstos, ya que sus destinatarios (Cofradías Fusionadas y Fundación Unicaja) son entidades independientes y también es diferente la previsión de orden temporal”.

Así en la ficha del E.D.-C.1 “Camas” se definen, entre los Objetivos y Criterios, los siguientes:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“ 3.- Dado que el suelo calificado como equipamiento es discontinuo estando separado por edificio residencial preexistente, podrán redactarse dos Estudios de Detalle independientes.

4.- Las alturas correspondientes a la parcela de equipamiento de titularidad municipal, colindante con el Museo serán de planta baja más uno (PB+1) en Pasillo de Santa Isabel junto a la fachada del Museo, y de planta baja más cuatro (PB+4) en la fachada hacia la plaza. Deberá conseguir una transición entre la altura del inmueble protegido y la del edificio sito en calle Agujero nº 2, ordenando un escalonamiento del volumen edificable y llegando a ocultar las medianeras vistas. Igualmente la sección transversal deberá garantizar que la nueva edificación no incide en el soleamiento del patio del Museo retranqueando la planta cuarta desde vial público intermedio.”

En resumen, el objeto de la Modificación del PGOU se remite a la definición de las condiciones de ordenación de las parcelas de equipamiento público propuestas, fijando los criterios de integración y adecuación con respecto al edificio residencial preexistente, que se incluye en el ámbito del Estudio de Detalle, al estar relacionado y condicionar las soluciones volumétricas de los futuros edificios de equipamiento; siendo su inclusión en el ámbito únicamente a estos efectos, ya que ninguno de los objetivos y criterios de ordenación de la nueva ficha propuesta del E.D. condicionan actuación alguna en el edificio residencial existente en C/ Agujero nº 2. Por tanto no se estima necesaria la exclusión de dicho edificio del ámbito del Estudio de Detalle.

Finalmente el informe técnico concluye proponiendo:

Conforme a lo indicado en el presente informe se propone la continuación de la tramitación del expediente, desde el punto de vista técnico, y consecuentemente, aprobar definitivamente la Modificación puntual de elementos del PGOU/2011, en el PEPRI Centro, ámbito ED-C.1 “Camas”, promovida de oficio, conforme a la documentación técnica fechada Octubre 2012 y documentación complementaria fechada Junio 2013.

**CONSIDERANDO** que las actuaciones afectan a la Plaza de Camas, incluida en el ámbito del Conjunto Histórico del Centro de Málaga, incoado “Bien de Interés Cultural” por Resolución de 18 de julio de 1985 (BOJA de 2 de agosto de 1985) e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz por Decreto 88/2012 de 17 de abril (BOJA núm. 83 de 30 de abril de 2012), por lo que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 29 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, ha sido requerido en el expediente informe preceptivo y vinculante a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, que ha sido emitido en sentido favorable con fecha 19 de marzo de 2013.

**CONSIDERANDO** que consta en el expediente informe favorable de la Delegación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente emitido con fecha 5 de julio de 2013, preceptivo al amparo de lo dispuesto en el artº 31.2.C de la LOUA.

**CONSIDERANDO** que según lo dispuesto en el art. 36.2.c) regla 6ª de la LOUA, las modificaciones que tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, así como las que eximan de la obligatoriedad de reservar terrenos con el fin previsto en



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*el art. 10.1 A) b) requerirán dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía, constando en el expediente dicho dictamen favorable, que ha sido emitido el pasado 11 de septiembre de 2013.*

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 10, 32, 36 y 38 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículos 127 a 135 del Reglamento de Planeamiento y demás concordantes sobre tramitación de las modificaciones de Planes Generales, debiéndose tener en cuenta igualmente el Decreto 525/2008, de 19 de diciembre, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio por el que se regula el Ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (BOJA de 20 de enero de 2009) y las innovaciones introducidas por la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, respecto a los órganos competentes para su aprobación, en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

**CONSIDERANDO** que la potestad planificadora corresponde a las CCAA y las Corporaciones Locales, configurándose como una potestad administrativa de aprobación del planeamiento, esencial y profundamente discrecional (TS 21-9-93; TSJ Navarra 17-1-00, RJCA 37), lo que supone que la Administración goza de discrecionalidad «ius variandi» para determinar la forma en que ha de quedar ordenado el territorio, y cuales sean los destinos de los inmuebles, por lo que es competente la Administración local para el ejercicio de esta potestad de innovación del planeamiento justificada en razones de interés público y social.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y art. 31.1.B) a) de la LOUA, sobre competencias y procedimiento, **la competencia para aprobación definitiva de la Modificación de Elementos corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento**, siendo en este caso, necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, en virtud del citado artículo 123.1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

*Visto el mencionado informe jurídico propuesta y resultando la imposibilidad manifiesta de haber sido analizado el presente expediente en la correspondiente sesión de la Comisión Informativa del Pleno de Movilidad y Urbanismo celebrada el pasado día 18 de septiembre de 2013, elevo propuesta en trámite de urgencia al Excmo. Ayuntamiento Pleno de adopción de los siguientes:*

### ACUERDOS:

**PRIMERO.- Inadmitir** la alegación presentada por Don Pedro Martínez Cuevas, en calidad de copropietario del edificio sito en calle Agujero nº 2, por



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*extemporánea, si bien en el informe técnico emitido con fecha 19 de septiembre de 2013, anteriormente transcrito, se da respuesta a las cuestiones puestas de manifiesto por el interesado a fin de clarificar la situación urbanística del inmueble de su propiedad, para su conocimiento y efectos oportunos.*

**SEGUNDO.- Aprobar definitivamente** la Modificación Puntual de Elementos de PGOU-2011 en el ámbito del PEPRI-Centro, ED-C1 “Camas, promovido de oficio, según documentación técnica fechada octubre de 2012 y complementaria fechada junio de 2013, todo ello, en base a lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 19 de septiembre de 2013, artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, art. 123 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local y dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 11 de septiembre de 2013.

**TERCERO.- Depositar** dos ejemplares completos en el Archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido Instrumento Urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban formar parte de la Unidad Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos en las dependencias del Servicio de Control Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

**CUARTO.- Remitir** otros dos ejemplares completos del Documento técnico, junto con certificado del acuerdo de aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a fin de que se proceda a su depósito en el Registro correspondiente, según se recoge en el artículo 40.2 de la LOUA y 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero.

**QUINTO.-** Una vez cumplimentado lo anterior y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, **publicar** el referido acuerdo de aprobación definitiva y la normativa específica que se modifica, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en los citados Registros.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos a:

- Departamento de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Departamento de Proyectos y Obras
- Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos (Servicio de Contratación y Compras)
- Junta de Distrito



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *A Don Antonio Vargas Yáñez en nombre del Colegio de Arquitectos y Don Pedro Martínez Cuevas, en calidad de interesados personados en el expediente.*
- *Al Consejo Consultivo de Andalucía en virtud de lo previsto en el art. previsto en el art. 10.2 del Decreto 273/2005 de 13 de diciembre.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 26 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito) y 3 en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), y con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dio su aprobación a la Proposición cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° U-2.- MOCIÓN INSTITUCIONAL Y URGENTE DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, Y LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, Y DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional del Alcalde Presidente y los Portavoces de los tres Grupos Políticos Municipales, de fecha 26 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La violencia de género es una lacra que afecta a todas las sociedades. La historia de la humanidad, basada en principios patriarcales, ha colocado al varón en una posición de supremacía sobre la mujer.*

*Algunos varones manifiestan esta superioridad con el empleo de la violencia directa -física, psicológica o sexual- sobre las mujeres. Y esta violencia llega, en ocasiones a tales extremos, que puede producir la muerte de la mujer e, incluso, de sus hijos e hijas.*

*Así sucedió con Estefanía T.V. el pasado día 23 en la barriada malagueña de La Luz, cuando ella y su hijo de 5 años fueron asesinados presuntamente por su ex-marido y padre del menor.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Todas las administraciones: Gobierno de España, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como una gran parte de la sociedad española, trabajamos para erradicar la violencia contra las mujeres y conseguir una sociedad más justa e igualitaria.*

*Desgraciadamente, en 2013 llevamos ya 37 mujeres y 5 menores asesinados por la violencia de género. De estas, tan solo 6 habían presentado denuncia, lo que quiere decir que, aunque aún hay mucho trabajo por hacer, los mecanismos de defensa puestos en marcha por las diferentes administraciones funcionan, pero necesitamos que las víctimas de la violencia de género denuncien para poder ponerlos en marcha. A día de hoy, y mientras la violencia sobre las mujeres siga existiendo, la denuncia es la mejor forma de defensa para las víctimas y sus hijos e hijas.*

*Reconocemos la unidad de planteamientos y la colaboración entre administraciones, partidos políticos, tejido asociativo y la inmensa mayoría de la sociedad en la lucha contra esta lacra y planteamos al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente*

### **ACUERDO:**

**ÚNICO.** *Condenar y manifestar nuestra repulsa por el asesinato de Estefanía T.V. y su hijo Aarón y por el de todas las víctimas de la violencia de género; así mismo, condenamos toda manifestación de la violencia sobre las mujeres.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D<sup>a</sup>. Teresa Porrás Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

**PUNTO N° U.3.- MOCIÓN URGENTE DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A LA GESTIÓN EDUCATIVA DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Cortés Carballo, de fecha 26 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Las pasadas semanas de septiembre han tenido lugar el inicio de las clases para los alumnos de todas las modalidades educativas y en ninguno de los casos ha estado exento de polémica.*

*Un año más, la Consejería de Educación, en general, y la Delegación del ramo en Málaga, en particular, han demostrado su improvisada gestión en cuanto a la planificación de reformas en los colegios de la capital, el pago de los servicios que prestan empresas en los colegios y la falta de previsión en la programación de los planes formativos.*

*El curso ha comenzado en Málaga con 35 actuaciones de reforma en los centros escolares por retrasos en las obras y que, según la Delegada de Educación, Patricia Alba, no han podido terminarse durante el verano porque “es un tiempo muy limitado y hay una priorización”, lo que ha obligado a compaginar las clases por la mañanas y los trabajos de reformas por las tardes, en perjuicio de la seguridad de los niños.*

*Los problemas más comunes que presentan los colegios de la capital, y cuyo arreglo en muchos casos se hace imprescindible para el correcto funcionamiento y buena marcha de los centros, son principalmente: filtraciones, humedades, goteras, deficientes instalaciones eléctricas o ausencia de ellas, cubiertas con materiales no adecuados a las normativas (como uralita o amianto), riesgos de desplomes de muros, módulos prefabricados, cuartos de baños cerrados por mal estado, obras a medio hacer y abandonadas, ausencia de salidas de emergencia, falta de accesibilidad, etc. Desperfectos que se presentan y están pendientes de arreglo por parte de la Junta de Andalucía en colegios de los 11 distritos de la capital, como por ejemplo: deficientes instalaciones de saneamiento y fontanería en el Colegio Prácticas Número 1; ausencia de rampa de acceso de minusválidos a la zona del Parque Infantil en el Colegio Parque Clavero; existencia de un módulo prefabricado para las aulas desde hace más de 25 años, mal conservado, en el Colegio Salvador Rueda; necesidad de canalización de pluviales de toda la zona ajardinada e inexistencia por desperfectos originados por la lluvia de baños adaptados para niños de movilidad reducida en el Colegio Severo Ochoa; un muro desplazado con peligro de desplome hacia la vía pública en el Colegio Moreno Villa; la deficiente instalación eléctrica del Colegio Guadaljaire; y cubiertas de uralita y amianto en los colegios Ciudad de Jaén y José Calderón, respectivamente.*

*Por su parte, el Ayuntamiento de Málaga ha invertido este año, en materia de puesta a punto de los colegios de la capital, más de 626.000€ en trabajos de conservación y mantenimiento relacionados con pintura, accesibilidad, fontanería y mejoras de carpintería y albañilería que, si no se hubiesen llevado a cabo, habrían hecho imposible el inicio del curso escolar.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Con estas actuaciones, queda patente el gran esfuerzo económico que realiza el Ayuntamiento en el mantenimiento y la puesta a punto de los colegios, a pesar de no haber sido nunca compensado presupuestariamente por el Gobierno andaluz.*

*De todos los desperfectos que presentan los centros escolares, el más común es el estado de las infraestructuras (grietas, muros desplazados, etc.), que en la mayoría de los casos se deben a los más de 40 años que tienen un 70% de ellos. Éste es el caso del Colegio de los Prados. El inicio del curso de los alumnos de este centro ha estado marcado por la polémica: en un primer momento, las familias se negaron a llevar a sus hijos al comenzar las clases como protesta por los retrasos de las obras para asegurar la cimentación del edificio, que estaban previstas para el verano. Tras ser amenazados por el inspector de Educación de que habría consecuencias si los niños no iban a clase, los alumnos volvieron al colegio. Hasta el pasado miércoles, cuando tuvieron que ser desalojados por agrandarse una antigua grieta.*

*Este peligroso suceso ha obligado incluso a que los niños sean reubicados en distintos colegios de la zona, separándoles de sus compañeros de clase, a pesar de que la delegada de Educación, Patricia Alba, haya insistido en que el colegio es seguro. Sin embargo, el consejero de Educación, Luciano Alonso, no opina igual: hace pocos días, durante una visita a la ciudad, declaró a los medios de comunicación que los graves desperfectos del Colegio de Los Prados “se podían haber arreglado antes” del inicio del curso e incluso llegó a pedir perdón a los padres de los alumnos esperando que la situación no se vuelva a repetir y asegurando que a él, como padre, le gusta que “la seguridad sea un elemento fundamental”.*

*Desde la Junta de Andalucía, la delegada provincial de Educación, Patricia Alba, defiende que la mayor parte de los desperfectos que denuncian los colegios de la provincia se deben a la falta de mantenimiento por parte de los ayuntamientos, a los que su departamento “está haciendo un requerimiento para que actúen”. En recientes declaraciones a los medios, afirmó que “hay muchos consistorios que cumplen bien con sus obligaciones, pero muchos otros no, sobre todo en los grandes municipios”.*

*Por otro lado, tampoco podemos olvidar los impagos que acechan a las empresas que ofrecen algún tipo de servicio a los colegios. Por ejemplo, el que conocimos a través de una noticia en prensa a principio del mes de septiembre: las actividades extraescolares y el aula matinal están pendientes de un hilo el presente año escolar por la deuda que acumula la Junta de Andalucía del pasado curso. Por tanto, las empresas que gestionan las actividades extraescolares, el aula matinal, los monitores de comedor y de ludoteca, han comenzado el curso con la misma incertidumbre del pasado año y es no saber cuándo cobrarán.*

*Por último, destacar también la falta de planificación e improvisación que está demostrando la Consejería de Educación en la Escuela de Hostelería La Cónsula. La suma de despropósitos que tuvieron lugar durante el mes de julio, que incluso obligaron a cerrar su restaurante por no poder hacer frente al pago de las facturas a*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*proveedores, se ha repetido en el inicio del nuevo curso, pues las clases aún no han comenzado y a día de hoy no hay fecha prevista para el inicio del curso.*

*Una vez evidenciada la pésima gestión de los responsables de la Delegación de Educación de la Junta en Málaga, y en concreto de su máxima representante, la delegada, Patricia Alba, parece razonable en un estado democrático maduro, como es el nuestro, la asunción de responsabilidades políticas por los continuos fallos de planificación, improvisaciones, puesta en riesgo de los alumnos del colegio Los Prados, falta de rigor en sus afirmaciones y reiteradas rectificaciones públicas a las que se ha visto sometida por el propio consejero de Educación, Luciano Alonso.*

*Por todo ello, el Grupo Popular solicita aprobación de los siguientes:*

### **ACUERDOS:**

- 1. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a realizar un estudio pormenorizado de la situación los centros educativos de Málaga.*
- 2. Instar a la junta de Andalucía a que en los próximos presupuestos autonómicos se contemplen las partidas necesarias para acometer todas las reformas e instalaciones necesarias para garantizar la seguridad, accesibilidad y calidad de los servicios educativos en Málaga capital.*
- 3. Instar al Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, Luciano Alonso, a depurar las responsabilidades políticas oportunas en la Delegación de Málaga, relevando de sus funciones a la actual delegada, Patricia Alba, a fin de que los graves fallos de gestión acontecidos no vuelvan a repetirse.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Tiene la palabra D. Mario Cortés para intervenir”.

**D. Mario Cortés Carballo,** Portavoz del Grupo Municipal Popular: “Buenos días a todos”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sí, creo que había una petición de palabra, ¿no? Ahora que recuerdo. Hay dos personas D<sup>a</sup>. Antonia Campos Molina y D. Francisco Peña Boeta que piden intervenir en relación a este tema. Si están los dos deben repartirse el tiempo. ¿Va a intervenir uno de los dos? ¿Quién va a...? ¿Quién interviene entonces? ¿D<sup>a</sup>. Antonia o D. Francisco? D. Francisco. Muy bien, entonces, no se pase de cinco minutos y tiene la palabra”.

**D. Francisco Peña Boeta:** “En primer lugar, buenos días a todos y gracias, a Ud. por darme la amabilidad de hablar. El tema mía es de mi hijo que está en un colegio, Severo Ochoa, lleva nueve años allí y el tema que tiene mi hijo allí es sobre un problema del cuarto de baño, que es minusválido mi hijo, es discapacitado y el problema que tiene, eso, que tiene un cuarto de baño destruido. No se puede, digamos, meter al niño en el cuarto de baño. Se ha pegado una semana en casa, sin



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

colegio, me han estado llamando. Le han hecho un cuarto de baño provisional, por ahora, pero el problema que le han hecho del cuarto de baño provisional, tiene el mismo problema que el que tiene el otro. Porque claro, si llueve no lo pueden sacar, ¿no? Porque está demasiado lejos y hay un camino que cuando llueve el niño se moja, estamos en el mismo problema. Pues entonces, el cuarto de baño, pues tienen que arreglarlo. Lógico, ¿no? Pero el problema está desde el año pasado, no desde ahora. Y a mí me lo han comunicado justamente cuando ha empezado el curso podíamos decir, ¿no? Eso vamos, eso es un injusticia. Yo, claro, ¿qué he hecho por mi niño? Pues me lo llevé a mi casa, normal, ¿no? Porque mi niño viene del colegio, viene con la mano puesta en el estómago para ir a hacer sus necesidades. Yo sin saberlo. A mí no me habían comunicado nada de eso. Me lo comunican justamente una semana cuando empezó el colegio. ¿Pues yo qué hago? Pues me lo quedo en mi casa a ver si se soluciona el problema, ¿no? Para eso vengo, para que se solucione el problema del cuarto de baño del colegio. No sólo a mi hijo, sino a otros varios niños que hay allí también discapacitados que necesitan cuarto de baño y quiero que, por favor, que lo arreglen cuando buenamente puedan. No le exijo tampoco que lo arreglen mañana ni pasado, sino que lo arreglen, que lleva mi niño nueve años. Es que es un niño discapacitado que no entiende de cosas, ni roturas, ni política, ni entiende de recortes, ni entiende de esto. Un niño que está totalmente en su colegio. – Papá llévame al colegio, papá llévame al colegio. ¿Yo qué hago? Tengo que llevarlo al colegio, normal, ¿no? Tiene 13 años y él quiere ir al colegio, estar con sus amigos allí. Yo no puedo cambiar al niño a otro colegio, me lo trastornan totalmente. Ud. entenderá que yo tengo que hacer lo posible, lo mejor para mi hijo. No cambiarlo de colegio, sino me lo cargo, me lo trastorno totalmente. Y yo lo que quiero es un bien par a mi hijo, no un mal. Yo le ayudo en todo lo que puedo. Otra cosa no puedo hacer”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias”.

**Sr. Peña Boeta:** “Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Peña. Silencio, por favor. Ruego... Siempre en estos temas no se haga manifestación de aprobación o desaprobación desde el público. Tiene la palabra D. Mario Cortés para exponer la Proposición Urgente que ha planteado el Equipo de Gobierno”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Buenos días o buenas tardes a todos. Pues, efectivamente, el testimonio de Francisco y de Antonia, que por eso le hemos pedido que se acercara al Pleno a contárnoslo a todos, es un ejemplo de cuál es la situación de la gestión de los colegios en Málaga capital. Y cuidado que hablo bien de la gestión, porque estamos hablando de gestión pura y dura, no estamos hablando de deficiencia, que evidentemente deficiencia hay y hay mucha puesto que el 40 por ciento de los colegios, si no recuerdo mal, son de los años 70. Entonces, imagínense Uds. las deficiencias que tienen estos colegios. El caso del Severo Ochoa, pues efectivamente, lo ha planteado muy bien. No existe un cuarto de baño habilitado para este niño a pesar de ser un colegio definido por la Junta de Andalucía como niños para movilidad reducida. Ese cuarto de baño provisional lo ha hecho el Distrito con sus medios, pero claro, tiene que cruzar todo el patio cada vez que va y se habilita una zona que es una zona deportiva. Efectivamente, hace más de un año que la Consejería y, concretamente, la Delegación Provincial tiene información de esto, y



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no se hace nada. El Ayuntamiento pues hace lo que puede en función de su presupuesto y de su competencia, que es importante el concepto competencia porque al fin y al cabo la competencia es el dinero, quién lo tiene para hacer las cosas y es importante traerlo aquí.

Podríamos hablar de más colegios y sí me gustaría perder unos minutos en hacer un repaso generalizado. En el Distrito Centro tenemos problemas en el García Lorca y Prácticas Nº1, donde se han dejado de ejecutar 332 mil euros. En el Distrito de Ciudad Jardín existe el módulo de fabricado desde hace 25 años. En Salvador Rueda y Blas Infante. Seguimos teniendo el problema del ascensor en Bailén Miraflores. Todos recordaremos últimamente los problemas que ha habido con el colegio Miraflores y las distintas versiones que se han dado de esta historia del colegio Miraflores. En el Palma-Palmilla también tenemos problemas en el Moreno Villa con un muro en riesgo de desplome hacia un parque infantil, o en el de los Ángeles con un porche de uralita. En Cruz de Humilladero no le voy a contar el periplo de los Prados que es dantesco, sobre todo por las mentiras que se han vertido cuando se le ha garantizado la seguridad a los padres y luego han tenido que desalojar el colegio. En Carretera de Cádiz tampoco se libra de los muros prefabricados Paulo Freire y Clara Campoamor, o la ausencia de rampa de accesibilidad en calle Tartessos. Churriana, en el colegio Julio Caro Baroja, por tener una zona deportiva cubierta y una pasarela también en la zona de primaria descubierta. La problemática también en Campanillas, en el Cayetano Bolívar, así con la asistencia de cubierta de amento en José Calderón. Puerto la Torre, Teatinos... podíamos seguir.

Con todo esto, ¿qué quiero evidenciar? Que sabemos, nosotros tenemos informes de cuál es la situación de los colegios de Málaga capital, en concreto 35 actuaciones están previstas y alguna de ella en ejecución y a día de hoy nos encontramos con que la gran mayoría de estos problemas siguen sin resolverse, sin fecha, y por otro lado, lo que se ha empezado a ejecutar están tan mal planificadas las obras que está impidiendo el normal funcionamiento de las clases con el resto de los alumnos. Evidentemente, cuando uno se plantea qué está pasando aquí, pues uno siempre mira y por eso empezábamos así, a la gestión. ¿Quién gestiona esto? Pues lo gestiona la Delegación Provincial de la Consejería de Educación. Y más cuando en años anteriores el dinero, mucho o poco que haya habido para acometer estas obras, pues se ha gastado correctamente y cuando ha llegado la hora de comenzar el curso, estaban terminadas las obras. Por supuesto que hay mucho que hacer, pero estaban terminadas las obras. Lo que no puede ser es que por un fallo de gestión comiencen las clases y eso perturbe el normal funcionamiento de vecinos. Si a eso le sumas que además se echan balones fuera, en el sentido de que cuando se le achacan estas deficiencias, no se le ocurre otra cosa a la Delegada Provincial que decir que eso es falta de mantenimiento de las principales ciudades de la provincia. O sea, claramente acusando al Ayuntamiento de Málaga de dejadez de funciones cuando es absolutamente falso. O se lanzan mentiras sobre que los alumnos pueden convivir perfectamente con las obras y días después tiene que venir el Consejero a rectificar a la Delegada y pedir disculpas por la gestión, pues yo creo que es hora de plantearse, en una democracia madura como la que tenemos aquí, asumir responsabilidades. ¿Qué quiere decir esto? Que hay una gestora pública que está cobrando un dinero por gestionar una delegación. Y si está gestionándola mal, no pasa nada, no pasa nada. Se cambia de responsable y se busca un buen responsable como lo ha habido, sinceramente, hasta la fecha.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por lo tanto, si me preguntan cómo valoraría pues yo hablaría de fallo de planificación, improvisaciones, ocurrencias; imprudencias por decirle a los niños que vayan a un colegio que están en obras; irresponsabilidad, porque encima delegan las posibles responsabilidades en otras Administraciones y, por último, total falta de autoridad porque el Delegado, el Consejero lo ha tenido que desautorizar en dos ocasiones...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sí, con brevedad puede terminar”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Pues yo a esto lo resumo todo en una sola palabra que es incompetencia. Luego pido, y lo digo también por el bien de los niños de la ciudad que están estudiando en los colegios de Málaga capital, y también por la propia imagen que está dando su partido y el de Izquierda Unida también en la Junta de Andalucía, que por favor asuma una serie de responsabilidades políticas y le pidan al Consejero que cambie la dirección política de la Delegación Provincial a fin de que estos problemas no vuelvan a producirse y luego si queréis entramos en los demás puntos. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Cortés. Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sra. Morillas tiene la palabra”.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González,** Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Gracias. Bueno, pues, buenos días. Gracias, Sr. Presidente, y en primer lugar, saludar a los *yayoflautas* que nos acompañan hoy para intervenir sobre la reforma de las pensiones del Partido Popular, a las trabajadoras de LIMPOSAM, a los trabajadores de Swissport que ya han intervenido anteriormente, a la Asociación de Amigos del Acueducto de San Telmo y también, a las compañeras de la María Violeta que intervendrán durante el día de hoy.

Y en primer lugar, ante la moción que presenta el Partido Popular, como no podía ser de otra manera, manifestar la comprensión con la situación que ha expuesto Francisco, con la situación que ha compartido con el resto del Pleno y decirle que lamentablemente la situación que ha explicado, que ha expresado y que vive en primera persona su hijo, la viven muchos vecinos de Málaga, la viven muchos ciudadanos españoles. Pero a mí me gustaría poner de manifiesto dos situaciones que a nuestro Grupo, valorando la iniciativa que han presentado, nos ha llamado profundamente la atención. Una, que el Partido precisamente al que el conjunto de la Comunidad Educativa le ha convocado una huelga general educativa, valga la redundancia, para el próximo 24 de octubre, muestre y manifieste en este Pleno tamaña preocupación por la situación de la educación pública en la ciudad de Málaga. A mí me gusta tirar del refranero popular, esto se llama “a Dios rogando y con el mazo dando”. Uds. están desmantelando la educación pública; Uds. han recortado tres mil millones, ni más ni menos, que para la educación pública, Uds. en palabras del propio Ministro Wert, que yo no sé cómo lo llamará Ud., si incompetente, o cuál será el adjetivo cariñoso que le dedicará, a mí se me ocurren unos pocos de ellos, en datos del propio Ministro, ha eliminado el 60 por ciento de las ayudas de libros de texto. 25 mil estudiantes, según datos del Ministro, se han quedado sin becas; se han reducido 134 millones en materia de becas. Se han reducido los convenios para las transferencias a las Comunidades Autónomas en más de un 50 por ciento. Y no voy a entrar en otras series de cuestiones del concepto



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

educativo que Uds. tienen, por no entrar en que, bueno, por primera vez después de 20 años hay 20 mil, ni más ni menos que 20 mil profesores y profesoras menos en primaria y secundaria. Por tanto, me llama profundamente la atención que el mismo partido, que los mismo Concejales y Concejales que aplauden una política educativa que lesiona el derecho fundamental a un acceso universal a la educación y a una educación de calidad sea el partido que viene aquí a enmendarnos la plana y hablar de la necesidad de que acometan determinadas actuaciones en los colegios, en los centros educativos de la ciudad de Málaga.

Y hay una segunda cuestión que también nos ha llamado poderosamente la atención. Y es que Uds. sacan pecho cuando hablan de que han dedicado 626 mil euros al mantenimiento, a labores de albañilería. Señalan en la propia moción: de albañilería, fontanería, carpintería. Es su competencia Sr. Cortés. Entra dentro de la competencia de este Ayuntamiento el mantenimiento y la conservación de los centros escolares. Y entra dentro de la competencia de la Junta de Andalucía que ahora entraré, las obras de mayor calado, las obras que tienen un impacto y una obra de mayor envergadura, que requieren de reformas estructurales. Uds., el dinero que han gastado, esos 626 mil euros con los que sacan pecho, es en ejercicio de su competencia. Pero es que voy más allá. Es que hay cuestiones de su competencia que Uds. no están acometiendo, y yo le quiero recordar, aquí están las trabajadoras de LIMPOSAM. Uds. han dejado de contratar a las trabajadoras de LIMPOSAM haciendo dejación de funciones en relación a la limpieza de los colegios. Uds. no han hecho la adecuación de los cuartillos de limpieza que les valía en su momento una sentencia porque no cumplían las normas de salubridad para las trabajadoras, que debían de tener todos los colegios. Eso es competencia suya. Por tanto, no es posible que saquen tanto pecho cuando hay parte de su competencia que no está cubierta. Y yo le voy a decir más, yo comparto, compartimos desde Izquierda Unida con Ud. que la labor de la Junta de Andalucía en Málaga y en el conjunto de Andalucía es insuficiente. Y probablemente si las transferencias financieras, si las transferencias económicas del Gobierno Central fuera..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Termine con brevedad, Sra. Morillas".

**Sra. Morillas González:** "Sí, termino con muchísima brevedad. Si las transferencias fueran las que le corresponden a Andalucía, muy probablemente algunas cuestiones ya estarían acometidas, e insisto: a pesar, a pesar, del recortazo profundo que en materia educativa ha sufrido la comunidad autónoma, sólo para este año la Junta de Andalucía ha dedicado para la ciudad de Málaga 16,5 millones de euros distribuidos en 47 actuaciones que se están acometiendo. Insuficientes, sí. Pero poquito a poquito y sin duda, sin la colaboración del Gobierno del Partido Popular en el Gobierno Central". (Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor. Silencio. Ruego al público asistente, y ya lo he dicho tres veces o cuatro con esta, que no manifiesten ni aprobación ni desaprobación, porque alargamos el tiempo. Vamos justos, se me pide que vayamos rápido para que alguna moción que sea por la tarde se pueda ver por la mañana. Todo eso nos obliga a brevedad. Sr. Hurtado".

**Sr. Hurtado Quero:** "Gracias, Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar, saludar a la familia Peña Campos y bueno pues, estamos con ellos en que la Delegación de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Educación y Ciencia pues tiene que poner a disposición de su familia, en este caso, un hijo con problemas de movilidad reducida, pues poner todos los recursos. Quiero también expresarle que la Delegación de Educación y Ciencia, el ISE, pues están haciendo todo lo posible para comenzar las obras. Unas obras debidas a un problema que hubo de inundación de un bloque y tuvo que clausurarse ese baño adaptado. Pero también en el centro han descubierto que hay otro baño adaptado con termo, con agua caliente y ese baño se va a poner a su disposición. También le recuerdo que la Junta pues va a hacer un estudio del suelo, un estudio de la situación de los terrenos para invertir 200 mil euros y poner ese bloque, abrirlo a su disposición.

Bien. Dicho esto, porque a mí me interesaba ponerlo y después voy a saludarlo personalmente y voy a estar también para que eso, estar en contacto con Ud., porque no nos vamos a meter aquí en este sector de la educación, de la sanidad, de sectores estratégicos y hablar mal, porque esta moción es una moción de Málaga educación. Una moción que tiene inexactitudes, que comete exageraciones, que dice medias verdades. Bien, con respecto a los Prados: efectivamente, en los Prados ha habido una negligencia; ha habido una mala planificación, que lo ha reconocido y ha pedido disculpas la Delegada, que ha pedido disculpas el Delegado de Gobierno, que ha pedido disculpas a las familias, al propio Consejero de Educación, pero siempre se ha velado por la seguridad del alumnado. Siempre se ha contado con certificados técnicos; es más, también se le han dado respuestas, y esos 280 alumnos están totalmente escolarizados en dos centros de la capital, con un transporte escolar que hace cinco trayectos de ida y vuelta; donde se ha llevado el mobiliario; donde los grupos se han respetado; donde se han llevado su material escolar; donde cuentan con ocho monitores; donde el comedor escolar siguen teniéndolo totalmente. En ese sentido, la Delegación de Gobierno de Educación ha tomado medidas.

Con respecto a otros centros que Ud. enumera, pues ha enumerado el tema de la uralita. Me parece muy bien que tenga esa prevención contra los techos de fibrocemento, también tendría que tenerlo con esa techumbre del mercado de Salamanca, que le recuerdo que tienen que quitarlo. La Junta lo va a quitar, no ahora, porque los Consejos Escolares de los centros han decidido que se haga estas Navidades y lo van a hacer dentro de ese plan OLA. Por otro lado, Uds. siembran el miedo con respecto a las actividades extraescolares y al aula matinal. Pues no, no es cierto, no dicen la verdad. Va a continuar la conciliación familiar a través del aula matinal con 1,5 millones de euros de presupuesto. Pero claro, Uds. hablan de dinero, hablan de ese dinero que Uds. tienen que hacer porque es su competencia, pero le recuerdo que la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia apoya a las familias, ¿con qué medidas? Fíjese, con la gratuidad de libros de textos, 22 millones de euros, casi lo que ha costado el Astoria Victoria; con el transporte escolar gratuito, 14 millones de euros; con comedores escolares, 50 mil alumnos malagueños se benefician del comedor escolar, el 50 por ciento bonificados totalmente. Eso son ayudas a las familias. Por otro lado, programas de formación: 333 nuevos profesores. Andalucía, la única comunidad que ha aumentado el número de profesores y así podría seguir dándole datos sobre las actuaciones. Y, por supuesto, Uds. también tienen que hacer sus deberes. Y ojo, no le voy a decir solamente de conservación y mantenimiento. Fíjese, hay una serie de colegios que necesitan seguridad, esa que Ud. demanda, seguridad de los entornos, porque hay colegios de Churriana, de Campanillas, que el repintado, hace falta el repintado de los pasos de..." (Se apaga el micrófono automáticamente)



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Debe ir terminando Sr. Hurtado. Después del segundo turno, muy bien, perfecto. Sr. Cortés, segundo turno”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Mira, yo me doy por satisfecho ya que por lo menos el presentar esta moción ha conseguido para que le arreglemos, según su promesa aquí el problema al colegio Severo Ochoa. Ya por lo menos hemos conseguido algo. Pero, sí me gustaría, es que me ha resultado curioso la beligerancia en la defensa de Izquierda Unida precisamente cuando el que lleva la Delegación es el Partido Socialista. Muy curioso. Pero además, quiero decir una cosa a la Sra. Morillas. No sé si se ha dado cuenta Ud. de qué año es el Severo Ochoa. Estamos hablando de un colegio que tiene casi 50 años. Estamos hablando de muchos años de Gobierno Socialista. Estamos hablando de ocho años de Gobierno Zapatero. ¿Ud. cree que en 50 años no ha dado tiempo a arreglar nada aquí? ¿Le va a echar la culpa al Gobierno de Rajoy del último año y medio? O sea, ¿qué han estado Uds. haciendo cuando los años de bonanza económica? ¿Qué estábamos haciendo? ¿Dónde estaban las reparaciones de los colegios? ¿La uralita la montaron hace un año y medio? ¡Es que por favor hombre! está bien que hagan discursos populistas pero no mientan, hombre, no mientan, no mientan. Y luego empezamos a hablar de becas, de LIMPOSAM, de tal, pero yo no he escuchado nada de los niños de Miraflores, ni de Severo Ochoa, ni de los Prados, ni de Pedro Salinas, ni de Julio Caro Baroja. Absolutamente nada. Ha utilizado sus minutos para hacer política nacional, que a mí me parece estupendo, si me parece estupendo. Es su minuto y su palabra y su intervención. Peor yo creo que los ciudadanos de Málaga y los niños de Málaga se merecen un poco de respeto y que Ud. no utilice la coartada de una moción sobre los colegios para arremeter con la política educativa...”

**Sr. Alcalde Presidente:** “Un momentito. Advierto al público asistente a este Pleno: o cambian Uds. de actitud, o pediré el desalojo de la sala. No me gusta hacerlo, pero me obliga el Reglamento a ello. No puede interferirse desde el público. Estamos encantados que el público nos siga por internet, estamos encantados que intervenga, como ha intervenido en el Pleno personas a título privado, casi que no tienen, según nuestro reglamento, la posibilidad de hacerlo porque no están inscritos en asociaciones. Somos muy flexibles en ese sentido, pero no puedo ser flexible en que hagan Uds. manifestaciones de ruidos, sobre todo cuando se habla. Tampoco cuando se termine, pero sobre todo cuando se habla. Respeten, por favor, los que están interviniendo, aunque no estén de acuerdo con lo que se dice. Como nosotros respetamos lo que dicen los otros miembros de la corporación en un ejemplo de convivencia, de democracia, de educación, que es básico en un sistema democrático. Por tanto, respeten por favor lo que se dice, no hagan manifestaciones, ni ruidos con papel, ni nada que pueda interferir o molestar a quien está hablando. Sr. Cortés siga con el uso de la palabra”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Y eso sí, yo espero que hagan su segunda intervención. Dedique a lo mejor, algún minutillo que otro a la situación de los niños de Málaga, que está bien que hablemos de la ley de Wert, pero de vez en cuando a lo mejor le interesa defender los intereses de los malagueños que son los que le han votado para que esté ahí sentado. Y luego, a nivel de competencias, también voy a perder unos minutos explicando la diferencia entre mantenimiento y nuevas construcciones o nuevos colegios. Y pongo un ejemplo muy gráfico. Uno compra un



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

coche; los gastos de mantenimiento de su coche lo lleva la revisión, las ruedas, tal, pero por muy bien que uno mantenga su coche llega un minuto, un momento en la historia del coche que hay que cambiarle la correa de distribución...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con mucha brevedad. No olvide que tiene un último turno de cierre, Sr. Cortés”.

**Sr. Cortés Carballo:** “...Los amortiguadores, eso ya no es competencia del Ayuntamiento. O sea, nosotros hacemos los mantenimientos por hacerle el símil del aceite, de la rueda, de tal, pero ahora, la disco de embrague, la correa de distribución. Lamento mucho, es competencia de la Junta y por mucho que cuidemos un coche. Un coche con 50 años es un coche con 50 años. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Silencio, por favor. Lo que he dicho antes es en serio. No, por favor, mantengan. Si es tan simple como ser respetuoso con las intervenciones de todos. Por Izquierda Unida, Sra. Morillas segundo turno”.

**Sra. Morillas González:** “Sí, gracias. Sr. Cortés, Ud. me ha acusado a mí de faltarle el respeto a los ciudadanos malagueños y a los niños de Málaga. Y a mí me parece que lo que es faltarle el respeto a los malagueños y tratarlos, no voy a decir de menores de edad, tratarlos directamente de estúpidos, con perdón, es que Uds. hagan aquí el ejercicio de cinismo que hacen permanentemente. Porque que recorten tres mil millones de euros en Educación le afecta a los niños malagueños y a las niñas, y les afectan a los malagueños. Igual que Uds. que recorten las pensiones también le afectan a los malagueños. Que Uds. les recorten las transferencias a la Junta de Andalucía en Educación, yo se lo recuerdo las veces que haga falta y Ud. lo conoce perfectamente cuál es el presupuesto de la Junta de Andalucía. Ud. sabe perfectamente que la Comunidad Autónoma, en un 80 por ciento, dedica su presupuesto a Educación, Sanidad y Bienestar Social. Pero si es que Uds. con el objetivo de déficit que le están poniendo a las comunidades autónomas prácticamente las tienen intervenidas; intervenidas y con un margen de actuación muy limitado. Por eso me sorprende poderosamente que Uds. vengán aquí a hacer un ejercicio de cinismo como el que Ud. ha hecho hace un rato. Y lo que Ud. no puede es exigirle a la Junta de Andalucía, sí podía hace unos años, efectivamente, y este Grupo Político traía aquí mociones en otros momentos cuando la situación económica era diferente, cuando no se estaban dando los recortes en Educación, que sí se están dando ahora, que se acometieran obras en colegios que efectivamente tienen ya un carácter casi que histórico. Lo que nos llama la atención es que Uds. lo hagan precisamente ahora, que Uds. vengán ahora a hablar de los Prados, que Uds. vengán ahora a hablar del colegio de Miraflores...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Tiene que ir terminando Sra. Morillas”.

**Sra. Morillas González:** “Y termino. Que Uds. vengán precisamente ahora, cuando Uds. a lo que se están dedicando es a dismantelar la Administración Pública. A dejar a la Administración Pública y a dejar a las Comunidades Autónomas sin capacidad ni económica, ni competencial para desarrollar acciones tan



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

importantes como es tener los colegios en condiciones adecuadas para que se pueda impartir una educación de calidad.

Por tanto, y voy a terminar. En nuestro caso vamos a apoyar el acuerdo 1 donde se insta a la Consejería de Educación a realizar un estudio pormenorizado de la situación de los centros educativos de Málaga y el segundo acuerdo lo supeditamos a una enmienda que incluiría un tercer acuerdo que diría así: “instar al Gobierno Central a restituir los recortes que ha cometido en materia educativa y las correspondientes transferencias a las comunidades autónomas”. Si Uds. aprueban este tercer acuerdo, nosotros aprobaríamos el segundo; si no, tendremos que abstenernos y al tercer acuerdo, evidentemente no”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Silencio, por favor, silencio. Por el Grupo Socialista Sr. Hurtado segundo turno”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Estaba hablando antes mientras la intervención sobre las tareas que Uds. no hacen y además que se ven. En el sentido de la seguridad del entorno de los centros educativos, con respecto a pintar los pasos de cebras, a señalar esos pasos de cebra y también esas zonas de velocidad reducida y no lo hacen. No lo hacen en los colegios de Churriana, de Campanillas, incluso los padres del Colegio de Camino San Rafael demandan también que pongan un semáforo a la altura de ese paso de cebra porque viene, es una travesía bastante peligrosa y llevan un tiempo donde no hay policías que regulen el tráfico. Por otro lado, también hay problemas en el Tierno Galván, donde el Ampa se ha quejado del alcantarillado que está atorado. Y también protestas sobre la circulación del exterior. También hay plagas de pulgas, de gatos, de hormigas, pero no le voy a dar nombres propios de esos centros. En cualquier caso, para terminar, Sr. Cortés. Málaga, en Andalucía, los padres preguntan cuándo van a empezar las obras, cuándo van a terminar las obras, a veces duran más, a veces duran menos; pero en Madrid, en una comunidad donde gobierna el Partido Popular, los padres preguntan por qué cierran los colegios. Este año 18 colegios han cerrado en Madrid; tres mil alumnos se han visto desplazados, tres mil familias afectadas. Esa es la diferencia entre una política de derechas y una política de izquierdas. Aquí rehabilitamos, arreglamos los edificios, más tarde, más temprano. Uds. los cierran. Y si hubieran Uds. gobernado aquí Andalucía, seguramente, con estos colegios, los hubieran cerrado”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Pasamos ya, digamos, a la intervención de cierre que corresponde al Grupo proponente de la moción, Sr. Cortés, tercer turno”.

**Sr. Cortés Carballo:** “De nuevo, otra oportunidad perdida para hablar de los niños de Málaga por parte de Izquierda Unida. Y yo voy a hacer una pregunta, ¿qué tiene que ver el presupuesto de Educación del Gobierno para el año 2013 con la deficiencia en los colegios de Málaga de hace 20 años? ¿Me lo quieres explicar? Porque si pretendes que en el año 2013 se arreglara todo lo que no se ha hecho los últimos 20 años, vamos mal, vamos fatal. Si no hemos abordado los colegios y la educación de calidad en cuanto entra el Partido Popular a gobernar, vamos mal, porque eso es lo que me estás diciendo. Da igual lo que se haya hecho antes, lo importante es que ahora que gobierna el PP es cuando hay que empezar a pedir dinero y cuando había bonanza económica, ¿dónde se gastaba el dinero? Y te digo todavía una reflexión. Tenemos 406 entes en la Junta de Andalucía: institutos, consorcios, fundaciones, observatorios, agencias. ¿Sabes cuánto supone eso al



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cabo del año? Cinco mil millones de euros, cinco mil millones de euros en consocios, instituciones, observatorios. Fíjate si hay dinero que coger, si queréis realmente una educación de calidad y no busquemos solamente la coartada de que me den el dinero. Si dinero hay, son 30 mil millones de euros el presupuesto de la Junta de Andalucía. 30 mil millones. Ahora, vamos a ver cómo lo gastamos, desde luego, si destináramos un poquito nada más, menos del 0,1 por ciento a educación en Málaga capital, imagínate lo que podríamos pegarle un cambio. Luego, no os posicionáis, y sobre todo ya cuando me vinculáis el punto número 2 que dice “instar a la Junta de Andalucía a que consigne presupuestos para acometer la reforma en el colegio”, y me decís que no estáis de acuerdo. O sea, no estáis de acuerdo en que el año que viene la Junta de Andalucía meta las partidas necesarias presupuestarias para acometer la reforma y me lo vinculas, que me lo apoyarás, si meto yo otra cosa. Pues mira, pues no. No. Aquí vais a tener que retrataros, Vais a tener que retrataros. Estáis o no de acuerdo en que la Junta de Andalucía tenga dinero el año que viene para... (Se apaga el micrófono automáticamente) Sí o no, solamente eso”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien, gracias, por la brevedad Sr. Cortés. Pasamos a votar terminado el debate. Entiendo que se vota en su globalidad. Desde el punto de vista, salvo que... ¿quiere alguna votación separada Sra. Morillas? Cada uno por separado. Punto primero de la moción urgente. Comienza la votación”.

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco Javier Conejo Rueda.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1: Aprobado por 22 votos a favor (18 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 7 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista).

Punto 2: Aprobado por 18 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 7 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista) y 4 abstenciones (3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito).

Punto 3: Aprobado por 18 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 10 votos en contra (7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 1 abstención (del Concejal no adscrito).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, por tanto, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº U.4.- MOCIÓN URGENTE DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DEL MAR MARTÍN ROJO, Y EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL 2014.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Martín Rojo y D. Mario Cortés Carballo, de fecha 26 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El nuevo gobierno de la Junta de Andalucía, que ha quedado definitivamente configurado este mes de septiembre con la investidura de la socialista Susana Díaz y la toma de posesión de los once consejeros de PSOE e IU, se enfrenta como cada año al reto de elaborar su proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio 2014 y diseñar las cuentas de la Comunidad Autónoma.*

*Ante la proximidad de este reto que debe abordar el Gobierno andaluz, este Ayuntamiento se ve en la obligación de recordar al bipartito los problemas ocasionados el pasado año al consistorio y, por ende, a los malagueños, al diseñar un presupuesto caracterizado por la falta de transparencia y al incumplir la ley en lo que a transferencias a los entes locales se refiere.*

*En este sentido cabe recordar que la Junta de Andalucía volvió una vez más el año pasado a elaborar unos presupuestos opacos y oscurantistas en los que no concretaba la cantidad de dinero a invertir en cada provincia, lo que se materializa en inexistencia de compromisos concretos y dificultad para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones del gobierno andaluz con cada uno de los municipios.*

*Pedimos a la Junta de Andalucía mayor transparencia para el ejercicio 2014, tal y como se comprometió la nueva presidenta andaluza en su investidura, y así conseguir que no oculte las cifras de inversiones en cada provincia. Los ciudadanos tienen derecho a saber qué proyectos se van a acometer y dónde. Y para los Ayuntamientos es también una prioridad a la hora de planificar sus inversiones saber cuáles son los proyectos y compromisos que la Junta de Andalucía tiene para su municipio.*

*Al hecho de que las cuentas no estén provincializadas y se desconozca cuánto dinero invertirán y a qué proyectos se destinará, se suma algo aún más grave: la Junta de Andalucía paralizó el año pasado el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma y dejó de destinar a Málaga los más de 3,2 millones de euros que le correspondían por ley y con los que este Ayuntamiento había contado en la elaboración de sus presupuestos.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En efecto, el artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla la aprobación de una ley en la que se regule la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma; una ley que regula la colaboración de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de éstas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional.*

*Conforme a lo anterior, la ley crea el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) y establece en su Artículo 4 que la dotación global del fondo se irá incrementando progresivamente con el objetivo de que en el ejercicio 2014 ascienda a 600.000.000 euros. En este sentido, se estableció que el Fondo quedase dotado inicialmente por un importe de 420.000.000 euros al que se incorporarían 60.000.000 euros en 2012 y otros tantos en 2013 y 2014.*

*La Disposición Adicional sexta del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 2013 señalaba que con carácter extraordinario, la dotación global del Fondo para el año 2013, regulado en la Ley 6/2010, de 11 de junio, ascendería a 480.000.000 euros, y no incorporaría los 60.000.000 que cada año debían ir sumándose a esa cantidad.*

*Al perjuicio ya generado por el hecho de que los Ayuntamientos hayan visto durante el ejercicio 2013 disminuida su financiación en 60 millones en el conjunto de la Comunidad Autónoma, se suma la incertidumbre de lo que la Junta de Andalucía va a hacer en relación a las transferencias que por Ley le corresponden a los ayuntamientos andaluces.*

*Esperamos, ya que la Disposición Adicional sexta del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 2013 contemplaba la medida con carácter extraordinario, que el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2014 dé cumplimiento a lo establecido por la ley reguladora de este Fondo y los Ayuntamientos reciban lo que les corresponde recibir en el año 2014. Por lo tanto, la dotación del Fondo para 2014 debe ser de 600 millones de euros.*

*Asimismo también solicitamos que la Junta de Andalucía compense a los municipios andaluces de la pérdida de financiación que han sufrido durante el ejercicio 2013, en aras a los principios de autonomía y suficiencia financiera de los entes locales señalados expresamente en la Constitución Española, en sus artículos 137 y 142, y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 191.*

*Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*1.- Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento de lo establecido en la Ley que regula en Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dotando dicho Fondo en el año 2014 con 600 millones de euros, así como a que le comunique a los Ayuntamientos lo antes posible cual va a ser la dotación de dicho Fondo para el 2014, información imprescindible para la realización de los presupuestos municipales.*

*2.- Que la Junta de Andalucía compense a los Ayuntamientos del recorte sufrido en el ejercicio 2013 y establecido legalmente.*

*3.- Instar a la Junta de Andalucía a que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2014, queden reflejadas las inversiones que se van a realizar en cada provincia.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Tiene la palabra la Sra. Martín Rojo”.

**Sra. Martín Rojo:** “Gracias, Sr. Presidente. Nosotros traemos una moción a propósito en estas fechas en que se acerca el momento en que debemos de conocer los presupuestos andaluces, los presupuestos que van a afectar a nuestra comunidad. Y, en cierta medida, veremos si contribuyen a un avance o a un retroceso de nuestra región en los próximos meses. Este Equipo de Gobierno lleva, desde antes del verano, elaborando un esbozo de sus presupuestos. Llega la hora de ultimar los retoques y creemos que es importante que conozca las transferencias que la Junta de Andalucía tiene que hacer a todos los municipios andaluces. Yo quiero recordar que el año pasado incumplieron la ley, dejaron de ingresar más de 60 millones de euros a todos los municipios andaluces. En concreto, el Ayuntamiento de Málaga dejó de ingresar más de tres millones de euros, sin previo aviso. Por eso yo creo que hoy mis compañeros, Concejales del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida van a votar favorablemente a una moción que lo que pretende es ayudar a los presupuestos de este Ayuntamiento, a los presupuestos que afectan a los malagueños y que, de una vez por todas, conozcamos las partidas de inversiones que desde la Junta de Andalucía se destina a los municipios. Hace nada se constituía un nuevo Gobierno con este bipartito. Es cierto que se han perdido unos meses y que, bueno, por problemas internos de partidos los ciudadanos nos vemos perjudicados porque se ha perdido un tiempo precioso a la hora de elaborar estos presupuestos. Pero uno de los compromisos de la Sra. Susana Díaz hablaba de transparencia, qué mejor ejemplo de transparencia conocer qué cuantía viene a Málaga y qué partida en las inversiones corresponden a Málaga. Somos conscientes de las dificultades económicas por las que atraviesa la Junta de Andalucía, del elevado déficit al que se enfrenta por una política anterior de exceso en el gasto y de no pagar las deudas. Por eso, entendemos que la partida en inversiones pues no pueda ser muy elevada, pero creo que los malagueños merecemos saber si nos va a corresponder un euro, si a Sevilla se le va a corresponder dos, si a Cádiz le va a corresponder tres, porque con ese dinero hay muchísimos proyectos que, en colaboración con otras administraciones y por lealtad institucional, nos vemos obligados a recoger en nuestros presupuestos. Yo confío en que Uds. entiendan que



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el año pasado perdimos esos tres millones de euros que queremos recuperar este año porque la Junta no cumplió la Ley; ley que ella misma propició en el año 2010 dotando un fondo de participación, como Uds. conocen, de 600 millones de euros a repartir en cuatro ejercicios y que, además, el importe correspondiente al ejercicio de 2014 pues no quede de nuevo en manos de la Junta porque es cierto que este Ayuntamiento cada día asume más competencias, muchas de ellas impropias, como son las viviendas de VPO y como son las políticas activas de empleo. Nuestro Alcalde tiene un compromiso con las políticas sociales y, desde luego, no va a olvidar a todas aquellas personas que lamentablemente están pasando por la situación y el drama del desempleo. Pero Uds., que son la Junta de Andalucía, que tienen vuestros compañeros, deben de comunicarle que hay unas competencias, que esas competencias las deben de cumplir y además, deben ayudarnos a los Ayuntamientos, como hizo el Gobierno central cuando llegó Rajoy, que el año pasado aumentaba un 7 por ciento en sus presupuestos a los municipios españoles, mientras la Junta de Andalucía, lamentablemente, reducía precisamente un 7 por ciento en la participación de los tributos andaluces. No pedimos nada extraordinario, los andaluces pagamos impuestos y queremos que repercuta en nuestros municipios. Qué mejor momento, hoy, antes de que realmente se hagan público estas cuentas que se tenga en cuenta a los ciudadanos. Pedimos que la Junta no nos olvide, no nos desprecie y que piense en el bienestar social de los andaluces. Nada más. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por Izquierda Unida ¿quién interviene? Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, dos son las cuestiones que son objeto fundamentalmente de la moción urgente que presenta el Partido Popular y que estamos discutiendo en este momento. Por un lado, el incremento de 60 millones de euros este año en el fondo de participación de las entidades locales, en los tributos de la comunidad autónoma, y, por otro lado, la provincialización de los presupuestos de la Junta de Andalucía y la transparencia de éstos. Bien, yendo por partes.

En cuanto a lo primero, es cierto que el fondo de participación de las entidades locales en los tributos de las comunidades autónomas, llamado “Fondo PATRICA” se crea por ley y se establece que tendría una dotación para el año 2013 de 540 mil millones de euros. Había una previsión de que en el 2014 se incrementara en otros 60 millones de euros. Ahora bien, siendo esto verdad, hay que decir que es una media verdad y como dice el refrán, hay veces en que una media verdad es peor que una mentira. ¿Por qué es media verdad? Porque omite la moción del Partido Popular el decir que si bien no se han incrementado estos 60 millones de euros en este año 2013, se han destinado esos 60 millones de euros al Plan de Acción Social, fundamentalmente destinado a cuestiones de solidaridad alimentaria, de micro empleo en barrios deprimidos y otras actuaciones de exclusión social contra la exclusión social a efectuar todas estas políticas precisamente en los Ayuntamientos. Ya sabemos que al Partido Popular no le ha interesado mucho el que se destinara estos dineros al Plan de Soberanía Alimentaria o a las microactuaciones de empleo, para crear empleo en los Distritos y para actuar contra la exclusión social. Ya sabemos que el Partido Popular tiene otras prioridades. En lo nacional, el salvar a la banca de sus grandes pérdidas. En lo local, prefiere gastarse esos dineros en rehabilitaciones, como la de Tabacalera, donde todavía no tiene



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ningún uso, cuando tan importante hubiera sido el uso social que se le hubiera destinado a aquellos fondos. Pero es que, además de esto, hay que decir, porque no lo dice la Sr. Martín Rojo, ni lo dice la moción del Partido Popular, que la comunidad autónoma andaluza no ha suprimido los fondos PATRICA, lo que sí han hecho todas las comunidades donde gobierna el Partido Popular y nos viene a pedir aquí el Partido Popular que le exijamos a la Junta de Andalucía que cumpla su compromiso de aumentar esos 60 millones de euros; 60 millones de euros que se han destinado a acciones sociales de urgencia contra la exclusión social cuando todas las comunidades que gobierna el Partido Popular, no es que no hayan incrementado esos 60 millones de euros, es que han eliminado completamente los fondos PATRICA, los fondos de participación de las entidades locales, los tributos de las comunidades autónomas. Cómo se puede practicar una cosa en las comunidades donde se gobierna y exigirle a la Junta de Andalucía lo que ellos no hacen en las comunidades donde gobiernan. Pues eso es lo que está haciendo hoy el Grupo Municipal del Partido Popular.

Además de eso, omite el Partido Popular mencionar el recorte tan brutal de transferencias que se ha operado por parte del Gobierno Central tanto el año pasado para el presupuesto 2013, como este año para el presupuesto de 2014 de la transferencias destinadas a las comunidades autónomas. Por un lado, se recortan las comunidades autónomas y, por otro lado, se les exige a las comunidades autónomas, en este caso a la de Andalucía que cumpla completamente los compromisos adquiridos, lo que ellos no cumplen en las comunidades autónomas donde gobierna. Cuánta preocupación por las entidades locales precisamente en el momento en que están tramitando el mayor atentado contra la autonomía local, contra los ayuntamientos y contra las entidades locales en España en las últimas décadas en nuestra historia, que es la Ley de Autonomía Local, que va a suponer la desaparición de municipios pequeños, que va a suponer la intervención en la práctica de..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Tiene luego otra segunda intervención. Venga, termina la frase".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Y además de eso, en cuanto a la provincialización de los presupuestos de la Junta de Andalucía. Nosotros lo hemos defendido siempre desde Izquierda Unida, creemos que es algo, es una práctica saludable. Ahora bien, yo creo que hay que ser consciente de que en estos momentos de dudas en cuanto a las transferencias, en los dineros que se van a poder contar las comunidades, no sólo la de Andalucía, sino el resto, hay que ser un poco condescendientes, hay que ser comprensivo con la situación no de éstas, sino de todas las comunidades autónomas. Y una segunda cuestión, practiquen lo que piden, le vuelvo a decir en este punto. ¿Por qué no se especifican también en los presupuestos municipales las inversiones que se hacen en los distintos Distritos? Le pedimos por tanto, tanto en este punto como en el otro, coherencia y que actúen igual que reclaman. Nada más y muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sra. Montiel tiene la palabra.

**Sra. Montiel Torres:** "Muy buenos días de nuevo, ya casi, casi, buenas tardes. Sra. Martín Rojo, Sr. Cortés, yo creo que Uds. han redactado esta moción



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

con falta de información, tal como les decía mi compañero Eduardo Zorrilla. Por eso yo les voy a dar los datos. Según se recoge en la página del propio órgano de gestión tributaria, el municipio de Málaga debería recibir de estos fondos, 24.198.000 y un pico más. Directamente, de fondos incondicionados ha recibido 20.941.821, y de fondos condicionados por la percepción que tiene el Gobierno regional de que lo más importante es apoyar el empleo dentro del Decreto de Exclusión Social, ha recibido 3.061.721. Como el segundo gran hito a acometer es la atención y la consolidación del servicio de ayuda a domicilio que, como Ud. sabe, y si no lo sabe se lo recuerdo yo, ha sufrido un fuerte recorte en los acuerdos de los planes de concertación por parte del Gobierno central, ha transferido a este Ayuntamiento 817.162 euros, en concepto de apoyo al servicio de ayuda a domicilio. Si junta Ud. estas tres cantidades, los casi 21 millones incondicionados con los 3 millones largos para apoyo al programa de ayuda a la contratación, más los 817 mil largos para el servicio de ayuda a domicilio, suman 24.820.705. Sus estimaciones, digo las suyas, porque las hace el organismo de gestión tributaria, eran 24.198.649,97. Luego este Ayuntamiento ha recibido en estos tres conceptos vinculados a las transferencias de la comunidad autónoma 622.055 euros más de sus estimaciones en su página web del organismo de gestión tributaria. Son fondos que vienen de la comunidad autónoma, porque como le ha dicho el compañero de Izquierda Unida, esta comunidad autónoma ha usado con un destino concreto, que es el apoyo al empleo y a los servicios sociales esos 60 millones de descuadre que Ud. habla en la moción entre los 480 efectivos, efectivamente transferidos, y los 60 millones hasta los 540 millones que Ud. dice que tenían que haber sido transferidos. Por tanto, haga Ud. las cuentas y verá que lo que dice en su moción no es del todo cierto”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Martín Rojo, segundo turno”.

**Sra. Martín Rojo:** “Gracias, Sr. Presidente. No saben Uds. cómo lamento la falta de argumento de sus exposiciones. Lo digo desde el corazón como responsable político de este Ayuntamiento. O sea, que Ud. haya perdido los cinco minutos de su intervención dando datos de sumar y restar de una información que precisamente da este Ayuntamiento con la transparencia con la que predica y con el ejemplo, que ha obtenido de la página de GESTRISAM, es lamentable; es lamentable sinceramente. Ud. han entendido perfectamente la moción, lo que ocurre es que quieren confundir, porque es que estoy convencida que lo que han dicho los dos, vamos, es que no se lo creen ni Uds.. Es que no puede llegar a ese nivel de poca coherencia. Vamos a ver, la media verdad, ¿dónde está? ¿Que se ha incumplido la ley? ¿La ley se ha cumplido o no se ha cumplido? Se ha incumplido. ¿Por qué? Porque hay 60 millones que no han llegado a los municipios andaluces. Que Uds. tienen unas competencias que son: el empleo, entre otras, y que tengan que desarrollarla con el tema de exclusión social, ¿dónde está el mérito? Si es que Uds. con el dinero de los andaluces tienen esa competencia, pero no le quiten el dinero a los ayuntamientos para hacer lo que le corresponde por obligación y por responsabilidad. Uds. cogen el presupuesto y dicen, a ver, qué es lo que yo tengo que hacer. Un tema de empleo, ¿qué hago? Le quito el dinero al Ayuntamiento. Es que ese dinero de los ayuntamientos puede ser para empleo, puede ser para acción social, puede ser para arreglar una carretera, puede ser para mil cosas. ¿Uds. cómo se meten en la administración de las cuentas y quitan el dinero a un Ayuntamiento? ¿Dónde está la media verdad? Y encima este año que presentamos unos presupuestos acorde, como siempre, con un acento social y un acento en política de acción de empleo.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Uds. saben cuánto destinaron a políticas de empleo contribuyendo al IMFE? ¿Se los tengo que recordar? Cero. Cero euros...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Prosiga, con brevedad, sabe que tiene luego un turno de cierre”.

**Sra. Martín Rojo:** “Gracias. Cero euros para políticas activas de empleo y eso que están contando como algo extraordinario que es el decreto de exclusión social, a día, de hoy todavía no hay ninguna persona contratada porque Uds. se han encargado de retrasarlo al máximo, cosa que si hubiéramos tenido nosotros ese dinero el 1 de enero, probablemente hubiéramos hecho políticas activas y hubiéramos dado puestos de trabajo a día de hoy, que todavía no hay ni una sola persona contratada porque no han hecho las transferencias a todos los municipios a tiempo Muchas gracias. Me dejo para el segundo turno”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Zorrilla, segundo turno”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Seguro. Las mismas políticas activas de empleo que Uds. hacen en el Ayuntamiento de Málaga; las mismas políticas activas de empleo que Uds. vienen negándonos cada vez que las reclamamos y que presentábamos mociones para que se hagan planes de micro actuaciones en los Distritos y se cree empleo, las mismas, las mismas. Las mismas que Uds. Harían. Ninguna. ¿Sabe Ud. dónde está la media verdad, Sra. Martín Rojo? En que mientras en Andalucía es cierto, y esa es la media verdad, se han mantenido los 540 millones de euros y no se han aumentado los 60 millones en los fondos PATRICA, se han destinado esos 60 millones también a los ayuntamientos, a actuaciones relacionadas con la solidaridad alimentaria y planes contra la exclusión social y microempleo. Esas cuestiones que a Uds. no les interesan lo más mínimo. Esa es la media verdad, o esa es la media mentira. Lo que Ud. no dice. ¿Sabe cuál es la otra media mentira? Que Uds., en las comunidades autónomas donde gobiernan, la han suprimido. No es que la hayan congelado, es que lo han suprimido y vienen Uds. aquí a reclamar a la comunidad autónoma andaluza, a la que le siguen recortando las transferencias y la siguen tratando discriminatoriamente en el reparto de esas transferencias, que esas sí que las mantenga. Y lo está manteniendo, sólo que 60 millones de euros destinados a los ayuntamientos están destinados de forma finalista, sabe Ud. lo que es, de forma finalista a actuaciones de solidaridad alimentaria contra la exclusión social y planes de micro empleo. Cuestiones que Uds. nunca han querido hacer en los ayuntamientos donde gobiernan, por ejemplo, en éste. Nada más. Muchas gracias. Nuestro voto va a ser en contra”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Montiel segundo turno”.

**Sra. Montiel Torres:** “Sra. Martín Rojo, no sé por qué se altera Ud. tanto y llega incluso a rayar la ofensa personal. No vamos a medir aquí quién pierde el tiempo en cosas más o menos útiles. Yo le he dado las cuentas; las cuentas que recibe este Ayuntamiento de las transferencias regionales derivadas de los tributos que este año, en vez de ser absolutamente incondicionadas, han sido mayoritariamente incondicionadas y en una parte pequeña forzadas a las dos tareas que el Gobierno regional considera prioritaria, que es atender al empleo y atender a



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

las necesidades sociales. Nos parece que la elección no es muy mala. Y solamente recordarle otra cosa, Ud. estaba hablando de problemas, y fíjese que yo no se lo quería decir, Ud. estaba hablando de problemas con el uso de esos tres millones largos de euros que transfiere la Junta de Andalucía para ese Plan de Empleo. Ese Plan de Empleo no está en marcha todavía en este Ayuntamiento porque este Ayuntamiento dijo que no lo ponía en marcha hasta que no tuviera las transferencias de la Junta y ya tiene la transferencia de la Junta y si ese Plan se retrasa es porque este Ayuntamiento se retrasa. Por resumir, por si no le había quedado claro... (Se apaga el micrófono automáticamente) La posición de votos sólo, Alcalde”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad, con brevedad Sra. Montiel”.

**Sra. Montiel Torres:** “Como el argumentario es falso y tendencioso, nosotros vamos a votar que no a estos acuerdos”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Martín Rojo para cerrar el debate”.

**Sra. Martín Rojo:** “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, ¿Ud. cree que es falso el cumplimiento de una ley? Pues, allá con su conciencia. Quiero decir: es una ley lo que estamos debatiendo aquí, no es un invento. La Junta de Andalucía tiene unas competencias y para ello debe de cumplirlas, no quitarles el dinero a los ayuntamientos para realizar sus obligaciones y, por supuesto, además de hacerla debe de pagarlas, porque todos los días se cierran centros de formación y empresas y orientadores profesionales, lamentablemente, que están despidiendo, porque Uds. no invierten en políticas activas de empleo. Y no hagan alusión a los recortes del Gobierno porque en el año 2010 y en el año 2011 no estaba el Sr. Rajoy y Uds. no fueron capaces de ejecutar el presupuesto. Sólo ejecutaron la mitad del presupuesto, un 57 por ciento; ese bipartito. Y en cuanto a la transparencia, no sabe cuánto lamento que Uds. Antes, cuando no estaban en el Equipo de Gobierno este bipartito, hablaban de transparencia, de provincializar las inversiones y ahora, bien asentado, comparten este, no sé, ocultarismo que tienen Uds. de las cuentas, sin falta de transparencia. Mire Ud., nuestros presupuestos son públicos y ahí se ve lo que se invierte en la ciudad y lo que se invierte en cada partida presupuestaria. Por tanto, yo lamento profundamente y espero que sean igual de coherentes cuando presentemos nuestros presupuestos, de entender que no haya dinero para las inversiones, que no se comunica a los ciudadanos dónde va el dinero de sus impuestos y que, por supuesto, nos traten con más lealtad institucional y responsabilidad fiscal. Cosa que es obligación, no por parte de nosotros, ni de Uds., sino por parte de todos los responsables políticos a nivel nacional. Y quiero recordarle una cosa: no nos den lecciones en políticas sociales. Ha habido un premio por parte de la ONG Europea que ha elegido una administración de Europa y no ha elegido a la Junta de Andalucía, ¿sabe Ud. a quién ha elegido a pesar de no tener competencias y no tener transferencias de la Junta de Andalucía? A este Ayuntamiento y desde aquí felicito al Sr. Pomares por el trabajo diario y a todo el equipo de funcionarios de este Ayuntamiento y la sensibilidad especial que tiene nuestro Alcalde. Nada más, lamento su postura y muchas gracias, Sr. Presidente”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien, terminado el debate. Procede la votación. Entiendo que se vota en bloque la propuesta. Comienza la votación”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz, D. Carlos Conde O'Donnell y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 votos en contra (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejales no adscrito), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Los puntos U-5 y 34 se debatieron conjuntamente:

**PUNTO Nº U.5.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A INTRODUCCIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DEL PARQUE EN EL CAMPAMENTO BENÍTEZ, QUE SE REALICEN LAS ACTUACIONES QUE MEJOREN LA COMUNICACIÓN DE ESTE EQUIPAMIENTO CON LA CIUDAD DE MÁLAGA, Y QUE EL MINISTERIO DE FOMENTO INVierta EN EL FUTURO PARQUE Y EN LA CIUDAD EN COMPENSACIÓN POR LA CESIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición del Grupo Municipal Socialista, de fecha 26 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El Grupo Municipal Socialista siempre ha defendido el uso público del Campamento Benítez y que allí se construyera un gran parque para el uso y disfrute de los ciudadanos y ciudadanas.*

*El pasado 17 de septiembre se firmó el acta de cesión gratuita del inmueble denominado “Acuartelamiento Campamento Benítez” situado en Málaga y que será destinado a Parque Metropolitano del Mediterráneo.*

*El Grupo Municipal Socialista no considera que estemos ante una cesión gratuita del Gobierno Central al Ayuntamiento de Málaga, y ello por diversas razones, la primera es el hecho de que la propia Ministra de Fomento, Ana Pastor ha reconocido que la contraprestación ha sido la cesión de 35 Kilómetros de carreteras*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*del Estado al Ayuntamiento de Málaga, según sus palabras “todas estas infraestructuras pasan a disposición del Ayuntamiento y con este traspaso se permite equilibrar económicamente a ambas partes porque es lo que requieren los servicios jurídicos del departamento”.*

*Pero además, se imponen otras condiciones al Ayuntamiento de Málaga, como la retirada del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto frente al Ministerio de Fomento, que esas 28 hectáreas nunca dejen de ser parque, situación que tiene que ser controlada primero a partir de los 3 años desde la formalización de la cesión y luego cada 5 años, de tal manera que si existe algún cambio este bien volverá a reintegrarse al patrimonio del estado.*

*El Alcalde de la Ciudad siempre ha manifestado su más enérgico rechazo a que el Gobierno Central solicitara alguna compensación o contraprestación por la cesión del Benítez. Los socialistas consideramos necesario que se produzca con la cesión de este equipamiento el mayor beneficio para la Ciudad de Málaga.*

*Pero de aquellos compromisos del Partido Popular, solo quedan los titulares de prensa y la respuesta del Ministerio de Fomento desmintiendo que en ningún momento se planteara esa cesión gratuita para la Ciudad. Otras ciudades han obtenido la cesión de las carreteras del Estado a cambio de compensaciones por los gastos que tendrían que afrontar los municipios al realizar el mantenimiento de estas carreteras.*

*El Grupo Municipal Socialista quiere reprobar al Alcalde de Málaga porque consideramos que no ha cumplido con el compromiso adoptado con la ciudadanía malagueña, ha faltado a la verdad tildando el Acuerdo de Cesión del Campamento Benítez de “gratuito” y además, ha renunciado conscientemente a la compensación que otros municipios han obtenido por la cesión de las carreteras del Estado.*

*La Orden del Ministerio de Fomento 3426/2005, de 27 de octubre, fija las condiciones especiales para la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado. En dicha Orden se actualizó la valoración a la que el Ayuntamiento de Málaga renuncia. Así se establece que:*

- a) Tramo urbano de carretera de una sola calzada: 204.644 €/Km de carretera a ceder.*
- b) Tramo urbano de carretera de dos calzadas: 341.074 €/Km de carretera a ceder.*

*Acogiéndose a esta Orden, por ejemplo, en febrero de 2007 el Ayuntamiento de Almería llegó a recibir por parte del Ministerio de Fomento de España hasta 22 millones de euros por la cesión de 39 kilómetros de la Nacional 340, clara muestra de los costes y compensaciones a los que no puede renunciar nuestro Ayuntamiento.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El Grupo Municipal Socialista, basándose en la citada Orden del Ministerio de Fomento estima que la compensación que debería haber pagado el Ministerio de Fomento por la cesión de las carreteras rondará los 20 millones de euros, y que éstos deberían redundar tanto en el Parque del Benítez como en otros proyectos que aún están pendientes de realizar en la Ciudad, como el soterramiento del ferrocarril del Puerto, la llegada del tren de Cercanías al Parque Tecnológico de Andalucía, la plataforma Bus Vao entre Málaga y Torremolinos, etc... algunos de ellos incluso son competencia del propio Ministerio de Fomento.*

*Asimismo, el equipo de gobierno del Partido Popular al parecer tiene intención de contratar inmediatamente las obras del parque contando con el millón de euros que está previsto en los presupuestos municipales para 2013, con la intención de que para el próximo año los ciudadanos puedan disfrutar ya de este parque.*

*Los socialistas consideramos insuficiente este millón de euros pero pensamos que el equipo de gobierno del Partido Popular tendrá ya previsto para el presupuesto municipal de 2014 los recursos necesarios, no solo para un buen parque sino también para realizar aquellas infraestructuras necesarias para que los ciudadanos malagueños puedan disfrutar de esta zona verde.*

*Dentro de estas infraestructuras será necesario que el transporte urbano llegue al Parque y que llegue en las mejores condiciones, mejorando la comunicación de este equipamiento con la Ciudad y con el distrito municipal de Churriana conectándose la zona con los carriles bici existentes hasta ahora, que se solicite al Gobierno Central la puesta en marcha del antiguo apeadero del tren de cercanías existente en la zona y por supuesto, y que a la hora de contratar las obras de ejecución del parque en el Campamento Benítez se genere el máximo empleo posible para la ciudad y las personas más necesitadas de trabajo.*

*La generación de empleo es prioritaria en nuestra ciudad y por ello, los socialistas consideramos necesario que el Ayuntamiento de Málaga incluya unas cláusulas sociales, tanto en el objeto de la Contratación de las obras del futuro parque, como en la fase de ejecución del contrato, exigiendo a la empresa adjudicataria a que todo el personal que ejecute el citado contrato pertenezca a los colectivos más necesitados de empleo, como los desempleados que no perciban ninguna prestación por desempleo, los que solo reciban las ayudas del Plan Prepara, los parados de larga duración y mayores de 45 años y los jóvenes menores de 30 años. Estas cláusulas sociales deben también estar presentes en la contratación del resto de inversiones que se vayan a realizar con cargo a los 20 millones de compensación en otros proyectos pendientes.*

*Por todo ello, este Grupo Municipal Socialista solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### ACUERDOS

*1.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno reprueba al Alcalde de Málaga por haber faltado a la verdad a la ciudadanía malagueña en general, firmando un Acuerdo de cesión del Campamento Benítez que no cumple con los compromisos adoptados sobre la gratuidad de este equipamiento, y por haber renunciado a la compensación que le correspondería a Málaga por la cesión del Ministerio de Fomento de las carreteras del Estado.*

*2.- Instar al equipo de gobierno del Partido Popular a que incluya cláusulas sociales en el contrato de obras del Parque en el Campamento Benítez, tanto en la fase preparatoria del mismo, como en la de ejecución, definiendo el objeto contractual para que sirva como percha a la introducción de las citadas cláusulas en la fase de ejecución, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público. El objeto del citado contrato podría denominarse **“contrato de obras del Parque en el Campamento Benítez, incluyendo la contratación de personas en situación de riesgo de exclusión social”**.*

*Asimismo, se incluirá como condición especial de ejecución del citado contrato una cláusula que establezca que el 100% de los puestos de trabajos adscritos a la empresa adjudicataria para la ejecución del citado contrato será ocupado por personas que en la actualidad no estén percibiendo ninguna prestación por desempleo, personas que perciban solo el subsidio por desempleo del Plan Prepara, parados de larga duración mayores de 45 años y jóvenes menores de 30 años, colectivos que en la actualidad están o pueden estar en situación de riesgo de exclusión social.*

*La misma fórmula se utilizará para todas aquellas contrataciones que tengan lugar en la realización de las inversiones en otros proyectos de la Ciudad que se realicen con cargo a los 20 millones de compensación por las carreteras del Estado.*

*3.- Instar al equipo de gobierno municipal del Partido Popular a que realice las obras necesarias para mejorar la comunicación del futuro parque con la Ciudad de Málaga, elemento esencial para el disfrute de este equipamiento para la ciudadanía malagueña. Estas actuaciones deberían ir dirigidas a que el transporte público llegue a la zona de forma eficiente, a que se solicite al Gobierno Central que se ponga en servicio el apeadero existente en el Campamento Benítez para el tren de Cercanías, que lleva años en desuso, y a que se realicen las obras necesarias para conectar los carriles bici existentes con el futuro parque en el Campamento Benítez y éste con el distrito municipal de Churriana.*

*4.- Instar al equipo de gobierno municipal del Partido Popular a que exija al Ministerio de Fomento a que compense al Ayuntamiento de Málaga con 20 millones de euros por la cesión de las carreteras del Estado a la Ciudad, que de ésta compensación se formalice una inversión suficiente para el futuro parque y el resto se*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*destine a inversiones pendientes de realizar en Málaga, como el Soterramiento del Ferrocarril del Puerto, llegada del Tren de Cercanías al PTA, Plataforma Bus Vao entre Málaga y Torremolinos, los Baños del Carmen, etc.... “*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Prefiere empezar Izquierda Unida? Empezaba Ud.; por el PSOE, Sra. Gámez tiene la palabra”.

**D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez,** Portavoz del Grupo Municipal Socialista: “Buenas tardes, un saludo muy afectuoso a todos los que tienen la paciencia de estar con nosotros a estas horas todavía: colectivo yayoflautas; por supuesto, trabajadoras y trabajadores, pero mayoritariamente mujeres de LIMPOSAM y, por supuesto, no sé si se mantienen aún otros colectivos de trabajadores del Aeropuerto, así como de la Barriada de Intelhorce. Mi saludo también, por supuesto a los que a título individual y en nombre de su propia asociación también nos acompañan pleno tras pleno para compartir con nosotros las preocupaciones de la ciudad. Una de las preocupaciones de la ciudad, sin lugar a dudas, la más grande, la más importante: el empleo, por supuesto. De él se derivan tantos problemas añadidos de los que muchos estáis aquí. La falta de hogar o la expulsión de sus propios hogares; tantos otros problemas sociales que vemos pleno tras pleno aquí repetirse. Y por eso creo que un tema de ciudad tan relevante por el presupuesto que podría conllevar, incluso por el presupuesto que tiene ahora, merece la moción urgente que el Partido Socialista presenta aquí. Como digo, un asunto tan importante para la ciudad como éste merece ser tratado aquí, y es el Campamento Benítez. Permítanme que aluda a la historia, a la historia del Campamento Benítez en la ciudad y a sus propias palabras, Sr. de la Torre. Antes le hice entrega de algunos recortes de periódico, la hemeroteca, para que haga memoria. Y, si quiere, incluso, rabillo de pasa por si no la recuerda. ¿Por qué? Porque la memoria es importante.

Año 2005, Ud. quería allí un parque delfinario. Hasta el 2010 se olvidó de él. En el 2010 se olvidó de él pero se lo recordamos desde el Grupo Socialista porque yo misma, en nombre de la Junta de Andalucía, y el Partido Socialista, a través del Gobierno de la Nación, propusieron poner fin a un espacio baldío para convertirlo en un gran parque, habida cuenta que el proyecto de un museo del transporte requería muchísima inversión y no parecía lógica en estos tiempos que se abordara. Entonces Ud., del delfinario pasó a no importarle que fuera un parque. Así fueron sus palabras: “no me importa que sea un parque”. Y después, lo siguiente que dijo es que, bueno, que si se hacía, que fuera ambicioso, que fuera un proyecto que, al menos, estuviera entre los 15 y 20 millones de euros. Está ahí en la hemeroteca, se la he recordado por si le fallaba la memoria. Y después, ¿qué pasó? Pasó que en las siguientes elecciones el Partido Popular gobierna en Madrid y Ud. dijo, por fin, aquel proyecto que yo cercené para la ciudad de Málaga porque no quise un convenio en el que me financiaba el Ministerio, en manos del Partido Socialista en aquel momento, cinco millones para hacer el parque; donde cejó y olvidó las conversaciones urbanísticas que le requirieron en un primer momento. Donde podría tener el parque ya hecho, Ud. dijo, ahora que gobiernan los míos el parque de Campamento Benítez va a ser más rápido y gratis. Y aquí viene ya la secuencia, ya no de medias verdades, sencillamente de mentiras. ¿Dónde está el parque rápido y gratis? Pasó más de un año, ha pasado más de un año en tener un convenio. Casi lo



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tuvo que firmar por poderes porque no le llegaba la cita del Ministerio para venir a firmarlo aquí. Y el gratis, ¿en qué se convirtió? El gratis se convirtió en que el parque nos ha costado, ahora mismo, por lo pronto, un millón de euros que Ud. tiene que poner de las arcas municipales y, por lo tanto, de los impuestos de los vecinos. Pero, sobre todo, haber renunciado a la compensación por la transferencia de 35 kilómetros de carretera que Ud., ese supuesto Alcalde que era tan beligerante con el Ministerio, cuando gobernaban los socialistas, claro, ahora decide que el Ministerio se lo cuele a Málaga trasladándole 35 kilómetros de carretera que habremos de mantener de por vida; renunciando a una compensación establecida legalmente y que supondría más de 20 millones de euros. ¿Sabe lo que es eso en este momento hablando del empleo? Siete mil posibles empleos en esta ciudad, con 20 millones de euros. De eso estaba yo hablando al comenzar, ese es el problema de esta ciudad, el empleo. Y a través de él podríamos tener un gran parque. Ud. renuncia a la compensación de Fomento para supuestamente tener la titularidad”. (se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Y en vez de tener la titularidad de los terrenos, tenemos un acuerdo de cesión constreñido que Ud. tiene que ir pidiéndole perdón cada tres años y después cada cinco, para decir que no lo ha usado para el delfinario, para cualquier otra cosa. Perdemos 22 millones de euros de compensación y tenemos que poner fondos propios que no sabemos siquiera si darán lugar a poder ver realizado ese parque”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por Izquierda Unida ¿quién interviene? El Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente, y permítaseme leer brevemente una cita. Dice así: *“El Ayuntamiento impulsará también la utilización de los espacios verdes del Campamento Benítez y Arrajanal, siempre y cuando las otras administraciones implicadas aclaren sus ideas al respecto, que en ningún caso pueden pasar por imponerles a los malagueños costes o exigencias injustificables”*. Quien así hablaba no era ni un servidor, portavoz de este Grupo Municipal de Izquierda Unida, ni era nadie de Izquierda Unida, sino que era el propio Alcalde de la ciudad, Ud., Sr. de la Torre, en el discurso de investidura de esta última corporación hace poco más de dos años. Y Ud., ha incumplido lo que dijo en este discurso de investidura, puesto que a los malagueños se nos ha impuesto por la cesión del campamento Benítez un coste difícilmente justificable. La Junta de Gobierno Local, en julio de 2013, aprobó asumir la cesión de casi 35 kilómetros de vías urbanas, antigua 340 fundamentalmente, proveniente del Ministerio de Fomento, que va a suponer un coste de mantenimiento de unos 150 mil euros al año y va a suponer también renunciar a la compensación que tiene establecido el propio Ministerio de Fomento en sus órdenes ministeriales y que en este caso nos corresponderían cerca de 20 millones de euros. Este es el coste injustificable que se nos ha impuesto a los malagueños: casi 20 millones de euros que hemos dejado de cobrar, que hemos renunciado a ellos como compensación y el dinero que nos va a costar su mantenimiento, aproximadamente 150 mil euros cada año. Por tanto, esta es la historia, es el final de una historia, de un incumplimiento y de un fracaso de Ud., Sr. Alcalde, porque a los malagueños, como le decía y en contra de lo que Ud. prometió,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

se nos ha impuesto un coste injustificable. Injustificable porque Málaga cedió esos terrenos en el año 1928 de forma gratuita para que cumplieran una función relacionada con la defensa. Hace ya muchos años que aquellos terrenos dejaron de cumplir aquella función. Hace ya muchos años que el conjunto de la ciudadanía venimos reclamando la devolución gratuita de esos terrenos. Y hace ya muchos años que Ud., Sr. Alcalde, ha reclamado también, un mes sí y el otro también, en este mismo Pleno, la devolución gratuita de los terrenos del Campamento Benítez. Claro, que eso lo hacía cuando era otro el color del Gobierno Central, era otro partido el que llevaba el Ministerio de Fomento. Ud. llegó a interponer hasta un recurso contencioso-administrativo. Y Ud. tenía este tema como uno de los temas centrales en su campaña electoral y uno de los temas centrales, como le acabo de demostrar, en su discurso de investidura. Por tanto, un fracaso y un incumplimiento porque a la ciudad de Málaga, unos terrenos que dimos gratuitamente se nos ha devuelto costándonos más de 20 millones de euros.

Ud., ante esta situación podría reconocer que el Gobierno Central de su partido no ha querido cederlo gratis y que no ha habido otra manera de obtenerlo. Pero no encubra al Gobierno Central, no diga que nos lo han cedido gratis. Ud., en este caso, a diferencia de lo que siempre nos ha dicho, ha puesto por encima la lealtad a su partido que el ejercicio y la obligación que tiene como Alcalde de todos los ciudadanos. Y una cosa más, o dos cosas más: recordarle, hace ya también mucho tiempo que viene reclamando, y Ud. también, y su Grupo, que el Ministerio de Fomento, además de ceder gratis estos terrenos colaborara en la financiación de la ejecución del futuro parque. Ya parece haber renunciado a esto. Y otra cosa más, en 2012, en mayo de 2012, Ud. se comprometió a gastar un millón de euros del remanente para acondicionar los terrenos del campamento Benítez y hacer una primera actuación que permitiera que estos terrenos fueran practicables ya para los ciudadanos". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muy brevemente. Sin embargo, en septiembre de 2012 rectificó y dijo que no habría esa inversión y en septiembre de 2013 desapareció completamente de los presupuestos. Nosotros le venimos a pedir con esta moción, uno, que reclame al Ministerio de Fomento que ya que se ha ahorrado esa cantidad tan importante y ya que va a obtener como compensación a esos terrenos el no tener que compensar a la ciudad de Málaga con casi 20 millones de euros, que colabore y que participe en la financiación del futuro parque en los terrenos del Campamento Benítez y, además, que por parte del Ayuntamiento, aquella promesa que hizo de destinar un millón de euros para acondicionar de forma urgente en una primera fase esos terrenos, se hagan por parte del Ayuntamiento. Y por último, queremos que se haga una valoración exhaustiva de cuánto nos va a costar a la ciudad de Málaga el mantenimiento anual de estas vías. Nada más y gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Gámez y Sr. Zorrilla, Uds. hacen una narración de los hechos como les interesa. Y aquí es bueno recordar, Sra. Gámez, que, en primer lugar, este Ayuntamiento y este Alcalde que está hablando, hemos reclamado siempre, gobierne quien gobierne en Madrid, esa sesión gratuita. Pero la actuación de los que gobiernan en Madrid, no ha sido la misma. Una ha sido una actuación equivocada, no digo que de mala fe, pero por lo menos muy equivocada, que nos ha perjudicado enormemente en este proceso en el cual estaba la ciudad, digamos,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

comprometida y lógicamente defendiendo esa sesión gratuita. Y otros han buscado una solución hábil, la posible, para resolver los errores que cometió el Gobierno del Partido Socialista. Ud. habla del año 2005 de delfinario y se olvida de que el año 2005 hay un planteamiento por parte de la Ministra de Fomento de entonces, Sra. Álvarez, que llega a un acuerdo con el Ministro de Defensa, para que pase de Defensa a Fomento el Campamento Benítez. El titular que ponía entonces el periódico era "Fomento recupera el Campamento Benítez para crear un Museo de Transporte y un parque". Debajo, subtítular, "El Alcalde se congratula de que el suelo revierta en la ciudad sin coste económico". No revertía a la ciudad, se lo quedaba el Ministerio, pero no nos importaba, se abría al uso ciudadano. Siempre hemos estado colaborando en estas fórmulas; fórmulas que no tenían por qué ser necesariamente volver hacia la ciudad, pero ese es el planteamiento que hace entonces el Ministerio. Cuando, Ud. dice ya no es posible, no se ha aprovechado el tiempo, entonces, con un proyecto difícil, no cabe duda, no sé si utópico, pero se vendió que de 300 millones de euros, luego se pedía colaboración de otras instituciones, la ofrecimos nosotros, estuvimos en aquellas reuniones. Colaboración leal y plena para ese proyecto pero no fue capaz el Ministerio de sacarlo. Salió el tema del parque; parque siendo propiedad del Ministerio. Está bueno que se recuerde los términos en que se planteaba el convenio por parte del Ministerio, en la etapa ya del Sr. Blanco, que dejó de tener el interés que supuestamente pudiera tener la Sra. Álvarez en el tema del Museo de Transporte y que habló del tema de un parque, que nosotros aceptamos también que pudiera ser parque, lo que no aceptamos es las condiciones en que nos lo pedía. Porque, en primer lugar, sigue siendo, aquí está el documento, se lo voy a pasar ahora para que lo recuerde, sigue siendo propiedad del Ministerio y plantea, además, que pueda tener, que el Ayuntamiento revise y estudie, se comprometa en definitiva a los aprovechamientos urbanísticos que había pedido el Ministerio y que quedan mencionados aquí clarísimamente. Hay que recordarlo este tema, resolver satisfactoriamente la reclamación promovida por el Ministerio de Fomento para el reconocimiento de los aprovechamientos urbanísticos que corresponden al inmueble; 76 millones de euros que se valoraba que pudiera tener ese, esa interpretación que hacía el Ministerio sobre esos aprovechamientos. Concepto que la Sra. Álvarez ya puso de actualidad en la etapa del museo de transporte. Las hemerotecas no mienten sobre el tema.

Por tanto, nosotros qué nos hemos encontrado cuando el Gobierno cambia de signo en las elecciones últimas del Gobierno Nacional y se encuentra el Ministerio de Fomento con una situación en la cual Fomento pagó dinero a Defensa. Defensa no cedió gratis el terreno del Benítez a Fomento. Le cobró en obra por más de 16 millones de euros en la base aérea de Torrejón y hay una salida, un gasto de dinero, de Fomento, para conseguir la propiedad del Benítez. Ese factor desconocido desde el Gobierno, que todavía no era Gobierno, hay que situarlo cuando se conoce, crea una situación nueva, difícil, con la cual nosotros, sin embargo, hemos estado luchando y tratando de conseguir con acuerdos aquí que se pudiera cambiar. Pero que los informes jurídicos de Fomento no daban salida. Se buscó una salida hábil, una salida que no supone costo para el Ayuntamiento, que da respuesta en un marco además en el que hay que recordar la situación actual es que cuando se ceden carreteras por la Administración Central a los Ayuntamientos, más que carreteras, vías urbanas porque vamos a ver de qué vías estamos hablando. Estamos hablando de la Carretera de Almería, o sea, Juan Sebastián Elcano, Pintor Sorolla, Paseo de Sancha, Paseo Reding, Paseo Marítimo, Calle Bolivia, Allende, Carretera de Cádiz: vías urbanas que mantenemos nosotros, limpiamos, iluminamos,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

jardines, etcétera. Y que solamente tenemos que hacernos cargo de lo que es la calzada, la calzada. Ud. dice 150 mil, 120 mil euros hemos calculado nosotros de coste anual de mantenimiento. Y yo no lo he dicho, lo hemos dicho con total transparencia, con total claridad, como hemos planteado estos temas. Pero es bueno recordar que desde el año 2009, gobernando su partido en Madrid, ayuntamientos como Alcobendas, el Prat de Llobregat, Jaén, Las Rozas, Morella, Murcia, Ondara, Arriendas, Prado, Ribera de Rivas, Sagunto y Vigo, reciben vías urbanas o carreteras que eran del Gobierno sin ningún tipo de compensación, como Uds. Llamam, económica. Compensación que no es un dinero para disponer a fondo perdido, puedes disponer de él como se quiera, sino que en todo caso sería, para mejorar esas vías urbanas, para gastarlo en eso, no para hacer cualquier cosa en la ciudad. Eso hay que dejarlo claro. Por tanto, de esos años para acá no hay compensación. Tengo aquí la lista del año 10, del año 11, etcétera.

Nosotros, mezclando ambos temas, Sra. Gámez, lo que hemos conseguido es recibir una vía urbana, que por cierto, el mismo acuerdo de Junta de Gobierno que he mencionado el Sr. Zorrilla para pedir las vías urbanas que son del Ministerio, hemos pedido las vías urbanas que son de la Junta. Otros 35 kilómetros en grandes cifras y ahí esperamos las compensaciones de la Junta, por cierto, porque su teoría de decir que eso es absolutamente irrenunciable, en coherencia deben Uds., desde la Junta decir cuáles van a ser las compensaciones que vamos a tener en la ciudad. Son Uds. los que lo reclaman. Nosotros no las esperamos, nosotros no las esperamos porque no es tradición el hacerlas, en este caso. Pero, ya que Uds. miden con ese rasero a la Administración Central, ahora, no cuando gobernaban Uds. en el año 9 y 10 pues aplíquelo al caso de la Junta. El planteamiento, Sra. Gámez, es que nosotros al recibir esas vías urbanas estamos recibiendo el Benítez que le ha costado a Fomento del orden de 16 millones o 17 millones de euros. Para mí vale más, lo digo sinceramente, estamos recibiendo un bien no de 20, de más valor, son casi 300 mil metros cuadrados. Ud. entró con nosotros el otro día, no se quedó todo el acto, por las razones que fuera de agenda o lo que fuese, nosotros estuvimos en el acto y es una superficie que es un gran avance para la ciudad de Málaga el conseguirla, para mí de un valor, ahora que ya es nuestro lo puedo decir, plenamente nuestro, realmente importante.

Dice Ud. que está condicionado el uso, la disponibilidad de ese suelo. Léase el convenio que le entrego ahora mismo, léaselo, léaselo el convenio, el convenio que nos ofrecía el Ministerio de Fomento entonces. El convenio. No, no, no Sra. Gámez, yo le voy a entregar el convenio para que... (Fuera de micrófono) No, le decía que en ese tema... Silencio, por favor, silencio. Le decía que en el tema del convenio en cuestión queda claro que la propiedad sigue siendo del Ministerio, es una concesión demanial a 75 años y, por tanto, no es nuestro. El Campamento Benítez es plenamente de la ciudad, plenamente de los malagueños, gracias, a esta solución, una solución imaginativa, una solución de coste mínimo. Por cierto, esa palabra me suena porque Ud. hizo unas declaraciones, justamente en vísperas de un Pleno que luego, hay una moción de Izquierda Unida, que Ud. en la rueda de prensa dijo exactamente: "Gámez, que en la rueda de prensa previa a la sesión anunció una enmienda a la iniciativa de IU, iniciativa que nosotros apoyamos, Sr. Zorrilla Ud. recuerda, de la que finalmente nada más se supo, la enmienda se refiere, consideró que esos terrenos tenían que volver a Málaga con el menor coste posible, con el menor coste posible. Dejando abierta la posibilidad de que hubiera que hacer una compensación". Esto ocurrió en una rueda de prensa, después aquí ya no se habló porque nosotros apoyamos la propuesta de Izquierda Unida, quizás, ¿no? Por



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

lo tanto, Ud. estaba mentalizada en que había que hacer una compensación. ¿Era ésta? No lo sé. Ud. hablaba diciendo el Ministerio quiere que el Ayuntamiento acepte la ronda. No, la ronda no la hemos aceptado nosotros, hemos aceptado vías urbanas. Pero ya que hablo de la ronda, voy a recordarle un tema y luego me extenderé más en la segunda intervención, en la segunda intervención. Bucee en los acuerdos que el año 86 firmó este Ayuntamiento, obligado por el Gobierno de entonces, el Gobierno de su partido, para que para construir la ronda había que poner el suelo, había que hacer los enlaces y había que pagar la iluminación. Estamos pagando la iluminación de las rondas, Sra. Gámez, por si no lo sabe. Eso es muchísimo más dinero que los 120 mil, 130 mil euros de mantenimiento de estadias urbanas. Y eso estamos pagándolo porque el Gobierno socialista impuso esa condición, porque este Ayuntamiento, por su partido entonces regido en el año 81 no aceptó una oferta de un Gobierno anterior más generoso que ofrecía hacerlo todo eso sin coste ninguno para el Ayuntamiento. Eso son formas de acercarse a los problemas con sensibilidad para la ciudad, buscando solución de una manera pragmática, válida, perfectamente defendible y que merecería mayor apoyo, mayor entendimiento y esa palabra que Ud. decía de buscar la compensación al menor costo posible de que fuera en esos términos, ¿no? Ya he terminado mi primer turno; intervención de la Sra. Gámez, del Sr. Zorrilla, en el orden que quiera. ¿Sra. Gámez? Pues el orden era Izquierda Unida, Sr. Zorrilla, Sra. Gámez después”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Bien, muchas gracias, Sr. Presidente. Nos acusa Ud. de tergiversar los hechos en nuestras mociones y, sin embargo, le tengo que decir, ya no es que se lo diga yo, es que está recogida en las hemerotecas, que las hemerotecas, como el algodón, no engaña. La hemeroteca recoge cuántas veces se reclamó por el Grupo de Izquierda Unida y también por Ud., Sr. Alcalde, y el Grupo Municipal Popular la cesión gratuita, totalmente gratuita de los terrenos del Campamento Benítez. Las actas de los discursos que se pronuncian aquí en este Pleno tampoco engañan, y recogen en el acta del discurso de su investidura el extracto que antes le leí, en la que Ud. pedía la cesión tanto de los terrenos del Campamento Benítez como la ejecución del parque en Arraijanal sin coste injustificable para los malagueños y para las malagueñas. Las mociones que ha presentado, no solo este Grupo, sino su Grupo, Sr. Alcalde, el Partido Popular, y que constan también en el acta del Pleno, no engañan. Ud. se ha pasado años reclamando la cesión gratuita y ahora ha tragado con esta cesión que nos va a costar mucho dinero a los malagueños por lo que vamos a dejar de ingresar en compensaciones y por lo que vamos a pagar en mantenimiento de estas vías. Además de eso, en nuestra moción le pedimos, ni más ni menos, lo que hemos reclamado siempre, tanto Ud. como nosotros. Primero, colaboración del Ministerio de Fomento en la ejecución del futuro parque. Yo creo que Ud., por coherencia con lo que ha venido reclamando durante años no debe de tener problema en votar...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad”

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muy brevemente, gracias. Segundo, pedimos aquel millón de euros que Ud. prometió para aquella primera fase de acondicionamiento de urgencia de los terrenos que los permitiera hacer practicables para la ciudadanía. Y tercero, dice Ud. que la valoración que hacemos, que es grosso modo de 150 mil euros de mantenimiento al año, no es cierta, que son 120 mil. Puede ser, lo que le



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pedimos es que se haga una valoración rigurosa por parte de los técnicos de nuestra casa acerca de qué precio, qué coste va a tener el mantenimiento de esas vías anualmente. Y se lo pedimos en virtud de la transparencia que Uds. tanto reclaman y de la que tanto presumen. Por último, en cuanto a las compensaciones que pudiera reclamar la Junta de Andalucía por las vías que ha cedido también y que ha asumido el Ayuntamiento de Málaga, eso es cuestión de la Junta de Andalucía y no de los representantes de este Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si Uds. la reclaman, pues ellos le contestarán lo que corresponda. Tendría gracia, por otro lado, que Uds. le reclamaran a la Junta de Andalucía compensación cuando se la perdonan graciosamente al Ministerio de Fomento. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Gámez, segundo turno”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Sr. de la Torre, ¿intenta convencerme a mí que ha hecho un buen negocio con Campamento Benítez? Porque le va a costar no sólo convencerme a mí, sino básicamente a toda Málaga. ¿Ud. ha leído un poco la opinión vertida de opinadores de esta ciudad donde hablan, si no de traición, de gratis, gratis, de gratis nada? Mire, el Partido Popular, y me voy a ir a la fecha 2005, dijo: “El PP acusa a Fomento de traicionar a Málaga por negarse a ceder gratuitamente el Campamento Benítez”. ¿A qué le llamamos el acuerdo, ese trato tan maravilloso que trata de venderme a mí que es obtener los suelos a medias, obtener los suelos a medias, por mantener 120 mil euros cada año las carreteras, haber olvidado la compensación que Fomento ha dado a tantos municipios. Por favor, entre en el Google y ponga: Fomento, cesión de carreteras, Ayuntamiento; y los últimos cinco años que Ud. dijo que no se producían, encontrará al menos, al menos, cinco ejemplos de municipios que han recibido compensación por las carreteras. Y si quiere se lo cito y, si no, se lo paso ahora en una carpeta y nos podemos tirar así todo el Pleno, llevándonos y trayéndonos papeles. Ud. dice, además, que las carreteras que ha recibido es que ya eran urbanas. Total que, aunque no nos tocaba conservarlas, pues ahora las vamos a conservar gratis total a cuenta del Benítez. ¿Ud. le llama tramo urbano a siete kilómetros de carriles de aceleración en la ronda oeste? El enlace de Hipercor, Carrefour Alameda, ¿eso son vías urbanas? O sea, ¿pasea Ud. por allí sin jugarse la vida? Ud. me dice que ha hecho un buen negocio porque ha recibido la titularidad, por fin, ¡qué bien!, la titularidad que...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad, tiene luego el cierre”.

**Sra. Gámez Gámez:** “...Más condiciones que la libertad condicional de un preso. Cada tres años, dentro de tres años tenemos que justificar que no lo hemos dedicado a otra cosa. Parece que no se fían, si Ud. quiere construir allí viviendas o qué Y cada cinco, cada cinco tiene que justificar que sigue siendo un parque. Será que no se fía tampoco el Ministerio de Fomento de Ud.. O sea, que si no lo hace, revierte a Fomento. Esto es la titularidad, esto es la propiedad, esto es la propiedad completa, si no puedo poner ni un quiosco de pipas porque no se lo permite esta acta de cesión, no se lo permite. Me quiere decir qué buen negocio ha hecho con Campamento Benítez que ponemos un millón de las arcas municipales cuando lo podríamos tener hecho con los cinco millones consignados por el Ministerio de Fomento cuando gobernaba José Luis Rodríguez Zapatero. Y ahora ponemos un millón de euros ¿Me quiere decir cuánto más va a meter, los 15 o 20 millones que



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

dijo para un proyecto ambicioso? ¿Dónde los tiene? ¿Dónde están? Ahora no se los reclama a Fomento, ¿no? Antes sí. Mire, le leo otra de sus palabras, y le digo yo que el rabillo de pasa le venía bien.

Mire, Ud. decía que esto lo tenía que financiar administraciones más poderosas como el Ministerio de Fomento. Ahora lo tiene que financiar el Ayuntamiento de Málaga con la subida del agua y con los recortes de personal en LIMPOSAM y en 20 mil sitios más. Con eso lo estamos pagando, ¿y eso es un buen negocio? Yo creo que Ud. ha hecho el negocio del Museo de las gemas, del Astoria Victoria, los mismos negocios en toda la ciudad; muy caros y sin servicios públicos. ¿O tenemos abierto el Museo de las gemas? ¿O tenemos el Astoria Victoria? Con todo lo que nos ha costado ya allí disfrutándolo todo el mundo o cayéndose a pedazos. Esos son los negocios de de la Torre”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Gámez, Sr. Zorrilla. Sra. Gámez sabe que tiene un turno de cierre. Lo digo porque la prorroga que le he dado era para usarla, no, está dicha. Trataré de contestarle como es natural. Mire Ud. Sra. Gámez, los términos en que hemos conseguido esta sesión plena y total, no como planteaba el Partido Socialista cuando gobernaba, plena y total, es la mejor posible. Es mejor que la que Ud. pensaba cuando hablaba al menor coste posible, que todavía no nos ha dicho cuál era lo que pensaba en aquella rueda de prensa que era la compensación al menor coste posible. Hubo un Ministerio gobernado por Uds., Fomento en el año 2005, que metió la pata. Se metió por medio en una negociación que llevábamos con defensa, que no iba mal y yo le decía, ahí están mis declaraciones respecto al Sr. Bono de que podíamos conseguir el Campamento Benítez. La Sra. Álvarez quiso ser protagonista del Campamento Benítez e hizo un gasto, una inversión y complicó la vida a los que siguieron detrás. La complicó el Sr. Blanco, que buscó la salida como pudo, pero no estuvo muy acertado, aunque siguió la senda de los aprovechamientos urbanísticos, 76 millones de euros que nos pedían Uds. Hay que recordarlo, Sra. Gámez, y Ud. aplaudía como Delegada de la Junta. Sí, está ahí en la prensa, totalmente de acuerdo. Le parecía magnífica la solución. Y luego, Sra. Gámez, en el documento que yo tengo que a mí me mandan oficialmente no está retirado nada. Ese es el convenio que proponen para que nosotros tramitemos. Convenio que lógicamente nosotros no aceptamos. Convenio que no nos daba la propiedad, concesión demanial, nos da propiedad ahora, como es lógico para hacer el parque. Porque es así, podemos en ese parque, si es necesario, hacer algo que sea de utilidad a los ciudadanos y que esté de acuerdo Fomento plantearlo. Eso es mejorable siempre. Pero de entrada es así, porque ese es el compromiso y en esa línea va. No hable de vivienda dejando caer su vivienda como tantas veces Uds. de una manera demagógica y falsa, como es tradición de Uds. muchísimas veces, han dejado caer que nosotros pretendíamos Campamento Benítez para hacer viviendas. Los aprovechamientos urbanísticos, ligado al concepto de vivienda, son Uds. los que lo han sacado en relación a este tema. Y es más, la Sra. Álvarez decía: quiero ver los planos donde van a ir los aprovechamientos que acompañan al Benítez. Eso está escrito en los documentos de la hemeroteca correspondiente de este tema, que son páginas y páginas de literatura periodística dada sobre las noticias tan variadas que ha habido en relación a esta cuestión, Sra. Gámez. Nosotros hemos hecho la solución posible, la mejor solución posible consiguiendo unos viales que nos interesa, tener control sobre ellos, a efecto de aprobar semáforos, pasos de cebras, autorizaciones de paso, etcétera. Inclusive esos viales de aceleración que Ud. dice o no. Es más, los de la Junta también nos interesa y estamos de acuerdo en ello y la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Junta nos ha pedido que lo pidiéramos, que lo recibiéramos y estamos esperando noticia de ello. Yo no digo que de ahora la Junta, no lo espero, ni lo reclamo, lo que pongo y tengo derecho a hacerlo ante la crítica demagógica que Uds. hacen es que si Uds. dicen que tiene que haber compensación en los del Estado, ¿por qué no reclaman que la Junta de compensación también, Sra. Gámez y Sr. Zorrilla? Y he dicho claramente que no la espero, no la exijo. Pero sí tengo derecho a defenderme de su crítica demagógica poniendo de relieve la falsedad de esa contradicción. Claro que sí. Legítimamente tengo derecho a hacerlo, evidentemente que sí. Es evidente que tengo también derecho a recordar que Uds., en la ronda de Málaga, como fruto de aquel acuerdo del año 86, gobierno en Madrid de su partido, gobierno en esta ciudad de su partido y cuestión, por tanto, de partido, porque el Sr. Aparicio, un hombre honesto y bien intencionado, y le forzaron a hacer un acuerdo, igual que le forzaron a no hacerlo en el año 81, el acuerdo que ofrecía UCD y como consecuencia de ese tema, hoy tenemos que pagar la iluminación de las rondas, Sra. Gámez, hablando de lo que cuesta. ¿Sabe Ud. los millones de euros que hemos pagado desde entonces de iluminación de la ronda y seguimos pagando? Además de las expropiaciones. Eso es gobernar sin defender los intereses de la ciudad. A nosotros no nos hubiera pasado eso porque hubiéramos, en el 81, aceptar un acuerdo generoso e inteligente que había para la ciudad. Aquí hemos hecho lo mejor posible. Me hablan Uds. ahora de la contribución del Estado. Públicamente he dicho en estos días cuando se me ha preguntado: ¿va a pedir Ud. dinero a la Junta? y he dicho: "No". Esto es un parque para mí metropolitano. Clarísimamente y voy a pedir la colaboración de la Junta cuando la Junta pueda hacerlo. Sé que ahora no tiene recursos para hacerlo. Y por tanto, y lo he dicho así claramente. Y soy coherente con lo que digo y con lo que pienso. Y lógicamente no le pido dinero a la Junta, ni le pido dinero al Gobierno que le pilla más lejos el tema. A la Junta sí le pilla cerca. La Junta es la que gasta todos los años más de medio millón de euros en el parque del Alamillo de Sevilla, un parque de casi un millón de metros cuadrados construido hace más de 20 años por la Junta con carácter metropolitano. La Junta tiene el compromiso de hacerlo en Arraijnal. Y ahí les espero a Uds. que lo hagan. Lo digo sinceramente, aunque haya retraso, espero que se lo tomen en serio y que lo hagan, porque nosotros estamos haciendo los deberes en Arraijnal.

Han hablado Uds. de Arraijnal, Sr. Zorrilla ha sacado el tema a pasear. Arraijnal y Benítez. Y Arraijnal son cincuentitantos millones de euros lo que estamos gastando de aprovechamiento urbanístico en conseguir ese suelo y será un parque metropolitano porque está previsto en el POTAUM, pero este parque que está más lejos que Arraijnal, que linda con Torremolinos, que va a servir a los municipios de la Costa del Sol y del Guadalhorce, al ser metropolitano, de hecho, deberá tener ese apoyo. Hoy no lo reclamo, claro que no, porque sé que no hay recursos en la Junta de Andalucía, tiene dificultades presupuestarias. Y yo soy un gobernante si quiere Ud., un responsable político que tengo el sentido de Estado de reclamar lo que es viable y lo que es posible, de no poner en dificultades a quien sé que ahora mismo no puede hacerlo. Sin meterme en si maneja bien o no los fondos, como esta mañana decía el Sr. Cortés, cómo se podían manejar y administrar fondos tan abundantes como la Junta ha dispuesto durante estos años, ¿no? Pero hoy esa es la situación que existe y, por tanto, no voy a reclamarle ahora mismo ni a la Junta ni al Gobierno. Tiempo habrá y mientras tanto ese millón de euros está comprometido, Sr. Zorrilla. Lo haremos. Hemos hecho un recorrido exitoso y hemos sabido resolver desde aquí y con el Gobierno de Madrid lo que otros entorpecieron, complicaron y dificultaron enormemente. Me refiero al acuerdo del 2005 y a las



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

declaraciones del Sr. Blanco en relación al parque y a sus aprovechamientos urbanísticos. Sra. Gámez para cerrar el tema. (Aplausos) ¡Silencio, silencio! Adelante. Silencio, por favor. Adelante Sra. Gámez”.

**Sra. Gámez Gámez:** “¿Hago uso de la palabra? ¿Sí?”

**Sr. Alcalde Presidente:** “¡Silencio, silencio! por favor. Silencio. Por favor, señora, señora, que viene Ud. a los plenos y siempre o casi siempre de alguna forma distorsiona el desarrollo del Pleno. Yo le contesto después todo lo que quiera Ud. preguntar. Sra. Gámez”

**Sra. Gámez Gámez:** “Sí, espero que considere que empiezo algunos minutos más tarde. Sólo voy a dedicar un minuto al asunto de lo que dijo y después no se ha correspondido. Sólo un minuto porque no es constructivo y quiero con esta moción construir a partir de ahora sin olvidar el reproche que merece por no haber defendido los intereses de la ciudad en este caso y con esta inversión en Campamento Benítez y reprocharle sus mentiras, su falta a la verdad con conseguir Campamento Benítez gratis y rápido. Ud. mismo, cuando decía, por qué hablo de vivienda. Es verdad. Mire. 2005: “De la Torre aclara que los aprovechamientos del Benítez se pueden desarrollar en cualquier área de reparto” Ya estaba ahí hablando de aprovechamientos para esos fines. Segundo, es mi turno: “De la Torre propone a Fomento comprar suelos por el valor del Benítez destinarlo a viviendas si le da al Campamento” Y si no era allí, era en frente, ¿o en Guadalmar no quería viviendas antes de que se hablara de Arraijanal? ¿O es que Arraijanal es un proyecto verde porque Ud. lo impulsó? Tan verde como los terrenos Repsol donde también ha propuesto un parque, ¿verdad? ¿O es que me estoy confundiendo? No, no. No, ahí tampoco pensó en zona verde. Ud. es más conocido por los proyectos de construcción que por los proyectos verdes. Así que Ud. quiere enmendarlo ahora con Campamento Benítez, pero ahí está la imagen de Málaga y la ciudad de Málaga para responderle. Pero le digo: sus errores cometidos están. Yo le invito a que siga reclamando a Fomento lo que le debe a la ciudad por la transferencia de las carreteras. Le invito a que lo haga. Pero, sobre todo, ahora, por favor, cree empleo con ese millón de euros y procure, procure...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad”.

**Sra. Gámez Gámez:** “...procure que ese empleo se dedique a quien más lo necesite de verdad. Incluya cláusulas sociales para el que no tiene prestación, para el que lleva parado más tiempo que otro, para que no sea el lugar donde alguien anime a otro a que contraten a cualquiera. No, que se contrate con cláusulas sociales rígidas a quien más lo necesita en esta ciudad”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Terminado el debate, pasemos a votar primero la proposición urgente del Grupo Socialista, después la moción del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación de la proposición del Grupo Socialista”.

## VOTACIÓN



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl López Maldonado y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejel no adscrito) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Proposición cuyo texto ha sido transcrito.

#### **PUNTO N° 34.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LOS TERRENOS DEL ANTIGUO CAMPAMENTO BENÍTEZ.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El Ayuntamiento de Málaga acordó en la Junta Local de Gobierno del 5 de julio de 2013, asumir el mantenimiento de 34,9 kilómetros de carreteras del Ministerio de Fomento. Este acuerdo se vinculó, tal como informó el propio equipo de gobierno ese día, a que se firmara por parte del gobierno central la cesión a la ciudad de los terrenos del antiguo campamento Benítez.*

*En concreto, el Ayuntamiento de Málaga recepciona, como canje por el Benítez, la antigua carretera nacional 340 en la zona oeste (Avda. Velázquez y Héroe de Sostoa) y este (Calle Bolivia, la carretera de Almería y el paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso) los enlaces de Alameda-Barriguilla en los accesos a la ciudad y el ramal del enlace de Virreina, entre otros tramos más, asumiendo el coste anual que supone todo el mantenimiento y asfaltado de estas vías.*

*En este sentido, tal como nos temíamos y como el alcalde ya avisó el pasado mes de abril, se asumirán contraprestaciones a cambio de una cesión de esos suelos. Durante el acto realizado el pasado 17 de septiembre tras la firma de la cesión del antiguo acuartelamiento, la propia Ministra de Fomento, vinculó esa firma con la entrega y trasvase del mantenimiento de estas carreteras al Consistorio señalando textualmente que con ese traspaso se equilibraba económicamente a ambas partes porque es lo que requerían los servicios jurídicos de su departamento.*

*No entendemos por qué motivos el equipo de gobierno no quiere admitir que el antiguo Campamento Benítez vuelve a ser, aunque tutelado, de la ciudad de Málaga, a cambio de asumir el mantenimiento de 35 km de carreteras del Estado que suponen entre 16 y 19 millones, según los propios baremos de Fomento recogidas en órdenes*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*ministeriales y valoraciones en relación a otras cesiones, unas vías de las que ya pagábamos la iluminación y el ajardinamiento.*

*El paso adoptado ahora contradice de forma clara los planteamientos que en los últimos años venía manteniendo el alcalde, que insistía en que se la cesión del Campamento Benítez a la ciudad de Málaga tenía que ser completamente gratuita y sin ninguna contraprestación, de hecho se aprobaron varias mociones en ese sentido en el pleno del Ayuntamiento de Málaga y para así añadir más contundencia, se interpuso en los tribunales un recurso contencioso administrativo.*

*Así, cuando el PSOE gobernaba en Madrid, el alcalde de la ciudad exigía cada mes, y en cada pleno, que el Ministerio de Fomento cediera de forma totalmente gratuita los terrenos a la ciudad de Málaga, que firmara un convenio para concretar su participación en la financiación del proyecto para la conversión en un parque, y que se mantuvieran los compromisos de inversión de los aproximadamente 300 millones de euros previstos en este espacio.*

*El incumplimiento del Ministerio de Fomento respecto a su participación en la financiación del proyecto para la conversión en un parque del Campamento Benítez es flagrante, puesto que la cesión de los terrenos del Campamento Benítez no viene acompañada por la confirmación de que la ejecución del futuro parque que se había proyectado habilitar en este espacio será asumida, en una parte al menos, por el Ministerio de Fomento, que se lava las manos sobre su financiación.*

*Por otro lado, recordamos que el alcalde anunció en mayo de 2012 que destinaría un millón de euros para acondicionar el antiguo acuartelamiento militar como zona verde, con el objetivo de que se pudiera abrir como parque a finales de ese mismo año. Sin embargo, en septiembre de ese mismo año rectificó sus propias declaraciones y reconoció que el dinero proveniente de remanente no se iba a gastar. Lo mismo ocurrió en los presupuestos para 2013 donde reservó esa cantidad para hacer dicha inversión que tampoco se realizara con cargo al actual presupuesto.*

*El declaraciones recientes del alcalde de la ciudad se ha señalado que la previsiones que se intentará ampliar el presupuesto para acondicionar el Campamento Benítez en 2014 en la fase de elaboración de los presupuestos para el próximo año.*

*Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

*1º.- Instar al Ministerio de Fomento a que concrete su participación y colaboración en la financiación del proyecto para la conversión en un parque del antiguo campamento Benítez.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2º.- *Instar al Gobierno Central a que se incluya en los próximos presupuestos generales del estado (PGE) una partida para colaborar en la financiación del proyecto para la creación de un gran parque en los terrenos del antiguo Campamento Benítez.*

3º.- *Instar al equipo de gobierno a que se inicie a la mayor brevedad posible la primera fase comprometida del proyecto para acondicionar el antiguo cuartel como zona verde para la apertura al público del Campamento Benítez como parque el próximo año.*

4º.- *Instar al equipo de gobierno a que, a través de los servicios técnicos municipales, se realice un informe donde se concrete la valoración exacta de los costes de mantenimiento y gastos derivados de las carreteras que asume el Consistorio trasvasadas por el Ministerio de Fomento.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto U-5, habiéndose recogido en dicho punto el debate conjunto.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl López Maldonado, D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

Los puntos U-6 y 39 se debatieron conjuntamente.

**PUNTO N° U.6.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA TOME MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS MAYORES MALAGUEÑOS EN EL MARCO DEL 1 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DEL MAYOR.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 25 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“El Ayuntamiento de Málaga ha asumido como una de sus funciones ser una agente activo en la mejora del bienestar de los mayores malagueños. Así lo atestigua el esfuerzo empleado para levantar y mantener los 22 centros exclusivos para personas mayores; los 23 Centros Ciudadanos de titularidad municipal donde las asociaciones de mayores son grandes protagonistas; la creación del Centro Municipal de envejecimiento saludable o los múltiples proyectos municipales enfocados al colectivo (Carnaval del Mayor, Semana del Mayor, Tribuna del Mayor, Mayores en feria, etc).*

*El próximo 1 octubre se celebra el Día Internacional del Mayor de Naciones Unidas, y como viene siendo tradicional el Ayuntamiento de Málaga se suma a esta efeméride realizando multitud de actividades junto al tejido asociativo de la ciudad. Pero este 1 de octubre va a estar sin duda marcado por el ataque directo al bienestar de los pensionistas que ha supuesto la aprobación el pasado 13 de septiembre del anteproyecto de ley sobre factor de sostenibilidad y revalorización de las pensiones, que fue calificado por la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez como "la reforma social más importante que va a hacer este Gobierno en 2013".*

*El Anteproyecto introduce dos importante novedades para calcular las pensiones: La primera es que desde 2014 se desliga la revalorización de las pensiones del IPC, estableciendo una subida mínima del 0,25%. La segunda es que se aplica un denominado "factor de sostenibilidad" para incluir como criterio la esperanza de vida, que entrará en vigor en 2019 y se irá actualizando cada cinco años.*

*El propio gobierno ya ha calculado las consecuencias reales de esta reforma, según los datos de la propia memoria del Gobierno, el Estado "ahorrará" 32.939,95 millones de euros acumulados entre 2014 y 2022, es decir, los pensionistas verán recortada su pensión en casi 33.000 millones de euros.*

*Prácticamente todo el "ahorro" previsto procede del nuevo índice de revalorización, ya que hasta 2030 el nuevo parámetro ligado a la esperanza de vida apenas tendrá impacto.*

*Según los datos aportados por CC OO la aplicación de la doble fórmula de ajuste aprobada por el Gobierno supondrá una devaluación de las pensiones de entre el 15% y el 28% en los próximos 15 años. Esta pérdida de poder adquisitivo que sufrirán los pensionistas ha hecho a algunos juristas plantear dudas sobre el encaje legal de la reforma, ya que se retorcería de forma torticera el mandato constitucional de "actualización periódica" de las pensiones para garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas.*

*La actualización de las pensiones fue una de las promesas más importantes, si no la principal, del programa electoral con el que concurrió el Partido Popular a las elecciones generales. Y ha sido transgredida en cada ocasión que se le ha presentado*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*al Gobierno de adoptar una decisión sobre el principal capítulo de gasto del presupuesto. Hay que recordar que nada más llegar al poder, el ejecutivo conservador decretó una subida del 1% de las pensiones para 2012.*

*El incumplimiento de esta promesa electoral se une así a otras tantas en materia fiscal como la subida generalizada de impuestos directos (IRPF, IBI, etc), el aumento del IVA, el abaratamiento de los despidos mediante la reforma laboral, el copago sanitario, el incremento de tasas universitarias o la amnistía fiscal. De hecho, tanto el presidente Rajoy como otros miembros de su gabinete han comprometido públicamente en numerosas ocasiones a lo largo de todo su mandato con la compensación a los pensionistas. Y se han agarrado a la revalorización de las pensiones como la única línea roja que no estaban dispuestos a cruzar para la austeridad.*

*Para IZQUIERDA UNIDA esta reforma tiene poco que ver con las necesidades de los pensionistas españoles y con la realidad de nuestro sistema público de pensiones.*

*Pero la reforma de las pensiones no es la única mala noticia sobre la que los mayores malagueños reflexionarán este 1 de octubre, ya que durante 2013 se han podido empezar a experimentar alguna de las consecuencias de la reestructuración del sector financiero español: la transformación de cajas en bancos ya no obliga a estas entidades a mantener su “obra social”, lo cual se ha concretado en nuestra ciudad en que Unicaja, empieza a dismantelar los ocho “hogares del jubilado” que mantenía en la capital.*

*Desde IZQUIERDA UNIDA tenemos claro que el Ayuntamiento de Málaga, en su papel de agente activo en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, debe buscar fórmulas, de manera participada con el tejido asociativo, para hacer todo lo que esté en su mano para detener estas medidas que afectan a la calidad de vida de los mayores malagueños.*

*En atención lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

*1º.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza el recorte de 33.000 millones de euros al sistema de pensiones contemplado en el Anteproyecto de ley sobre factor de sostenibilidad y revalorización de las pensiones y pide su retirada.*

*2º.- El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a que cumpla el mandato constitucional de actualizar periódicamente las pensiones para garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*3º.-El Ayuntamiento de Málaga usará todos los medios posibles dentro de sus competencias para que se mantengan los servicios prestados por los “Hogares del Jubilado” de Unicaja en la ciudad.*

*4º.- El Ayuntamiento de Málaga promoverá entre el tejido asociativo malagueño la defensa del sistema público de pensiones a través del Consejo Sectorial del Mayor.”*

Debate conjunto:

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Quién interviene? Sr. Zorrilla tiene la palabra. ¿Hay alguna petición? Sí, va conjunta con la 39 del Orden del Día. Sí, hay aquí una petición de palabra en relación al Punto 39, que es D. Francisco Reyes. ¡Por favor, señora, por favor! Ud. no me ha oído anteriormente. No sé si es que antes no estaba, no, no lo sé. Pero yo he sido muy explícito en que no deben intervenir, por favor, no nos interrumpen. Escuchen por favor, estamos tratando de ir rápido. Es D. Francisco Reyes Gutiérrez, en calidad de miembro del colectivo yayoflautas, Málaga. No está inscrito pero no nos importa, siempre damos la palabra a quien nos lo pide en el Pleno. Pide intervenir en relación a la moción que presentara el Grupo de Izquierda Unida relativa a las medidas del Ayuntamiento de Málaga, digamos, urgente, pero le vamos a dar la palabra aunque ahora se va a ver conjuntamente con la moción, el Punto 39. Adelante Sr. Reyes, con unos cinco minutos”.

**D. Francisco Reyes Gutiérrez,** Miembro del colectivo yayoflautas: “En primer lugar, buenas tardes a todos, y darle las gracias por recibirnos en ésta que también es nuestra casa. En segundo lugar, queremos darle las gracias al Grupo de Izquierda Unida que ha posibilitado que nosotros podamos hablar hoy en voz alta en la Casona. También desde los yayoflautas queremos solidarizarnos con los compañeros y compañeras del Aeropuerto, igual que con los trabajadores de LIMPOSAM y que se resuelva el tema laboral de una forma satisfactoria”. (Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** “¡Por favor, por favor!”.

**Sr. Reyes Gutiérrez:** “Tengo que pedirle disculpas al Pleno porque nos han faltado la mitad de los yayos y las yayas por la capacidad de aforo que tiene este Pleno, y aparte, la mitad se han tenido que ir porque tienen otras obligaciones como cuidar de sus nietos y de sus familiares y de sus personas mayores. Entonces, pido disculpas que no estemos todos.

Manifiesto de los yayoflautas Málaga, ante el atentado del Gobierno de España a las pensiones. Desde esta tribuna queremos llamar la atención de las pérdidas de derechos laborales, sociales y económicos que sufrimos los ciudadanos desde que está gobernando el Partido Popular que está rayando lo insoportable. La reforma de las pensiones que quiere aplicar el Gobierno de España no es de ninguna de las maneras provisional, tiene un objetivo muy claro: reducir el déficit a costa de los pensionistas y abrir vías para la privatización del sistema de pensiones. Es un hachazo directo a las pensiones públicas actuales y futuras, que este Gobierno como un fiel servidor de los consejos de la Troika, ejecuta. Ha fomentado la creación de un mal llamado Comité de Expertos compuesto por 12 personas, de las cuales nueve de ellas representan los intereses de la gran Banca y de las



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aseguradoras; se convierten en portavoces de los grandes Grupos financieros. A partir de las llamadas conclusiones de los expertos, la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, la Sra. Fátima Báñez, elabora una memoria para la reforma de las pensiones ya enviada a los agentes sociales y presentada en el Consejo de Ministros con la pretensión de que esté en funcionamiento en enero del 2014. Los argumentos demográficos que dan los técnicos son falsos e hipócritas. La decisión de subir o bajar las pensiones son siempre decisiones políticas, al igual que buscar las medidas para financiarlas. La revalorización de las pensiones que este Gobierno defiende desvincula la subida de las mismas del IPC...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Adelante Sr. Reyes. Se le está escuchando, Sr. Reyes, adelante”.

**Sr. Reyes Gutiérrez:** “Yo pido el mismo respeto. Yo he estado callado todo el Pleno”

**Sr. Alcalde Presidente:** “Adelante, adelante, no hay ruido ninguno”.

**Sr. Reyes Gutiérrez:** “Desvincula la subida de las mismas del IPC y las vincularía con el ciclo económico. Eso nos lleva a una pérdida de poder adquisitivo que en unos quince años sería de 14 al 28 por ciento de pérdidas. Añadir las expectativas de vida de los pensionistas revisable cada seis años, implica que cuanto más vivas menos cobrarás. Esta norma entraría en el 2019. Piensan que el deber del pensionista, después de haber trabajado toda su vida es la de morir pronto y si vive mucho, que tenga menos pensión. Esta mal llamada reforma de las pensiones, mantiene más penalidades que glorias para nosotros. Resumiendo, que es el inicio para acabar con el sistema público de pensiones, para pasar a un modelo privado. Pensamos que el pensionista no debe ser tratado como una lacra. Hemos sido trabajadores que de forma activa, con nuestro esfuerzo en tiempos difíciles, hemos mantenido el país y procurado su progreso. No debemos ser castigados por envejecer y dejar de ser productivos ni humillados por ser viejos. Muy a nuestro pesar es la naturaleza quien lo decide o lo impone. Jamás se nos debe condenar a penurias gratuitas y recordarnos de formas insidiosas, que nos lo recuerdan muchas veces, y constante, que somos una rémora para el país, recortando nuestros ingresos por el simple hecho de estar vivos. También hay un problema añadido, es que los mayores estamos evitando el impacto, un desastre nacional con el empleo de nuestras pensiones. Le estamos ayudando al Gobierno con el mantenimiento de nuestros hijos, ya mayores, y a nuestros nietos. Tenemos que echarles una mano dándoles de comer y aportando de vez en cuando algo de dinero para evitar el desastre total. Y para colmo, encima, nos quieren recortar las pensiones. Esto es una injusticia social y vulnera el Artículo 50 de la Constitución Española que dice: *“Los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad...”* (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir, pero con brevedad”

**Sr. Reyes Gutiérrez:** “Mientras tanto, el pueblo resiste y va perdiendo derechos y bajada de ingresos, y el capital gana más dinero cada día y paga menos



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

impuestos. Estos recortes hay que situarlos dentro de una política reaccionaria de ideología neoliberal que tiene el objetivo claro de destruir el estado de bienestar. Tanto sacrificio nos ha costado conseguir la reforma laboral que ha destrozado los derechos de los trabajadores y trabajadoras y que ha sido la causa de que nosotros tengamos que socorrer a nuestros hijos por culpa del paro o tener bajos salarios de miseria. Los recortes en sanidad, el copago que tanto nos afecta a los mayores, los recortes en la educación, que de alguna forma nos traslada a la época que vivimos en nuestra niñez; la eliminación de la Ley de Dependencia, que está haciendo que con nuestras pensiones de miseria tengamos que pagar a personas para que cuiden de nosotros. ¿Hay derecho que mientras muchos de nosotros que tuvimos que avalar a nuestros hijos nos veamos desahuciados de nuestras casas, mientras los bancos, causantes de esta crisis, se le perdonan 97 mil millones en el año 2009? ¿Green Uds., Sres. políticos, que esto es justo? Nos duele que al final de nuestras vidas tengamos que ver un país empobrecido, personas haciendo cola para mendigar un plato de comida, rebuscando en la basura como nos contaban nuestros padres en los años 40. Por esas razones, y voy terminando, y porque además es inaguantable el espectáculo que están Uds. dando con la corrupción, que sepan Uds. que no nos vamos a quedar quietos, que hacemos desde ya un llamamiento a los sindicatos, a los partidos políticos, a las asociaciones sociales, vecinales, de mayores para luchar todos y todas juntos contra las atrocidades de este Gobierno. Por último, los yayoflautas de Málaga pedimos que para cumplir con el Artículo 50 de nuestra Constitución, las pensiones corran a cargo del Presupuesto General del Estado, como ocurre en buena parte de Europa, ¿o es que nosotros no somos europeos? Y exigimos al Gobierno Central de España que cumpla su programa electoral y nos deje ya de mentiras. Muchas gracias”. (Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** “¡Silencio. Silencio. Silencio! El Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. “Nunca tocaremos las pensiones, es una línea roja. Compensaremos a los pensionistas con los ingresos, con las mermas de los ingresos sufridos por la congelación que se operó con el Gobierno Zapatero”. Quien así hablaba era el Presidente de su partido, Sr. Mariano Rajoy, Presidente del Gobierno de todos los españoles, en la última campaña electoral, en las elecciones que le llevó al poder. Esta fue la principal promesa; la promesa más importante del Partido Popular en su programa. Y, sin embargo, no ha tenido problema en incumplirlo en cada ocasión que ha tenido. Nada más llegar al poder, a finales de 2011, decretó una subida por debajo del IPC para el año 2012. Para el año 2013 de nuevo lo mismo, una subida inferior al IPC. Y en adelante, ya sabemos lo que se está preparando con el anteproyecto de ley de reforma de las pensiones. Una subida ínfima, casi inexistente, del 0,25 por ciento. La principal promesa del Partido Popular en las elecciones que le llevaron al Gobierno ha sido o va a ser manifiestamente incumplida. La verdad, es algo que no debiera tampoco de sorprendernos mucho si examinamos el resto de las promesas que han sido incumplidas sistemáticamente por el Gobierno del Sr. Rajoy. Dijo que no iba a subir los impuestos, subió el IRPF y el IBI y subió el IVA, ese que grava al igual a todos, independientemente de su capacidad económica. Dijo que no iba a abaratar los despidos y la reforma laboral que aprobó ha ido encaminada, como así han demostrado con posterioridad los datos, a abaratar los despidos, a más despidos y más baratos. Dijo que no iba a establecer el copago, y el copago se está



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estableciendo gradualmente a marchas forzadas. Por otro lado, incremento de las tasas, amnistía fiscal que prometió que no iba a realizar y sí ha hecho. En definitiva, ha puesto de manifiesto lo que es la política del PP en apenas dos años de gobierno: quitarle a los que menos tienen para dárselo sobre todo a la Banca.

¿Y por qué decimos esto? Lo decimos con los datos en la mano. El anteproyecto de ley de factor de sostenibilidad y revalorización de las pensiones plantea, como bien ha explicado el representante de los yayoflautas, un ahorro de 33 mil millones de euros. Sin duda, es una cantidad importante. Pero yo quisiera que se comparara con otras cantidades. Saben Uds. lo que nos costó reflotar a Bankia. Esa Caja que era fundamentalmente la Caja del Partido Popular, de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad Valenciana, más de 23 mil millones de euros. ¿Y qué ha ocurrido con el responsable de aquella quiebra y con el responsable de la estafa a miles de personas con las preferentes que efectuó esa Caja? Pues recientemente lo han premiado nombrándolo ejecutivo en el Banco Santander. Sí, les hablo del exministro de su partido, el Sr. Rato. ¿Qué ha ocurrido con las ayudas millonarias, mil millonarias que se han dado a la Banca? Pues que quintuplican esa cantidad que se dice ahora que se va a ahorrar robándoles a los pensionistas su nivel de vida, mermando su nivel de vida. No creamos que esto es un problema que afecta solamente a los pensionistas de hoy, este problema que van a sufrir los pensionistas de hoy, pero que van a sufrir, sobre todo, los trabajadores cuando mañana sean pensionistas también. Eso si no consiguen que se mueran antes, claro.

El Ayuntamiento de Málaga no puede permanecer impasible ante esta situación. El Ayuntamiento de Málaga ha tomado en numerosas ocasiones y en su práctica diaria el compromiso de ser un agente activo en la mejora del bienestar de los mayores. Hay que reconocer que el Ayuntamiento de Málaga ha hecho un esfuerzo con 22 centros de mayores, 23 centros ciudadanos municipales que también son usados por los mayores. Un centro municipal de envejecimiento saludable. Distintos eventos que tienen como protagonistas a los mayores. Por tanto, un Ayuntamiento que dice preocuparse y que se compromete con políticas para mejorar la calidad de vida de los mayores, no puede dar la espalda a un anteproyecto que va a suponer una merma en la calidad de vida y un empobrecimiento del conjunto de los jubilados y las jubiladas malagueñas...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad puede seguir”

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Y de los futuros, como le decía. Por eso, coincidiendo con la celebración del Día Internacional del Mayor, nosotros le pedimos a este Ayuntamiento, a este Ayuntamiento de Málaga, en la moción que presentamos de Izquierda Unida que sea coherente con lo que ha prometido en la campaña electoral el Partido Popular en el Gobierno, ya que no lo es el Presidente de su Partido; que pidan la retirada del anteproyecto y que manifiesten el rechazo a este anteproyecto y la reclamación de que actualicen las pensiones anualmente para mantener el poder adquisitivo. Que se promueva también un debate sobre el sistema público de pensiones aprovechando el Consejo Sectorial del Mayor.

Y por último, hay ocho hogares de jubilados dependientes de Unicaja que están a punto de cerrarse. Unicaja, como el resto de las Cajas de Ahorro, está dejando de lado completamente su obra social. Esta es la consecuencia de la reestructuración de las Cajas para asimilarlas a los Bancos. Le pedimos al Ayuntamiento de Málaga que obre, que actúe, que intervenga para que esos



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

servicios que se prestan por esos ocho hogares de jubilados se siga manteniendo. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “El Grupo Socialista ¿quién interviene? Sra. Montiel tiene la palabra”.

**Sra. Montiel Torres:** “Buenas tardes. Sr. Reyes, nos lo deja Ud. muy difícil. Después de oírle. ¿Qué digo?”. (Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por favor, silencio”

**Sra. Montiel Torres:** “Solamente, con todo mi respeto y siendo un honor hablar después de Ud., le voy a llevar la contraria en una cosa, Uds. no están defendiendo a los pensionistas, Uds. no están defendiendo a los yayoflautas. Uds. nos están defendiendo a todos. Me están defendiendo a mí, que ya soy de las más mayorcitas de la reunión, pero están defendiendo Uds. también a esa señorita que está ahí detrás que es de la edad de mi hijo. Por tanto, Uds. nos están defendiendo a todos. Solamente habría que recordarnos una canción muy antigua que decía que todo sería más fácil si todos recordásemos que todos tenemos un viejo encima. Y a mí la palabra viejo me encanta. Pero vamos a lo que vamos.

¿Qué es lo que quieren Uds.? ¿Qué es lo que quieren los ciudadanos? ¿Qué es lo que debe garantizar el Estado en un Estado social de derecho?, como dice nuestra Constitución. Que un ciudadano pueda con su pensión hacer frente al coste de la vida; que un ciudadano pueda tener una vida digna desde que nace hasta que muere. Y eso no es un invento nuevo, eso es un invento que toda la social democracia en esta Europa nuestra viene trabajando desde hace mucho tiempo en que, permítame el matiz feminista, una mujer hizo un planteamiento en ese sentido en la Inglaterra de primeros del Siglo XX, que ya ha llovido, hablando precisamente de eso. Permítanme que haga este, esta reseña a una mujer sensible, economista de reconocido prestigio como Beatriz Webb. Pues sí Sres., han hecho unas cuentas según las cuales se supone que ahorrar, lo que pasa es que no es eso lo que entiende el diccionario de la Real Academia como ahorro. Ahorro supone guardar para gastar razonadamente después. Esto es simplemente recortar. Además, o no han hecho bien las cuentas o van a recortar más de lo que han dicho. Porque se ha hecho una estimación de una subida del IPC de un 1 por ciento y eso es una estimación a la baja. El año pasado, el IPC subió el 2,9; el año anterior el 2,4; Este año ya va por el 1 cincuenta y tantos, el 1,52. Luego, el desfase entre ese tanto fijo del 0,25 por ciento y el IPC real que dice el Banco Central Europeo, que tampoco es un organismo muy tendencioso, es mayor del que nos están contando. Pero es que, además, se está desmontando el sistema de apoyo, tanto económico como social. Uds. lo han dicho, ahora se está poniendo en entredicho la aportación a la medicación. El año pasado, creo que fue el año pasado aunque parece que hace mucho tiempo, tuvimos y Ud. también lo ha citado, un caso parecido. Se desmontó la universalidad, sutilmente, se desmontó la universalidad, el derecho a ser cuidado en caso de enfermedad para sustituirlo por algo que iba a funcionar igual pero que no es lo mismo y es la contraprestación a modo de mutua general. El Estado dejó de ser un garante de derecho para convertirse en una mutua nacional. Es igual, pero no es lo mismo, y ahora va a ocurrir lo mismo. Por eso, nosotros hemos hecho una moción parecida, aunque distinta a la que han traído nuestros compañeros de Izquierda Unida, que nosotros también...” (Se apaga el micrófono automáticamente)



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad, Sra. Montiel. Termina después, vale. Muchas gracias. Por el Equipo de Gobierno, Sra. Martín Rojo tiene la palabra”.

**Sra. Martín Rojo:** “Gracias, Sr. Presidente. Mire, yo tengo que decirle lo siguiente. Tenemos que hacer un análisis de la situación actual, de la situación de antes y de si queremos o no sostener un sistema de cara al futuro. ¿Cómo estaba la realidad? Pues, según el Sr. Zapatero, España, bueno, pues iba bien, no estaba en crisis, podíamos seguir manteniendo ese despilfarro en el gasto. Ese déficit que Uds. nos dijeron que estaba en 60 mil millones de euros, nos encontramos que eran 90 mil, y cuando ha llegado el Gobierno del Partido Popular ha dicho, ¿qué dinero hay en la hucha para las pensiones de este fondo que creó el Gobierno del Partido Popular? ¿Dónde está esa hucha? Esa hucha no está”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Martín Rojo, espere un momentito. Sra. Martín Rojo. ¡Señora, señora de la fila penúltima! Sí, cállese por favor y no interrumpa más. Lo dije antes, Ud. me oyó. ¿Por qué no me hacen caso, por favor? Le ruego, estamos encantados de que estén Uds. aquí. Deje que las intervenciones se desarrollen en términos de normalidad. No les parece a Ud. que lo lógico es, permítame, escúcheme por favor, escúcheme, que Uds. escuchen las intervenciones de todos igual que hemos escuchado al Sr. Reyes su intervención. Le he dado más tiempo del necesario. Podré estar o no de acuerdo con lo que él dice, podré estar de acuerdo en algunas cosas y en otras no, pero yo no lo muestro ese posible desacuerdo ni el acuerdo, escucho respetuosamente y lo hacen también los Grupos. Por favor, hagan Uds. lo mismo, eduquémonos en el respeto, por favor, aunque pensemos y opinemos de forma distinta. Se puede opinar de forma distinta, ¿está de acuerdo no? Pero no gana Ud. nada, ¿no? Está Ud., si me permite la frase, quedando mal, descalificándose, quedando mal, queriendo interrumpir y haciendo gestos con la mano. No por favor. No deben Uds. interrumpir, no deben Uds. interrumpir a quienes están interviniendo. Pero por favor, si es que, primera cuestión: hay una norma en el reglamento que alguno de los Concejales de esta mañana han olvidado, que es que cuando interviene alguien del público que haya pedido la palabra, nosotros en nuestras intervenciones no debemos contestarles. Quienes se han dirigido a ellos, que lo han hecho, a lo mejor, llevados de su mejor buena fe, sentido de la educación, están olvidándose del reglamento. El Reglamento dice que no debemos nosotros en nuestras intervenciones entrar en debate porque, entre otras cosas, Uds. intervienen una vez y luego no hay debate. Hemos escuchado y su intervención queda en acta, queda en el Pleno, pero el debate, permítame, es entre los Grupos. Por tanto, es normal que la Sra. Martín Rojo vea y mire a la Sra. Montiel, al Sr. Zorrilla a quienes dirige sus intervenciones, no al Sr. Reyes. Es que es así, perdone, yo ruego, habrá que dar una copia. Cómo no; cómo no; cómo no. ... (Fuera de micrófono)... Pero si la Sra. Martín Rojo lo que está es justamente defendiendo esa caja. Pero sí, perdone, si es que no ha dejado Ud. decir nada. Ha empezado a hablar y Ud. se ha anticipado a lo que ella va a decir. Y lo que va a decir ella estoy seguro es que hay que consolidar, hay que salvar, hay que dar fuerza, hay que dar contenido, hay que, digamos, fortalecer la palabra. Esa caja, esa hucha de las pensiones. Eso es lo que queremos hacer y lo que va a decir la Sra. Martín Rojo pero no le dejan Uds. hablar. Dejen, por favor, que se haga y no echen Uds. en falta que no veamos o no dirijan la palabra, o la voz, o la mirada hacia Uds. porque según el Reglamento no debemos hacerlo. El debate es entre nosotros. La posibilidad de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

intervenir, que es bastante excepcional y este Ayuntamiento yo creo que somos los más flexibles y los más abiertos de toda España, y lo tenemos a gala de que intervengan sin estar inscritos, etcétera, etcétera. Es así aunque alguien hace así con la mano. Pero Ud. sabe perfectamente que es así. Es simplemente, pero no para crear debate con Uds. Sra. Martín Rojo siga en el uso de la palabra”.

**Sra. Martín Rojo:** “Gracias, Sr. Alcalde. No tengo ningún inconveniente en mirar hacia el público. Pedir disculpas a los responsables políticos de enfrente porque no les voy a mirar a ellos que es a los que me han dado la palabra en cuanto a la petición de esta moción, y también le pido que me lo permita el Sr. Presidente. Estaba diciendo que hay un sistema en el que el Partido Popular crea una hucha, que se llama fondo de reserva, precisamente para garantizar las pensiones, no de mañana, sino de las sucesivas generaciones. ¿Por qué? Porque creo que tenemos que ser justos y equitativos y pensar en las generaciones futuras. Ese fondo, esa hucha la crea el Partido Popular y, además, crea un sistema de financiación que la fuente que entre esté separada de manera que con la recaudación de las cotizaciones de la Seguridad Social, como Ud. muy bien ha explicado, no se use para gastar en otra cosa que es lo que ha sucedido en el Gobierno del Partido Socialista. Y por eso en el año 2010 la congelación se produjo, que fue cero. En el año 2010 ha sido el único año en el que no han subido las pensiones y gobernaba el Partido del Sr. Zapatero.

El Partido Popular, lo que está intentando bajo un criterio de responsabilidad es garantizar la sostenibilidad del sistema, de manera que garantiza, como mínimo, un 0,25 por ciento, cosa que no va a ocurrir lo que ocurrió en el año 2010, que fue cero. Luego, por tanto, de mínimo, e irá aumentando en función de las condiciones de la coyuntura económica, es decir, de que haya más personas trabajando, de que haya más personas que coticen, por tanto, esa hucha vaya en aumento, de que haya más ingresos, por tanto el Producto Interior Bruto aumente y, en definitiva, de que el IPC no sea solamente un referencial, sino el superávit de una administración y no su déficit. Si nosotros no tomamos estas medidas, el sistema se cae, de manera que, no solamente Uds. no van a cobrar las pensiones, ni se les van a congelar, sino a mí misma o a personas que se vayan a jubilar en cinco o diez años.

Yo voy a darle unos datos para que Uds. analicen. Se prevé que para el año 2050 el número de pensionistas alcance los 15 millones; seis millones más que en la actualidad. Si nosotros no tenemos previsión y prudencia en el cálculo, lo que estamos haciendo es que le vamos a pagar el año que viene pero no tenemos garantizado en años sucesivos. Y como Uds. bien saben, la esperanza de vida es cada vez mayor. Uds. mismos se pueden ver en una situación de que no están cobrando pensiones. Y esto lo hace el Gobierno del Partido Popular acorde a la política que se está dando en todos los países o en la mayoría de la Unión Europea, porque si no la sostenibilidad del sistema cae. Por tanto, yo les pediría que el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista no creen esta alarma social porque Uds. saben que cuando se congeló y lo pueden ver en sus nóminas, fue en el año 2010, no cuando ha llegado el Partido Popular. Y le recuerdo que hace un año hablábamos de rescate hablábamos de una prima de riesgo que rondaba el 600 por ciento, hoy estamos a 252. Por tanto, esta medida es todo lo contrario, lo que quiere dar es tranquilidad, estabilidad a nuestros mayores con el máximo respeto y por supuesto garantizar no solamente la generación actual sino las generaciones futuras y para ello crear un sistema eficiente y estable que aumente el sueldo de las pensiones, que no haya pérdida del poder adquisitivo. Y es la única manera de que esta hucha



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no se toque, pero créanme, esta hucha se tocó con el Gobierno anterior y por eso ahora no hay dinero para pagar las pensiones. Dicho esto..." (Intervenciones desde el público)

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio, silencio. Silencio! ¡Silencio, por favor! ¡Silencio! Silencio en el Salón de Pleno, no quiero desalojar, quiero que sigamos con normalidad pero tiene que guardar silencio y compostura. ¡Silencio! Baje la mano, no le voy a dar la palabra. Ud. lo sabe que no, Ya conoce el Pleno como funciona, baje la mano. No le afecta el... Que no, luego hablamos si Ud. quiere, pero por favor, y cualquier comentario, estamos al final prácticamente de la mañana, podemos luego hacerlo. Es decir, levantado el Pleno, estamos dispuestos a dialogar lo que sea necesario. Pero debe seguir el Pleno con normalidad total. Sr. Zorrilla tiene la palabra".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues, Sra. Martín Rojo, no estamos de acuerdo para nada en la intervención que Ud. ha hecho y en cómo se están argumentando estas reformas del sistema de pensiones porque es absolutamente falso que el sistema de pensiones público sea insostenible. El sistema de pensiones público tiene hoy un principal problema, que es la falta de empleo. La disminución de varios millones de personas cotizantes, por cierto, un millón desde que Uds. están en el Gobierno, a pesar de su reforma laboral. O, mejor dicho, gracias a su reforma laboral. La disminución de personas cotizantes es lo que está desequilibrando el sistema público de pensiones. Pero el sistema público de pensiones es perfectamente viable, con más empleo, con aportaciones con cargo a los presupuestos, por qué no, si hiciera falta, se hace en países del norte de Europa mucho más desarrollados que nosotros y con, por cierto, con mejores pensiones los pensionistas. Hay dinero en los presupuestos para Defensa, hay dinero en los presupuestos para la Corona, pero ahora no hay dinero en los presupuestos para mantener el nivel de vida de los pensionistas. ¿Y sabe Ud. una cosa? Combatiendo la amnistía fiscal, combatiendo el fraude fiscal, no dando amnistía fiscal a los defraudadores. No siendo complacientes con los paraísos fiscales. Aunque yo comprendo que eso es mucho pedirles a Uds. cuando dinero proveniente de la caja B del Partido Popular, presuntamente, se encontraba en los Bancos de Suiza en un paraíso fiscal. Combatan el fraude fiscal y no perjudiquen a los pensionistas, a la parte más débil. Lo que de verdad hay en el fondo es que se quieren promover los fondos privados de pensiones, está el interés de los bancos. Ha desaparecido la burbuja inmobiliaria y tienen que buscar nuevos negocios..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Va a cerrar luego, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Y me dirán Uds. la fiabilidad y la garantía que tienen los fondos privados de pensiones después de la experiencia que tenemos con la actual crisis. La consecuencia de todo esto es el empobrecimiento de los mayores, no sólo en España, sino también en Málaga y continuaré en el siguiente turno. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Socialista, Sra. Montiel tiene la palabra".

**Sra. Montiel Torres:** "Sra. Martín Rojo, ahora no es que se va a tocar la hucha, que no debe tocarse, es que se va a romper. Hacer sostenible este sistema, y



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ud. lo sabe, porque es economista, igual que lo sabe el Sr. Caneda, pasa no por recortar en la parte más débil, entre otras cosas tenemos uno de las porciones del PIB más pequeñas dedicadas a la atención a mayores del resto de la Unión Europea. Pasa porque entre más dinero; pasa porque se hagan esfuerzos para que la gente tenga empleo, cobre y cotice; pasa porque se hagan políticas fiscales más justas que hagan que entren para el Estado dinero de aquellos sitios donde más lo hay. Ud. lo sabe. Igual que sabe que tenemos un marco de ordenamiento de este tipo de actuaciones que es el Pacto de Toledo y Uds. no han sido capaces de guardar ni las formas, digo Uds., discúlpeme, el Gobierno del Partido Popular en la nación. No, se lo digo porque no me parece correcto, Ud. no estaba. Y entre otras cosas, inducen a error. ¿Por qué le llaman reforma? ¿Por qué no le dicen directamente bajada? Porque reforma se puede reformar para bajar o para subir, ¿no? Llámenle Uds. bajada, si está bajando. Además, con esta opción de la..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con mucha brevedad Sra. Montiel, que es muy tarde".

**Sra. Montiel Torres:** "Se está aumentando la discrecionalidad, se le está quitando robustez al sistema y Ud. sabe que cuando hablo de robustez lo digo en el sentido estadístico. Un sistema robusto es el que es tolerante a fallos. No se puede en un momento de crisis, con perturbaciones negativas alrededor, tomar una decisión de esta relevancia, porque por algo debe ser que nuestros queridos yayoflautas están diciendo lo mismo que ha dicho el Consejo Económico y Social; que ha dicho el Sr. Marcos Peña de la COE, que esta reforma es mala, es mala para todos. Por eso, si me permiten le resumo cuáles son nuestras propuestas.

Nuestras propuestas son dos, una: negarnos como Corporación a esta reforma, porque no es buena; y dos: si la reforma sigue adelante, que este Ayuntamiento y esto le compete a Ud. especialmente, analice la forma en que esta reforma va a afectar a nuestros mayores y tome las medidas oportunas desde ya. Porque la vida a subir el IPC, las prestaciones que van a recibir las personas se van a quedar mucho más abajo y el nivel de pobreza en nuestra ciudad va a aumentar. El ámbito de la pobreza va a aumentar y los derechos sociales tendrán que hacerse cargo porque debemos tomar medidas parecidas a las que ya está tomando el Gobierno regional, le remito a la noticia..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Se le ha recordado el reloj. Ha hecho doble turno. Es que seamos moderados, Sra. Montiel. Me piden luego Uds. que metamos un punto de la tarde en la mañana y no nos va a quedar tiempo. Sra. Martín Rojo, segundo turno".

**Sra. Martín Rojo:** "Gracias, Sr. Presidente. Mire Ud. Sra. Montiel, antes hacía alusión a una frase y ha dicho: *"Toda persona se merece una pensión que pueda hacer frente al coste de la vida"*. Estoy totalmente de acuerdo, pero quizás las personas que vivimos en Andalucía tenemos menos poder adquisitivo, no porque lo diga yo, lo dice un medio: *"La Junta no bajará los impuestos pese a ser de los más altos de España"*. Otro periódico dice: *"La desventaja de heredar en Andalucía"* Si Andalucía fuese un país sería el quinto más caro del mundo por lo que se paga por Impuesto de Transmisiones y Sucesiones, por nacer aquí, por estar empadronado aquí. Si estuviéramos en Madrid o en otra comunidad autónoma pues no pagaríamos



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tantos impuestos y no lo digo yo, lo dicen asesores fiscales y notarios que denuncian el afán recaudatorio de la Junta sobre la Gerencia. Por tanto, cuando hablamos del poder adquisitivo veamos dónde vivimos cada uno y cómo podemos favorecer a que nuestros mayores no tengan cada día menos dinero. Este sistema está garantizando que el mínimo tiene una subida del 0, 25. Como estaba antes no estaba garantizada esa subida. De hecho, llegó el Sr. Zapatero y lo dejó a cero porque como no estaba blindado el sistema. Ahora está blindado, de manera que mínimo tiene un 0, 25 y puede además aumentar más que el IPC. No tiene por qué estar sometido al IPC o nada. Puede aumentar más que el IPC. Por tanto, este sistema lo que hace es garantizar que haya más pensiones y que, como mínimo aumente un 0,25. Y Sr. Zorrilla, no me hable de Bárcenas, tienen Uds. un ejemplo en el bipartito, trabajen con transparencia y miren el tema de los ERES que a lo mejor tienen que ver qué pasó con el dinero de tantas personas que están desempleadas y a ver ese dinero y esas subvenciones adónde fueron. No cree una demagogia, no quiera elevar esto a un debate nacional porque Ud. bien conoce que las pensiones las debatimos hoy pero que será en las Cortes Generales, estamos...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad puede seguir”.

**Sra. Martín Rojo:** “...quien defienda este tema. Por tanto, no haga demagogia y defienda los problemas de los ciudadanos. Y hay algo en la moción que evidentemente Uds. no han hecho referencia que es todo el sistema de ayudas y bonificaciones que tiene este Ayuntamiento, el único en España, porque no lo tiene Zaragoza, donde gobierna Izquierda Unida y donde gobierna el PSOE, para ayudar al pago de los tributos y se bonifica al 50 por ciento el IBI y eso lo hace el Gobierno del Partido Popular. Uds. suben los impuestos, no lo digo yo, lo dice un medio. Así que lamento que no hayan entendido la explicación del mantenimiento del sistema oficiado, evidentemente, por crear confusión y alarmismo por el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida. Le sugeriría que por favor entiendan el sistema y que sepan que cuando estuvo Aznar se creó pleno empleo, aumentó la hucha, se creó un fondo de reserva pero llegó el Gobierno Socialista y todo lo que había gestionado el Partido Popular lo gastó habitualmente. Eso sí, no pagó la factura, la dejó en los cajones para que viniera otra vez Rajoy a pagarla. Nada más, muchas gracias, Sr. Presidente”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Martín Rojo. ¡Por favor, silencio, señora! ¡Por favor, silencio. Señora, señora, por favor. Si sé que nos conocemos, me suena su cara. Pero no por eso puede Ud. hablar más que otros y los otros no y ud. sí. Sr. Zorrilla, para cerrar el debate”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Sra. Martín Rojo, demagogia es sacar aquí el tema del impuesto de sucesiones y donaciones cuando estamos hablando del recorte de las pensiones públicas. Y que lo haga Ud. cuando han subido el IVA, cuando han subido el IVA, que es el impuesto más regresivo, el que pagamos todos por igual por la barra de viena, independientemente de la capacidad económica pues tiene su gracia. No sé qué comparación quiere hacer Ud., desde luego Izquierda Unida no tiene, ni ha tenido nunca ningún tesorero de esta organización imputado por tener 28 de millones de euros en Suiza en un paraíso fiscal. Hablaba de la lucha, combatan Uds., no, no, tampoco, nadie de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Izquierda Unida. Combatan Uds. el fraude fiscal, combatan el fraude fiscal, combatan el fraude fiscal y no les roben el dinero a los pensionistas, ¿entiende? Porque esta medida que Uds. están adoptando, supone un empobrecimiento de los pensionistas, de los actuales y de los futuros. Y eso Ud. no lo puede negar porque subir un 0, 25 por ciento cuando la inflación está subiendo mucho más supone empobrecer a los pensionistas y empobrecer a los pensionistas en toda España y también en Málaga. ¿Y sabe Ud. una cosa? Va a sufrir las consecuencias también el Ayuntamiento de Málaga. Más ayudas sociales, más servicios que van a necesitar estas personas. Por cierto, personas que, primero, lucharon durante muchos años por conseguir los derechos que disfrutamos ahora todos. Segundo, están sosteniendo en esta situación de crisis a sus familias. Y tercero, ahora como ellos, siguen luchando porque se mantengan los derechos sociales que tanto han costado conquistar. Por eso, desde aquí darle muchas gracias al ejemplo que siguen dándonos los yayoflautas, al ejemplo de estas personas que durante muchas generaciones han luchado y que hoy siguen luchando y sosteniendo a las familias en toda España. Gracias". (Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor. Terminado el debate procede la votación. Vamos a votar, vamos a votar primero la moción de Izquierda Unida, la moción urgente y luego vamos a votar la moción del Grupo Socialista. Comienza la votación de la moción urgente. ¡Silencio. Silencio, silencio, por favor! Sra. Martín Rojo, ¿quería decir algo? No ha lugar, si es que cierra el debate Izquierda Unida al ser una moción urgente. Comienza la votación."

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

### **PUNTO N° 39.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL RECORTE DE LAS PENSIONES Y SU IMPACTO EN LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“El lunes dieciséis de septiembre, el Gobierno de España difundió el Anteproyecto de Ley Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de la Seguridad Social, la reforma de las pensiones.*

*Este Anteproyecto de reforma del sistema de pensiones, vuelve a atacar, bajo la justificación espuria de la sostenibilidad, uno de los pilares básicos del estado social de derecho como el que se define España en nuestra Constitución ya que vulnera la garantía y esperanza que la ciudadanía deposita en el Estado para que éste se esfuerce en “promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida”, y específicamente en su artículo 50, “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad” para lo que es condición necesaria garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas en el largo plazo.*

*En la memoria económica del citado Anteproyecto, remitida al Consejo Económico y Social por el Ministerio de Empleo, se evalúa cuánto se reducirá el gasto en pensiones con la reforma que acaba de plantear: unos 33.000 millones de euros en nueve años.*

*Lo que desde el Gobierno se suele denominar como ahorro.*

*Para esa estimación, la Seguridad Social supone que la inflación anual en ese periodo será del 1%, una hipótesis que contrasta con la realidad de los últimos años, en 2011 la inflación fue del 2,4%, en 2012 del 2,9 y en lo que va de 2013, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de agosto es del 1,52%.*

*Si los parámetros de cálculo se afinan más a la realidad los resultados cambian y mucho. Sólo con tomar como dato de inflación el usado por el Banco Central Europeo en toda la zona euro, que es el 2%, el recorte en el periodo se eleva hasta los 70.000 millones de euros, lo que duplica las previsiones oficiales.*

*Llevado a la vida real de las personas la subida anual del 0,25% que va a hacer el Gobierno se convierte en una disminución efectiva del poder adquisitivo de los pensionistas, actuales y futuros, de un 1'75% si la inflación se sitúa en torno al 2% de media anual (dato del BCE). Y con una muy escasa capacidad de recuperación. Se está condenando a los pensionistas, a minimizar su consumo en un momento de su vida en que probablemente necesita cuidados específicos y costosos que, en paralelo, están siendo eliminados de la cartera básica de prestaciones que cualquier estado social de derecho debe garantizar a sus ciudadanos.*

*Estas medidas tienen una repercusión lamentable en la población malagueña y por ende en nuestro Ayuntamiento. Pero además, va a incidir directamente en las actuaciones del gobierno municipal ya que, el incremento de los niveles de pobreza de la ciudadanía incrementará a su vez la demanda de prestaciones sociales y por otro*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*lado debe adelantarse a alguna de estas situaciones para paliarlas como pueden ser los aspectos relacionados con el pago de tributos o las bonificaciones fiscales.*

*Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, insta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a la adopción de los siguientes:*

### ACUERDOS

**Uno:** *Rechazar, como corporación municipal, cualquier medida o cambio normativo que suponga el menoscabo del poder adquisitivo de los pensionistas malagueños e instar al Gobierno de España a retirar la propuesta de reforma de las pensiones, Anteproyecto de Ley Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de la Seguridad Social, por su carácter antisocial.*

**Dos:** *Instar al equipo de gobierno municipal a que analice el impacto de la citada reforma en la ciudadanía malagueña y se dote de las partidas presupuestarias suficientes para atender a la mayor demanda de ayudas sociales y al pago de tributos, así como el incremento en la demanda de bonificaciones fiscales, a que dará lugar la implantación de la citada reforma.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto U-6, habiéndose recogido en dicho punto el debate conjunto.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Carlos Conde O'Donnell y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejel no adscrito) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

### MOCIONES

El orden de las Mociones fue alterado, tratándose en el orden que sigue:

**PUNTO N° 31.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LOS RECORTES DEL PERSONAL EVENTUAL Y DESPIDOS ENCUBIERTOS DE LAS TRABAJADORAS DE LIMPOSAM.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Según hemos podido saber, la reunión del pasado día 19 de septiembre entre la dirección de la empresa Limposam, el concejal de Medio Ambiente y la representación de los trabajadores, que ha contado también con la presencia de dos trabajadoras eventuales, ha terminado en rotundo fracaso puesto que lo que plantea la dirección de empresa no revuelve el problema principal de las trabajadoras despedidas y la alternativa que se ofrece para su futuro es inaceptable.*

*La dirección de la empresa no da marcha atrás respecto a los despidos encubiertos de eventuales en Limposam ni ofrece ninguna alternativa razonable, tan sólo tal como se dijo también en la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, enviar cartas de recomendación a las empresas privadas que han asumido los centros que han quitado a la empresa.*

*Por otro lado se propone hacer una nueva bolsa, paralela a la que ya existe, con criterios discrecionales de empresa para el personal de "la no bolsa" con lo que se pasaría a tener en la empresa dos bolsa de trabajo con criterios diferentes y todo ello sin elaborar acuerdos de creación de empleo para poder proporcionar a los trabajadores eventuales un futuro laboral con expectativas de poder trabajar un mínimo de tiempo cada año.*

*Hemos llegado al mes de septiembre con estas más de 127 contrataciones pendientes de resolver su continuidad pese a las declaraciones del alcalde de la ciudad, que aseguró que se iban a mantener estos puestos de trabajo, y sin ningún acuerdo respecto a la bolsa de trabajo, que por parte de la empresa se intenta configurar sin criterios claros en un nuevo intento de saltarse todos los principios de igualdad, mérito y capacidad.*

*La plantilla de Limposam, la empresa dedicada a la limpieza de colegios públicos y sedes municipales, ya ha sufrido un intenso proceso de recortes en materia de personal y de aumento de la carga de trabajo. Es decir, la plantilla se ha recortado más intensamente incluso que el descenso del número de colegios públicos y sedes municipales a cargo de Limposam. Los datos son tozudos, se ha producido una caída muy fuerte, enorme, en lo que respecta al personal laboral eventual, de un 73,8 por ciento, que hace una idea del recorte efectuado.*

*En 2010 las retribuciones básicas del personal laboral fijo eran de 7.069.568 euros, y del personal laboral temporal de 1.645.571 euros. En el año 2011 pasaron a 6.910.896 euros las del personal laboral fijo y a 1.162.905 euros las del personal laboral eventual. En el año 2012 han continuado bajando las retribuciones básicas del personal laboral fijo a 6.777.452 euros y las del personal laboral eventual a*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

813.778 euros. En 2013 las retribuciones básicas del personal laboral fijo son de 6.695.339 euros, y del personal laboral temporal de 430.284 euros.

*Desde finales de julio, fecha en la que conocimos que 127 trabajadoras eventuales y de la bolsa de Limposam iban a dejar de ser contratadas, estamos esperando una solución para estos despidos encubiertos. Las trabajadoras han realizado movilizaciones en el mes de agosto, junto a sus representantes, y se han estado concentrando para mostrar su indignación por esta decisión de la empresa, que lleva años intentando acabar con la plantilla del personal laboral eventual.*

*Estos recortes del personal eventual de Limposam son en realidad despidos encubiertos, ya que las trabajadoras afectadas, 17 de la bolsa y 110 que son contratadas eventualmente, llevan muchos años manteniendo relaciones laborales con la empresa.*

*Estamos convencidos de que los motivos que se alegan para estos despidos encubiertos son una mera excusa. El propio concejal de Medio Ambiente lo reconoció implícitamente cuando en la Comisión de Medio Ambiente justificó los mismos en que estas empleadas públicas salen muy caras al Consistorio, un 66% más, y hay que ahorrar costes eliminando estas contrataciones.*

*Estas empleadas realizan un trabajo esencial y de necesidad, por lo que la continuidad de las mismas está plenamente justificada. La tarea de estas trabajadoras es la limpieza de edificios públicos, fundamentalmente Colegios Públicos, por lo que estos recortes afectaran esencialmente a niños y niñas pequeñas. Para la limpieza de Colegios la contratación de eventuales está totalmente justificada ya que existe una necesidad urgente e inaplazable de cubrir esa tarea, basándonos en el riesgo para la salud de los menores que acuden a esos centros debido a su corta edad.*

*Por otro lado, el Ayuntamiento de Málaga, sigue destruyendo empleo cuando debería hacer precisamente todo lo contrario, haciéndolo además en un sector humano sensible de la sociedad especialmente vulnerable, el de las mujeres, ya que la mayoría de las trabajadoras de Limposam afectadas son familias monoparentales, por lo que sus ingresos son los únicos que llegan a casa.*

*En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

## **ACUERDOS**

*1º.- Instar al equipo de gobierno a la adopción de las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las más de 120 contrataciones pendientes de resolver, 17 de la bolsa y 110 que son contratadas eventualmente, así como rechazar los recortes en materia de personal laboral eventual y despidos encubiertos de las trabajadoras eventuales de Limposam.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2º.- *Instar al equipo de gobierno a la que la limpieza de las dependencias del Ayuntamiento de Málaga, Organismos Autónomos y sociedades municipales, sea responsabilidad de Limposam, así como que se limiten las contrataciones externas a los casos imprescindibles rebajando de una forma considerable las mismas para poner en valor los excelentes recursos humanos municipales.*

3º.- *Instar al equipo de gobierno a la que configure una única bolsa de trabajo con criterios claros con las actuales personas que la componen e incorporando al personal de "la no bolsa", así como que la selección de personal, sea temporal o fijo, no sea discrecional por parte de la dirección de la empresa sino que se realice con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad."*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Pasamos, a petición de Izquierda Unida y en atención al personal de LIMPOSAM aquí presente, a ver el Punto 31 del Orden del Día. Yo tengo un problema de agenda y tengo que ausentarme cinco minutos. No lo tomen como desinterés, porque voy a volver enseguida, pero me están esperando hace 20 minutos en el despacho una visita, que he calculado que a las tres terminaba. Entonces, vuelvo enseguida. Hay dos peticiones de palabra, del Sr. Pacheco, Miguel Pacheco Castro, y D. Antonio Macías Gordillo, tienen que repartir el tiempo. ¿Están los dos? Veo al Sr. Pacheco. Entonces en el orden que quiera se van acercando. Sr. Pacheco primero, luego el Sr. Macías. Le pido al Sr. Caneda que me sustituya en la Presidencia, por favor".

En estos momentos se ausenta el Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, D. Damián Caneda Morales.

**D. Miguel Pacheco Castro,** delegado sindical de Limposam: "Bueno, gracias, por la concesión de estos minutos y, bueno, voy a ser breve. Primero me gustaría que me explicaran a qué juegan con los trabajadores de LIMPOSAM. Se nos aplica todo lo que haya que aplicar y más allá todavía. Estamos negociando una bolsa de trabajo, cuando la ley de recortes económicos que se nos aplica desde el 19 de julio de este año, va en el sentido contrario al desarrollo y creación de empleo. Cuando no se va a contar con ese personal eventual al que tantas prisas tenéis por incluir en una bolsa de trabajo, cuando no se quiere contar ni con las 18, 19 personas ya existentes de esta bolsa que tenemos actualmente. Lo primero que se tiene en cuanto se empieza a construir cualquier proyecto, es las bases desde el suelo, con los pies en el suelo. Porque no se puede levantar una casa por el tejado y Uds. queréis crear una bolsa de trabajo y, al mismo tiempo, seguir amortizando las jubilaciones, incapacidades permanentes, fallecimientos y otros que se den en esta empresa, privatizando los centros municipales que son públicos, que se tienen gracias a las contribuciones que generamos las clases obreras, todos, es de todos. Esto no lo financiáis Uds. con vuestro dinero público, con vuestro dinero privado, ni con vuestros salarios. Esto es de todos y os lo estáis cargando todos. Explicarme qué pretendéis, porque esto no tiene sentido. Me gustaría empezar a construir desde el suelo, desde con los pies en el suelo y desde la base, como se suele hacer, para que todo tenga sentido. Por lo que insto a este Equipo de Gobierno, a que antes de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

negociar una bolsa de trabajo hagan y desarrollen políticas de creación de empleo, como puede ser la no privatización de más centros municipales y con ellos se empiecen a cubrir y aumentar las jornadas y hacer contratos fijos en las jubilaciones, incapacidades permanentes y en otras circunstancias que se puedan dar. Todo se puede negociar para que el ciudadano en este caso, el trabajador de LIMPOSAM tenga expectativas de futuro y de presente en el entorno laboral, y como no, en lo personal. Dejémonos de falsos argumentos sobre el Alcalde, sobre los fondos, sobre nuestros salarios, nuestro nivel de vida, como si tuviéramos un nivel de vida equivalente al vuestro. Que si cobramos mucho, que si está mal visto nuestro salario de cara al pueblo malagueño, etcétera, etcétera, etcétera. Porque más caro que salen vuestro nivel de vida y privilegios no salimos los trabajadores de LIMPOSAM. Un ejemplo muy claro, un ejemplo que tenemos casi siempre en la puerta del Ayuntamiento. Si echamos cuenta de lo que cuesta un coche oficial, por ejemplo, el del Sr. Alcalde, con todos sus extras y todo el equipamiento que tiene, con eso come una familia...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**D. Damián Caneda Morales, Sr. Alcalde Presidente Acctal.:** “¿Sr. Macías, por favor?”

**D. Antonio Macías Gordillo,** delegado sindical de Limposam: “Buenas tardes. En nombre de las trabajadoras y trabajadores de LIMPOSAM y de todo el colectivo en general, me gustaría hacerle llegar la preocupación y el malestar que estamos viviendo familias que hace unos meses eran trabajadores estables con una vida totalmente, aunque con una vida totalmente condicionada por la empresa, que han renunciado a mucho por trabajar para LIMPOSAM y con un simple papelito en un tablón van a la calle sin más. Después de casos de 11, 10, 12 años, en alguno de los casos. Uds. se excusan detrás de la Ley 17/12, de 27 de diciembre que según interpretan, prohíben la contratación de LIMPOSAM, lo cual nadie interpreta así, solo Uds. El Alcalde siempre alude a que hay que buscar el bien para los malagueños. Claro, es que los trabajadores de LIMPOSAM es que somos rusos, no somos malagueños. Piensen en la repercusión que va a tener la no contratación de las cubre bajas de LIMPOSAM. Las consecuencias van directamente a la higiene en los colegios, donde hay niños pequeños. Piense que no se puede llegar en la calle a tantos trabajadores, en su inmensa mayoría madres solteras, separadas, con hijos y familiares a su cargo y con sólo este sueldo. Reflexionen sobre las consecuencias tan graves que tienen las decisiones que toman Uds. aquí. Y, por una vez, apunten hacia otro lado, que no seamos los más débiles los que salgamos siempre perdiendo en cada movimiento que hacen Uds. El bienestar de los malagueños no es tener parque con muchas flores, que por cierto nos salen muy caras, ni estatuas, ni ferias fantásticas. El bienestar de los malagueños en este momento es tener un trabajo y una vida medio digna y nuestros hijos puedan comer todos los días. Y a los pocos que quedamos con un puesto de trabajo no paráis de machacarnos.

Hace unos meses negociamos el Convenio de LIMPOSAM y en él renunciamos a casi todo lo que tantos años de lucha nos ha costado, siendo consciente de la situación y queriendo los trabajadores cuidar la continuidad de la empresa y a cambio, mira lo que recibimos, otro palo. En cualquier caso, esperamos que sepan rectificar y velar de verdad por el bienestar y la dignidad de sus trabajadores y también esperamos no tener que ver a ningún trabajador de LIMPOSAM en la cola de ningún comedor social por culpa de sus decisiones. Gracias”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente Acctal.:** “Muchas gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida?”

**Sra. García Sempere:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, por supuesto darle un saludo cordial a las trabajadoras de LIMPOSAM, que no solamente llevan el día de hoy esperando, sino que son muchos días a las puertas del Ayuntamiento, el verano entero, de hecho, esperando una solución lo más urgente posible. Parece que la solución se va lapidando poco a poco. Un saludo también muy cordial porque no solamente está el representante de CGT, el representante de Comisiones Obreras, sino también los representantes de USO de LIMPOSAM. Yo lamento profundamente y entiendo los problemas de agenda, que el Alcalde haya tenido que abandonar justamente el Pleno en un momento tan sensible y tan dramático como es la situación laboral de las trabajadoras de LIMPOSAM. LIMPOSAM, podríamos decir, y lo decíamos hace tiempo Izquierda Unida, que era una muerte anunciada. A lo largo del 2012, a lo largo de lo que llevamos del 2013, hemos presentado muchas mociones, muchas iniciativas donde denunciábamos, donde pedíamos que se paralizara la externalización de servicios, que se paralizara la reducción de centros porque sabíamos y aquí está el ejemplo que eso conllevaría lógicamente despidos de trabajadores y de trabajadoras y donde denunciábamos que los recortes, que los ajusten no podían, no debían estar siempre a la carga de las espaldas de estos trabajadores. Bueno, pues ninguna de esas mociones fue aprobada ni con una mísera enmienda. Y esa es la voluntad política que se ha visto y se ha quedado reflejada en cada una de esas comisiones.

Yo, me gustaría y le pediría a los Concejales del Partido Popular y a las Concejales que por favor fueran coherentes, porque hoy mismo hemos mostrado nuestro apoyo y nuestra solidaridad a los despidos de trabajadores de empresas privadas, pero cuando son trabajadores y trabajadoras de nuestras empresas municipales, empresas que por cierto son de nuestra competencia, es competencia de este Ayuntamiento velar por los trabajadores y las trabajadoras y velar por sus derechos también de los ciudadanos y las ciudadanas como exponía el compañero de Comisiones Obreras que está en juego nada más y nada menos que nuestros niños y nuestras niñas. Eso es falta de voluntad política; es falta de voluntad política cuando la excusa que se pone en las comisiones es que hay que cumplir un decreto de estabilidad presupuestaria. *(En estos momentos se reincorpora a la sesión el Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia)* Pero claro, aquí hay distintas varas de medir. No es lo mismo la vara de medir cuando hablamos de trabajadores que la vara de medir cuando hablamos de altos cargos de este Ayuntamiento y falta de voluntad política cuando hay que escuchar al Concejal de Medio Ambiente decir que las medidas que se están haciendo son mandar cartas de recomendación a las empresas privadas con toda la dureza que eso lleva detrás y medidas o soluciones o contestaciones como que los trabajadores de LIMPOSAM salen más caros que los trabajadores privados. Y eso, Sr. Alcalde, ahora que ha vuelto y me grata que haya vuelto, no lo podemos consentir desde este Ayuntamiento. Tenemos que priorizar el gasto y si hay que ajustar, ajustemos por otras vías que no sea como siempre, lo que hemos visto durante estos dos años, que sea a las espaldas de los trabajadores y de las trabajadoras. Como ya, por terminar, me guardaré en el segundo turno de palabra como ve en los acuerdos de la moción, prácticamente siguen siendo los mismos porque solución no hay...” (Se apaga el micrófono automáticamente)



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con mucha brevedad”

**Sra. García Sempere:** “Siguen siendo los mismos. Desde el Grupo Municipal Izquierda Unida pedimos primero, que se deje de privatizar, que se deje de externalizar servicios de la empresa LIMPOSAM. Queremos una empresa cien por cien pública, cien por cien municipal y que, por supuesto, se le dé una garantía y una solución a esas trabajadoras eventuales que como bien exponía el compañero son trabajadoras que llevan entre diez y doce años algunas de ellas en esta empresa pública. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sra. Gámez tiene la palabra”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Buenas tardes, y de nuevo mi saludo muy especialmente a las trabajadoras y trabajadores de LIMPOSAM y a la parte más débil de la empresa, sin lugar a dudas. Dicen que las cuerdas se parten por la parte más débil y esta cuerda, la de LIMPOSAM, empezó adelgazándose desde hace mucho tiempo. Empezó perdiendo trabajadores porque se externalizaban los trabajos. Empezaron a ofrecerle, y lo recuerdo bien, a las trabajadoras que mejor y trabajaran solo 9 meses en vez de 12 y que aceptaran una compensación porque las querían ir largando. Adelgazaban, adelgazaban y ahora ya sencillamente destruyen el empleo. Y esa es la parte más dolorosa de un proceso que ya viene de largo. Antes no había crisis y se adelgazaba. Ahora hay crisis y parece que es la excusa perfecta. Pero el mantenimiento de colegios, ese que tanto defienden en esa bancada de que los colegios tienen que estar muy bien, que qué penita que algunos están en tan mal estado, ahora no pasa nada porque estén menos limpios, menos cuidados porque, ¡ay amigo!, eso lo queremos ahorrar en personal. No obliga la Ley de Presupuestos, no. Ayuntamiento de Sevilla, lo tienen muy cerquita, han decidido que esto es un servicio esencial, incluso han dicho que hay un mínimo que hay que preservar de trabajadores eventuales. Aquí no. ¿La misma ley no vale para Sevilla que para Málaga? Pues les recuerdo que gobiernan también allí. Pero es que, aparte de eso, si está prohibido contratar a nadie, me explica Sr. de la Torre, ¿por qué al mismo tiempo contrata un asesor que le cuesta 20 mil euros más que costaba el anterior que se fue? En Alcaldía, muy cerquita de Ud., no en una empresa cualquiera, no, en Alcaldía. Costaba 50 mil euros y ahora cuesta 70 mil. ¿Cómo le dice Ud. que la Ley de Presupuestos impide contratar? Porque le han mandado una carta a estos Sres. diciéndoles que es la Ley de Presupuesto. ¿Y cómo quieren que, cuando leen la noticia del eventual que cuesta ahora 70 mil euros se lo crean? Sr. De la Torre, sus colegios estarán mejor si esta Sra. y estos Sres. conservan su trabajo. Si en vez de hablar tanto de proteger colegios y de crear empleo lo aplicaran allí, nos iría mejor. ¿Y sabe lo que tiene que hacer? Recaudar más de quien más tiene. Le hemos hecho propuestas de este Grupo y del Grupo de Izquierda Unida. Que le suba el impuesto a las grandes superficies comerciales, de que sean más progresivos. Le hemos dado propuestas realistas para recaudar y tener para mantener los servicios esenciales. No le hemos dicho que Ud. se las apañe si tiene menos ingreso y que siga manteniendo todos los servicios. No, le hemos dado alternativas. Ud. no ha querido cogerlas. Ud. prefiere crear un puesto eventual muy bien remunerado en Alcaldía antes de mantener los servicios esenciales de nuestros colegios”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “El Sr. Jiménez va a intervenir, pero antes de que el Sr. Jiménez intervenga sobre el tema quiero aclarar esa cuestión, porque me la plantea directamente a mí, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento. Sra. Gámez, si hacemos el balance de la evolución de los puestos eventuales, el saldo parece de ahorro. Un día lo haremos y lo verá con toda claridad. En el caso concreto, Ud. maneja las cifras mal. No son 50 y 70, son 59, prácticamente 60 y 70. En el caso concreto de por qué la persona que hoy informaré en el Equipo de Gobierno, en los informes de por qué es porque las cuestiones que tenemos por delante nos aconseja contar con una persona con una experiencia muy interesante por su currículum, como Ud. puede conocer y lo sabrá, y que será útil al Ayuntamiento. Es una persona que fue número uno en las oposiciones de TAC del Estado, a nivel nacional. Lo cual da idea de la preparación. Silencio, por favor, silencio. Su preparación y su experiencia en trabajos en relación con la Administración Central del Estado, las transferencias de competencia del Estado a las autonomías nos permiten también abordar con seguridad, a parte de la experiencia que da el conocimiento del personal de la casa y aludo al Secretario General, persona en eso muy experimentada, nos ayudará a abordar mejor esa etapa. Podemos aprovechar que, desde el punto de vista de la anterior persona que deja de estar en caja, tiene otro proyecto desde el punto de vista profesional y nosotros podemos prescindir de esa colaboración, aunque lo sintamos, lógicamente, pero lo aprovechamos ese hecho para reforzar la capacidad del Ayuntamiento. No es caprichoso no atender ninguna cuestión personal de nadie sino un reforzamiento de la capacidad del Ayuntamiento. Pero nuestra voluntad de austeridad lo tiene Ud., inclusive lo tendrá en la Resolución del hueco de la Gerencia de Urbanismo que se resolverá de aquí a mañana y será otra demostración de austeridad más de este Ayuntamiento que en los últimos meses ha hecho alarde en ese sentido completo y continuo. Sr. Jiménez tiene la palabra”.

**Sr. Jiménez Jiménez:** “Muchas gracias, Sr. Alcalde. El tema de LIMPOSAM es un tema que preocupa enormemente a este Equipo de Gobierno. Preocupa enormemente por el contenido social que tienen estas 88 personas, ni mucho menos 127, ni otras cifras infladas, que se inflan con la mala intención de hacer más daño. De las 88 personas que tenían un agarre laboral y que ahora por la ley del Gobierno impide las sustituciones eventuales hasta el 31 de diciembre de 2013. La voluntad política de este Ayuntamiento siempre ha sido buscarle la mayor flexibilidad. Tanto es así que hasta el mes de julio se hizo una interpretación laxa para que puedan seguir trabajando, hasta que recibimos el requerimiento por parte del propio Ayuntamiento de que teníamos que hacer un cumplimiento exhaustivo de dicha ley. Esto mismo que ocurre aquí, ocurre en toda España. Hasta hace tres días, en el Parlamento Andaluz había una acampada de profesores reclamando los 4.502 profesores interinos que faltan en nuestros centros. Y ahí el Partido Socialista e Izquierda Unida parece que no les importa. Ahí si se aplica la ley, en caso de Málaga, LIMPOSAM, que no se aplique la ley, que seamos más flexibles, que no es falta de voluntad política. En fin, la voluntad política depende de si está en Sevilla o si está en Málaga.

Sí me gustaría también, entiendo que la Sra. Gámez es nueva en este tema, porque recientemente tuvimos una reunión con el comité de empresa y algunas trabajadoras donde le explicamos por qué Sevilla ha declarado un servicio social. Lo ha declarado un servicio social porque allí son funcionarios, son plantilla laboral del Ayuntamiento, es un área municipal y, por tanto, para poder acogerse a las normas



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que sí que permiten la contratación que son de urgencia e inaplazabilidad, pues necesitan ser declarados un servicio esencial, cosa que en Málaga no es necesario puesto que ya somos una empresa municipal. Visto lo cual, el Ayuntamiento de Sevilla ahora está en las mismas circunstancias que el de Málaga para contratarlo pero la situación es que no ha contratado nada y el único que ha contratado ha sido el Ayuntamiento de Málaga durante cuatro días para, digamos, argumentando las obras que se realizaron en los colegios y el inicio de curso. Por tanto, la voluntad política se ha puesto de manifiesto y mientras se puede contratar, que sí os digo, expira el 31 de diciembre, sí que estamos trabajando con ellas, no una vez al mes presentando una moción llena de mentiras y falsedades, sino día a día con ellas en varias reuniones; día a día con ellas para regular su situación para que las bolsas estén perfectamente reguladas y ellas tengan la certeza de cuándo y cómo y por qué trabajarán cuando esas bajas se produzcan. También esas cartas que aquí parece algo como mofa, que se están mandando cartas a los trabajadores, pues mire Ud., esas cartas han conseguido que algunas trabajadoras de LIMPOSAM encuentren trabajo en la empresa privada. Por tanto, dejemos de mofarnos en los esfuerzos que hace esta empresa para que las trabajadoras de LIMPOSAM puedan seguir trabajando. (Comentarios desde el público)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Silencio, silencio. ¡Sr. Pacheco! ¡Sr. Pacheco! ¡Sr. Pacheco, silencio! Hemos atendido la petición excepcional que ha hecho Izquierda Unida de ver este punto a una hora que son las cuatro menos veinte de la tarde y Uds. responden a esa flexibilidad interrumpiendo constantemente a quien está hablando. Estoy esta mañana cansado de que hay que estar con respeto, educadamente oyendo, se esté o no de acuerdo, ¡por favor! Parece mentira, llevan Uds. toda la mañana, han oído multitud de veces esta expresión mía y no sean capaces, yo no digo que porque lo hagamos excepcionalmente en atención con Uds. para que no tengan que venir por la tarde, que eso merecería, al menos, un mínimo de respeto, pero al menos el respeto objetivo de que cuando alguien habla, cuando alguien habla se esté o no de acuerdo, se le escuche, por favor. El debate no es Uds. con el Equipo de Gobierno o con el Grupo de la oposición tal o cual. Es entre el Grupo de la oposición y el Equipo de Gobierno, es el debate del Pleno. Nosotros abrimos la presencia a la participación ciudadana, pero de una manera regulada por el reglamento y no podemos convertir esto en un debate de tipo más o menos asambleario porque no es eso lo que pasa en un Pleno en ningún sitio de España. Nosotros queremos ser participativos pero de una manera organizada y educada. Hagamos, por favor, ese pequeño esfuerzo. Aquí no se trata de ver quién grita más de Uds.. Qué sindicalista es el que más grita que el otro sindicalista. O quién muestra mayor grito o dice tal o cual cosa. Hemos tenido, me he reunido con Uds. personalmente y estábamos 40 o 50 personas en la Sala Azul. Prácticamente todos los que estaban en la calle subieron y pudimos hacer una reunión con normalidad. ¿No vamos a ser capaces, en este caso, dentro de los límites de tiempo, de ser educados y normales? Uds. me lo demostraron el otro día, por favor, ¿qué os pasa? Cuando pasa al Salón de Pleno parece que el ejemplo de los anteriores que han estado también interrumpiendo tiene que motivarlos a Uds. a interrumpir. Hagámoslo de una manera educada, por favor. Sr. Jiménez, ¿terminó? Silencio, por favor”.

**Sr. Jiménez Jiménez:** “Sí, por ir terminando. Recordarle a la oposición que el equipo que municipalizó LIMPOSAM fue el Partido Popular. Antes era una empresa privada cuando vosotros gobernabais en este Ayuntamiento y seguían siendo



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

privados. Llegó el Partido Popular y fue quien municipalizó y quien otorgó unas condiciones económicas, salariales mejores, bastante mejores a las que tenían. Así que, pronto olvidamos a la hora de ver quién municipalizó este servicio”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien, es así, os guste o no. Pero yo sí estaba, yo sí estaba. ¿Por Izquierda Unida quién intervino antes? Sra. García Sempere por favor, tiene la palabra, segundo turno. Sr. Pacheco, por favor”.

**Sra. García Sempere:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, Sr. Jiménez, bien, contenta, quiero decir, queremos que siga siendo una empresa municipal. Son Uds. los que ahora cambian la torna y justifican o ponen de excusa todo el tema del Decreto de Estabilidad Presupuestaria cuando la externalización de servicios de LIMPOSAM se hace desde hace tiempo ya. Porque si no, no arrastraríamos la situación que estamos viviendo ahora con las trabajadoras eventuales. Sr. Jiménez, no, me va a permitir que el Grupo Municipal no nos creamos que dialoga con las trabajadoras y que le está dando Ud. la tranquilidad suficiente y la estabilidad porque si no, ni este Grupo Municipal hubiera presentado esta moción ni tendríamos aquí a los representantes de tres sindicatos, ni tendríamos, no solamente a las trabajadoras hoy en este Pleno, sino todos los días, como Ud. bien ha dicho, ha tenido la oportunidad de verla, de acercarse, de saludarla, yo también, a las trabajadoras todos los días en las puertas del Ayuntamiento.

El objetivo de la moción que trae hoy Izquierda Unida y sabiendo que en las anteriores reuniones no se ha llegado a buen puerto, se han levantado porque lo que se exponía por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular no se ha consensuado, no ha llegado a buen puerto y lo único que Izquierda Unida trata de traer con esta moción es que los tres Grupos políticos nos pongamos medianamente de acuerdo y que de hoy salga una moción por fin aprobada, que se pondrán los mecanismos posibles para que estas trabajadoras, por cierto, prácticamente un porcentaje...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “El micro le ha recordado que el tiempo ha cumplido”

**Sra. García Sempere:** “Para terminar. Le recuerdo que son familia monoparentales y que de su trabajo les consta la comida que le pueden traer a los niños. Y yo, por terminar, y sabiendo que además lo han recibido, porque es una carta que le mandan las trabajadoras eventuales de LIMPOSAM al Sr. Alcalde. Esa carta viene con un anexo que recoge frases que dicen las trabajadoras para que les conste como viven o como trabajan en LIMPOSAM durante este tiempo hacia atrás. *“Trabajar en LIMPOSAM me ha dado seguridad económica y emocional, pues tomé la decisión de no aguantar más, con este trabajo tenía para mantener a mis hijos, a mis dos hijos, ya que no tengo familia a la que poder recurrir”.* *“He apostado trabajar en LIMPOSAM perdiendo posibilidad en otros sitios por estar disponible siempre para la empresa, pensando que era una gran oportunidad laboral para poder mantener mi casa y que a mi niña no le faltara nunca de nada. En cambio, me veo comiendo todos los días en casa de mi madre y me siento una mantenida”.* *“Durante estos años hemos estado pegadas al móvil teniendo la posibilidad absoluta hacia y para la empresa, dejándolo todo por nuestro trabajo”.* Esto hay un largo etcétera que me consta que le ha llegado y esta es la situación de sus trabajadoras”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, Sra. Gámez segundo turno”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Sr. de la Torre, ojalá tuviera estas mujeres y hombres la misma comprensión que tiene Ud. cuando justifica que alguien merece un salario de 70.000 euros. Ojalá tuviera la misma comprensión que cuando Ud. justifica que no pudiéndose contratar a nadie, también en EMASA contratamos a alguien para que realice un análisis sobre las inundaciones en Málaga, como si fuera algo nuevo. ¿Perdón? Ojalá tuviera Ud. la misma comprensión con ellas que cuando justifica salarios que duplican el suyo y hasta lo triplican. Ojalá, porque cuando son los salarios más chicos o el empleo más precario, Ud. no los defiende. Ud. dice que si son privilegiados, Ud. dice qué suerte tiene que hasta ahora no se le ha tocado el sueldo. Es decir, a la parte más débil siempre escuchamos los mismos comentarios: que ya tienen suficiente, que qué más quieren. Dos días de trabajo, por Dios, ya es suficiente. A los sueldos más gruesos, a los de más poder adquisitivo, oye es que son necesarios porque tienen un currículum magnífico. Estas señoras están perfectamente cualificadas para el trabajo que hacen. Tienen el mejor currículum para lo que hacen, o quizá, en exceso. Merecen la misma comprensión para mantener sus puestos de trabajo que el que tiene 28 títulos, 3 máster y el número uno en las oposiciones. La misma. La misma”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Jiménez va a terminar, pero a la demagogia de la Sra. Gámez anterior que vuelve en ella tiene una respuesta mía muy rápida. Los niveles salariales, en esos casos, tienen relación con lo que ganaba esa persona, si no, no puedo contratar una persona aquí ofreciendo menos de lo que gana fuera. Simplemente esa reflexión. Por supuesto que estoy encantado de que ganen, en LIMPOSAM, lo saben ellos, más de lo que ganaban antes en la privada. Eso está claro, esto está claro. Estamos encantados. Pero los problemas a los cuales ha aludido el Sr. Jiménez y va a contestar son los que hay ahora y en esos marcos legales actuales de la economía española, que mucho tiene que ver el Grupo Socialista, el Partido Socialista, con la economía española, tenemos que responder. Sr. Jiménez tiene la palabra”.

**Sr. Jiménez Jiménez:** “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Lo de los interinos de Sevilla, eso no nos importa, a esos que no los contraten, a los de aquí sí. Yo quiero dejar muy claro, independientemente de lo que se diga de la bancada de enfrente que si no se contrata persona eventual es única y exclusivamente por cumplir una ley del Gobierno. Nosotros no nos saltamos las leyes. Yo sé que hay veces en la Junta que se ha saltado alguna ley para hacer una administración paralela, los ERE y demás, ¿no? Pero no, nosotros cumplimos la ley. Entonces, a día de hoy tenemos una ley que nos lo impide. En el momento que expire esa ley, que a día de hoy parece ser que es el 31 de diciembre del año 2013, pues se reiniciará las contrataciones de personal eventual como se ha realizado hasta ahora. Pero es que, no nos podemos saltar la ley, no es una cuestión política, no es que se quiera o no se quiera, es que las leyes están para cumplirlas y todos, y nosotros, somos los primeros que tenemos que cumplirlas porque son los que nos han elegido, y si los que nos han elegido el pueblo no cumplimos las leyes, mal vamos, por mucho que vosotros intentáis que nos saltemos las leyes. Por tanto, por tanto, nuestro compromiso de que una vez que la ley esté derogada, que es el 31 de diciembre del 2013, se reiniciarán las contrataciones del personal eventual de LIMPOSAM y



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mientras tanto estamos trabajando para regular las bolsas de la forma y manera que las propias trabajadoras consideren más oportuno. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “¡Silencio, por favor, silencio! Terminado el debate, procede la votación. ¡Silencio! ¡Silencio! Por favor, que es que vamos a terminar esta mañana, no quiero acabar con un desalojo de Pleno. Comienza la votación. Pacheco, por favor, respete el Pleno. Comienza la votación”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejales no adscrito) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

En estos momentos, siendo las 15,50 horas se produjo un receso para el almuerzo, reanudándose la sesión a las 17,25 horas.

#### **PUNTO N° 24.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA EN RELACIÓN AL RÉGIMEN APLICABLE AL CONCEJAL D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI TRAS SU ABANDONO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de la Alcaldía Presidencia, de fecha 23 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El Concejales de esta Corporación Municipal, D. Carlos Hernández Pezzi, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, con fecha 11 de septiembre de 2013, comunicó su baja de militancia en el Grupo Municipal Socialista.*

*Ante esta circunstancia, de conformidad con el informe de la Secretaria General de fecha 16 de septiembre de 2013, y oída la Junta de Portavoces en la sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del régimen jurídico aplicable al Concejales D. Carlos Hernández Pezzi, tras su abandono del Grupo Municipal Socialista, con la adopción de los*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*siguientes*

### **ACUERDOS**

*1.- Derecho de participación en el Pleno: Tendrá derecho a formular un máximo de dos iniciativas, incluyéndose en este cómputo las mociones y comparecencias. El debate de estas iniciativas se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 96 y 113 del Reglamento Orgánico del Pleno. Asimismo, tendrá derecho a intervenir en las sesiones plenarias en los términos establecidos reglamentariamente.*

*2.- Derecho de participación en las Comisiones de Pleno: Podrá asistir a las Comisiones de Pleno, con voz y voto, respetando en todo caso el criterio de proporcionalidad, previa la oportuna modificación de sus actuales composiciones.*

*3.- Derecho de participación en los Consejos de Distritos y Consejos Territoriales de Participación: Podrá asistir, pero sin derecho a voto. No obstante, previa autorización del Presidente, podrá intervenir en algún punto del orden del día.*

*4.- Derecho de participación en otros órganos colegiados municipales en los que tengan representación los distintos grupos políticos municipales: Se estará a lo dispuesto en las normas estatutarias y al criterio de representatividad que se establezca.*

*5.- Empresas Municipales: Tendrá derecho a participar en las Juntas Generales de las Sociedades de capital íntegramente municipal, en las que el Pleno actúa como Junta General.*

*6.- Derecho a la información: Le será de plena aplicación lo dispuesto en la Sección 2ª (“Del Derecho a la información”), del Capítulo II, del Título II del Reglamento Orgánico del Pleno.*

*7.- Derechos económicos: Se mantienen los conceptos existentes, y se asignarán las cantidades que correspondan a su nueva situación.*

*8.- Medios personales y materiales: Se asignará un espacio de trabajo propio, a delimitar por la Alcaldía.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Francisco Javier Pomares Fuertes, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Martín Rojo y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**PUNTO N° 25.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del D. Mario Cortés Carballo, de fecha 23 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El art. 122.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del gobierno local, establece que el Pleno dispondrá de Comisiones que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de gobierno, sin perjuicio del superior control y fiscalización que, con carácter general, le corresponde al Pleno. Dichas Comisiones estarán formadas por los miembros que designen los grupos políticos en proporción al número de concejales que tengan en el Pleno.*

*Como consecuencia del abandono de D. Carlos Hernández Pezzi como miembro del Grupo Municipal Socialista, y su nueva condición de miembro no adscrito, procede modificar la composición de las Comisiones del Pleno, en aras a garantizar la proporcionalidad de la representación de los grupos políticos en las mismas.*

*Mediante escrito de fecha 23 de septiembre, D. Carlos Hernández Pezzi solicita estar presente sólo en las Comisiones de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad y en la de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda.*

*En virtud de cuanto antecede, y a los fines de dar cumplimiento a la legislación vigente, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** *Modificar la composición de las Comisiones del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad y la de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*y Vivienda, las cuales pasarán a estar compuestas por un total de 9 miembros con representación proporcional en los siguientes términos:*

*5 pertenecientes al Grupo Municipal Popular,  
que ostentará la Presidencia y Vicepresidencia.  
2 pertenecientes al Grupo Municipal Socialista.  
1 perteneciente al Grupo Municipal de IULV/CA.  
1 miembro no adscrito.”*

**SEGUNDO:** *Dar cuenta al Pleno de las propuestas de los Grupos Políticos Municipales sobre cambios de sus representantes en las citadas Comisiones, de acuerdo con la representación proporcional acordada en esta sesión plenaria.”*

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sí, Sr. Hernández Pezzi. Como no, como no, faltaría más.”

**D. Carlos Hernández Pezzi,** Concejal no adscrito: “Bien, simplemente quería decir que agradezco muchísimo a toda la corporación, al Alcalde, a los tres portavoces de los tres Grupos y a todos mis compañeros, pero también a los funcionarios y al Secretario General que no sólo han hecho posible que, bueno, pues que esta transición sea efectiva, sino que han dedicado sus mejores esfuerzos a hacerla posible tanto en los cambios y en eso tengo que pedir disculpas a todos los que se han movido y agradecer en general el trato de la corporación porque creo que eso demuestra que mantener derechos fundamentales en este caso pues enorgullece el ser Concejal de Málaga y en este momento quiero proclamarme mi adhesión a los motivos por los que estoy aquí y a la promesa de mi cargo que espero siga desarrollándose con normalidad, con humildad, pero también con lucidez. Así que muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muchas gracias, Sr. Hernández Pezzi por su intervención. Queda constancia en acta de ello.”

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Francisco Javier Pomares Fuertes, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Martín Rojo, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº 26.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA A LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MÁLAGA (UGT) Y AL CIUDADANO DE RECONOCIDO PRESTIGIO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de D. Francisco J. Pomares Fuertes, de fecha 13 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

### ***“Exposición de Motivos.-***

*El Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Málaga (B.O.P. 31 de agosto 2001) en vigor desde el 1 de septiembre de 2011.*

*Bajo su denominación se establece un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación de las principales organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo económico local, la planificación estratégica y los grandes proyectos urbanos.*

*Teniendo en cuenta lo previsto en su art. 9 relativo a su composición, los miembros se distribuyen en cinco GRUPOS. Los cambios propuestas afectan a:*

**Grupo II. Representación Sindical:** *Máximo 6 miembros designados por los sindicatos que hayan obtenido la condición de mayor representatividad según art. 6 y 7 LO 11/85 de Libertad Sindical.*

*La propuesta de cambio ha sido planteada a iniciativa del Sindicato UGT mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo Social de la Ciudad.*

**Grupo IV. Otros representantes Sociales a título individual:** *c) Hasta un máximo de cuatro ciudadanos/as de reconocido prestigio social, designados por la Alcaldía-Presidencia a propuesta de los Grupos Políticos Municipales de acuerdo a la proporcionalidad existente en el Pleno del Ayuntamiento.*

*La propuesta de cambio se efectúa desde el Grupo Municipal Popular y designado por la Alcaldía-Presidencia ante la renuncia presentada por el Ciudadano de Reconocido Prestigio que ejercía dicha representación.*

### ***Normativa aplicable y Propuesta.-***



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Las designaciones recibidas de los representantes del grupo II, se han realizado siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 9 del Reglamento Orgánico del Consejo Social y 54 del Reglamento Orgánico de Participación ciudadana.*

*De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento Orgánico del Consejo Social, los representantes designados por las distintas organizaciones que componen cada grupo, deberán ser nombrados por el Ayuntamiento Pleno, momento en el que adquieren la condición de miembros del Consejo Social de la Ciudad de Málaga.*

*Cada organización o institución designante comunicará la propuesta de cambio de sus miembros y la sustitución, en escrito dirigido al Presidente del Consejo, quien lo trasladará al área a la que se adscriba el mismo, actualmente Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, para su nombramiento por el Pleno del Ayuntamiento.*

### REPRESENTACIÓN SINDICAL:

*TITULAR: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Auxiliadora Jiménez Zafrá*

*SUPLENTE: D<sup>a</sup>. Alicia Fernández García*

*TITULAR: D. Miguel Ángel Romero Pérez*

*SUPLENTE: D. Pedro J. Escalona Campuzano*

*TITULAR: D<sup>a</sup>. Beatriz Fernández Zaramalilea*

*SUPLENTE: D. Juan Otero Bueno*

### REPRESENTANTES SOCIALES A TÍTULO INDIVIDUAL:

*- D. Luis Fernando Martínez García.*

*Por lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la Adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*ÚNICO.- Nombramiento como miembros del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, de las personas relacionadas en esta propuesta, según lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Málaga.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Francisco Javier Pomares Fuertes, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Martín Rojo y D. Manuel Hurtado Quero.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

**PUNTO N° 27.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO POPULAR EN LOS ÓRGANOS ESPECIALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS MIXTAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS, CONSORCIO, ETC. EN LA CORPORACIÓN 2011-2015.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de D. Mario Cortés Carballo, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se propone el nombramiento de los representantes del Grupo Popular en los siguientes ORGANISMOS:*

### **CONSORCIOS**

#### ***Consortio Orquesta Ciudad de Málaga (C.O.C.M.)***

##### ***Junta General:***

*D. Luis Verde Godoy sustituye a D. Diego Maldonado Carrillo*

*Queda el consejo formado del siguiente modo:*

*Presidente Ejecutivo: Francisco de la Torre Prados*

*Vocal: Damián Caneda Morales*

*Vocal: Luis Verde Godoy*

*Vocal: Esther Molina Crespo*

*Vocal: M<sup>a</sup>. del Mar Torres Casado de Amezúa*

#### ***Consortio Orquesta Ciudad de Málaga (C.O.C.M.)***

##### ***Consejo de Administración:***

*D. Luis Verde Godoy sustituye a Diego Maldonado Carrillo.*

*Queda el consejo formado del siguiente modo:*

*Vocal: Francisco de la Torre Prados*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Vocal: Damián Caneda Morales*

*Vocal: Luis Verde Godoy*

### ***Centro de Transportes de Mercancías de Málaga (C.T.M.):***

*D. Francisco Pomares sustituye a D. Diego Maldonado Carrillo.*

*Queda el consejo formado del siguiente modo:*

*Presidencia de Honor: Francisco de la Torre Prados*

*Consejero: Raúl López Maldonado*

*Sustituto José del Río Escobar*

*Consejero: Francisco Pomares Fuertes*

*Sustituta Elisa Pérez de Siles Calvo*

*Consejero: M<sup>a</sup>. del Mar Martín Rojo*

*Sustituta M<sup>a</sup>. del Mar Torres Casado de Amezúa*

*Consejero: Luis verde Godoy*

*Sustituta Carmen Casero Navarro*

### ***Consortio para la construcción del Auditorio de Música de Málaga:***

*D. Francisco Pomares Fuertes sustituye a D. Diego Maldonado Carrillo*

*Queda el consejo formado del siguiente modo:*

*Vicepresidente: Francisco de la Torre Prados*

*Suplente: Raúl Jiménez Jiménez*

*Vocal : Damián Caneda Morales*

*Suplente: Marivi Romero Pérez*

*Vocal: Francisco Pomares Fuertes*

*Suplente: Teresa Porras Teruel*

## **FUNDACIONES**

### ***Fundación Revello de Toro***

*D<sup>a</sup> Maria del Mar Martín Rojo sustituye a D. Diego Maldonado Carrillo*

*Queda el consejo formado del siguiente modo:*

*Vicepresidente: Francisco de la Torre Prados*

*Vocal: Damián Caneda Morales*

*Vocal: Maria del Mar Martín Rojo*

*Vocal: Marivi Romero Pérez*

*Vocal: Gemma del Corral Parra*

### ***Centro de Investigaciones Estratégicas y Desarrollo Económico y Social de Málaga (Ciedes)***



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*D. Francisco Pomares Fuertes sustituye a D. Diego Maldonado Carrillo.*

*Queda el consejo formado del siguiente modo:*

*Presidente del Patronato: Francisco de la Torre Prados*

*Vicepresidente Ejecutivo: Francisco Pomares Fuertes*

*Comisión Ejecutiva:*

*D. Francisco Pomares Fuertes sustituye a D. Diego Maldonado Carrillo*

### ***Fundación Madeca***

*D. Francisco de la Torre Prados tendrá como sustituto a D. Francisco Pomares Fuertes en función de su condición como responsable de la planificación estratégica de la ciudad.*

### **VARIOS**

### ***Sociedad Marinas Puerto De Málaga Sociedad Promotora Del Plan Especial Del Puerto De Málaga S.A.***

*D. Francisco Pomares Fuertes sustituye a D. Diego Maldonado Carrillo.*

### ***Autoridad Portuaria De Málaga***

*D. Francisco Pomares Fuertes sustituye a D. Diego Maldonado Carrillo.*

*Queda el consejo formado del siguiente modo:*

*Vocal: Maria del Mar Martín Rojo*

*Suplente: Raúl López Maldonado*

*Vocal: Francisco Pomares Fuertes*

*Suplente: Francisco Ruiz García*

### **Empresas de Capital Mixto**

### ***Parque Tecnológico de Andalucía, S. A.***

*D. Ana Navarro Luna sustituye a D. Diego Maldonado Carrillo*

*Quedando la representación del Ayuntamiento en el Consejo como sigue:*

*Francisco de la Torre Prados*

*Mario Cortes Carballo*

*Ana Navarro Luna”*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Francisco Javier Pomares Fuertes, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Martín Rojo y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**PUNTO N° 28.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A CAMBIOS DE REPRESENTANTES DE DICHO GRUPO EN LOS ÓRGANOS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS CENTRO Y TEATINOS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Los nuevos representantes en estas dos Juntas Municipales de Distrito, serán los siguientes:*

**Distrito Centro**

***Titular:*** D. José Antonio Cabezuelo Ruiz

***Suplente:*** D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Cerezo

**Distrito Teatinos**

***Titular:*** D. Fernando Heredia Sánchez

***Suplente:*** D. Eduardo Granados Ruz”

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Francisco Javier Pomares Fuertes, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Martín Rojo y D. Francisco Javier Conejo Rueda.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**PUNTO N° 35.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL CONCEJAL DE JUVENTUD, D. LUIS VERDE GODOY, INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A REALIZAR MEJORAS EN LA CALIDAD Y LA OFERTA DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo y D. Luis Verde Godoy, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Escuela Oficial de Idiomas de Málaga comenzó a funcionar durante el curso académico 1970/71. Es un Centro público dedicado a la enseñanza especializada de idiomas modernos, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.*

*La enseñanza de idiomas se encuentra actualmente enmarcada dentro de las Enseñanzas no universitarias de Régimen Especial. Así lo establece nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 52 punto 1, donde dice que “Corresponde a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria, en relación con las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado”.*

*A su vez en el capítulo III. Derechos y Deberes, en su artículo 21, aparece recogido “El sistema educativo andaluz fomentará la capacidad emprendedora de los alumnos, el multilingüismo y el uso de las nuevas tecnologías”.*

*Recordar el Estudio de la Comisión Europea de 2012 sitúa a España en el pelotón de cola de los países comunitarios en conocimiento de idiomas de los alumnos, pero especialmente en Andalucía, cuyo nivel del inglés se encontraba 17 puntos por debajo de la media nacional. En comprensión lectora, solo el 20% de los alumnos andaluces lograba un nivel aceptable, equiparable a un B como mínimo, esto significa que no se pasa de un nivel muy básico, frente a otras regiones españolas como Navarra donde el 50% de los alumnos dominaban el inglés.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La actual situación económica que sufre nuestro país está provocando que muchos jóvenes que no encuentran trabajo, busquen en la obtención de un certificado oficial de idiomas, una herramienta más para ser más competitivo en el mercado laboral, ya que, según cifras de estudios oficiales, más del 75% de las ofertas de trabajo cualificado exigen dominio del inglés.*

*Por todo ello, resulta más grave la situación que está ocurriendo al inicio de este curso 2013-2014 en las Escuelas de Idiomas de nuestra provincia en las que unos 6.000 alumnos se han quedado sin plaza para entrar en dichas escuelas. Nada más en Málaga capital han sido unos 4.700.*

*Preocupantes son los datos expuestos a la opinión pública sobre la caída de plazas de formación presencial en dicho centro, con constantes variaciones de datos. Al principio del periodo de matriculación para el curso 2013/2014 se estimaba una caída de las plazas de hasta el 25%. La caída de plazas ha sido ratificada por personal propio del centro.*

*Esto plantea otra problemática para los ayuntamientos, y es que desde el Área de Juventud son muchos los jóvenes que nos demandan que ofertemos cursos relacionados con los idiomas ante la imposibilidad de ser ofertados por las escuelas de idiomas, por lo que esta situación induce a que se establezca una duplicidad en competencias, lejos de la tendencia que intentamos establecer en las Administraciones Públicas, ya que es competencia de la Junta de Andalucía la enseñanza en idiomas, como queda recogido al inicio de esta moción.*

*Desde el Partido Popular no queremos ser demagogos con este asunto, y entendemos que la actual situación económica que sufren también las Administraciones Públicas, imposibilita satisfacer al 100% esa demanda en el acceso a una Escuela Oficial de Idiomas, o imposibilita también a la realización de grandes programas de inmersión lingüística en destinos extranjeros, pero lo que sí exigimos que no se reduzcan como ha ocurrido en este curso, y que en la medida de lo posible se aumenten, puesto que creemos que es una de las mayores inversiones que se pueden realizar para facilitar la empleabilidad y el emprendimiento. Además pedimos sentido común y coherencia a la Junta de Andalucía en cuanto al reparto de plazas según la especialidad. Ocurren circunstancias en las que en idiomas como el griego o el árabe no llegan a cubrir la oferta de plazas, y en la especialidad de inglés son demasiados los jóvenes que se quedan fuera.*

### **ACUERDOS**

*1. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a la ampliación del número de plazas ofertadas y la adaptación de las mismas en las distintas especialidades con respecto a demanda existente.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *Instar a la Consejería de Educación la adaptación y mejora de las instalaciones de la Escuela Oficial de Idiomas de Málaga, con la búsqueda de soluciones a la saturación existente en el centro.*

3. *Instar a la Consejería de Educación que se tomen medidas complementarias a la oferta de la Escuela Oficial de Idiomas, manteniendo siempre el nivel, la calidad y el precio público.”*

### VOTACIÓN

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Hay una petición de palabra aquí. Por favor, vamos a verla. D. José Anastasio Jiménez Martín solicita intervenir en la moción que se presenta por el Grupo Popular, Sr. Cortés Carballo, Sr. Verde Godoy instando a la Consejería de Educación a realizar mejoras en la calidad y la oferta de la Escuela Oficial de Idiomas. ¿Está presente aquí?”.

**D. José Anastasio Jiménez Martín,** Estudiante de la Escuela Oficial de Idiomas: (interviene utilizando el lenguaje de signos y un intérprete). “Bien, buenas tardes a todos. Quería venir para exponer un problema en el que me veo desde hace dos años. Soy estudiante de la Universidad en Magisterio y por requisito del Plan Bolonia y de otros planes educativos que todos conocemos y no vamos a extendernos, se hace necesario el tener una titulación de idiomas.

Me apunté en la Escuela de Idiomas. Al principio pues, me sentí mal porque sentí un poco de discriminación, en el sentido que, no tenía los recursos humanos suficientes. No veían la posibilidad de que yo por ser una persona sorda no podía estudiar inglés, cuando yo veía que podía hacerlo como cualquier persona, puesto que para un futuro, mundialmente es sabido la necesidad de una titulación para poder desplazarte, trabajar en otros ámbitos, trabajar en investigación, en cooperación. No sólo para dar clases, sino para otros ámbitos laborales los que yo me veo y deseo ejercer. Y me sentí frustrado y literalmente discriminado por no poder participar en la Escuela de Idiomas como cualquier persona.

Estuve en el Edificio Negro, en la Consejería de Educación, solicitando formalmente por todas las vías legales la figura del intérprete de lengua de signos para asistir a las clases porque es básica para mí, para poder adaptar las clases y poder aprender. Al principio parecía que era una cuestión de tiempo que me transmitieran una respuesta, en la Escuela de Idiomas poco a poco lo veían como algo especial, como algo diferente, pero que ya me contestarían. Poco a poco yo fui adaptándome por cuestión de compañeros que me ayudaban con los apuntes. Lo que ocurre que yo veía que era algo que era legal, que se había reconocido la lengua de signos como todos los Concejales conocéis y el Sr. Alcalde, la lengua de signos está reconocida ya en este país desde hace unos años y aunque yo exigía como tengo en la universidad o como hay intérpretes en el instituto que lo tuviese también en la Escuela de Idiomas, las respuestas siempre fueron negativas de que no. Y ahora estoy en tercer curso de la Escuela de Idiomas, he ido aprobando con muchísimo esfuerzo y sacrificio porque, no soy yo solo, también tengo dos compañeras que están aquí, Yolanda y Victoria, que también están en la Escuela de Idiomas, ellas están en primero y no tenemos los recursos suficientes que, al fin y al cabo, son un intérprete de lengua de signos para ir a las clases.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y un segundo tema es el tema de la titulación. No sé si lo conocen o si no lo conocen pues, para los exámenes de la Escuela de Idiomas hace falta un *listening* que son unas pruebas de audición, como somos personas sordas no podemos hacer esa prueba puesto que no podemos escuchar el *listening* pero se pueden hacer adaptaciones, las necesarias para adaptar el currículum, porque existen, soy profesional de la educación y sé que se pueden hacer. Pero, eso nos ha supuesto que nos han dicho que aunque continuemos los estudios, yo ya estoy en tercero como decía, cuando termine toda mi carrera de la Escuela de Idiomas me darán un certificado, no el título que puede tener cualquier persona, compañero mío que haga el mismo curso que yo y que haga y que saque las mismas notas que yo. Entonces, insto a ver si me podían apoyar en esto. Y nada más”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muchísimas gracias, muchísimas gracias, a D. José Anastasio Jiménez Martín y al intérprete de signos, Miguel, que ha colaborado en que hayamos tenido pues, en este caso, yo creo que es la primera vez en que alguien del ámbito del público, un ciudadano pues se ha dirigido, en este caso representando a un Grupo de personas sordas en relación con un tema que tiene interés y tiene actualidad, lógicamente. Pasamos por tanto a que sobre este tema intervenga quien va a llevar esta exposición que es el Sr. Verde Godoy que tiene la palabra”.

**D. Luis Verde Godoy,** Concejal Delegado de Juventud: “Gracias, Presidente y permitidme que, evidentemente, de las gracias a José, a Yolanda y a Victoria por estar acompañándonos en este Pleno y por la valentía que han demostrado viniendo aquí a exponer un problema y, además, ser pioneros en un Pleno Municipal del Ayuntamiento de Málaga en ser atendidos de esta forma que yo creo que ha sido una exposición bastante constructiva y además enriquecedora de ciertas carencias que tenemos a día de hoy, en este caso, en la Escuela de Idiomas. Esta petición de palabra, esta demanda que nos hacen estos tres alumnos que no vienen acompañados nada más y nada menos que de 1.800 firmas por parte del resto de compañeros así como incluso de profesores y el propio director de la Escuela, pidiéndole, en este caso a la Consejería de Educación que se adapte y que, en este caso, le ponga a disposición de estos alumnos pues, los medios necesarios para el desarrollo ordinario de su formación. Y más grave aún es que, como bien han explicado, que una vez ya han terminado todos estos años de preparación ni siquiera van a tener un título, como el resto de alumnos que entran en la Escuela de Idiomas, sino que tendrían o tienen a día de hoy un certificado.

Se enmarca esto dentro de una moción que desde el Grupo Popular creemos y así incluso lo he comentado ya con algunos compañeros de bancada de lealtad entre instituciones. Creemos que, además, somos conscientes de las dificultades económicas que tienen todas las administraciones, empezando por este Ayuntamiento y terminando por el Gobierno de la nación, pero sí es verdad que tenemos que ser fieles también a la realidad que tenemos de demanda, en este caso, de entrar en la Escuela de Idiomas. Nos basamos simplemente en esa hemeroteca, que tan mencionada ha sido en el Pleno de hoy, simplemente haciendo recordatorio de cómo se han visto recortadas hasta en 697 plazas de nuevo ingreso en la Escuela de Idioma. Como hay 4.400 alumnos que intentan entrar a satisfacer sus necesidades de aprender el inglés y, sin embargo, sólo hay 1.005 plazas. Y no es algo que venga de nuevo, no es algo que haya surgido en este año y medio, ni hace dos, ni hace tres. Sino que la escuela de idiomas existe, se detecta una falta de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

previsión a la hora de analizar cuántas clases son necesarias. La infraestructura adecuada para ello y, además, para dar cabida como, insisto, a que sea realidad de que toda aquella persona que quiera estudiar un segundo idioma tan necesario, además, se exige incluso para la titulación universitaria de hoy, no se vea en una simple lotería de verse que puede ser en ese 37 por ciento. Dentro de ese 37 por ciento que es el porcentaje real que pueden entrar en la Escuela de Idiomas de todos los solicitantes. Sólo el 37 por ciento son admitidos en la Escuela de Idiomas entre tanta y tanta demanda.

Yo creo que estaremos todos de acuerdo en que para futuros presupuestos habría que tener en cuenta esta situación. Insisto, que somos conscientes de que la implantación del bilingüismo es muy complicada y costosa por parte, en este caso, de la comunidad autónoma, y por eso, a lo mejor, algo que será más económico, será esta ampliación de plaza y mejora del centro y sobre todo poniendo a disposición de todos y cada uno de los alumnos que así lo requieran los medios necesarios para cuando quieran aprender un segundo idioma se satisfaga su demanda. Gracias, Presidente”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Verde. Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sra. Morillas tiene la palabra”.

**Sra. Morillas González:** “Sí, gracias. Bueno, agradecer a José, Yolanda y Victoria la presencia en este Pleno, la intervención en este Pleno y la situación que nos han transmitido. Yo creo que estamos de acuerdo los tres Grupos políticos en el planteamiento que hacían. Evidentemente, el acceso a poder aprender otra lengua, una segunda lengua, debe ser un acceso universal y debe estar garantizado, además, por parte de los poderes públicos.

Entendemos que, además, el aprendizaje de esa otra lengua tiene que ser accesible y en ese sentido el avance que se ha dado en cuanto a la inclusión de la lengua de signos como en materia legislativa por parte de la Junta de Andalucía y también la accesibilidad de los canales de comunicación de masas público es importante pero, sin embargo, vemos como situaciones como las que hoy ellos aquí nos han expresado se siguen produciendo y, por tanto, han de tener una especial atención por parte, en este caso, de la Junta de Andalucía, por parte del conjunto de poderes públicos para que no haya ningún estudiante que no pueda obtener la titulación en condiciones de igualdad independientemente de las condiciones de acceso en que lo hagan.

Sin embargo, me gustaría señalar un aspecto y es que, lamentablemente, en las iniciativas que debatimos hoy a propuesta del Partido Popular no se habla de lo que han expresado hoy aquí José, Yolanda y Victoria, se habla, efectivamente de un problema que no es un problema nuevo, que es un problema, pues bueno, que se viene dando año a año. Año a año vamos viendo como hay muchísimos malagueños y malagueñas que se ven impedidos para poder acceder a la Escuela de Idiomas y creemos que, en este sentido, es necesario que haya un esfuerzo económico. Un esfuerzo económico por parte de la Junta de Andalucía, desde Izquierda Unida lo tenemos claro. Y un esfuerzo económico por parte del Gobierno central que precisamente pues, el año pasado modificó el Decreto que regulaba la capacitación de los docentes para la educación de idiomas en la secundaria y que significó un cambio importante aumentando la carga lectiva de los profesores y repercutiendo de manera bastante negativa en todo lo relativo a la enseñanza de segundos idiomas. Creemos que también es importante la financiación en ese sentido, y más aún



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cuando además, el proceso que está viviendo este país es que muchos de nuestros compañeros y compañeras, muchos miembros de nuestra generación se están viendo expulsados de este país, están teniendo que emigrar a otros países del entorno y evidentemente, en ese sentido, el tener, el manejar una segunda lengua es fundamental, no ya para el aprendizaje sino para la propia supervivencia.

Por tanto, por parte del Grupo de Izquierda Unida vamos a votar a favor del Punto 2 y 3 y vamos a abstenernos en el primer punto planteando el mismo planteamiento que le hemos planteado en la moción que en materia educativa hemos debatido esta mañana. No les voy a proponer ninguna enmienda porque sé que no la van a aceptar, pero entendemos que para exigirle a la Junta de Andalucía que se aborde una ampliación de plazas hay que hacerlo en la misma medida al Gobierno Central que no sigan produciéndose recortes educativos como los que se vienen produciendo hasta ahora. En el caso de que hubiera disposición por parte del Grupo Popular a admitir una enmienda en el mismo sentido de la expresada esta mañana votaríamos por supuesto, a favor del Punto 1, en caso contrario, tendremos que abstenernos y votar afirmativamente el Punto 2 y 3. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, el Sr. Hurtado tiene la palabra”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Gracias, Sr. Presidente. Y, en primer lugar, saludar a Victoria, Yolanda y José por la exposición de su situación que, por supuesto, apoyamos y, hombre, al Grupo Municipal Socialista, Sr. Verde, nos hubiera gustado que en el cuerpo expositivo pues, hubieran traído la situación de estas personas porque hubiéramos tenido la oportunidad de interesarnos realmente que es lo que pasaba, lo mismo que esta mañana cuando hemos estado hablando del aseo adaptado del Severo Ochoa.

Dicho esto, también queremos referir que el número de alumnos matriculados en la Escuela Oficial de Idiomas este año han sido de 5.500 alumnos, la misma cantidad del año pasado. Recordar que esta enseñanza no es de oferta, no es una enseñanza obligatoria, que la Junta de Andalucía hace un esfuerzo por mantener las plazas pero es más, también tiene la sensibilidad para ampliarlas. De hecho, este año ha ampliado su oferta a 240 plazas semi presenciales tanto de inglés, francés como alemán. Pero es que además, para ampliar la oferta, se dan los cursos en el programa "That's English" de tres años de duración para obtener el nivel básico y el nivel intermedio, el B1. Pero es que asimismo hay una red de centros bilingües repartidos por toda la ciudad, son siete institutos donde también se dan estas asignaturas de inglés, francés y alemán. En turnos de mañana y tarde, por supuesto, en la Escuela Oficial de Idiomas.

Quiero también contextualizar su argumentario puesto que esta encuesta que Uds. recogen de la Comisión Europea se hizo en tres comunidades: en Navarra, en Andalucía y en Canarias, solamente y se sacaron los datos que ahí exponen. Y, efectivamente, Navarra tiene mejores resultados que Andalucía pero da la casualidad que Navarra y Andalucía son las dos únicas comunidades que leí esta mañana que aportan y dan los libros gratuitos a las familias.

Por otro lado, también quería contextualizarle algunos temas. Hablaba sobre el apoyo a los parados y claro que se apoya a los parados porque en las instancias se prima aquellas personas que están en paro para poder matricularse en esta enseñanza de idiomas. Y eso es importante que Ud. lo sepa, lo que ocurre que también hay, se da la circunstancia de que muchos alumnos que están estudiando la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

escolarización obligatoria e incluso post-obligatoria pues, también quieren impartir francés, inglés, fundamentalmente en la Escuela Oficial de Idiomas. Y también, para contextualizar, habla Ud. en el penúltimo párrafo de la multiplicidad de competencias haciendo referencia, esto que le gusta mucho a este Ayuntamiento, de que si no lo hace la Junta aquí estamos nosotros para hacerlo y, entonces, habla sobre su Plan de Idioma Joven que, bueno, oferta unos cursos, la verdad, que de un precio, precios de solamente de inglés y de alemán. Por lo menos es lo que he visto yo en la página web de entre 34 y 57 euros. Y realmente, si Uds. también se quejan en el expositivo de que hay oferta de árabe, oferta de griego que podría utilizarse para sustituirlas por el inglés. Pues, verdaderamente también, la escuela debe de atender el mercado de trabajo que existe y Uds. de alguna manera también podían ampliar esa oferta.

Y por último, respecto a los programas de inmersión lingüística del profesorado en el extranjero. Quiero recordarle que la Junta de Andalucía establece ese programa. Este año 600 profesores se han ido a países de habla inglesa, alemana, francesa, durante 15 días. Pero es que también los jóvenes escolares van a campamentos de verano. ¿Qué es lo que hace el Ministro Wert? Pues este año ha suprimido las becas de inmersión lingüística en el extranjero. ¿Con qué argumento peregrino? Pues que es mejor hacer la inmersión lingüística en el propio país. En cualquier caso, nosotros vamos a apoyar esta moción, tanto el segundo como el tercer punto lo vamos a apoyar y el tercero nos vamos a abstener. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Verde, segundo turno”

**Sr. Verde Godoy:** “Gracias, Presidente. Lamento, me da pena, no sé cómo expresar el hecho de que esta moción que yo creo que no tendría ni siquiera debate planteen Uds. las cuestiones de que en Navarra, es que Wert... No, yo creo que no estamos en lo que estamos. Vamos a ver, dice Ud., contradiciendo, no sé si a Ud. le suena Juan Vicente Vega, ¿lo conoce? Director de la Escuela Oficial de Idiomas de Málaga. “*Se recortarán 695 plazas con respecto al curso 2013-2014*”, Diario Sur. Hablaba Ud. precisamente de que también a los alumnos les interesa el francés. Con respecto al curso 2012-2013, 2013-2014, se da la circunstancia de que han reducido de 370 a 225 las plazas. Su discurso se cae. Y me parece estupendo que la encuesta, la estadística se haga con tres comunidades, con cinco, con veinte. Los titulares, estupendo. La demagogia, fantástica. El problema, sigue estando. Simplemente vota a favor de la administración que a día de hoy es competente. Ya si Uds. quieren hablar de otro tipo de educación, en este caso la estatal, traigan una moción y la debatimos. Pero siempre que sale una moción diciéndole a la Junta de Andalucía, oiga Ud., con todo el afecto del mundo, con toda la buena intención, mejoremos de cara al año que viene para que no haya estos problemas. Y dentro de ese acuerdo tercero que gracias, por votar a favor, poniendo a disposición todos los medios para que todos los alumnos puedan tener sus clases de forma igualitaria pues, estos tres alumnos podrán tener no sólo sus clases, sino también su título y su titulación. Lamento, lamento no haberlo puesto tan claro y tan específico este caso al que me refiero. Pero, en vez de titulares, demagogia...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad, Sr. Verde”.

**Sr. Verde Godoy:** “Gracias, Presidente. Ni Twitter, la realidad, la de aquí. La circunstancia es que la Junta de Andalucía, por ejemplo, a estos alumnos les niega,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

les niega el tener un intérprete para que puedan desarrollar de forma normal sus clases y poder, al final del curso, al final de toda su educación tener esa titulación que, además, se la exigen para terminar un grado. Gracias, Presidente”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Verde. Sra. Morillas, segundo turno”.

**Sra. Morillas González:** “Sí, Sr. Verde con todo el afecto del mundo. Yo sé que a Uds. les gustaría que esto fuera una especie de isla pero no, no lo es. Y Ud. ha defendido una moción que no ha presentado. Y que no es la letra de la moción que ha presentado. Lo que los compañeros han expresado en esta tribuna no es lo que está expresado en esta moción, pero bueno. Ud. quiere que hablemos de la realidad, y vamos a hablar de la realidad, porque a mí me gustaría también comparar. Y para poder saber lo que está pasando aquí. Y aquí están pasando muchas cosas mal y es absolutamente insuficiente la oferta que hay por parte de la Escuela Oficial de Idiomas, pero vamos a compararla con lo que está pasando en la Comunidad de Madrid, donde por ejemplo, se han aumentado un 70 por ciento las tasas de exámenes o donde se han duplicado el precio de las matrículas haciéndolo completamente inaccesible.

Y mire, yo le voy a coger el guante que Ud. tiraba al inicio cuando hablaba de que era necesario y de que hacía un llamamiento para que ésta fuera la moción de la lealtad institucional, que la idea era que no hubiera debate y que hubiera un amplio consenso y demás. Y yo lo que le voy a pedir en nombre de Izquierda Unida es que el Grupo Popular, el Equipo de Gobierno sea corresponsable también con la Junta de Andalucía precisamente en la oferta de cursos de idiomas porque claro, cuando Ud. dice de nuevo que es que Ud., que es que Uds. están ofertando desde el Área de Juventud cursos de idiomas y que, de nuevo se recae en la duplicidad de competencia, pues claro, yo me pregunto: y entonces, ¿las subvenciones de viajes de esquiar a Sierra Nevada que financia el Área de Juventud, eso sí es competencia del Ayuntamiento y no cursos sobre algo tan importante como es que los jóvenes aprendan una segunda lengua? O por ejemplo, los cursos sobre azafatos de congresos, organizador de eventos; eso si son competencias municipales y no...”  
(Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Debe de terminar con brevedad”.

**Sra. Morillas González:** “Termino la frase. Y no complementar la educación de idiomas. Le tiro el guante. Corresponsabilidad, corresponsabilidad del Área de Juventud”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Hurtado, segundo turno”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Sí, muy rápido. Sr. Verde, yo creo que no vamos aquí a tirarnos los trastos porque la educación, de nuevo, no lo merece. Pero Ud. no ha sido leal en su cuerpo expositivo. Ud. no nos ha informado de la participación de estas personas, que por supuesto, nos solidarizamos con ellas y también vamos a trabajar para que puedan tener un intérprete en sus clases para preservar la igualdad de oportunidades, por supuesto. Y luego, con respecto a su lealtad, que también estima. Yo también creo que Uds. deberían de ser leales con respecto a los cursos de idiomas que ofertan. El Instituto Andaluz de la Juventud también oferta cursos de inglés, de francés, de alemán y son más económicos. Pero Uds. no informan a los



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

usuarios, entonces también podían ser leales. En cualquier caso, por supuesto que habría que ampliar la oferta, lo mismo que ocurre, pues como dice la compañera, no solamente en Madrid sino también hay problemas de falta de plazas en la Universidad de Murcia, y también en la Universidad de Extremadura, en la Escuela Oficial de Extremadura o en Galicia, incluso. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Verde para cerrar el debate”.

**Sr. Verde Godoy:** “Gracias, Presidente. Sr. Hurtado, tiene Twitter, sigue la cuenta de emancipación MLG, ahí, que es un Twitter elaborado por el Área de Juventud tendrá información como la que Ud. acaba de decir con independencia de la administración que esté, si es pública o es privada. Además de eso, el día que algunos de nosotros seamos parlamentarios para la Comunidad de Madrid hablaremos de Madrid. Si somos diputados nacionales, hablaremos, en ese caso de la educación a nivel nacional. Pero a día de hoy, yo voy a seguir defendiendo mientras Uds. con su voto negativo le darán la espalda a que los jóvenes de Málaga tengan esa oportunidad. Además, tienen una doble responsabilidad y además, si votan negativamente, culpabilidad, porque se da la circunstancia de que Uds., tanto los de arriba como los de abajo, el co-gobierno, como Uds. se definen de vez en cuando, gobiernen en la Junta de Andalucía. Tienen la opción directa de ponerle solución. Yo creo que no da lugar a debate. Ahora, si Uds. se quieren excusar en que la dejación máxima que tienen durante tantísimos años como le ha recordado el Sr. Portavoz de este Grupo Municipal de dejación de funciones dentro de la comunidad autónoma, vengan y se lo expliquen a los alumnos de la provincia y de la ciudad de Málaga. Pero mientras, el Ayuntamiento seguirá ofertando, Sra. Morillas, se llama ocio alternativo. Los viajes, ocio alternativo que sí es nuestra competencia. Que yo entiendo que Ud., a lo mejor, le importe poco, pero a los malagueños sí. Así que lamento que le den la espalda, en todo caso si votan negativamente en ese primer punto, a todos los alumnos que se han quedado fuera, incluso advertidos por el propio director de la Escuela Oficial de Idiomas. Lo lamento seriamente”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Terminado el debate vamos a someter a votación las propuestas que se hacen en este Punto 35 del Orden del Día. Votación separada el primero y los otros dos. Punto primero comienza la votación”.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo y D. Manuel Hurtado Quero.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1: Aprobado por 18 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejales no adscrito) y 10 abstenciones (7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA).

Puntos 2 y 3: Aprobados por unanimidad.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, por tanto, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**PUNTO N° 29.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL CONCEJAL DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y EDUCACIÓN, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, RELATIVA A LA VIABILIDAD DEL CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA “LA CÓNSULA”.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo y D. Damián Caneda Morales, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Cónsula respirará tranquila mientras sea capaz de seguir haciendo lo que ha hecho hasta ahora e incluso mejorarlo. No es una escuela de hostelería como otra cualquiera: ha formado a gente de una capacidad increíble, que ha dado mucho prestigio a Andalucía y por lo tanto está en la prioridad que le corresponde”. Esta afirmación, realizada el 4 de julio de este año, que el Grupo Popular suscribe, corresponde al entonces presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán. Menos de tres meses después de aquellas palabras, la Escuela de Hostelería de La Cónsula, importantísima cantera de profesionales de la hostelería, no ha comenzado el curso en la fecha prevista.*

*El delegado de la Junta de Andalucía en Málaga, José Luis Ruiz Espejo, declaró el 18 de septiembre que, a estas alturas del año, está elaborándose la planificación formativa de todos los consorcios para “homogeneizar el objetivo de la empleabilidad”, pero no concretó fecha para comenzar las clases. De nuevo, La Cónsula está sumida en la incertidumbre. Ya en el pleno ordinario del mes de abril, el Ayuntamiento de Málaga instó a la Junta de Andalucía a abonar la deuda que mantenía con la escuela para garantizar su viabilidad, a continuar con los programas formativos que la han convertido en un centro de prestigio internacional y a convocar un consejo de administración con carácter de urgencia para conocer el estado de las cuentas. Desgraciadamente, entre abril y septiembre no ha habido prácticamente ningún avance y nos vemos obligados a insistir.*

*Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO** – *Instar a la Junta de Andalucía a que ponga todos los medios precisos para que el curso comience cuanto antes, manteniendo todos los programas*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*formativos que han convertido a La Cónsula en una escuela de prestigio internacional.*

**SEGUNDO** - *Instar, de nuevo, a la Junta de Andalucía a que convoque consejo de administración de La Cónsula con carácter de urgencia para conocer, con total transparencia, el estado de las cuentas del consorcio.*”

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Tiene la palabra el Sr. Caneda”.

**Sr. Caneda Morales:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos. La Cónsula otra vez le traemos aquí y, espero que a través de mi intervención, quede claro por qué. La Cónsula respirará tranquila mientras sea capaz de seguir haciendo lo que ha hecho hasta ahora. No es una escuela de hostelería como otra. Ha formado a gente de una capacidad increíble, que ha dado mucho prestigio a Andalucía y, por lo tanto, está en la prioridad que le corresponde. Son palabras del Presidente Griñán en julio. Ha llegado septiembre, tenían que haber empezado el curso y no ha empezado. No se tiene claro cuándo va a empezar y el Delegado José Luis Ruiz Espejo, Delegado de la Junta, nos sorprende diciendo que no empezará el curso porque se están estudiando nuevos programas formativos para lograr una mejor empleabilidad. En una escuela que tiene un 90 por ciento de inserción laboral y que ha sido admirada nacional e internacionalmente.

Yo no he traído a nadie para que diga que hay un problema, pero justo acaban de sacar los 174 empleados de la Fonda, la Cónsula y el CIO, diciendo que no tienen ninguna garantía de que vaya a empezar el curso este año porque se les sigue debiendo dinero a los trabajadores y a los proveedores. Realmente, es difícil de entender, mi compañero antes pedía que tratáramos de mejorar la Escuela de Idiomas. Aquí se trata simplemente de no destrozar algo que funcionaba. El año pasado fue un despropósito y este año sigue por la misma línea. Me da miedo pensar quién va a hacer un plan formativo. Esta escuela funcionó muy bien cuando tenía en su día Rafael de la Fuente, que vino un montón de felicitaciones, fundamentalmente de Francia y Alemania por haber sido capaz de hacer algo que no había hecho ninguna escuela, que en tan poco tiempo consiguiera Estrella Michelin. Eran gente dedicada a eso y profesionales de eso. Hicieron unos planes que se distinguían de todo el resto de escuelas que hay en Andalucía en que lograban la excelencia. Y no alcanzamos a entender, en este primer punto, por qué quieren cambiarlo.

Y el segundo punto es, si esta escuela tiene dificultades, por qué no se convoca un consejo que hemos pedido reiteradamente y con urgencia para enterarnos de cuáles son los problemas que tienen las cuentas que hacen que no se le paguen a trabajadores, que no se le pague a proveedores, que no inicien los cursos, que esté en duda si las titulaciones del año pasado son útiles o no. Es que es crear una incertidumbre en el personal afectado y en todo el sector turístico y en toda la comunidad de Málaga, absolutamente innecesaria. Y seguimos preguntándonos por qué. Por fuerza, nos tenemos que preguntar que hay algo que ocultar. Hay algo que ocultar viniendo de donde viene, la Consejería que viene, la quitan a Educación sin previa preparación, con un caos administrativo, un caos financiero y ahora, preocupándose de decir que es que hay que hacer unos



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

currículums diferentes y más apropiados. Es algo que funciona excepcionalmente bien.

Esto es lo que nos hace traer de nuevo una moción a pedir que realmente se unan los dos Grupos a defender La Cónsula. A defender algo del cual todos nos sentimos muy orgullosos y que tanto en el período de Rafael de la Fuente, con el periodo de Paco Oliva, han funcionado muy bien y todos estábamos de acuerdo. Ni es lógico que se quiera cambiar lo que funcione, ni es lógico que un lugar donde el Ayuntamiento de Málaga tendría que estar presente, tendría que ser convocado para conocer sus cuentas, no se le dé la menor señal de vida pese a que le hemos pedido con reiteración”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Caneda. Por Izquierda Unida, la Sra. Morillas tiene la palabra”.

**Sra. Morillas González:** “Sí, bueno, yo creo que vamos a estar de acuerdo en esta moción, como ya lo hemos estado en otras ocasiones donde también el Grupo Popular ha traído alguna iniciativa similar.

Yo creo que coincidimos en señalar que, efectivamente, La Cónsula es una referencia formativa, gastronómica y una referencia también turística que hay que conservar y que hay que garantizar como viene haciendo y como viene haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía, financiándola con mayor o menor acierto en su gestión. Nosotros coincidimos en el último debate que tuvimos sobre este asunto, en situar que había sido un completo despropósito cómo se había efectuado el traspaso de competencias de una Consejería a otra, y no podíamos entender como esa transferencia de competencias entre consejerías de una misma administración podría, podía haber acarreado tantísimos problemas y tantas dificultades que habían llevado incluso pues, a la situación que tuvimos, lamentable a final del último curso.

El planteamiento que se ha hecho ahora, no es que se estén estudiando nuevos programas formativos, sino que se está cometiendo un proceso de homogeneización de los distintos programas, de los catorce consorcios que hay ahora mismo de características similares en el conjunto de Andalucía. Le tengo que rectificar que cada año no empieza el curso en septiembre, el curso venía iniciándose en octubre. Pero sí es cierto que en septiembre los alumnos y las alumnas ya conocía cuál iba a ser el programa formativo, si estaban aceptados, etcétera, etcétera. Por tanto, sí es cierto que hay un desfase y que hay ahora mismo un desconocimiento de cuál va a ser el momento del inicio del curso y sí es cierto y estamos, creo, que todos los Grupos de acuerdo, en que es importante que ese consejo de administración de La Cónsula se convoque, se reúna, se vean cuáles son las dificultades por las que está atravesando tanto en lo referido al currículum formativo, yo creo que independientemente de lo bueno del currículum siempre es mejorable, como para abordar también las dificultades económicas, así como que otras administraciones también puedan colaborar con lo que hasta ahora ha venido financiándose exclusivamente por parte de la Junta de Andalucía. Dicho esto, el Grupo de Izquierda Unida va a votar a favor de esta moción”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sra. Montiel tiene la palabra”.

**Sra. Montiel Torres:** “Sr. Caneda, Ud. sabe, porque lo hemos hablado ya otras veces, que a la Sra. Morillas y a mí nos enorgullece La Cónsula, queremos La



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Cónsula y queremos lo mejor para esa institución tanto como Ud.. A mí me encantaría poder, de alguna manera, contestar a esas preguntas que no sé si eran preguntas retóricas que Ud. nos hacía, pero no puedo. Yo lo único que le puedo decir es que después de estas declaraciones del día 18 de septiembre, el pasado lunes, la persona máxima responsable de la Consejería de Educación, el propio consejero decía -y Ud. lo sabrá- que La Cónsula iniciara el curso lo antes posible y que continuará con su actividad sin ningún tipo de problema. Y es lo que nosotros deseamos, lo que estoy segura que quiere Ud. y por eso, nosotros, vamos a apoyar esta moción igual que hemos apoyado las dos que trajeron Uds. con anterioridad”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Caneda, segundo turno”.

**Sr. Caneda Morales:** “Sí, pues yo se lo agradezco porque creo que debemos estar juntos, pero aparte de que empiece el curso, que espero que así sea, porque aunque haya dicho Luciano Alonso eso e insisto, que hoy mismo los trabajadores le han pedido una cita porque ven que no, yo he hablado para enterarme de cómo están realmente las cosas y dónde están los problemas y qué es lo que puede pasar. Pero es que me preocupa, tiemblo pensando en que alguien se le ocurre cambiar los currículum que es lo que están haciendo para homogeneizar porque La Cónsula es diferente al resto. No se puede poner un día de práctica. Allí hacen prácticas continuamente y los profesores son profesionales y es lo que le ha distinguido de otros sitios. Estaba alejado del resto, de cómo funcionaba de forma burocrático otros centros de formación. Eso es lo que ha hecho que sea diferente, que eran unos profesionales que trabajaban y había una formación permanente práctica. Entonces, por qué. Y si se homogeneizara por arriba, me parecería muy bien. Pero cuando se logra algo excelente que cuesta muchísimo trabajo no podemos entender el por qué.

Y en el otro, después, cuando es la tercera que traemos, claro que nos preocupa que el efecto de los problemas de la Consejería de Formación, los celos internos, la burocracia, todo lo que te cuentan todos los que están dentro en Sevilla y aquí, te cuentan de cuáles son los problemas de por qué no se resuelven. O sea, que, es el económico y, además, una serie de problemas mezquinos que hacen que nuestra Cónsula, que insisto, es diferente, ha funcionado muy bien, no se haga. No, no. Si ya estoy contando con que van a votar que sí, pero digo, el por qué tenemos que unirnos, porque Uds. si pueden, pueden decirle que lo conocen y coger gente que lo conocen, que le expliquen a la Consejería de Educación que mire, es que esto funcionaba de otra manera, por eso ha funcionado bien, porque ha funcionado aislado de. Y nosotros queremos estar en el consejo y nos hemos ofrecido desde el principio...” (Se apaga el micrófono automáticamente) “...a ayudar, claro que sí, aparte de pagar lo que nos, lo que estamos pagando con el mantenimiento de los jardines, que nosotros sí lo hacemos.

Hay una pequeña, cuando dicen Uds. esto, un pequeño detalle que se olvidan cuando se pone lo que tenemos que pagar pone si fuera necesario, es decir, cubrir las pérdidas que se cubrían cuando eran con fondo europeo. Pero es que no podemos saber si hay pérdidas, porque es que llevamos desde el principio de la legislatura sin que se nos diga cómo van. Simplemente no pagan y no nos llaman. Y nosotros pedimos que se nos convoque. Es por eso que decimos que queremos hacerlo y le agradecemos una vez más que nos apoye, y le pediríamos que también, internamente hablen con quien haga falta para que sigamos siendo una escuela excelente, no una más. Muchas gracias”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Morillas, segundo turno”.

**Sra. Morillas González:** “Buenas tardes, enhorabuena porque probablemente sea la primera moción que a lo largo del día de hoy aprobamos entera por unanimidad. Entonces, yo creo que eso es buena señal. Y yo, sí darle un consejo Sr. Caneda, hay otras escuelas, como la de Santo Domingo, por ejemplo, en Archidona, que de otras maneras, con otras líneas de negocio también, también están funcionando muy bien y están saneadas completamente en lo económico y son también una referencia de la misma manera que lo es La Cónsula. Yo le dejaría ese apartado de determinar qué es lo que hay que homogeneizar del currículum entre los 14 consorcios que existen y qué es lo que tiene que mantener la especificidad para mantener la ventaja competitiva de la Cónsula en relación al resto, se lo dejaría a los profesionales tanto de la restauración como de la formación y yo, personalmente, se lo recomiendo también a Ud., no me metería en camisa de once varas.

El acuerdo es que la Junta de Andalucía apueste por La Cónsula, que se abra cuanto antes el curso escolar y que, por supuesto, se convoque al consejo de administración para que todas las administraciones puedan saber en qué situación económica está y se pueda remar en una misma dirección. Los aspectos formativos dejémoselos a los expertos en los aspectos formativos. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Montiel, segundo turno”.

**Sra. Montiel Torres:** “Acuerdos. Primero, instar a la Junta de Andalucía a que ponga todos los medios precisos para que el curso comience cuanto antes manteniendo los programas formativos que han convertido a La Cónsula en una escuela de prestigio internacional. Segundo, instar a la Junta de Andalucía a que convoque el consejo de administración de La Cónsula con carácter de urgencia para conocer con total transparencia el estado de las cuentas del consorcio. Ya le hemos dicho tanto la Sra. Morillas como yo que le vamos a votar a favor. Comprendo su inquietud pero, nosotros le vamos a apoyar en esto. Hay muy buenas escuelas, como dice la Sra. Morillas, no sólo en Málaga, en toda Andalucía. Muchas de ellas, regidas, organizadas o en colaboración con los propios alumnos de La Cónsula, que ha sido una especie de semillero, buen semillero de buenos profesionales. Pero como ha dicho la Sra. Morillas, dejémosle que hagan ellos su trabajo. Nosotros vamos a tratar de apoyarle institucionalmente para lo que hagan cobijados por el que es nuestro trabajo”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Caneda, tiene intervención de cierre”.

**Sr. Caneda Morales:** “Pues, me parece fantástico. Podríamos tener una diferencia entre qué son profesionales o qué profesionales tienen que hacer los currículum. Pero bueno, en cualquier caso, tienen que ser ellos quienes lo resuelvan. Yo me alegro que además La Cónsula haya sido semillero y por eso, me parece que es bueno que a medida que en este caso, yo he tenido que indagar y hablar con gente que está dentro y me ha expresado sus problemas, compartirlos con todos porque creo que todos tenemos los mismo deseos. Así que, gracias, de nuevo.”

**Sr. Alcalde Presidente:** “Pasamos a votar una vez terminadas las intervenciones, este Punto 29 del Orden del Día. Comienza la votación”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Luis Verde Godoy y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Los puntos números 30 y 37 del Orden del Día se debatieron conjuntamente

#### **PUNTO N° 30.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA FERIA DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Hace pocas semanas que se ha celebrado la Feria de Málaga del presente año. Todos hemos hecho balance de esta feria, el equipo de gobierno municipal, el resto de los grupos políticos y los colectivos implicados en este evento.*

*El Grupo Municipal Socialista hace todos los años balance del mayor evento que se produce en nuestra Ciudad, siempre con la mirada puesta en la mejora de la calidad de nuestra feria, pero lamentablemente, todos los años tenemos que seguir concluyendo que nuestra feria sigue languideciendo progresivamente. Gran parte del problema es que después de 18 años de permanencia de nuestra feria en el recinto de Cortijo Torres todavía no tenemos un modelo estable de feria.*

*El equipo de gobierno del Partido Popular sigue experimentando con la feria, se ponen barras de alcance y se quitan, se instala una gran carpa para alojar a los jóvenes e intentar reducir el gran botellón en que se convierte nuestra feria del centro y al año siguiente se quita; se cambia el horario del cierre de la feria del centro, se elimina el festivo del 19 de agosto, se añade una cabalgata histórica, etc....En conclusión, el Partido Popular no sabe qué hacer para mejorar la feria, pero tampoco es consciente de la necesidad de implicar a colectivos y grupos municipales para conseguir el mayor consenso posible que alumbre un modelo definitivo.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La feria de 2013 ha dejado patente un descontento generalizado, ni los feriantes, ni los que regentan casetas en el real, ni los vecinos del centro histórico y tampoco los hosteleros están satisfechos con el resultado de esta feria. La eliminación del día festivo y el retraso hasta la tercera semana de agosto ha perjudicado gravemente los negocios que dependen de la feria al existir una menor afluencia de público y por ello, menos consumo. Si a esto le unimos la situación de crisis económica que seguimos atravesando en Málaga, no ha parecido muy acertada esta decisión. Cosa que en su día ya advirtió el Grupo Municipal Socialista que pasaría.*

*Pero además, los recortes en el presupuesto de la Feria de Málaga, que los ha tenido, han influido en la gestión de la mayoría de los servicios que presta el Ayuntamiento durante la feria, como por ejemplo, la bajada de efectivos tanto en la Feria como en los distritos municipales, teniendo como consecuencia: menos seguridad, falta de control y vigilancia, más actos vandálicos, escasa presencia policial en el centro, menos cumplimiento de las ordenanzas municipales, etc...No han existido medidas concretas para impedir que Málaga se convierta en un gran botellón, se ha mirado para otro lado, solo se ha actuado en relación a la venta de alcohol a menores, esta venta se ha llegado a producir hasta en la Caseta Municipal de la Juventud.*

*Otra asignatura pendiente, año tras año, la limpieza durante la feria ha sido insuficiente, es necesario disponer de más medios y no se puede esperar al cierre de la feria del Centro para realizar la limpieza, no se da una buena imagen de la Ciudad y de nuestra feria a aquellos que vienen a visitarla. Además, se han trasladado efectivos desde los distritos municipales y de nuestras playas para que puedan realizar las labores de limpieza en la feria. Las casetas no familiares, algunas han persistido en los problemas que ya se daban otros años, y a pesar de tener en vigor una ordenanza de feria, aún no sabemos cuáles son los criterios de adjudicación de las casetas en el recinto ferial.*

*Para los socialistas es absolutamente necesario que de manera definitiva se cree un foro de debate o discusión lo más amplio posible, donde estén presentes los grupos políticos, los feriantes, los hosteleros, los vecinos del centro, las peñas, etc...en definitiva, todos los implicados en la celebración anual de este evento, y quieren y deben aportar propuestas para conseguir el mayor consenso de cara al establecimiento de un modelo de feria estable. No nos vale que se diga, como hace el equipo de gobierno del Partido Popular que el consenso o la unanimidad no es posible, todos sabemos que el consenso absoluto no es posible, pero si es obligación del partido que sustenta nuestro Ayuntamiento conseguir el compromiso y la aportación de la mayoría de los sectores implicados, un modelo de feria estable no se puede conseguir adoptando decisiones de forma unilateral.*

*Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### ACUERDOS

*1.- Instar al equipo de gobierno municipal a que, a partir del año 2014, se vuelva a incluir dentro de la semana de feria el día 19 de Agosto como festividad local.*

*2.- Instar al equipo de gobierno municipal a que se constituya de forma inmediata un foro de debate donde estén representados todos los grupos políticos y los colectivos sociales implicados, un foro que sea lo más abierto posible dando cabida a cualquier colectivo o institución, en el cual se pueda debatir sobre los problemas que aquejan a nuestra Feria, como el botellón, la seguridad, limpieza, adjudicación casetas de ferias, transporte público, la feria del Centro, etc..., y aportando propuestas que nos lleven a la consecución de un modelo estable de Feria de Málaga.”*

Debate conjunto:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Hay pedidas dos intervenciones. Luis Carlos Velasco, creo recordar. Luis Carlos Velasco Hurtado, por un lado y D. Iván Romero Díaz, Portavoz de la Asociación Jóvenes Progresistas de Andalucía o algo así, Progreso Está el Sr. Luis Carlos Velasco presente, lo veo. ¿El Sr. Iván Romero? Está también. Distribúyanse Uds. el tiempo, dos minutos y medio más o menos cada uno para que, lo tenemos aprobado en Junta de Portavoces cuando hay más de una intervención en relación a un punto de ciudadanos. Adelante Sr. Velasco”.

**D. Luis Carlos Velasco,** Presidente de la Asociación de Vecinos de la Barriada El Duende: “Bueno, buenas tardes a todo el mundo, quien no me conozca soy el Presidente de la Asociación de Vecinos de la Barriada El Duende. Y antes de empezar mi exposición acerca del impacto de la Feria en la Barriada El Duende, quiero pronunciar mi agradecimiento al Ayuntamiento de Málaga y muy especialmente al Partido Socialista por darme la oportunidad de expresar en este Pleno Municipal las molestias que la Feria de Málaga genera en los vecinos de la Barriada El Duende, debido, entre otras cuestiones, a la forma de organizar la misma. Por supuesto, siempre mejorable.

El motivo de la presencia de algunos vecinos que han acompañado a este Pleno es para relatarles en primera persona cómo se vive, o mejor dicho, se malvive, la Feria en la Barriada El Duende, que por si alguno de los presentes no sabe dónde se ubica, les diré que está al final del Camino de San Rafael, a escasos metros de la portada principal de la Feria de Cortijo de Torres, por la que transitan en esa semana miles de personas diariamente provenientes de Barriadas del Distrito de Carretera de Cádiz como son, Dos Hermanas, San Andrés, Barceló, Avenida de Europa, La Luz, Vistafranca y un largo etcétera. Todo esto aumentado por los viajeros del tren que utilizan también la estación de ferrocarril de Victoria Kent para acceder a la Feria provenientes del centro y de la costa y que, necesariamente, pues tienen que atravesar nuestra Barriada. Agravado todo esto, también, por el problema de tráfico hasta llegar a nuestro barrio debido a las supresiones de circulación en calles y rotondas que nos obligan a dar algunas vueltas.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Una vez dicho esto, le diré lo que este coctel supone cada día y con algunas copas de más para los vecinos de la Barriada El Duende: peleas, voces, roturas de elementos de los coches estacionados en la calle, rotura de mobiliario urbano, realización de las necesidades fisiológicas en la vía pública, volcado de vallas metálicas de la obra del boulevard, vómitos, botellón en las calles y, principalmente, en los parques, suciedad, y un largo etcétera. Todo esto agravado por la escasa o nula presencia policial en las barriadas que garantice un estado de bienestar para todos los vecinos que también se merecen vivir con alegría la Feria y no con estrés, nerviosismo, irritabilidad, etcétera. Ocasionado, por todo lo anteriormente expuesto que nos impide el derecho al descanso, y por supuesto, al disfrute de la Feria. Yo ya sé la respuesta de Teresa, nuestra Concejala del Distrito y del Alcalde de que no se puede tener un policía detrás de cada ciudadano. Pero es que no es eso sólo, es que no se tiene ni un solo policía en la Barriada El Duende durante esos días. Yo les hago una pregunta a los concejales responsables de la organización de la Feria, ¿por qué ocurre todo esto? Porque no nos escuchan con el corazón, evidentemente, tienen otras prioridades, y por supuesto, y lo digo con letras mayúsculas, no tienen voluntad política. Sí, lo digo con mayúsculas, no tienen voluntad política y nos han dejado abandonados y a merced de un sinfín de gente sin control, que con muchas copas de más han campado a sus anchas por nuestra barriada haciendo peligrar, en algunos casos, nuestra integridad física. Hemos estado desbordados casi las 24 horas del día por culpa pues, entre otras, de la fatídica idea del Concejale de Cultura, Damián Caneda, de abrir este año las discotecas de Feria a partir de las 5 de la tarde.

A este Ayuntamiento se le llena la boca pregonando la participación ciudadana. Mire Ud., Sr. Alcalde, unos días antes de Feria, como todos los años, el Distrito Cruz de Humilladero nos convoca a una reunión para tratar asuntos relacionados con la Feria, con responsables de limpieza, de tráfico, de transporte, de policía y, por supuesto, con la dirección del Distrito. Nosotros, año tras año acudimos a esa reunión con la intención de contribuir y exponer todas nuestras inquietudes y experiencias de otros años para mejorar en todo lo posible la siguiente edición de Feria. ¡Qué ingenuos! Sra. Teresa Porras, Sr. Julio Andrade, Sr. Caneda y Sr. Raúl Jiménez, cuando se aproximan las fechas de la Feria nos echamos a temblar porque sabemos lo que se nos avecina. Si por nosotros fuera, así dicen muchos vecinos del barrio, nos iríamos a otro lugar durante esos días, pero evidentemente, por diversas circunstancias personales de cada uno, hay muchos que no pueden irse y eso es muy triste. Miren Uds., es muy fácil, tan sólo se deben hacer las cosas bien. Hacer bien su trabajo, por supuesto, escuchando...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Luis Carlos Velasco, es que le di dos minutos y medio y ha consumido cinco. No, yo se lo había dicho, es que eran cinco. No, al haber dos intervenciones, yo comprendo que Ud. a lo mejor venía mentalizado en cinco, pero cuando hay dos intervenciones había que hacer un esfuerzo de síntesis. Ruego que lo haga, que finalice”.

**Sr. Velasco:** “¿Dígame?”

**Sr. Alcalde Presidente:** “Que le ruego que finalice, que vaya dándole un final a sus palabras porque hay otro señor que ha pedido intervenir y yo le he pedido a



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Uds. que distribuyeran el tiempo, no que lo sumaran. Entonces, por respeto al Sr. Romero Díaz, debe terminar ya”.

**Sr. Velasco:** “Sí, sí. Yo creo que entenderá que tengo que hablar. Sí es cierto que hemos tenido la limpieza diaria, mejorable los primeros días, excepto el fin de semana del 24 y 25 de agosto, en el que a los hechos me remito, falló el dispositivo de limpieza tanto en las calles como en los jardines, por lo que nuestros propios hijos tuvieron que retirar un sinfín de vidrios, botellas y demás basuras de todas las clases de los jardines para poder jugar. No hay derecho. Tienen que gestionar mucho mejor. Seguro que en calle Larios y adyacentes no ocurrió lo mismo el último de Feria porque había una procesión. En nuestro barrio no había procesión ninguna. Porque, por cierto, es que no puedo hablar ya bien, al día de hoy, después de un mes que terminó la Feria, aún a día de hoy quedan todavía restos de la Feria allí: de botellas, de latas y de vidrios. En estos tiempos tan difíciles. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Aprovecho su pausa mientras bebe el agua para decirle que resumir supone no leer, Sr. Velasco. Es que si Ud. lee va a estar durando el tiempo que Ud. haya escrito. Es que hay dos intervenciones, es que no...”.

**Sr. Velasco:** “Permítame que termine, permítame que termine. Yo estoy seguro que a esa intervención no le va a importar que yo termine dos párrafos que me quedan”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bueno, si no le importa que le quite tiempo a él. Él lo tendrá que decir después. Siga”.

**Sr. Velasco:** “Si nos llamamos yo termino rápido. En estos tiempos tan difíciles...”

**Sr. Alcalde Presidente:** “Le ruego, por favor, que no sea osado, además de no obediente, si me permite. Siga y termine, por favor”.

**Sr. Velasco:** “Entendemos que los recursos económicos y humanos del Ayuntamiento para la organización de la Feria se han visto afectados, pero de ninguna forma eso tiene que ser en detrimento de la seguridad y bienestar de los vecinos. Quizás, Sr. Alcalde, sea el momento de plantearse si este Ayuntamiento tiene medios económicos y recursos humanos suficientes y capaces para que en una misma semana celebre tres ferias diarias y en espacios distintos con todas las garantías que los ciudadanos se merecen. Esperemos que esta moción, y ya termino, no se quede solo en una mera prohibición y en un Orden del Día que mañana formará parte del pasado y salga un compromiso serio y valiente por parte del Gobierno Municipal para que se garantice la convivencia normal de los vecinos de El Duende en las próximas ferias y se cuente con nosotros pero de verdad, escuchándonos en los foros abiertos sobre la feria. Mientras tanto, exigimos se depuren las responsabilidades que hubieran dado lugar. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Tiene la palabra ahora el Sr. Romero Díaz. Yo ruego a los Grupos que cuando a través de las mociones que presentan en el Pleno vengan algunos ciudadanos a intervenir les informen, por favor, que sean cinco minutos y que si hay más de una intervención vengan mentalizados a que los cinco



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

minutos es en total. No es tanto responsabilidad del que interviene, sino quizás de los Grupos que saben más del reglamento que están conformes que sea esa la norma, que en Junta de Portavoces así se ha dicho y que yo quiero que por favor, lo transmitan ya para otro día ya que no en éste. Sr. Romero haga el máximo esfuerzo de síntesis en su intervención”.

**D. Iván Romero Díaz**, Representante de la Asociación Progreso: “Buenas tardes a todos los presentes Sres. Concejales, Sr. Alcalde. En primer lugar, agradecer al Grupo Municipal Socialista la oportunidad de estar aquí y dar voz a los jóvenes malagueños que otro año más hemos sufrido la falta de propuesta dirigida hacia nosotros en la Feria de nuestra ciudad.

Me gustaría empezar hablando sobre la Feria del centro, esa que hace especial a la familia de Málaga, dando la oportunidad a los vecinos de la ciudad y a los turistas de disfrutar de la Feria a la vez que recorren nuestras calles y nuestras plazas. Y que en estos últimos años hemos visto cómo se ha convertido en un macro botellón donde prácticamente la única oferta que tenemos se reduce a beber sin otra cosa que hacer dar vueltas de un lado a otro. En este sentido, los jóvenes demandamos una oferta variada de actividades destinada a nuestro colectivo como pueden ser conciertos a pie de calle, animación por Grupos especializados o actividades culturales malagueñas. En definitiva, propuestas para revitalizar la Feria del centro y darle un sentido mucho más cultural.

Por otro lado, conseguir urgente una mejora en las medidas de limpieza que no se puede aplazar hasta el final del día mientras vemos las calles como una basura, con la consiguiente mala imagen y sensación de suciedad que eso conlleva. Los jóvenes dejamos de ser responsables de la suciedad de las calles en el momento que faltan puntos de basura distribuidos por el centro y se deja la limpieza de las calles para el final del día. Reclamamos una Feria limpia con la instalación de urinarios y más repartidos por el centro para evitar que los callejones se conviertan en el urinario público de los feriantes, haciendo que el mal olor sea uno de los temas estrellas cuando hablamos de nuestra Feria. Y señores y señoras, reclamamos una Feria, sobre todo, segura. No se puede permitir que frente a las grandes acumulaciones de gente que se produce durante la Feria se responda con un recorte en el número de policías, creando inseguridad entre los asistentes y dando luz verde a cualquier tipo de robos, delitos o desatención de las ordenanzas municipales. No admitimos que nadie tenga que sentir el menor miedo de asistir a nuestra Feria a pasárselo bien.

En resumen. No admitimos tampoco experimentos como el de cortar la música una hora antes con respecto al año pasado, dándole cada vez menos presencia al centro dentro de lo que es nuestra Feria. Queremos disfrutar nuestra Feria en pleno centro pero queremos hacerlo de forma segura y recorriendo las calles limpias, porque por desgracia, cuando queramos recorrer calles sucias lo podemos hacer en cualquiera de nuestros barrios cualquier día del año.

Centrándome ahora en la noche en la Feria del Real nos encontramos con un macro botellón en el que una vez más la oferta de actividades es prácticamente nula. Para empezar, desde el punto de vista económico un joven al que no le sobre el dinero no puede gastarse ocho euros para tomarse una simple copa mientras se lo pasa bien en una caseta. No puede ser que la única opción que tengamos los jóvenes con pocos recursos sea de nuevo, tirarnos toda la noche sin tener otra cosa que hacer que beber. Pero eso no es todo, ya que el dineral que inevitablemente nos tenemos que gastar si queremos consumir dentro de la caseta se suma la entrada a



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la misma. Ya que, desde hace dos años, y gracias al Sr. Alcalde, está permitido cobrar entrada a estas casetas a las que antes se podía acceder sin pagar, consecuencia de la entrada en el Real de los empresarios del centro de la noche malagueña. A esto, además, tenemos que sumarle el transporte. Cada año ir a la Feria nos cuesta más, con un precio desorbitado del autobús que ya nos cuesta 2 euros. Sumando nos encontramos con que para ir por la noche a nuestra Feria, tenemos que gastarnos un dineral o bien, como muchos se ven obligados a hacer, pasarse toda la noche en el botellón, lo que consideramos que denigra el espíritu de nuestras fiestas. Pero, los precios no son los únicos que nos impiden disfrutar de la Feria que queremos, sino que una vez más, nos encontramos ante una gran falta de propuestas y actividades para nosotros. Pedimos una programación de calidad en la Caseta de la Juventud con conciertos y actuaciones de nivel que animen a los jóvenes a aparcar el botellón y a pasarlo bien en esta caseta. Consideramos que el botellón es un buen espacio para charlar, bromear y pasarlo bien con nuestros amigos. No queremos que se elimine como algunos pretenden, pero no, porque no lo vemos como un problema. El problema viene cuando tenemos que asumir que para nosotros Feria es sinónimo de botellón. Queremos que sólo sea una parte de la fiesta, la parte menos importante y que lo importante de verdad sea disfrutar de la cultura de nuestra tierra, haciendo uso de nuestras casetas, conciertos, actuaciones, con propuestas eficaces hechas desde el consenso, desde un foro de debate común. Queremos que se nos tenga en cuenta, que se nos pregunte, que nos preguntéis qué queremos y cómo lo queremos.

Por eso, como portavoz de una Asociación Juvenil apoyamos la moción del Grupo Municipal Socialista y apoyamos la creación de un Foro en el que los jóvenes tengamos voz para que por fin nuestras propuestas se escuchen. Porque frente a los palos de ciego que año tras año se dan desde este Ayuntamiento sin propuestas que realmente solucionen nuestros problemas, los jóvenes sí tenemos cosas que decir. Nosotros sí tenemos propuestas y ganas de hacer de nuestra Feria una fiesta referente tanto dentro como fuera de nuestra provincia. Señores y señoras Concejales, sí tenemos propuestas y tenemos ganas, pero nos falta lo más importante, que nos escuchéis. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Es una moción por un lado del Grupo Socialista, y otra de Izquierda Unida. ¿En qué orden van a intervenir Uds.? No lo hemos hablado en Junta de Portavoces. ¿Empieza Izquierda Unida primero? El orden de la moción primero es la del PSOE, la 30. Pero como queráis, pónganse de acuerdo entre Uds.. Sra. Morillas, tiene la palabra”.

**Sr. Morillas González:** “Sí, gracias Sr. Presidente y gracias a los vecinos que han intervenido, que nos han precedido en el uso de la palabra.

La moción que presentamos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida es una moción que está hecha en una clave constructiva. Entendiendo que el modelo de Feria que llevamos cada año se vuelve a discutir. Cada año se vuelven a poner encima de la mesa algunos problemas que se repiten año tras año, aunque quizás este año de una manera bastante más acuciante y de manera bastante más desastrosa. Y siempre nos encontramos un mes o dos meses antes de que comience la Feria volviendo a sacar o a poner sobre la palestra el debate sobre el modelo de Feria. Creemos que para que este debate sea fructífero es importante que este debate se produzca ahora, cuando prácticamente estamos a un año de celebración del año que viene, podemos hacer un diagnóstico cercano, próximo de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cuáles han sido los principales problemas, dificultades, errores de planteamiento en el modelo de la Feria que se ha desarrollado durante este año y, lo que es más importante, y lo comentaba el representante de la Asociación Juvenil, que ese modelo de Feria sea un modelo dialogado, compartido, discutido, diseñado entre los distintos Grupos políticos y con los colectivos vecinales, las peñas y los distintos sectores sociales que intervienen en la Feria de Málaga. El análisis que hacemos desde Izquierda Unida y creemos que es un análisis ampliamente compartido por la ciudadanía, por los propios peñistas que durante el mismo desarrollo de la Feria amenazaron con echar el cierre a los 121 módulos de que disponen o a la Asociación de hosteleros que también trasladaron diversas quejas donde, pues bueno, ponían de manifiesta que era la peor Feria en muchos años, que nuestro diagnóstico hace referencia a varios aspectos. Fundamentalmente al aspecto de la limpieza y la seguridad, que además, coincide con el informe que por parte de este Ayuntamiento se le encargó a la extinta empresa Sopde donde se ponía de manifiesta en una encuesta ciudadana que si hacía que las calificaciones más bajas. Sí, sí Sr. Conde, que las calificaciones más bajas las recibían la limpieza, los aparcamientos y también la seguridad, y también, con lo que nosotros hemos entendido y lo trajimos antes del verano cuando se aprobó la ordenanza de Feria, lo que viene siendo un proceso paulatino de privatización del modelo de Feria.

Tenemos varias dificultades. La primera dificultad es que, efectivamente, tenemos la Feria del Real, tenemos la Feria de Día en el casco histórico y además, toda la parte del muelle 1. Tenemos la dificultad que no puede controlar este Ayuntamiento de una situación económica que hace que los malagueños y las malagueñas tengamos bastantes dificultades para poder disfrutar plenamente una Feria tal y como se entendía la Feria hasta ahora y eso creo que todas y cada una de las casetas han visto como se resentían. Ellos, a pesar, de que el Alcalde llegara a hacer una estimación de 5,5 millones de visitantes que luego se vería verificada por el propio informe que la Sopde trasladó al Ayuntamiento y que situaba a los visitantes en menos de la mitad de la estimación que un poco a ojo de buen cubero había hecho el Sr. Alcalde. Creemos que tenemos que abrir ese debate y la apuesta que vamos a hacer y que hacemos desde Izquierda Unida es que la limpieza, la seguridad y la apuesta por un modelo de Feria que sea amplio, participado y que, sobre todo, mantenga su carácter público, quizás de los elementos más identitarios de la Feria de Málaga, a diferencia pues de la Feria de Sevilla o de otras ciudades de capitales andaluzas es precisamente la apertura de sus casetas y la propia gestión de la Feria y de sus casetas por las peñas y por las asociaciones con la última ordenanza de Feria y con su gestión posterior a modo de concesión de las casetas, hemos visto cómo las empresas de la noche han entrado en tromba en la gestión de la propia Feria sin aportar nada identificativo, sin aportar ninguna singularidad, sino más bien restándosela.

Por tanto, y termino, con esta primera exposición lo que proponemos es que ese debate se abra, que haya especial insistencia en la vigilancia del cumplimiento de la ordenanza, que se intensifiquen los trabajos de limpieza y de seguridad y que se apuesta por una Feria que, como decíamos y como hablábamos antes en la moción...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Adelante”.

**Sra. Morillas González:** “...relativa a La Cónsula, una Feria que mantenga sus señas de identidad y que pueda aportar calidad al producto turístico malagueño”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Grupo Socialista, Sr. Hurtado tiene la palabra”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Gracias, Sr. Presidente. Y, en primer lugar, saludar y agradecer a Luis Carlos Velasco, Presidente de la Asociación de Vecinos y los vecinos y vecinas que le han acompañado, su participación en este Pleno y también a Iván Romero como representante de la Asociación Progreso y también a las personas que le acompañan, su presencia.

La verdad es que, hace un año, hace un mes hicimos el Grupo Municipal Socialista balance de la Feria y creo que todavía estamos con cierta resaca de la misma. Pero yo creo que ahora el Partido Popular, el Alcalde, el Concejal de Cultura, de Fiestas, pues creo que tiene una estupenda oportunidad para recoger el guante que lanzan tanto las asociaciones de vecinos como los Grupos políticos de la oposición. En este caso, yo creo que esta Feria quizá el balance que hizo nuestro Alcalde fue demasiado autocomplaciente y, realmente, no podemos estar con constantes dudas, vacilaciones y experimentos. Y le voy a decir el último, hace un mes el Alcalde ya hablaba de que iba a ser la Feria del 9 al 16 de agosto y unas semanas después, ya estamos hablando del 17 al 24. Creo que más que nunca es necesario el consenso, es necesario el debate, porque este año si ha habido unanimidad es que los colectivos sociales no están de acuerdo. Y le voy a citar, no solamente la Asociación de vecinos de El Duende, la Asociación de vecinos del centro antiguo, pero es que también las federaciones de vecinos tanto La Unidad como La Solidaridad, porque han visto como por ejemplo, la Feria les ha afectado en una bajada y un descenso de la seguridad de los barrios o de la... Bueno, a mí que me gusta hablar con mis colegas, el Alcalde que está hablando por teléfono, el Sr. Caneda, pues no sé. Hablaré con mis compañeros...”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Disculpe, no se preocupe, le estaba escuchando. Estoy atendiendo una llamada urgente”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Por supuesto, gracias. Bueno pues, siguiendo con esta exposición con respecto a las federaciones de vecinos, pero es que no solamente están descontentos, es que los comerciantes del centro histórico, por ejemplo, asumieron muy mal que la principal romería de España urbana, la romería de la Virgen de la Victoria, haya tenido que pasar por el túnel de la Alcazaba. Ellos propusieron echar un líquido, ¿verdad?, que no era muy costoso por la Plaza de la Merced para que los caballos no se cayeran. No le hicieron caso. Los peñistas están indignados. Los taxistas, los sindicatos policiales. De alguna manera, hay un descontento generalizado, los hosteleros han bajado sus ganancias. Los únicos que de alguna manera no han dicho nada y están contentos son los hoteleros. Pero, no obstante, creo que es un momento para abrir ese debate y sería una oportunidad estupenda porque tenemos un año por delante y lo que no puede hacer es lo que pasa muchas veces en esta ciudad que durante la época de la Feria estamos hablando durante unas semanas antes y unas semanas después de la Feria. La olvidamos, llega Mayo y volvemos a hablar de la Feria y convertimos la Feria de Málaga en la Feria de la marmota.

Y creo que es necesario hablar de los problemas del botellón. El Alcalde se ha visto incapaz de resolver el problema del botellón. Es un problema muy grave que necesita mucho consenso, que necesita mucho diálogo, que necesita escuchar a los jóvenes también porque a ellos no se les puede manipular, no se les puede decir el



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

año pasado iros a la carpa de Santo Domingo, y este año iros al Real de la Feria a las cinco de la tarde. Por otro lado, ese experimento también ha fallado. Los propios empresarios, ya el primer día dijeron que eso no era nada interesante para su negocio y durante los primeros días también hubo barra libre durante algunas horas para crear ese efecto de llamada. Y no voy a hablar del tema de la caseta de la juventud y la venta de alcohol fue el último día. Y además se va a resolver y se va a sancionar.

En cualquier caso, esta es una oportunidad muy interesante para hablar de la Feria que queremos. La Feria del centro, la Feria del Real. La Feria del centro es la que siempre nos ha distinguido, nos ha caracterizado y la estamos olvidando y la estamos, está desapareciendo. Entonces es, insisto, el guante está lanzado y creo que Uds. van a aceptar que se cree esa mesa de trabajo. No pueden hacer esa mesa de trabajo sectoriales como las que Uds. han hecho, la mesa del turismo, porque ahí no están todos representados. Ahí hay intereses determinados, es necesario abrir y queremos que la Feria... (Se apaga el micrófono automáticamente) La Feria del Real no se convierta..."

**Sr. Alcalde Presidente:** "Tiene un nuevo turno luego".

**Sr. Hurtado Quero:** "Sí, es cierto, pero ya con esta marcha".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Dos segundillos".

**Sr. Hurtado Quero:** "Dos segundillos, si ya está. Si no me deja acabar Sr. Alcalde, si yo soy muy breve. La Feria del Real que no se convierta en esa enorme discoteca que se ha convertido y que todos los malagueños queremos, y malagueñas, recuperar de nuevo pues esa, ese esencia y ese tipismo malagueño. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Desde el Equipo de Gobierno Sr. Caneda tiene la palabra".

**Sr. Caneda Morales:** "Muchas gracias. El debate, la Feria como da mucho de sí, hay más de 300 actores, un lugar magnífico para que oposición siempre se oponga, intente protestar por todo, ¿no? Y traer a alguien, efectivamente, me voy a basar en el informe maravilloso que ha alabado tanto de la Sopde donde dice, efectivamente, el último lugar después de todo es muy bueno, la limpieza, alguno tenía que estar en el último, estamos en Feria con dos millones de personas. Mire, Uds. entran en el debate, nosotros el procedimiento lo hicimos como creo que tenía que haberse hecho. El primer año tuvimos una reunión con todos, no obstante, en el caso de los jóvenes que van al botellón, evidentemente, es su forma de actuar, de comunicarse y seguro que el que ha hablado también va al botellón, es normal. Pero es una realidad, es una realidad el hecho de que, de que hace tres años, el primero de la legislatura, nos reunimos con todos y dijimos qué modelos, qué modelos queremos. Hablamos también con los Grupos, yo lo que me digan los Grupos, perdone que le diga, que me parece como poco constructivo. Van a ver cómo pueden sacarle, pero ese informe maravilloso resulta que dice que 99 de cada 100 le gusta la Feria. El mismo que ha utilizado para una cosa utilice para otro. Y de los turistas el 99 por ciento la recomendaría y el 60 por ciento volverá. Entonces, digo que es muy complejo y lo único que tengo que comprender y siempre pido disculpas



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que en esa semana a determinados vecinos, obviamente, se les molesta y eso es malo. Pero, una vez que se definió el modelo de Feria y hemos definido después de muchos problemas porque son intereses contrapuestos. Lo mismo que defiende el Grupo Socialista de que hay que recuperar la Feria del centro, la federación de peñas quiere que se cierre la Feria del centro. Los hosteleros quieren que se cierre la Feria de arriba, unos quieren que tengan caballos, otros quieren que gaseemos - poco menos- a los jóvenes que les molestan. Es una exageración evidente. Pero quiero decir que es muy complicado y ya se definió un modelo hace tres años. Y hace tres años nosotros dijimos, el botellón está y qué ocurrió. Si comparan desde hace cinco años y les dije que miraran la hemeroteca desde hace 18 años para acá y ven la mejoría que ha habido.

Uds. este año se han hecho unos grandes preocupados porque los hoteleros han vendido un poco menos, porque se le ha ido todo el mundo a decir que ha vendido menos olvidándose de que estamos en una crisis donde el consumo ha bajado y que de todas las ferias es la que menos ha bajado el consumo, de todas las de Andalucía, la de Málaga. Pero claro que han bajado, o a lo mejor ha tenido algo que ver que los hosteleros tengan cien restaurantes y bares más este año que el año pasado. Y que además, hayan abierto el muelle 1 y son más para repartir y en medio de una crisis. Pero quiero decir que esta Feria no languidece, le gusta a todo el mundo, viene todo el mundo y tiene las complicaciones propias de una Feria. Si ha habido una dispersión de actividades que es lo que ha hecho que precisamente hace cuatro años”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Silencio Sra., silencio Sra.. Décima, undécima vez en el día de hoy que ha interrumpido Ud. el Pleno y no tiene Ud. derecho a hacerlo por favor. Si no voy a tener que pedirle que abandone el Pleno Ud.. Sr. Caneda siga en el uso de la palabra”.

**Sr. Caneda Morales:** “Había unos problemas, se vieron con todos los colectivos, muchas veces a muchos de los colectivos que se llaman no vienen y luego se quejan de que no se los invitan. Pero no vienen. Cuando se establece el programa desde hace tres años se está yendo con una tendencia que era dispersar las actividades para que desapareciera la conflictividad y Sres., ha desaparecido. No ha habido un solo botellazo, un solo navajazo, ni nadie ha ido en los últimos dos años porque lo hayan tenido que llevar al hospital por una agresión y eso es por una labor de esa policía que según Uds. no está. Por un control que se ha hecho en todos esos espacios. Se ha hecho un buen trabajo, lo mismo que se ha mejorado muchísimo la limpieza y a Uds. le dicen, parece ser todo que está muy mal. A nosotros no nos dicen eso. Simplemente le reconocí que efectivamente, todos los colectivos me decían que preferían que hubiera un día festivo. ¿Es cierto? Todos los colectivos afectados quieren un día afectado porque ese día se consume más. En la federación, las peñas hay de todo. Hay peñas que les han ido mejor y hay peñas que han ido peor. Pero no cabe la menor duda que se ha llevado más gente a mediodía allí y ha funcionado levemente mejor el mediodía pero insisto, en una situación de crisis, nuestra preocupación no es que facturen un poco menos o más, es que hayan desaparecido esos problemas. Es que intentemos que ya en la calle Alcazabilla se puede estar, ya en Cister se puede estar, ya en la Plaza de la Merced se puede estar. Entra la limpieza, al día siguiente, a las nueve de la mañana está todo limpio con un gran esfuerzo por parte de los operarios y de la organización. Uds...” (Se apaga el micrófono automáticamente) “...Me lo guardo, pero siempre dirán que todo



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

está muy mal, pero siempre vendrá una encuesta que nos diga lo contrario y entonces, nosotros tenemos que trabajar, vosotros destruir. Nosotros tenemos que seguir trabajando para bien de Málaga”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Izquierda Unida, Sra. Morillas segundo turno”.

**Sra. Morillas González:** “Sí. Sr. Caneda, a nosotros nos gustaría que en alguna ocasión Ud., alguna de las aportaciones que se hacen desde la oposición, Ud. las entendiera como aportaciones constructivas porque aquí estamos planteando elementos que son objetivos, que no nos los estamos inventando, en este caso, el Grupo de Izquierda Unida, hemos hecho referencias a elementos muy concretos que sitúa un informe que ha hecho la empresa Sopde, que habla del problema de aparcamiento, que habla del problema de limpieza y que habla del problema de seguridad. Estamos hablando de declaraciones que han hecho los peñistas. Estamos hablando, nosotros no hemos dicho que la policía no estuviera, nosotros hemos hablado de las declaraciones de representantes sindicales de la policía local que han señalado como se han ido recortando año a año el número de policías y como nos hemos encontrado con que esta Feria ha habido 50 efectivos menos. Se ha pasado de 20 unidades a 4 unidades, no lo dice Izquierda Unida, lo dicen los representantes sindicales de la policía local.

Ha sido la federación de peñas, ha sido la Asociación de Hosteleros, han sido los propios colectivos y las propias asociaciones que verá Ud., no participan en la Feria con un fin lucrativo la mayoría de ellas, las empresas de la noche sí, pero las asociaciones no, la hacen para tener presencia, para divulgar sus propuestas, sus ideas y para intentar autofinanciarse mínimamente para el resto del año. Hable Ud. con ellas y verá como ha sido un absoluto desastre y estamos hablando de hechos objetivos. Y nosotros entendemos y somos plenamente conscientes de que diseñar un modelo de Feria que concilie los distintos intereses y que resuelva determinados problemas que no lo van a resolver Uds. y que probablemente tampoco lo resolvería Izquierda Unida si tuviera, si mañana tuviera la Alcaldía, como es el tema del botellón, los problemas con los vecinos y demás, son temas que requieren de intervención y de actuaciones muy integrales pero, a sabiendas de eso, y a sabiendas de...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con mucha brevedad, siga”.

**Sra. Morillas González:** “Termino. Lo único que estamos planteando es una idea de fuerza, que imagino que Uds. estarán de acuerdo con Izquierda Unida, que es que esta Feria tiene que mantener sus principales señas identitarias que es su apertura, que es su participación y que es también su carácter cosmopolita. Y dos, que para conciliar esos intereses, el modelo, el método, no es que Ud., como Concejal de Festejos se reúna con los 300 actores que tienen intereses en la Feria de Málaga. Como método de trabajo lo que le planteamos es que haya una mesa donde todos esos interesados se puedan congregarse y podamos llegar a un modelo de Feria que sea el más beneficioso para la ciudad y el menos lesivo para los intereses particulares de cada uno de los actores”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Hurtado, segundo turno”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Hurtado Quero:** “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo Sr. Caneda lamento su escasa altura de miras. Pero realmente también responsabilizo aquí al primer edil, al Sr. Alcalde que tiene tanta responsabilidad como Ud. a la hora de programar y diseñar el modelo de Feria que quiere esta ciudad. La verdad que Ud. cuando dice que a los Grupos municipales Ud. les ha informado, pues creo que Ud. en esa reunión lo que hizo fue: esto es lo que hay y ya está, no se compartió, no se debatió, no hubo un consenso. Y es lamentable que aquí dos colectivos de estudiantes, jóvenes, vecinos que quieren aportar sus ideas, que quieren participar en ese foro, Ud. le dé de lado. Pero es que también ese foro serviría para decir Sr. Alcalde, que es que el autobús de dos euros a la Feria, pues eso no favorece nada a las visitas al Real. Pero eso no solamente lo digo yo, lo dicen los peñistas. Oiga, que dos euros para una familia de cuatro miembros son 16 euros. Pero luego también, Ud. no puede hacer caja con la situación de las familias desfavorecidos. Es que el bono de diez viajes en el 2011 costaba 9 euros, ¿verdad? Y en el 2013 lo han subido cuatro euros. ¡Qué barbaridad! Esto serviría para hablarlo en ese foro de debate.

Por otro lado también, las casetas de Feria. Las casetas de Feria, insistimos, hay que diseñarlas, perdón, hay que adjudicarlas con luz y taquígrafos. No puede ser que en junio se haga la resolución y después en la Feria lo exploten otras empresas. Y Uds. deben ser diligentes, ha habido menos policía, ha habido menos seguridad, ha habido menos denuncia porque ha habido menos policías. Un 10 por ciento de horas extraordinarias que años anteriores. Por otro lado...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Tiene que ir terminando Sr. Hurtado”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Ya para terminar, Sr. Alcalde. Insisto, Ud. tiene mucho que decir, no solamente el Concejal de Fiestas. Pues tenemos dos acuerdos, por un lado ese foro de debate y, por otro lado, creo que el error del cambio de fecha y de quitar el festivo pues lo hemos pagado y entonces, nosotros ya propusimos, ya abrimos ese melón en la rueda de prensa. Entonces pedimos esa vuelta al festivo el día 19 en nuestro primer punto. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Caneda, segundo turno, cierre”.

**Sr. Caneda Morales:** “Dicen Uds. que es que, insisto, la reunión primera del primer año, porque no se puede estar todos los días cambiando. Ustedes tendrán dudas del modelo de Feria, nosotros no. Una vez que hemos decidido que queremos tenerlo arriba y abajo y hemos tomado una serie de acciones que cada año vamos avanzando en ese sentido. Pero, es todo igual, Uds. Dicen: “es que Uds. cambiaron el día festivo.” No, Sr. Hurtado, nosotros cambiamos el día festivo con su aprobación. Con su aprobación. Es que ya decíamos..., es que no, todos aprobamos eso y si todos pensamos ahora que nos equivocamos pues lo cambiaremos, pero lo pensaremos todos. Porque cuando está dentro, por eso normalmente se abstienen, porque no quieren mojarse en nada, pero cuando hacen algo luego sean consecuentes con sus actos.

Le digo que cuando dicen que no hay actuaciones, mire, una de las cosas que se dijo, cuando se hizo ese foro con todos los sectores, es que había que hacer más actuaciones. Este año ha habido más de 300 actuaciones en directo en esta Feria. 300, de las cuales 100 todos eran de flamenco o verdiales. Ha ido el que ha querido. El que no quiere ir no puede decir que no ha habido y que no se dan



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

oportunidades porque tanto en el centro que se ha puesto otra carpa más con flamenco, y además de gran calidad, tanto a la Juan Breva como la de Federación de Peñas Flamencas, como otras rotatorio por todo el centro. Hombre, no me digan que no hay actividades. El que no quiere ir a actividades no va, pero aunque le pongan 60 más porque lo único que quieren es protestar. Hay actividades de todo tipo. En la caseta de la juventud se han hecho actividades, ha habido DJ's, ha habido posibilidad de múltiples para el que haya querido ir, hasta 302 posibilidades aparte de teatros infantiles y programas para familias. Entonces, se ha hecho todo este esfuerzo que ha hecho que la mayoría de la gente, salvo los que hacen caja, incluido las asociaciones que, efectivamente, quieren dar el pelotazo en una semana para financiarse todo el año y se quejan. Pues mire Ud., nosotros no nos vamos a preocupar de cómo hacerle el negocio..." (Se apaga el micrófono automáticamente) "...Queremos que haya una Feria donde se pueda divertir la gente y donde atraiga al turismo como lo está atrayendo y el informe nos da muy positivo pese a reconocer que es un gran problema vamos evolucionando cada año a mejor. Y si hay menos posibilidades lo que sí le digo que con la poca posibilidad que teníamos le hemos administrado muy bien y en el esfuerzo de la gente que trabaja con muy buena voluntad ha hecho su trabajo muy bien. Y claro que estamos en un momento complicado y de pocos recursos pero el esfuerzo que se ha hecho por parte de todos ha sido maravilloso. Y así nos lo han reconocido turoperadores, turistas y la encuesta que hemos hecho. Aunque a Uds. no les guste, se está trabajando mucho y bien".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Terminado el debate, terminada las intervenciones vamos a votar primero la moción del Punto 30. Comienza la votación".

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Martín Rojo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Torres Casado de Amezúa y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejil no adscrito) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

### **PUNTO N° 37.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, SOBRE LA FERIA DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“Llegado el mes de septiembre es hora de realizar un balance sobre la gestión realizada por el equipo de gobierno en la pasada edición de la Feria de Agosto. Lo primero que hay que decir es que las cifras que conocemos, aunque existen distintas estimaciones, indican que esta edición ha tenido menos asistentes, se ha registrado un ligero descenso en la ocupación hotelera, desde el 87% hasta el 86%, y también han bajado las ventas un 20% y ha bajado la valoración general, lo que es un claro indicador que algo está fallando en el modelo actual.*

*El número de visitantes durante la feria este año se elevó a 2.100.000 millones, según el estudio realizado por la Sociedad de Planificación y Desarrollo (Sopde) por encargo del Área de Turismo, un dato que contradice a los anunciados por el alcalde de Málaga tras la finalización de los festejos ya que según el regidor se estimaban unos 5,5 millones de visitantes.*

*En esta edición se han recibido multitud de quejas y críticas, provenientes de los sectores más diversos: los hosteleros, por boca del presidente de la asociación de empresarios de hostelería la han calificado como “la peor desde hace muchos años, la de los despropósitos”; los peñistas, a través del presidente de la federación de peñas, llegaron a amenazar con entregar las llaves de sus 121 módulos como protesta ante lo que consideran un política discriminatoria para favorecer a los empresarios de la noche; Asociaciones y sindicatos organizaron protestas en el Real contra la progresiva privatización de la Feria; la Policía Local, a través de sus representantes sindicales, anunciaron que el número de agentes no alcanzaba “el mínimo exigible”; los vecinos del centro declararon sentirse decepcionados y exigieron “cambios drásticos”, etc.*

*Las declaraciones del Alcalde de que “esta feria ha sido mejor que la anterior” se repiten año a año por pura inercia, cuando la realidad es que años tras años vamos empeorando, no pueden ocultar que la gestión que ha realizado el PP de la Feria de Málaga ha recabado el rechazo de prácticamente todos los sectores de la ciudad relacionados con ella.*

*Desde Izquierda Unida compartimos la preocupación de estos colectivos por la gestión del Partido Popular de uno de los símbolos de nuestra ciudad, nos preocupa la progresiva degradación y pérdida de fuelle de una feria que este año ha registrado un 20% menos de ventas que se suman al 30% que perdió el año anterior.*

*Nos preocupa la privatización de la Feria, que se permita una zona de casetas de bares de copas en la zona familiar y una macro discoteca de 1.500 m2 en la zona de juventud, así como que haya adjudicado casetas a bares de copas que se han camuflado bajo el nombre de asociaciones, y que no aparecen en ningún registro del Ayuntamiento de Málaga ni de la Junta de Andalucía, para hacerse con estas concesiones gratuitas y explotar estos espacios durante la Feria.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Nos preocupa la proliferación de las casetas tipo discoteca. Si entrega el Real de la Feria a los empresarios de bares de copas y se permite que se siga privatizando la Feria dando entrada en la zona familiar del Real de Cortijo de Torres a las discotecas, a la vez que se pone impedimentos a los colectivos sociales para que tengan casetas, la Feria de Málaga perderá su personalidad, su carácter malagueño, y se convertirá en una macro fiesta más sin ninguna identidad.*

*Esto perjudica claramente a las Peñas y otros colectivos sociales que han sido quienes han dado identidad y autenticidad a la Feria de Málaga, así como que a nuestro juicio es claramente discriminatorio respecto a los colectivos sociales que llevan años solicitando tener una caseta en la Feria y sin embargo se les niega esa posibilidad.*

*Antes se realquilaban casetas, ahora no tendrán que hacerlo ya que se les adjudica las mismas directamente, permitiendo que se puedan instalar entidades privadas de ocio, con claro ánimo de lucro, cuando antes no podían. Existe una lista de espera de colectivos sociales, ¿por qué no se acude a ellos para asignar las casetas que se quedan vacías? Frente a la privatización de la Feria que promueve el PP, IU quiere potenciar las señas de identidad malagueñas, una Feria participativa y abierta, y que Cortijo de Torres sea una apuesta clara por la zona familiar.*

*La degradación de la imagen de la Feria es responsabilidad del equipo de gobierno, que se ha mostrado incapaz de hacer cumplir las ordenanzas municipales y ha fracasado en el dispositivo especial de limpieza y seguridad de la Feria de Málaga. Los problemas existentes y que suscitan las críticas de los vecinos y visitantes, como la deficiente limpieza en ambas zonas, la escasa seguridad, malos olores y ruidos, se pueden solucionar y las medidas que se tomen se deben dirigir principalmente a actuar específicamente para acabar y atenuar estas cuestiones.*

*Según el citado estudio realizado por la Sociedad de Planificación y Desarrollo (Sopde), los aspectos que presentaron calificaciones más bajas fueron la limpieza y el aparcamiento. La falta de limpieza sigue siendo la principal queja de los visitantes, uno de cada tres considera que es un aspecto a mejorar. La acumulación de basuras se ha dejado notar muy intensamente así como los malos olores. El dispositivo especial de limpieza para la Feria se ha mostrado manifiestamente insuficiente, nuestro grupo considera que en este tema tan sensible hay que hacer un esfuerzo.*

*El dispositivo especial de seguridad en Feria ha sido también insuficiente por el recorte del 10% en las horas extra de la Policía y la consiguiente reducción de 50 efectivos en el dispositivo especial para la Feria, que en el recinto del Cortijo de Torres se han reflejado en la reducción de 20 a 4 unidades policiales, dejando muy poco vigilada la zona de la juventud.*

*Por este motivo se han generado problemas de seguridad para vecinos y visitantes, y ha dado lugar a una situación de impunidad. Es evidente la necesidad de*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*incrementar los esfuerzos para evitar los problemas de seguridad durante las festividades, así recordamos que en los últimos 10 años ya se ha reducido muy intensamente los efectivos de policía y aumentaron los incidentes, por lo que un objetivo es precisamente que exista la suficiente presencia de la Policía Local.*

*Hemos conocido episodios nada edificantes como que se han producido casos de venta de alcohol a menores en la caseta de la Juventud. Estos hechos son de suma gravedad, al no darse los mecanismos de control necesarios que impidieran servir alcohol a menores en un recinto municipal. El Ayuntamiento de Málaga debe salvaguardar la salud de los jóvenes, extremando la cautela en este tipo de actos multitudinarios.*

*En definitiva desde el Grupo Mpal. de IU consideramos que las medidas adoptadas por el equipo de gobierno del PP en el modelo de Feria han fracasado y aportamos alternativas, pero entendemos que el modelo de feria de Málaga debe construirse a partir del consenso y la participación, por lo que nos parece necesaria la creación de una mesa de trabajo, integrada por todas las entidades públicas y privadas implicadas directa o indirectamente en esta celebración, cuyo objetivo ha de ser buscar soluciones consensuadas de cara a la próxima edición.*

*En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Instar al equipo de gobierno a crear una mesa de trabajo, integrada por las entidades públicas y privadas implicadas directa o indirectamente en esta celebración, cuyo objetivo ha de ser buscar soluciones consensuadas de cara a la próxima edición de la Feria de Málaga.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a incrementar los esfuerzos para cumplir las ordenanzas municipales durante los días de celebración de la Feria de Málaga y en especial las disposiciones que afectan al consumo de alcohol para terminar con el botellón descontrolado en las calles y espacios públicos, así como para controlar la venta de bebidas alcohólicas a menores.*

*3º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar el dispositivo especial de limpieza y seguridad de la Feria de Málaga, para resolver los problemas que suscitan las mayores críticas, como la deficiente limpieza, escasa seguridad, los malos olores y ruidos, con el aumento de los operarios de limpieza y efectivos de policías para que exista suficiente presencia de los mismos.*

*4º.- Instar al equipo de gobierno a tomar medidas para incrementar la calidad turística de la Feria de Málaga, potenciando no sólo las señas de identidad malagueñas, sino también su carácter cosmopolita que ofrezca una imagen de calidad turística propia de las ciudades mediterráneas basada en el cuidado de la*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*gastronomía y cultura autóctona, para lo que se impulsará un plan para la diversificación de ambientes, resistiéndose a masificación y homogeneización.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 30, habiéndose recogido en dicho punto el debate conjunto.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Torres Casado de Amezúa y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

**PUNTO N° 40.- MOCIÓN DE LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, EN RELACIÓN AL PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El próximo 28 de Septiembre se celebra el Día Mundial de los Derechos Sexuales y Reproductivos y es por tanto necesario reafirmar el compromiso político de todas las instituciones, también las locales, con el desarrollo de los mismos. En tanto estas últimas son también corresponsables en todo lo relativo a la concienciación y sensibilización en torno a la salud sexual y reproductiva, tal y como pone de manifiesto el Plan Transversal de igualdad de género del Ayuntamiento de Málaga y las acciones que pueden derivarse de este en sus ejes 3 y 9.*

*Los Derechos Sexuales y Reproductivos fueron reconocidos como Derechos Humanos fundamentales en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de las Naciones Unidas en 1.994, haciendo referencia “al libre ejercicio de la sexualidad sin riesgos, al placer físico y emocional, a la libre orientación/elección sexual, a la libre elección del número de hijos y a la protección de la maternidad”.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Con posterioridad, fue la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas la que reconoció que “los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a ejercer el control y decidir libre y responsablemente sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva y la capacidad de las mujeres para controlar su fecundidad como base fundamental para el disfrute de otros derechos”. El Estado español suscribió los compromisos emanados de ambas plataformas de acción de las Naciones Unidas.*

*En 2008 fue el Consejo de Europa el que reconoció el derecho al aborto e instó a los estados miembros a garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo fuese una práctica accesible y segura. Por tanto, el Gobierno de España, está comprometido a respetar, proteger y garantizar su ejercicio real.*

*Los Derechos Sexuales y Reproductivos y su incorporación a través de diversos instrumentos, como Derechos Humanos Fundamentales son el resultado de las luchas y reivindicaciones que los movimientos feministas lideraron especialmente en las décadas de los 60,70 y 80, poniéndolos como eje central para el proceso emancipatorio de las mujeres desde una perspectiva múltiple: la soberanía sobre el propio cuerpo, el derecho a la salud, el derecho a la seguridad jurídica, el derecho a la libertad sexual y reproductiva. Si el derecho a la salud reproductiva fue incorporado como un derecho fundamental, fue precisamente porque la práctica de abortos clandestinos era una de las principales causas de mortalidad entre las mujeres y porque la identificación por parte del movimiento feminista del sexo y la reproducción como un mecanismo de control patriarcal.*

*El control de la sexualidad y la maternidad implica el control sobre la vida de las mujeres, sobre su capacidad para emitir juicios, sobre su derecho a definir y decidir su proyecto de vida, y en definitiva, sobre su dignidad como seres humanos.*

*España fue de los primeros países que aprobaron una ley sobre interrupción voluntaria del embarazo en 1.936, que con la Dictadura fue derogada y tendríamos que esperar hasta 1.985 para tener una despenalización parcial del IVE en tres supuestos, conquista parcial, aunque conquista, de las campañas que durante las primeras elecciones municipales y el procesamiento de las “11 de Bilbao” se desarrollaron en el conjunto del territorio español.*

*La ley 2/2010 supuso un avance notorio en cuanto al derecho de las mujeres a disponer de su propio cuerpo, incluyendo el aborto libre durante las primeras 14 semanas, eliminando la pena de cárcel para aquellas mujeres que interrumpieran su embarazo fuera del marco legal y ampliando el derecho a las mujeres de 16 y 17 años. Asimismo, significó un avance significativo porque por primera vez se incluían en la misma el acceso a la anticoncepción, la formación a los profesionales sanitarios y la educación afectiva sexual, en salud sexual y reproductiva como materias a incluir en el cuerpo curricular de la enseñanza.*

*Sin embargo, esta ley no satisfizo todas las expectativas que había en torno a la misma, ya que seguía siendo de las más restrictivas de la UE, no proporcionaba*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*seguridad jurídica plena y no garantizaba su prestación a través de la sanidad pública, ni equidad en su desarrollo en todas las comunidades. De hecho, comunidades autónomas como Navarra no dispusieron hasta 2012 de ningún centro ni público ni privado que practicara la IVE.*

*Consideramos desde el grupo de IU, que el debate que habría estar abordando en este momento en relación a los derechos sexuales y reproductivos tendría que ser de avance respecto a la Ley 2/2010, equiparándola a otros países de la UE como Francia y Alemania, más avanzados en este sentido. Sin embargo, la entrada del PP en el Gobierno y la asunción del Ministro Gallardón de la cartera de Justicia, que cogió el testigo de su padre, ha introducido un debate que nos retrotrae a tiempos pretéritos en materia de derechos sexuales y reproductivos.*

*La vuelta a la ley de supuestos, y la eliminación del supuesto de malformación del feto, solo es equiparable en Europa a países como Malta o Polonia. Un proceso involucionista, que cuestiona la capacidad de decisión sobre sus cuerpos de las mujeres y su derecho a la salud. De aprobarse la contrarreforma del PP estaríamos ante una violación flagrante de los derechos humanos fundamentales, vulnerando y desatendiendo las recomendaciones e indicadores expresados por las Naciones Unidas desde el año 1.994 y por la propia Comisión Europea.*

*El Plan transversal de género del Ayuntamiento de Málaga incluye en el Eje 9 la salud y el deporte, incluyendo en el mismo el siguiente objetivo: “1. crear las condiciones necesarias para mejorar el bienestar psicofísico de la población en general, y de las mujeres”.*

*El Eje 3 enuncia lo siguiente: “Empoderamiento, participación equilibrada en la toma de decisiones y cooperación institucional y social”. En el Eje 3 se señala como objetivo primero “promover el empoderamiento de las mujeres en el ámbito personal y los espacios privados”, proponiendo acciones como “desarrollar actividades de empoderamiento específicamente destinadas a mujeres”.*

*El Eje 4 plantea “la prevención, intervención y erradicación de la violencia contra las mujeres”. Por tanto, consideramos desde el grupo municipal de Izquierda Unida que tiene cabida en el citado plan, desarrollar acciones de formación, concienciación y sensibilización sobre derechos sexuales y reproductivos y en concreto sobre salud sexual y reproductiva, entendiendo que esta es clave para el acceso a la salud de las mujeres (contemplado en el plan municipal) y el proceso de empoderamiento de las mismas(contemplado en el plan municipal) y en la erradicación de la violencia(contemplado en el plan municipal).*

*Es por ello que proponemos la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS**

- 1. La Corporación municipal se suma a los actos organizados en la ciudad de Málaga con motivo del 28 de Septiembre Día Mundial de los Derechos Sexuales y Reproductivos.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *La Corporación municipal, cumpliendo con el desarrollo de los ejes 3 y 9 del Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga, desarrollará actividades formativas orientadas a promover la salud sexual y reproductiva y en concreto sobre la Ley 2/2010 y los derechos sexuales y reproductivos recogidos en la misma, de modo que las malagueñas sea plenamente conscientes de los derechos y recursos de que disponen en la actualidad.*
3. *La Corporación municipal, cumpliendo con el Eje 4, y entendiendo que un embarazo forzado, tal y como subraya el Estatuto de la Corte Penal Internacional, es expresión de violencia sexual, equiparable a los crímenes más atroces contra la humanidad, desarrollará acciones formativas centradas en el derecho a la maternidad libremente decidida.*
4. *La Corporación municipal no colaborará bajo ningún mecanismo con organizaciones y colectivos que cuestionen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, por suponer esto un atentado contra la dignidad de las mismas.*
5. *La Corporación municipal muestra su profundo rechazo a la Reforma de la Ley 2/2010 por significar una vulneración de los derechos humanos y del derecho a decidir de las mujeres sobre su cuerpo.*
6. *La Corporación municipal insta al Ministerio de Justicia a paralizar la reforma de la ley 2/2010 e iniciar un proceso de diálogo con los colectivos sociales y feministas, de modo que se amplíen los derechos recogidos en la ley 2/2010.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “La cuestión, efectivamente, hay al menos dos peticiones de palabra que son exactamente D<sup>a</sup>. Pilar Iglesias Aparicio que habla como componente de la Junta Directiva o hablará como componente de la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres PUNTOS SUBVERSIVOS y luego tenemos, también, a D. Juan Carlos Espejo Gutiérrez, Presidente de la Asociación PRODIVERSA, Progreso y Diversidad. ¿Están presentes, supongo, D. Pilar y D. Juan Carlos? Como componente de la Junta Directiva tengo aquí. Lo pide D<sup>a</sup>. Pilar Iglesias, ¿quién interviene?”

**D<sup>a</sup>. Pilar Iglesias Aparicio,** Componente de la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres PUNTOS SUBVERSIVOS: “La Junta Directiva de la Asociación de Mujeres PUNTOS SUBVERSIVOS y en el caso de PRODIVERSA quien va a participar es otra persona, no quien lo firma”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muy bien, no pasa nada, con identificarse Ud. a efectos de acta, de quien intervenga ya sabe que, como habrán oído Uds. en el caso



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

anterior, al ser dos deben dividir el tiempo. Dos minutos y medio le rogamos para abreviar. Muchísimas gracias”.

**Sra. Iglesias Aparicio:** “Bien, buenas tardes. Estoy aquí porque la Asociación de Mujeres PUNTOS SUBVERSIVOS pertenecemos al equipo coordinador de Marea Violeta y como tal, intervengo en esta moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que agradezco la presentación de la moción y la posibilidad de intervenir.

El Plan Transversal de igualdad de género del Ayuntamiento de Málaga, tal como se expresa en el mismo, se atiene a las directrices de transversalidad de género de la Unión Europea y da cumplimiento a las leyes de igualdad en vigor en España, tanto de ámbito estatal como de ámbito autonómico. El plan expresa que pretende una sociedad en que mujeres y hombres puedan elegir libremente el rumbo de sus vidas, se logre la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y se creen las situaciones para erradicar la violencia de género. Lograr esta igualdad real y prevenir la violencia de género implica el respeto a los derechos sexuales y reproductivos. Derecho a la educación sexual, respeto a las diferentes opciones de orientación sexual e identidad de género. Derecho a una vida libre de cualquier tipo de violencia sexual. Derecho a información y acceso libre y gratuito dentro del sistema nacional de salud a los diferentes métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción de urgencia. Derecho a la atención universal de las mujeres embarazadas que elijan llevar a término su embarazo y respeto a los derechos laborales de las mismas y derecho también para que las mujeres que como seres humanos libres y responsables decidan llevar a cabo la interrupción voluntaria del embarazo puedan hacerlo en condiciones seguras para su salud y bienestar físico y psíquico, legales, gratuitas y dentro del sistema nacional de salud tal como se reivindica nuevamente el 28 de septiembre día de acción global por el aborto legal y seguro. Y todo ello siguiendo los diferentes acuerdos, resoluciones y recomendaciones de distintos organismos de naciones unidas y la Unión Europea.

Por la brevedad del tiempo no voy a mencionar estas normativas que una y otra vez desde 1999 hasta este mismo año 2013 instan a los diferentes estados a retirar toda norma que penalice el aborto, a fomentar la educación afectivo sexual, también a regular la objeción de conciencia de forma que el cuidado de la salud sexual y reproductiva quede garantizado como derecho individual y se asegure el acceso a servicios legales y apropiados.

Por todo ello, desde Marea Violeta, solicitamos a esta corporación municipal que apoye la defensa de los derechos sexuales y reproductivos como derechos... (Se apaga el micrófono automáticamente) que se oponga a la reforma de la ley actualmente en vigor 2/2010 anunciada repetidamente por el Ministro de Justicia. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias. Agradezco, además, que se ha adaptado a tres minutos, al menos. Adelante. ¿Quién interviene por PRODIVERSA, no? En nombre de...”

**D<sup>a</sup>. Leticia Teboul Galán,** Secretaria de PRODIVERSA: “Sí, buenas tardes. Por una cuestión de orden señalar que, efectivamente, el escrito lo firma el Presidente de la entidad pero solicita que sea su secretaria, o sea, Leticia Teboul Galán, que soy yo, quien intervenga.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Buenos días a todas y a todos. Primero, muchas gracias, por vuestro tiempo y gracias, también al Grupo de Izquierda Unida por presentar esta moción. Venimos una vez más desde la entidad PRODIVERSA a manifestar nuestro no apoyo a los recortes en libertades y autonomías de las mujeres que se pretenden plantear por el Gobierno. Otra vez llegan las amenazas, la incertidumbre sobre nuestro futuro, el descontrol absoluto sobre nuestro cuerpo. ¿Suena esto a maltrato? Quizás es porque así lo sea. La nueva ofensiva protagonizada por Gallardón que vuelve a poner en tela de juicio los derechos sexuales y reproductivos y el aborto legal y seguro que hemos alcanzado en España, supone desde nuestro punto de vista violencia estructural. ¿Por qué? Lo dicen muchas leyes como ha comentado mi compañera Pilar Iglesias pero por la premura de tiempo no se pueden señalar pero, por lo menos, comentar que la Corte Penal internacional ya dice que el embarazo forzoso es una expresión de violencia sexual. Para empezar, porque nos coloca a las mujeres como eternas menores de edad o discapacitadas psíquicas que requieren de asesoramiento y paternalismo. Vamos a pasar a estar tuteladas por un cura, por un doctor o por un juez. Incapaces de tomar decisiones sobre nuestro propio cuerpo. Es un hecho excepcional que desde las instituciones se obligue a alguien a tomar una determinada decisión sobre su vida de tal vital importancia. Ante este debate no podemos obviar la realidad. Las mujeres quieren abortar cuando lo necesitan, sea legal o no sea legal, lamentablemente. Lo han hecho a lo largo de la historia y en España, lamentablemente, hay antecedentes.

Por tanto, no se trata sólo de debates teóricos sino de que nuestros gobiernos deben gestionar esta realidad y dar una mayor cobertura sanitaria posible a un hecho que va a seguir ocurriendo pese a quien le pese. De lo contrario, sólo cambiará el hecho de que exponemos a las mujeres a una situación de marginalidad y a graves problemas de salud e incluso la muerte. Y esta marginalidad, evidentemente, no nos queremos olvidar en la que, la que resulte también de la violencia de género. Por tanto, esta reforma es absolutamente clasista pues nos llevaría a mayores desigualdades en la salud. Volveremos al modelo de quien tenga posibles se irá fuera de España y quien no, lo hará de mala manera. Recibimos a diario continuas imposiciones y presiones sociales sobre nuestro cuerpo y esta organización apoyará todas las iniciativas que sirvan para plantarnos y decir ¡Basta ya!, a este proyecto de control de la reproducción a costa de nuestras vidas. Es por lo que, aparte de que apoyen todos los puntos que presentan en la moción, personalmente y en nombre de mi organización, les pedimos que las Concejales y Concejales del Ayuntamiento de Torremolinos asistan el próximo 29, que es domingo, a las 12 de la mañana en la Plaza de la Marina para, además, no pasar la vergüenza de que nuestros políticos malagueños sean cómplices para que seamos ciudadanos...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien, sobre este tema, lógicamente, intervendrá Izquierda Unida, la Sra. Morillas tiene la palabra”.

**Sra. Morillas González:** “Gracias, Sr. Presidente. Gracias, a las compañeras de PUNTOS SUBVERSIVOS y de PRODIVERSA y a las compañeras de la Marea Violeta que nos acompañan en el Salón de Pleno. Y gracias, también porque hemos conseguido, no sin esfuerzo, introducir este debate en este Salón de Pleno que como sabéis ha sido en varias ocasiones ya rechazado.

El próximo sábado es el 28 de septiembre. Además del Mater Dei, es el día mundial de los derechos sexuales y reproductivos. Se conmemoran los derechos



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sexuales y reproductivos precisamente porque fueron conquistados por los movimientos feministas en tanto que derechos humanos fundamentales y, lamentablemente, en este año 2013, el 28 de septiembre no va a ser un día de celebración sino que, necesariamente, tiene que ser un día de movilización, tiene que ser un día de reivindicación porque lo que por parte del Gobierno del Partido Popular se está acometiendo en esta materia es directamente denigrante y atenta contra la dignidad de la vida de las mujeres en varios sentidos. El primero, la eliminación de la financiación pública de la sanidad pública de los tratamientos de fecundación artificial a todas aquellas parejas que no sean artificiales. En segundo lugar, la salida de anticonceptivos de la cartera de la Seguridad Social como también ha ocurrido recientemente en el sistema nacional de salud. Y en tercer lugar, con la reforma que el Ministro Gallardón tomando el testigo de su padre, que ya recordamos que en el año 85 cuando en este país se promulgó la primera ley de supuesto de despenalización parcial del aborto fue su padre, en representación de Alianza Popular, me imagino que les suena, el que llevó al Constitucional esa ley de supuestos y finalmente hubo una sentencia que decretó la constitucionalidad de esa ley de supuestos y le quitó la razón a Alianza Popular. Pues bien, Gallardón ahora este sí Ministro del Partido Popular parece ser que ha cogido el testigo de su padre y pretende aplicar una reforma, poner en marcha una reforma que no tiene parangón en el resto de la Unión Europea. Sólo países como Malta, como Polonia en el conjunto de Europa tienen legislaciones similares a la que el Partido Popular estaba planteando ahora mismo en España, que es que, ni siquiera, ni siquiera, volver a la ley del 85, a la ley de supuestos que a todas luces, era insuficiente y que no atendía las demandas de aborto libre y gratuito que se venían realizando por parte de las mujeres, por parte de los movimientos feministas pero es que el planteamiento que hace hoy el Partido Popular va mucho más allá porque es que los tres supuestos que planteaba la ley del 85 pretende eliminar uno de ellos.

Desde Izquierda Unida, y creo que compartimos con los movimientos feministas, consideramos que la ley del 2010 fue un avance sustancial, no un avance completo. Nosotros entendíamos que el período de aborto libre debía de ser más amplio y que se debía de haber tomado como referencia otras legislaciones mucho más avanzadas de la Unión Europea para estas cuestiones, también está bien tomar como ejemplo a Alemania y Francia y no sólo para las cuestiones económicas del neoliberalismo galopante, para estas cuestiones también está bien tomarlo como ejemplo, sin embargo entendemos que aquella ley significó un avance fundamentalmente por introducir los plazos, por introducir un periodo de aborto libre, por introducir el derecho a la anticoncepción y también introducir la educación afectivo sexual como parte del currículum académico que ahora también va a ser sacado de un plumazo si se pone en práctica la LOMCE por parte del Partido Popular. Sin embargo, entendíamos que los debates debían de ir mucho más allá. Sin embargo, lo que nos encontramos ahora es un retroceso que nos sitúa a la cola de Europa y que sitúa, de aprobarse, al Gobierno español, y lo digo con todas las letras, como un Gobierno que vulnera los derechos humanos fundamentales que están reconocidos por la Conferencia de Desarrollo de El Cairo, año 94, por la Conferencia de la Mujer de Beijing en el año 95 y por el propio Consejo de Europa que en el año 2008 estableció que la interrupción voluntaria del embarazo tenía que ser garantizada, protegida, por parte de todos los estados miembros de la Unión Europea. Por tanto, es obligación del Estado español garantizar...” (Se apaga el micrófono automáticamente)



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: “Con brevedad”.

**Sra. Morillas González:** “Termino con mucha brevedad. Es obligación del Estado español en tanto que es miembro de las Naciones Unidas, en tanto que es miembro de la Unión Europea, garantizar el derecho a la autodeterminación de las mujeres sobre sus cuerpos. Es decir, la soberanía de nuestros cuerpos. Sobre nuestros cuerpos decidimos nosotras. Es obligación del Gobierno español proteger el derecho a la salud, a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y es obligación del Estado español garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo para aquellas mujeres que así lo decidan sea practicada en la sanidad pública de manera absolutamente gratuita y con seguridad jurídica plena. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene en este tema? Sra. Doña”

**D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales,** Concejala del Grupo Municipal Socialista: “Buenas tardes a todos los compañeros de corporación, a quienes nos siguen desde internet a través de las redes sociales y a quienes tienen la santa paciencia de acompañarnos esta tarde aquí. Algunos llevan haciéndolo desde esta misma mañana. Llevan todo el día con nosotros. Muchísimas gracias. Un especial saludo y agradecimiento a las dos compañeras que han intervenido hace un momentito, a Pilar y a Leticia, de Marea Violeta, y la verdad es que, después de vuestra intervención, sinceramente, poco más podemos añadir. Poco más podemos añadir después de la intervención de estos dos colectivos en la boca de Pilar y de Leticia y en lo que ya hemos hablado en multitud de ocasiones, tanto en comisiones como en este mismo Salón de Pleno, no con la frecuencia que nos hubiese gustado porque ya en el Pleno de mayo nosotros intentamos hablar de este tema y se nos negó la posibilidad de poder hablar de este tema en este mismo Salón de Pleno.

Yo voy a ser muy breve, porque como les decía ya la fecha, la normativa, ya casi que, inclusive los compañeros que no llevan esta área se la deben de conocer de memoria nada más que por haberlo escuchado tantísimas veces. Todos conocemos el posicionamiento de las Naciones Unidas, el del Consejo de Europa, el de la Corte Penal Internacional y, pese a todo ello, el Sr. Gallardón, sus compañeros que gobiernan en el Gobierno central siguen haciendo oídos sordos a todo esto, a toda esta normativa y lo que es peor aún, a la ciudadanía, inclusive hacen oídos sordos también a otra sentencia que creo que esa no la hemos mencionado hoy. Una sentencia de 1985, el Tribunal Constitucional en donde se aclara que no estamos ante un conflicto entre dos derechos fundamentales cuando se habla del aborto. En el caso de que, finalmente, esta modificación y esta restricción en los derechos se lleve a cabo, pues tendríamos el -permítanme la expresión-, el deshonoroso honor de ser España, el primer país que cuando legisle sobre el aborto lo legisle retrocediendo. La verdad que sería bastante lamentable. Y sí, retrocedemos porque además el Sr. Gallardón y Uds., apoyando este tipo de iniciativas lo que pretenden hacer es quitar dos derechos fundamentales a las mujeres. Uno, el de la libre decisión, que como bien han dicho las compañeras, parece ser que ahora nos tiene que tutelar los médicos, otra vez la iglesia. Y otro, el derecho a la salud. No por no permitir abortar se van a dejar de practicar, Uds. lo saben.

Hay otras medidas que sí que están recogidas en el Plan Transversal y así se recoge en la moción que estamos tratando. Son la formación y el libre acceso a los



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

métodos anticonceptivos que así además viene totalmente regulado en la ley que Uds. se empeñan en cercenar junto con los derechos de las mujeres. Y saben qué pasa, que esto ya la verdad que está bastante claro, amparándose bajo la crisis este Gobierno de Rajoy ha hecho muchas de las cosas con la que la derecha llevaba soñando años y jamás pensó que se podía atrever tan siquiera a poder plantear. Pero no solamente se ha atrevido la derecha a plantearlo sino que lo ha podido conseguir, lo está logrando. ¿Y ha logrado el qué? Pues suprimir los derechos de los trabajadores, recordemos la reforma laboral. Suprimir derechos educativos, recordemos las becas y otras ayudas al estudio. Por cierto, todo ello materia de esta sesión plenaria que tenemos hoy. De todo esto hemos hablado hoy, de todo ese recorte en derechos que estamos padeciendo la ciudadanía española bajo el paraguas de la crisis. Se ha suprimido también derechos en medicamentos, qué me dicen del nuevo medicamento hospitalario. Se ha suprimido también derechos sociales conquistados con gran esfuerzo y, por cierto, en este caso por muchas de las mujeres que, como hoy, nos acompañan de Marea Violeta que llevan luchando, feministas, desde hace mucho tiempo por conquistar los derechos de la mujer. Para cercenar todos estos derechos, ¿cuál ha sido la excusa del Partido Popular? Nos duele más que a nadie tener que tomar estas decisiones, estas medidas nos causa mucho dolor tener que llevarlas a cabo pero no tenemos más remedio que satisfacerla y que hacerla porque tenemos una crisis tremenda que nos está acuciando. Señores compañeros del Partido Popular que veo que alguno como ya le suena el tema pues parece que no le interesa demasiado. Quitar el derecho de las mujeres no tiene excusa alguna bajo el paraguas de la crisis, es todo fruto de una decisión ideológica. No lo pueden enmascarar bajo ningún paraguas de crisis...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad Sra. Doña”.

**Sra. Doña Morales:** “Simplemente, decirles que es ideología pura y dura”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Del Equipo de Gobierno, Sr. Pomares tiene la palabra”.

**Sr. Pomares Fuertes:** “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sra. Morillas, me voy a remitir a lo que planteaba sobre el día mundial de los derechos sexuales y reproductivos. Si queríamos hablar del tema justamente de la reforma anunciada que veremos a ver si llega ahora en octubre de la Ley del Aborto, bueno, de eso ya hablamos, como bien ha reflejado, ya hemos tenido un debate, que por eso a lo mejor a los compañeros le suena reiterado y si no hay ninguna novedad, yo creo que debatiremos muy bien cuando tengamos un texto sobre la mesa para poder debatir, porque este Ayuntamiento siempre debate pero siempre sobre una novedad. Pero si Ud. pretende que bajo el día mundial de los derechos sexuales y reproductivos, hablando sobre todo del Plan Transversal, hablemos de otra cosa, no importa, pero después no llame la atención a mi compañero Luis Verde por lo mismo que Ud. acaba de hacer. Y que este Ayuntamiento ha tenido a bien pues llevar a cabo.

Pero vamos a hablar del Plan Transversal, lo digo porque además, creo que es un tema muy interesante, además, con una propuesta muy interesante que se va a acompañar, de Francis Montiel del año 2012 sobre esta cuestión y en el cual el Ayuntamiento se ha abordado todo este trabajo sobre la educación en la sexualidad, porque efectivamente, tenemos derecho a la libertad sexual. Tenemos derecho a la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

autonomía sexual. Tenemos derecho a la privacidad sexual. Tenemos derecho a la seguridad sexual. Tenemos incluso derecho al placer sexual y eso hay que trabajarlo bien con nuestro jóvenes para que no ocurra lo que por desgracia muchas veces ocurre y vosotras, además, sois conscientes de muchas mujeres que quedan embarazadas, a lo mejor un embarazo no deseado y que tienen que tirar para adelante con unas cargas sociales que es muy complicado y del cual pues, incluso los días de Pleno de hoy, bueno, nos encontramos con muchos casos como éste.

¿Y qué hacemos el Ayuntamiento? ¿Hablamos de sexualidad y de prevención o salud sexual? Muchísimo, todo el año. Nosotros no dedicamos un día, dedicamos los 365 días del año y en este contexto se le informó, porque además, por eso también hemos dicho este tema hablado en una comisión hace justo dos meses dimos toda esta información porque nos preguntaron, -oye, ¿cómo va la proposición que hicimos el Grupo Municipal Socialista en este tema?- Bueno, pues lo que va desde 2013, creo que es bueno que lo sepamos y además que en ese sentido estamos orgullosos de nuestro trabajo ya de forma directa con más de 2.000 jóvenes. A través del programa “Vivir en igualdad” que tiene un módulo específico, sabéis que lo estamos trabajando en los institutos y colegios de nuestra ciudad sobre prevención de embarazo no deseado y de enfermedades de transmisión sexual. Hemos estado trabajando también con el instituto de sexología que tiene una campaña muy interesante con un módulo muy interesante que también está trabajando en un centro educativo, “Ni un beso a la fuerza”. También relacionado con lo que las compañeras antes comentaban muy bien que están muy relacionado el sexo también, la opresión y todo el tema de la libertad sexual. Y al mismo tiempo hemos trabajado también con APSIM en un programa que se llama sapiensex, muy chulo, que parece como un juego educativo también, que se trabaja con los chavales sobre el tema de qué sabe sobre el tema de sexualidad. Que a pesar de que parece que hay mucha información, pues hay que decirlo seriamente que hay muy poca formación. Y todo ese déficit educativo que plantea la Junta de Andalucía en sus módulos sobre la salud sexual pues lo está cubriendo el Ayuntamiento de Málaga, ese tan retrógrado que a veces Uds. parecen, pues justamente ahí van nuestros chavales y hablando de sexualidad de una manera abierta, ya digo, de la mano de buenos profesionales y del instituto de sexología y de las asociaciones especializadas. E incluso con las campañas que hemos puesto en marcha, como la última de marcas para toda la vida, pues hemos llegado casi a una media de 5.000 chavales con los mensajes ya publicitarios y mensajes de radio que hemos marcado donde se dejaba muy claro el tema de cuidar las relaciones sexuales y amorosas de una manera adecuada y no confundirlas con un dominio de muchos chicos sobre las chicas.

O sea, que en definitiva de sexo ya llevamos hablando en lo que va de año con más de 2.000 chicos y ha llegado la campaña a más de 5.000 en toda la ciudad. Eso, por lo tanto, da de hecho y da pie a que digamos que las líneas que se planteaban el Plan Transversal se están cumpliendo y que de salud y de sexología, pues el único que está haciendo algo todo el año en este sentido es el Ayuntamiento de Málaga”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias. Sra. Morillas, segundo turno”.

**Sra. Morillas González:** “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, esto ha sido como, ¿qué hora es? Quiero arroz con leche, ¿no? Ud. ha hablado de lo que le ha parecido bien y yo voy a hablar de lo que habla la moción que está bien leérsela antes de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

venir a los Plenos y demás. Ud. ha hablado de salud y sexología, de sexo y demás. Aquí hablamos de derechos sexuales y reproductivos y yo le leo, no le voy a leer todo lo que comprende a los derechos sexuales y reproductivos pero sí le voy a leer dos apuntes para que Ud. entienda por qué cuando hablamos de la celebración del día mundial de los derechos sexuales y reproductivos y cuando hablamos del papel que tiene que jugar el Ayuntamiento, no en relación a la sexología que hablaba Ud., y a ese batiburrillo que ha hecho de distintas acciones inconexas que Uds. ponen en marcha. No, no. En relación a la salud sexual y reproductiva le voy a citar dos elementos. Uno, cuando hablamos de derechos sexuales y reproductivos estamos hablando de la libre elección del número de hijos y a la protección de la maternidad. Y estamos hablando de la capacidad de las mujeres para controlar su fecundidad como base fundamental para el disfrute de otros derechos. De eso estamos hablando. Por eso nos parece tan importante y voy a la letra de los acuerdos porque está claro que Ud. no quiere, Uds. no quieren entrar, no quieren abordar con honestidad y con claridad un debate sobre posicionamiento político para que los malagueños sepan cuál es su opinión pero vamos a hablar del Plan Transversal de Género.

El Plan Transversal de Género plantea en su eje tres que uno de sus objetivos y sus líneas fundamentales es trabajar el empoderamiento dentro de las distintas declaraciones de las Naciones Unidas, uno de los elementos que se señalan como centrales para trabajar el empoderamiento de las mujeres es la disposición del propio cuerpo. Entendiendo que el control de la sexualidad y el control de la reproducción, el control de la maternidad es una forma de control patriarcal sobre...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sí, con brevedad”.

**Sra. Morillas González:** “Con mucha brevedad, por tanto, en tanto que la sexualidad y la reproducción es un instrumento poderosísimo de control sobre el proyecto de vida y sobre la vida de las mujeres, es fundamental que en ese eje se incorporen elementos de formación, de divulgación sobre el derecho a la maternidad libremente decidida que implica informar y concienciar sobre los derechos que recoge la Ley 2/2010 y todos los derechos que comprende así como las distintas opciones, entre ellas la interrupción voluntaria del embarazo como Ud. bien sabe.

En el mismo sentido del eje cuatro, plantea como un elemento central la prevención, la intervención y la erradicación de la violencia. Lo decía la compañera de PRODIVERSA, el Estatuto de la Corte Internacional Penal ya señaló y por primera vez introdujo en el código una codificación penal introduciendo que el embarazo forzado era una forma de violencia sexista. Por tanto, ya está tipificado. Por tanto, forzar a una mujer a ser madre es una forma de violencia y en cumplimiento de ese eje planteamos que este Ayuntamiento ni colabore, ni financie a ningún tipo de organización de las que se hacen llamar pro-vida pero que en realidad son anti-elección que cuestiona los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Y en último lugar, en el Plan Transversal también se plantea en su eje nueve, el planteamiento de la salud y el deporte. Se plantea un objetivo muy vago, nosotras y nosotros desde Izquierda Unida queremos insistir en que esta corporación más allá de las campañas que hace tiene que jugar un papel activo. Y tiene que jugar un papel activo fundamentalmente en posicionarse, en participar en las movilizaciones que va a haber este día, este fin de semana exigiendo el derecho al aborto libre y



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

gratuito y en plantearle al Ministro Gallardón que no demos ni un paso atrás en los derechos sexuales y reproductivos...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Doña, segundo turno”.

**Sra. Doña Morales:** “Muchas gracias. Sr. Pomares, la verdad que ya me gustaría a mí debatir cuando fuese una novedad pero es que el problema está que desde el Gobierno central nos tienen acostumbrados que cuando las novedades son muy rápidas y cuando están aquí ya se acabó el derecho. Por desgracia, con los casos que le hemos enumerado ya lo sabemos. Es así. No podemos dejar que sea una realidad. No podemos dejar que sea una realidad y que se recorten los derechos de las mujeres. No podemos. Y no podemos cuando tenemos al Sr. Gallardón pues, diciendo que, lo único que nos ha dicho realmente es que sus tres puntos clave serán: la vuelta a una ley de indicaciones mucho más restrictivas que la ley del 85, que se ve que es algo familiar porque fue la que su padre recurrió, con lo cual, se ve que es algo de tradición. La eliminación de la posibilidad de interrumpir el embarazo cuando exista malformación fetal y la fiscalización intolerable respecto al supuesto de riesgo para la salud de la madre, como ya hemos comentado antes. Cómo nos vamos a esperar a que esto sea ya un hecho consumado. No podemos. Pero lo peor de todo, lo que no entendemos es el empecinamiento que tienen en cercenar los derechos de las mujeres y esto no cuenta con apoyo inclusive ni de sus votantes, ni de la mayoría de los católicos. De hecho, una encuesta del año pasado cuando comenzó todo este, estas idas y venidas de declaraciones del Sr. Gallardón, el 81 por ciento de los encuestados estaban en contra de estos cambios. El 65 por ciento, además, de estas personas que se encontraban en contra de estos cambios declararon ser votantes del Partido Popular. Y el 64 por ciento eran católicos. Y seguramente conocerán Uds. la carta abierta al Ministro Gallardón de las católicas por el derecho a decidir. Estoy convencida de que sí, y en ese texto, en esa carta que le envían al Ministro Gallardón, manifiesta su indignación porque no se reconozca que en aquel campo en el que por naturaleza ningún varón puede remplazarnos y que es la gestación y el parto... (Se apaga el micrófono automáticamente) Voy terminando”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad”.

**Sra. Doña Morales:** “De nuevo, ciudadanos y ciudadanas, el Estado debe garantizarnos como ciudadanas el derecho a decidir. Sr. Pomares, que hasta el Papa es de izquierdas, evolucionemos un poco”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, segundo turno, cierre”.

**Sr. Pomares Fuertes:** “Sí, que no, que nosotros no nos posicionamos, que ya lo hicimos en su momento. Pero, no sé si es que no nos escucharon bien. Entonces, nosotros nos hemos posicionado, y este Equipo de Gobierno, muy claramente en el tema del aborto. Ahora veremos a ver cuando salga, hay que, Uds. dan unas cuestiones que todavía no sabemos. O sea, sí pensamos en este sentido o que nos gustaría que si hay una futura ley pues no fuera más restrictiva que la que realizó el PSOE en 1985, siempre lo hemos dicho. Es decir, creemos que en esta sociedad hay un consenso con la ley del 85. Hay un consenso mayoritario. Es



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

verdad que hay Grupos de una parte y de otra que uno aspiran más y otros aspiran menos. Pero la mayoría de la sociedad, es verdad, hay un consenso sobre la Ley del 85. Por lo tanto, nosotros entendemos que el Derecho del aborto ahora mismo no está en peligro.

Sí es verdad que nosotros, y hemos dicho y nos hemos pronunciado, que sería interesante abordar dos cuestiones que parece que la ley pueda abordar. Uno, aumentar ciertas ayudas, un plano más social al acompañamiento de aquellas mujeres que no quieren abortar, como decían las compañeras, que a veces, de alguna manera pues, se encuentran muy solas y ahí, sí fomentar la legislación el tipo de ayudas a mujeres que no quieren abortar y por otro lado, pues abrir un debate que sí hay en la mayoría de la sociedad, por lo menos abrir el debate, en la cuestión de las menores sobre el consentimiento sin sus padres. Pero que es un debate que hay que abrir, que ahora cuando salga el proyecto la sociedad española pues supongo que se pronunciará al respecto. Pero que esto ya lo repetimos el año pasado, que no es más ni menos, que éste es el posicionamiento tan claro y conciso de acuerdo con una ley del 85, por lo menos en las cuestiones más del aborto, que por lo menos está consensuado a la sociedad española. Ahora, sin cerrar otro tipo de debates que creo que hay que tener porque muchos informes harán que por lo menos, abramos el debate.

Y esa es la cuestión, no es más, yo creo que les queda claro. Cuando salga la ley pues estarán nuestros compañeros del Parlamento y podremos seguir debatiendo esta cuestión. Pero no vamos a utilizar unas ciertas campañas para...”  
(Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Pomares, con brevedad para terminar”.

**Sr. Pomares Fuertes:** “Sí, campañas para un debate que tiene que producirse en el momento que tenga que producirse. Ya está. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muy bien, terminado el debate, procede la votación de este punto. Punto 40 del Orden del Día. Comienza la votación”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejales no adscrito) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

**PUNTO N° 32.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, LA**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**CONCEJALA DELEGADA DEL DISTRITO ESTE, D<sup>a</sup>. CARMEN CASERO NAVARRO, Y EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, RELATIVA AL RECURSO CONTRA LA LEY 2/2013, DE 29 DE MAYO, DE PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL LITORAL QUE HA PRESENTADO EL PARTIDO SOCIALISTA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo, D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro y D. Francisco J. Pomares Fuertes, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El pasado mes de mayo, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley 2/2013 de Protección y Uso Sostenible del Litoral, únicamente con los votos a favor del Grupo Popular.*

*Este nuevo texto viene a reformar definitivamente la Ley de Costas 22/1988 del 28 de julio. 25 años en el que han evolucionado drásticamente la ordenación de los pueblos y ciudades y que en muchos casos no responde a un proceso ordenado y equilibrado con el entorno y el medio ambiente.*

*Era de imperiosa necesidad, la reforma de la anterior ley, al carecer éstas de rigor y poseer múltiples lagunas, que lejos de proteger nuestro litoral, ha propiciado más de 10.000 ocupaciones de dominio público.*

*La Ley fortalece la protección de los ecosistemas del litoral, tanto en su vertiente preventiva como defensiva, instaurando mecanismos de control ambiental sobre actividades y usos que se desarrollan en el dominio público y en la zona de servidumbre de protección e introduciendo criterios de eficiencia energética y ahorro de agua en las obras de que se permiten realizar en los inmuebles que ocupan la zona de servidumbre de protección y el dominio público, a través de una declaración responsable.*

*La ambigüedad que recogía la anterior norma y el uso arbitrario que de ella se ha hecho por parte del anterior gobierno del Partido Socialista, ha propiciado años de incertidumbre a los vecinos del Palo y Pedregalejo. Esta ley, acaba con la inseguridad jurídica de las viviendas construidas en núcleos costeros antes de 1988.*

*Los propietarios de estas casas, más de 500, llevan años de incertidumbre, llegando incluso a temer por el derribo de sus viviendas, ya que en varias ocasiones la Demarcación de Costas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente del anterior gobierno de la Nación, han barajado esta opción como única solución a la situación jurídica de estas viviendas.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Se produce por tanto un aumento de la seguridad jurídica, al excluir determinados terrenos de núcleos de población del dominio público marítimo-terrestre, núcleos residenciales y áreas de viviendas históricamente consolidadas y antropizadas, todos con anterioridad a 1988 y desarrollar el procedimiento de deslinde con su vertiente registral y previendo su publicidad adicional en la web del Ministerio de Medio Ambiente; concretando más las limitaciones a la propiedad privada de los terrenos contiguos al dominio público.*

*No debemos evitar señalar que es una normativa "conservacionista" y que impide que se efectúen nuevas ocupaciones de terreno, así la principal diferencia con la anterior ley es que mientras que ésta exigía la demolición de un gran número de los chiringuitos de playa y de construcciones turísticas, la actual permite estas concesiones e instalaciones existentes, así como su mejora en beneficio del empleo y de la economía nacional.*

*Por ello esta nueva Ley de Costas supondrá también un beneficio para el empleo y la economía nacional al permitir el mantenimiento de las concesiones e instalaciones existentes, lo que evitará la pérdida de un millón de empleos.*

*Por todo ello, esta ley ha estado siempre entre las reformas prioritarias del Gobierno de Mariano Rajoy, ya que la norma de hace 25 años no ha cumplido debidamente sus objetivos de protección del litoral y del medio ambiente y creando un grave panorama de inseguridad jurídica a un gran número de empresarios y vecinos de Málaga.*

*La reforma de la ley, no es una amnistía, sino que está encaminada a proteger nuestra riqueza medioambiental; librar a nuestro litoral de atrocidades urbanísticas, similares a la de la playa del Algarrobico, en Almería; aporta coherencia a la hora de aplicar la norma; y deja atrás años de incertidumbre y vacío legal.*

*Sin embargo, el Partido Socialista desde hace algún tiempo creando alarma social y anunciando que esta reforma trae consigo la privatización y la desprotección de nuestra costa, tanto es así que ha presentado un recurso ante el Tribunal Constitucional, llegando incluso a prometer una nueva norma cuando gobierne.*

### ACUERDO

*ÚNICO: Instar al Partido Socialista Obrero Español a retirar el recurso contra Ley 2/2013 de Protección y Uso Sostenible del Litoral aprobada por el Congreso de los Diputados y que otorga seguridad jurídica a las casas ubicadas en Pedregalejo y El Palo así como a los chiringuitos del litoral."*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Casero tiene la palabra para exponer la defensa de esta moción".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro**, Concejala Delegada del Distrito Este: “Sí, gracias, Presidente. Bueno, buenas tardes a todos mis compañeros de corporación y a todas las personas que asisten hoy a este Pleno.

Bueno, la verdad es que no pensaba yo que dentro de mis responsabilidades como Concejala del Distrito pues, volvería a hablar de este tema. Creía que ya era un tema solucionado, pero veo que no. Creo que nadie, a nadie, a ninguno de nosotros le puede caber la menor duda de que la reforma de la Ley de Costas era una reforma necesaria, era un proyecto pendiente, un proyecto del que se ha hablado hasta la saciedad y que se ha debatido infinidad de veces. Durante los 25 años de vigencia de la ley pues sin duda la costa ha sufrido una transformación considerable y al amparo de la ley pues, todos hemos podido observar auténticos monumentos a la degradación del litoral que todavía hoy están en pie. Durante este tiempo, durante todo este tiempo los residentes y aquellas personas que, bueno, generadora de empleo, emprendedores que ostentan alguna concesión a lo largo del litoral se han visto sometidos a numerosas vicisitudes, a periodos de incertidumbre, de inquietud. Todo por la ambigüedad de la norma. En este año, afortunadamente el Gobierno del Partido Popular hace por fin frente a una reforma valiente y necesaria de la Ley de Costas. Una ley que como todos Uds. saben pues, refuerza la prohibición sobre las nuevas edificaciones, limita las obras de mejora de las nuevas edificaciones a aquellas que no supongan un aumento de volumen. Diferencian entre playas de carácter urbano y playas de carácter natural. Habilita la Administración General del Estado para limitar decisiones que los entes locales tomen que vayan en detrimento o supongan una agresión del dominio público.

Pero sobre todo, el punto más importante y es el que trae esta iniciativa desde el Grupo Popular hoy al Pleno es que establece un procedimiento rápido y eficaz de desafectación que afecta, en nuestro caso, en el caso de Málaga, como todos Uds. saben, a los núcleos de El Palo y Pedregalejo. Yo creo que ha sido un paso valiente, un paso que sin duda beneficia a más de 500 familias que residen en El Palo y Pedregalejo y asistimos, no, con poca sorpresa, la verdad, a que durante el mes de agosto el Partido Socialista interpone un recurso de inconstitucionalidad con...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad pero puede seguir”.

**Sra. Casero Navarro:** “Un segundo. Con argumentos que nosotros consideramos tan poco sólidos como que esos espacios están indebidamente incluidos, excluidos del dominio público. Argumentos tan poco sólidos como que se ha hecho una elección arbitraria de los núcleos que se sacan del amparo de la anterior ley y sobre todo, y lo más preocupante, en sus distintas manifestaciones públicas, que si vuelven al Gobierno pues, reformarán de nuevo la ley de manera que se acabe con la alteración de la titularidad de la zona de dominio público que el Partido Socialista entiende que se produce con estas reformas. Nosotros consideramos que esto es fruto, sin duda, del desconocimiento y que seguro el Partido Socialista, Izquierda Unida estarán de acuerdo con el Partido Popular en que esta ley viene a solucionar un problema ya endémico de una zona bueno, especial y que apoyarán esta iniciativa”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Por Izquierda Unida quién interviene? Sra. García Sempere, tiene la palabra”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. García Sempere:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, nosotros desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida no vamos a apoyar la moción que presenta el Partido Popular por varias cuestiones. Bueno, primero la utilización que se hace de una zona de Málaga concreto de lo que llamamos las Casas de la playa de El Palo y Pedregalejo, cuando lo que realmente se pretende con esta moción es quitar un recurso a una ley que quiere privatizar nuestro litoral y que, además, abre la brecha a posibles especuladores.

Nosotros, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida y hablando de, en este caso concreto, de las casas de la playa de El Palo, hemos presentado en varias ocasiones una figura jurídica que bueno, entendíamos que era la más idónea, la herramienta que protegía nuestro litoral y además, le daba la seguridad jurídica de la que habla a esos vecinos y a esas vecinas y que además, hemos tenido el apoyo del Partido Popular que era el BIC. Ahora parece que el Partido Popular que ya no está en la oposición y ya sí que está gobernando en el Gobierno central pues no se acuerda de ese apoyo a Izquierda Unida y de lo que entendíamos y poníamos en cuestión que se merecía ese BIC puesto que pensábamos que podíamos catalogarlo como tradición popular por todo lo que conlleva esa zona.

El segundo punto por lo que no vamos a votar a favor de la moción ya es meternos en la Ley de Costas en sí. Esta ley supone una privatización encubierta de nuestras costas. Supone el sacrificio del dominio público marítimo terrestre a la especulación y a los intereses privados y todo ello con la excusa de hacer compatible la conservación del medio ambiente con el desarrollo económico. Precisamente esta ley, y no solamente lo dice Izquierda Unida, lo dicen todos los Grupos de la oposición, puesto que como bien dice la moción del Grupo Popular solamente fue aprobada con sus votos a favor. Lo dicen los Grupos ecologistas etcétera, etcétera. Es una ley tremendamente ambigua puesto que no fija criterios claros, firmes, sino que va a proteger enclaves concretos que lógicamente se protegerá según la persona que esté en ese momento decidiendo que enclaves se protegen o no. Esto crea un profundo, una ambigüedad y desigualdad en los distintos territorios pues...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Siga, por favor”

**Sra. García Sempere:** “Al no tener estos criterios fijos, no todo el mundo puede acogerse con las mismas posibilidades de igualdad”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene en este tema? Sr. Brenes tiene la palabra”.

**D. Sergio José Brenes Cobos,** Concejal del Grupo Municipal Socialista: “Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Lo primero, una cuestión de forma respecto a la moción que Uds. traen. No sé, creo que es la primera vez en este Pleno del Ayuntamiento de Málaga, por lo menos que yo recuerde del año 2004 en que se insta a un partido político y no, desde luego, a ninguna institución, ningún tipo de administración pública, etcétera. No sé si es lo habitual y si con esto abrimos un camino pues, es bueno conocerlo porque así nosotros podremos instar, ¿verdad?, también al Partido Popular a que tome determinadas medidas. Por cierto, este mismo argumento que yo le estoy dando es el que utilizó su compañera Celia Villalobos hace un par de días para rechazar el debate de determinadas propuestas



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en el Congreso de los Diputados. No sé si les vale esta misma argumentación o quizá a Uds. lo que dice Celia Villalobos en Madrid pues no les vale en el Ayuntamiento de Málaga.

Pero entrando en el fondo de la moción que Uds. traen. Y hablo con una cita: “La Ley de Costas es una monstruosa chapuza”. ¿Sabe quién dice esto? Hemos hablado antes de él, Rafael de la Fuente, durante doce años gerente de La Cónsula y Concejal del Partido Popular en Marbella. Una persona autorizada en el sector del turismo en Málaga y en España. Y les dice a Uds., a sus compañeros de partido del Partido Popular que han hecho un auténtica chapuza que daña la imagen de España a nivel internacional y nuestra imagen como potencial turístico. Pero si quieren les siga leyendo lo que dice, por ejemplo, D. Rafael de la Fuente que merece yo creo todo nuestro respeto como autoridad: “No se puede premiar la corrupción y la especulación. Se cambian leyes para lo que haga falta. No se puede ser más estúpido, ni más inmoral con esas actitudes que hacen un daño terrorífico. Abonan el terreno para que sigan viniendo personajes de esa calaña,” etcétera, etcétera. Entrevista del día 25 de mayo del año 2013. Lo dice una persona que ha llevado, Concejal del Partido Popular, que ha llevado el turismo en la ciudad de Marbella y que, como les digo, es toda una autoridad y una eminencia en cuanto al turismo en Málaga y a nivel nacional. Y lo dice él, y lo dice él.

Qué les voy a decir yo de la Ley de Costas que Uds. han aprobado, que han aprobado Uds., que no cuenta con ningún apoyo de ningún Grupo parlamentario, ni de derechas, ni de izquierdas, ni nacionalistas. Ningún Grupo ha apoyado esta ley que Uds. han traído. Ninguno, ninguno. Pero es más, hay cinco comunidades autónomas que representan más del 50 por ciento del litoral español que se han opuesto a esta ley. Más del 50 por ciento a esta ley. Más del 50 por ciento de las comunidades autónomas y del litoral se oponen...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad Sr. Brenes”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Que Uds. han aprobado. No ha habido diálogo, no ha habido consenso, incluso, sus propios compañeros de las Islas Baleares han estado hasta el último momento estudiando de ver y presentar un recurso de inconstitucionalidad ante esta ley. Qué le vamos a decir nosotros desde el Partido Socialista. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Casero, segundo turno”.

**Sra. Casero Navarro:** “Gracias, Presidente. Bueno, pues, la verdad es que observo no sin asombro que los partidos de la oposición se erigen casi siempre en defensa de los más desfavorecidos, de los más débiles pero con distintas varas de medir. Me van a permitir, pero la privatización, el sacrificio del dominio público, lo que opine un señor que fue Concejal del Partido Popular. No, no, no. Vamos a dejar de predicar y vamos a dar trigo porque cuando había que ponerse detrás de las pancartas algunos eran los primeros y el tema está resuelto y sólo estamos pidiendo el apoyo de los socialistas malagueños y de Izquierda Unida de Málaga para que la resolución del problema de las casas de Pedregalejo y de El Palo vaya adelante y se acabe... (Se apaga el micrófono automáticamente) con años de incertidumbre de una vez. Nada más”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Digo que es un turno muy breve el segundo, por eso es difícil. Muy bien, gracias, Sra. Casero. Tiene luego el cierre si quiere. Por Izquierda Unida Sra. García Sempere, recuerde que es un minuto”.

**Sra. García Sempere:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Nada, reiterar nuestro voto en contra. Eso sí, dejar bastante claro e insistir que se ha utilizado un caso concreto para traer una moción en la que era obvia que íbamos a votar en contra puesto que no solamente lo hemos hecho en este Ayuntamiento, o lo vamos a hacer, sino, insisto, se ha aprobado sólo con los votos favorables del Partido Popular en el Congreso de los Diputados y está mezclando, Sra. Casero, una cuestión muy concreta que vuelvo a lanzar, lo volvemos a poner encima de la mesa que no se diga que damos alternativas y ponemos herramientas para poder llegar a una solución que también nos preocupa a este Grupo Municipal de esos vecinos y esas vecinas. Seguimos lanzando el término jurídico de BIC y le recordamos que en su momento apoyaron...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad”.

**Sra. García Sempere:** “...la moción de Izquierda Unida cuando gobernaba, bueno, pues otro partido político a nivel estatal”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista Sr. Brenes”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Sí, lecciones de Uds. en cuanto a defensa de las casas de la playa, ninguna. Ninguna, ninguna. Aquí el único que habló de derribo de las casas de la playa fue el Plan General de Málaga redactado por el Partido Popular y aprobado por el Partido Popular. Y de ahí las alegaciones que en su momento se tuvieron que plantear y Uds. planteaban unos edificios en altura y ahí está. Ahí está la tramitación que Uds. le dieron en su momento al Plan General. Por cierto tuvieron que retirarlo. Y ahí estuvo el Partido Socialista, los parlamentarios, los diputados, los Concejales de este Ayuntamiento con los vecinos de El Palo y de las casas de la playa, por cierto. Pero mire Ud., el recurso de inconstitucionalidad no es del Partido Socialista, es de Asturias, es de Andalucía, es de Canarias, es del País Vasco, es de Cataluña y se lo he dicho, hasta de sus propios compañeros de las Islas Baleares. Y que le quede a Ud. una cosa clara, se lo ha dicho la Unión Europea, se lo dijo el 9 de julio. Se lo dijo la Unión Europea. Le dijo: “el litoral español...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Se lo dijo la Unión Europea el día 9 julio. ¿Sabe lo que le dijo? El litoral español no es una mercancía. El litoral español no es una mercancía y por lo tanto, estaremos vigilantes con la nueva Ley de Costas que ha aprobado el Partido Popular, el Gobierno en España. Eso es lo que le dijo a Uds. ni más ni menos que la Unión Europea, por cierto, también gobernada por el Partido Popular Europeo. Ni sus propios compañeros se fían de Uds.. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Casero para cerrar el debate”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Casero Navarro:** “Bueno, voy a repetir otra vez lo mismo. Yo espero que tengan oportunidad de explicarles a los vecinos de El Palo y Pedregalejo por qué hoy se niegan a apoyar esta moción con el mismo celo y los mismos argumentos sin consistencia que están exponiendo aquí esta tarde. Nada más, gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien, terminado el debate procede la votación de este punto. Punto 32 del Orden del Día. Comienza la votación”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Raúl López Maldonado y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 votos en contra (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejales no adscritos), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

### **PUNTO N° 33.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA TARIFARIO PARA EL COBRO DEL AGUA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 18 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Empresa Municipal de Aguas, S.A., va a poner en marcha, presumiblemente a partir del mes de noviembre, (el primer anuncio público era para el mes de junio), un nuevo sistema para el cobro del abastecimiento del agua que tendrá en cuenta el número de habitantes en cada vivienda. Según el equipo de gobierno del Partido Popular, con este sistema se rebajará el coste del agua a familias de 4 o más miembros. El Grupo Municipal Socialista puso de manifiesto, en el momento de la aprobación por el Consejo de Administración de EMASA, que este sistema iba a causar perjuicios a familias con 3 o menos integrantes, debiendo buscarse la solución para corregir tal perjuicio.*

*El Grupo Municipal Socialista en junio de 2009, presentó una iniciativa al Consejo de Administración de EMASA, donde proponíamos que se estudiase la implantación en la tarifa de abastecimiento de agua de la modalidad de “usos domésticos per capita”, con la finalidad de iniciar, si el estudio fuese viable, el*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*procedimiento de modificación de la forma de facturación por persona para que fuera aprobada y entrase en vigor en el año 2010. Esta modalidad ya estaba aplicándose en otras ciudades españolas, entre otras, Zaragoza. Pero el Partido Popular no consideró oportuna nuestra propuesta en aquél momento, pero como podemos ver, casi tres años más tarde el Partido Popular ha retomado nuestra idea.*

*Como no puede ser de otra manera, el Grupo Municipal Socialista está de acuerdo con la aplicación de esta modalidad de gestión del cobro del agua, sobre todo porque estamos convencidos que va a beneficiar a muchos malagueños y malagueñas.*

*Pero también estamos convencidos, y así lo pusimos en su momento de manifiesto, que con la propuesta de reglamentación que se han presentado se va a producir una distorsión en la facturación de una gran parte de la ciudadanía malagueña, las personas que viven solas, las parejas y las familias de hasta 3 miembros.*

*Consideramos por ello, que una vez que se ha adoptado la decisión de introducir la facturación por habitante, se deben de acometer todos los cambios necesarios para que no se perjudique a ningún malagueño o malagueña.*

*Para ello, el Grupo Municipal Socialista presentó una serie de enmiendas a la normativa propuesta que va a regular este sistema, con la intención de corregir las posibles distorsiones que se puedan producir. Estas enmiendas versaban fundamentalmente en la aplicación de criterios de m<sup>3</sup> en los bloques que no perjudiquen a esas personas, el establecimiento de una “bonificación por uso eficiente” del agua para aquellos usuarios más ahorradores, el establecimiento de un fondo social destinados a facilitar ayudas a las familias que puedan resultar perjudicadas y otros asuntos.*

*Asimismo, hemos conocido a través de los medios de comunicación que EMASA ha procedido a realizar una campaña informativa sobre la nueva forma de facturación, a través de reuniones con asociaciones vecinales o con administradores de fincas. Igualmente, la empresa enviará una carta a todos los abonados para explicar los cambios producidos. Dentro de esta campaña, se ha habilitado una oficina en el Paseo de Reding para atender las dudas o reclamaciones que puedan surgir a los ciudadanos sobre este sistema.*

*Pues bien, el Grupo Municipal Socialista desconoce cómo, quién y en qué condiciones se va a prestar el servicio para atender dudas o reclamaciones sobre el funcionamiento del nuevo sistema. Los socialistas consideramos que la puesta en marcha del sistema por habitante, su relación con el Padrón Municipal, materia protegida por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, es suficiente sensible e importante como para que se preste este servicio desde la esfera de lo público, es decir, por quien tiene la gestión del ciclo del*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Agua, EMASA, sin que se produzca la externalización de este servicio, cosa que viene ocurriendo habitualmente con los servicios que presta EMASA, como ejemplo, la gestión del teléfono del agua que se lleva a cabo por la empresa ICCS.*

*Por todo ello, este Grupo Municipal Socialista solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1.- Instar a EMASA a que para el año 2014 se contemple en la reglamentación de sus precios privados el establecimiento de una “Bonificación por uso eficiente”, que se aplicará al titular del suministro que habiendo acreditado el número de habitantes, tenga un consumo de hasta 2,5 m<sup>3</sup>/hab/mes.*

*2.- Instar a EMASA a que se aplique un criterio de m<sup>3</sup> en los bloques existentes en el nuevo sistema tarifario que se va a implantar, que no perjudique a las personas que viven solas, en parejas o familias con hasta tres miembros integrantes de la vivienda.*

*3.- Instar a EMASA a que el Fondo Social contemplado en los presupuestos de EMASA para 2013, que tiene asignado la cantidad de 144.000 €, pueda ser destinado a ayudas a las familias de 1, 2 y 3 miembros, que se vean perjudicados con la nueva modificación del sistema de tarifas incrementando su recibo del agua, y que demuestren que no pueden hacer frente a dicho incremento.*

*4.- Instar a EMASA a que el nuevo servicio de atención al cliente que esta empresa está poniendo en marcha para resolver duda o reclamaciones sobre el nuevo sistema de cobro, no sea externalizado sino que sea prestado en su integridad por trabajadores de la citada empresa municipal disponiendo para ello de las partidas presupuestarias que pudieran ser necesarias.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Quién interviene por el Grupo Socialista? Sra. Gámez tiene la palabra”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Buenas tardes de nuevo. Esta moción del Grupo Socialista seguro que no les causa sorpresa. Desde que este Pleno conoció -y previamente su comisión- que el agua pasaba de ser precio público a precio privado ya augurábamos que esto abría la puerta a una subida. A una subida del agua. Así pueden consultarlo tanto en mi opinión en la comisión como en el Pleno. Y no nos hemos equivocado. Lo cierto es que utilizando una propuesta que hacen tanto organizaciones de consumidores como el propio Grupo Municipal Socialista en su momento y que durante años no le hicieron ni caso, de que se considerara el número de habitantes por cada vivienda a la hora de tarifar o a la hora de cobrar el agua a los consumidores. Aprovechando esa iniciativa Uds. han colado de rondón una subida en el precio del agua que afecta especialmente a las personas que viven



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

solas, en pareja o hasta tres personas por vivienda. La subida es incuestionable. Su propio documento desvela, aunque no le han puesto los porcentajes para maquillar un poco la realidad en que hay una subida del 17,89 por ciento en los casos de un habitante, del 11,22 en dos, del 0,33 en caso de tres habitantes. Digo, son subidas llamativas sobre todo para colectivos que ya ahorran el céntimo, no ya el euro. Porque creo que hablaban Uds. de un euro como si fuera una cosa muy pequeña y tengan en cuenta que en el caso de un solo habitante, persona mayor, estamos hablando que podía llegar a los 20 euros al año y sabe Ud. bien que los mayores están mirando el céntimo. Esta subida, aparte de ser gravosa se suma las tantas otras que tienen por depreciación de sus pensiones y ahora su bajada encubierta por los medicamentos, por tantas medidas gravosas del Gobierno del Partido Popular.

Pero, voy acabando para ser muy clara. Nos parece bien que se tarife por el número de habitantes, pero no nos parece bien que paguen la supuesta bajada, o la bajada para viviendas muy habitadas, cuatro personas o más, que paguen esa bajada los que viven en viviendas de uno, dos o tres habitantes. Esto claramente perjudica a las personas mayores, el 65 por ciento de las personas mayores de 65 años viven solas o en pareja. Pues son éstos los que van a notar la subida del agua. Son estos, además, los que se están haciendo cargo de hijos o nietos que cuando vienen a casa suponen más consumo de agua por la limpieza de los menesteres de la casa o cuando se duchan sus hijos o sus nietos allí. O sea, que tampoco es razonable que en estos momentos de reagrupación familiar... (Se apaga el micrófono automáticamente) aquellos que no han empadronado a sus hijos o nietos porque vienen circunstancialmente ahora sufran el doble pecado de consumir agua para los demás y pagarla más caro. Así que, rogaría repensaran esto. No hagan de nuevo como en el callejero, en esto y en lo otro, que después andan poniendo parches de aquella manera. Póngale solución ahora antes de que en el mes de noviembre o en la factura de diciembre los vecinos malagueños más necesitados noten una subida que es claramente injusta”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo de Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, no será desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida desde el que critiquemos que se haya adoptado por fin la tarificación del agua teniendo en cuenta el número de habitantes por vivienda. Nosotros siempre defendimos que se tarifara el agua por el número de habitantes, teniendo en cuenta el número de habitantes por vivienda al igual que defienden asociaciones ecologistas, asociaciones de consumidores, asociaciones de las operadoras públicas de agua, etcétera. Desde un punto de vista de evitar el despilfarro del agua, desde un punto de vista también de equidad, yo creo que es lo más adecuado.

Ahora bien, cuando se aprobó esta modificación de la tarifa desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida hicimos notar que tomando en cuenta los propios datos de Emasa según los cuales el consumo medio de una persona al día es de 112 litros diarios, algo más de 3 metros cúbicos mensuales, suponía que esta tarificación por habitantes iba a suponer un ahorro mínimo, pero ahorro, con tres habitantes en la vivienda y un ahorro más importante ya, con cuatro y sucesivos. Pero iba a suponer, tomando en cuenta esta media de 112 litros por persona y día un aumento del 12,26 por ciento en los casos de dos habitantes o hasta un poco más del 20 por ciento en los casos de un solo habitante. Y eso es así también porque no sólo se ha adoptado



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la tarificación teniendo en cuenta el número de habitantes por vivienda sino que se han cambiado los tramos. El tramo uno que era hasta ahora de cinco metros cúbicos por vivienda al mes, cambia a dos metros cúbicos por habitante al mes. El tramo dos pasa a ser de tres metros cúbicos cuando era de hasta siete metros cúbicos y así sucesivamente. Nosotros no queremos que se vuelva esto a cambiar. Creemos que es un avance el que se haya tarifado por habitante. Ahora bien, creemos que es necesario introducir mecanismos correctores. Mecanismos que intenten bonificar en aquella circunstancia en que por la renta se demuestre ingresos limitados, ingresos insuficientes pues, que se pueda bonificar el consumo de agua de aquellas viviendas de dos habitantes o de un solo habitante en que, como digo, tengan unos ingresos medios o bajos y que suponga, en este caso, una corrección hacia ciertos casos que pueden darse de una subida demasiado grande para..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muy brevemente, que como decía la Sra. Gámez pueden ser parejas de ancianos con pocos recursos o personas mayores que vivan solas con pocos recursos o personas no tan mayores que puedan tener pocos recursos. Por tanto, a favor de la tarifa por habitante sí, pero introduciendo bonificaciones también. Por este motivo nosotros vamos a apoyar la moción del Grupo Socialista".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Equipo de Gobierno el Sr. Jiménez tiene la palabra".

**Sr. Jiménez Jiménez:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, creo que voy a explicar una vez más el cambio de sistema de tarificación. Tiene tres pilares básicos. Creo que no se ha entendido muy bien. Es la congelación del precio del agua. Volvemos a congelar, un año más, el precio del agua. Del 12 al 13 se congeló y del 13 al 14 se congeló. Por tanto, lo de la subida deberíamos de olvidarlo a no ser que queremos engañar a los demás. En los ingresos presupuestarios para el año 14 de EMASA son exactamente los mismos que los del 13, que son los mismos que los del 12. Por tanto, el precio del agua se congela.

Segundo pilar, todo malagueño que consuma la misma cantidad de agua pagará lo mismo. Hasta día de hoy no se realizaba. Creo que algo más justo y equitativo que eso es innegable y a todas luces no podemos ir en contra de eso. Y el tercer pilar, que pagarán menos aquellas personas que realicen un consumo responsable del mismo. Vamos a incentivar al que gaste menos y no al que gaste más. Y yo creo que estos tres pilares en el que todos debemos de estar de acuerdo son los que basan este sistema de tarificación tarifario. Y así nos lo reclamaba el Defensor del Pueblo andaluz y así hemos hecho. Yo leo en su moción del Grupo Socialista que vuelven a hablar de Zaragoza. La verdad es que cada vez que hablan de Zaragoza pues sube el pan. En Zaragoza hay un uso doméstico per cápita, sí. Hay a partir de siete personas por vivienda. O sea, eso y nada es lo mismo. El 0,8 por ciento de las viviendas en Zaragoza tiene el uso doméstico per cápita. O sea, es que no vale para nada. O sea, no es nada porque sólo afecta al 0,8 por ciento de las viviendas. Y eso sí, para el Partido Socialista es un gran ejemplo y un claro ejemplo. Ya, mirando el recibo de Zaragoza, sí que puedo ver como incluye una tasa de recogida, una tasa de tratamiento y eliminación de residuos urbanos que en Málaga, quiero ya recordar, no pagamos por tasa de basura. Eso sí, lo que sí se paga en



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Málaga es el canon de la Junta. El canon de la Junta. Y tan preocupados que estáis por las personas mayores o menores o jubilados que viven solos si hacemos un ejemplo de un consumo de 66 litros al día el canon de la Junta le supone un 27 por ciento de recibo, un 27. Más de una cuarta parte del recibo de esa persona que vive sola y que tan preocupados estamos de él pagan para el canon del agua. El canon de la Junta que no se ha visto cómo se han gastado un duro en Málaga.

Esa preocupación parece que se nos ha de olvidar cuando solicita en su moción una bonificación por uso responsable, mire Ud., es que ya se hace. Ya se hace porque aquel que hace un consumo responsable está pagando los 2.000 primeros litros por persona por debajo del valor medio. Eso es una bonificación. Queramos verlo o no queramos verlo. Para eso, para aquellas personas que tienen necesidad tenemos un fondo social. Fondo social que está funcionando muy bien. Fondo social que no depende de que se haya pagado un poquito más o un poquito menos del recibo del mes anterior, sino depende de las condiciones económicas de la familia y que los servicios sociales están muy gratamente gestionando. Yo, es algo chocante como en función del interlocutor con el que habla, el Partido Socialista está de acuerdo o no está de acuerdo. Cuando habla con la Asociación de Consumidores es una gran idea, cuando habla con el Consejo Mayor, estamos locos..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sr. Jiménez Jiménez:** "Estamos locos porque hemos hecho el cambio, cuando habla con la Asociación de Familia Numerosa es una gran idea. Claro, al final así siempre sale ganando. Quiero recordar que el Partido Socialista se abstuvo en el Consejo de Administración de Emasa, por tanto, tan mal no estará. Y yo quiero hacer una breve reflexión del Defensor del Pueblo Andaluz, la intención legislativa no es la de bonificar dichas cuotas en supuestos de ingresos familiares limitados sino como bien se indica la de atender las necesidades básicas a un precio asequible y desincentivar los consumos excesivos, es decir, el precio del agua irá en función de que hagamos un consumo responsable, no del ingreso de la persona o de la comunidad familiar".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Zorrilla, segundo turno".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Bien, le repito, Sr. Jiménez, que nosotros no estamos en contra que se tarifique por el número de habitantes. Creemos que es más equitativo y que contribuye a luchar contra el despilfarro del agua. Ahora bien, es menester tener un poco las cifras claras a la hora de decir que se está fomentando así el consumo responsable. Porque decir que una persona, aunque viva sola, sino consume más de dos metros cúbicos de agua al mes no va a pagar más. Es cierto, con el nuevo tramo es cierto. Ahora bien, los metros cúbicos nos perdemos un poco. Ud. sabe mejor que yo, seguro, dos metros cúbicos al mes lo que son, son dos mil litros al mes que son 66,6 litros al día. Ud. sabe que una ducha, una ducha se viene a tardar de 15..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, pero con mucha brevedad Sr. Zorrilla".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Zorrilla Díaz:** “De 15 a 25 litros por minuto. Lo que quiere decir una ducha de cinco minutos son 125 litros. Ya es más, ya es más de lo que es el primer tramo. O sea, Uds. han cambiado los tramos de manera que van a penalizar a las viviendas donde vive una sola persona o en las que viven dos personas. Por tanto, sería bueno, vuelvo a repetirle que junto a esta tarificación por número de habitantes se hagan ciertas correcciones o bonificaciones al menos aquellos casos de rentas bajas. Nada más, gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista Sra. Gámez, segundo turno”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Sr. Jiménez le he dejado claro que no me apunto a todos los carros. Le he dicho que nos parecía bien, es que parece mentira que en un turno tan corto se lo tenga que repetir. Nos parece bien el sistema pero no que haya aplicado una subida a las viviendas menos habitadas. Se lo digo de nuevo, no es verdad que una persona vaya a pagar lo mismo antes y después de esto. No es cierto. Sinceramente no lo es y Uds. han sacado una fichita donde dice lo que le va a subir, lo han puesto en euros, no en porcentajes. Uds. saben que algunos les va a subir, por lo tanto, no contradiga una moción que persigue que a los más castigados, que suelen ser los mayores que viven solos, les va a subir el agua y de eso estamos hablando, que le bajen a los más habitados. Correcto. Nuestro beneplácito. Pero no es justo que castigue a otros. Por lo tanto, medidas correctoras. El fondo social no da para todo y Ud. sabe que se ha agotado en la Palma Palmilla. Allí es donde ha ido el fondo social. Vaya Ud. a un Distrito y pida bonificación. A ver qué le dice, porque nosotros hemos hecho la prueba. Así que...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Lo que queda claro es que ese fondo no da para todo. Lo que significa también es que hay que corregir este defecto que tiene la nueva normativa. Y lo único que le pedimos con buena intención es que no castigue a los que viven solos, en pareja o hasta tres. No castigue especialmente a los mayores de esta ciudad”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Jiménez segundo turno”.

**Sr. Jiménez Jiménez:** “Sr. Zorrilla, sus cuentas me fallan mucho. Si una ducha son 125 litros y el consumo medio 112 litros nos duchamos y poquito más porque ya con la ducha nos pasamos. O sea que, a lo mejor esas cuentas habría que reajustarlas. En una estimación de caudales medios por persona, al 77 por ciento de la población en Málaga está de más de tres personas por vivienda y el 23 por ciento de las viviendas en Málaga de una o dos personas según sus cuentas simples de esa manera, al 77 por ciento le bajaría el recibo del agua y al 23 por ciento le subiría. Eso sí, si se realiza un consumo responsable de este 23 por ciento el recibo no le subirá. No obstante, y así hablamos en comisión y así hemos acordado con la Asociación de Consumidores se realizará una mesa de trabajo para estudiar aquellos casos singulares que pueden ocurrir, efectivamente para hacer, para estudiar bonificaciones posibles y poder reestructurar ese sistema tarifario. Pero yo quiero dejar una cosa muy clara...” (Se apaga el micrófono automáticamente)



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad puede seguir”

**Sr. Jiménez Jiménez:** “Es un cambio de sistema de tarificación. Los números son los números y en los ingresos son los mismos lo que se le sube a uno, se le baja a otro. Y si la bajada es menor, si la subida es menor, la bajada tendrá que ser menor. Esto al final, el objetivo donde se dará el mayor ahorro posible será en aquellas viviendas que estén vacías. Aquellas personas que tengan varias viviendas. Puesto que sólo puede estar empadronado en una vivienda y por tanto, quien tenga muchas propiedades no puede vivir en varias a la vez. Por tanto, al resto de viviendas se le tarificará como una sola persona. Por tanto, a la mayoría de las personas le va a bajar”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Terminado el debate vamos a votar esta propuesta, esta moción del Grupo Socialista. Comienza la votación”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Manuel Hurtado Quero, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González y D<sup>a</sup>. Ana García Sempere.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 8 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 1 abstención (del Concejal no adscrito), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

**PUNTO N° 36.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL RECHAZO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA ELIMINACIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, establece en su artículo 25 que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El artículo 47 de la Constitución reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y dispone la obligación de los poderes públicos de actuar para dar contenido material a este mandato promoviendo las condiciones necesarias y estableciendo las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”.*

*Las normas que regulan las viviendas protegidas han establecido ayudas públicas que se han mantenido a lo largo del tiempo, entre las que se encuentra la subsidiación de préstamos cualificados, consistente en el abono, por el Ministerio competente, de un porcentaje de las cuotas de amortización del préstamo al que se refiere la ayuda, siempre que el adquirente cumpla unos determinados niveles de ingresos económicos familiares máximos.*

*Las ayudas se conceden por un período total de entre 15, 10 o 5 años, según lo previsto en la normativa del Plan de Vivienda que le sea de aplicación, y se instrumentan por un período inicial de 5 años, renovable durante otro período de igual duración hasta cumplir el período total reconocido de origen y por la cuantía que corresponda.*

*En la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Gobierno ha eliminado las ayudas a la compra y rehabilitación de vivienda protegida, incluidas las renovaciones o prórrogas, hasta en los casos en que habían sido ya concedidas, sin respetar las situaciones jurídicas consolidadas con las anteriores regulaciones (ver: Disposición adicional segunda. Régimen aplicable a las ayudas de los Planes Estatales de Vivienda y Renta Básica de Emancipación).*

*Con esta disposición, las renovaciones o prórrogas de las ayudas referidas, incluso de aquellas que según la norma explícita habrían sido ya concedidas, quedan suprimidas y sin efectos y no se admiten en lo sucesivo a pesar de estar expresamente previstas en la legislación en cuya virtud se reconocieron.*

*El mantenimiento de las situaciones jurídicas consolidadas es un principio constitucional que debe ser respetado, especialmente necesario cuando afecta a un derecho constitucionalmente reconocido. Y la desaparición de las prórrogas o renovaciones de la subsidiación, deja a los afectados en una situación de inseguridad jurídica que lesiona de forma irreversible e irreparable sus derechos individuales y supone una retroactividad en una norma restrictiva de derechos que la propia Constitución Española no permite, ya que su artículo 9 apartado 3 recoge explícitamente “La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos”.*

*Por otra parte, la disposición referida fue introducida mediante una enmienda del Grupo Popular en el Senado en un proyecto de ley que no tenía por objeto la regulación de las viviendas de protección oficial ni las ayudas para su adquisición, sino la flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas lo que vulnera también la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el derecho de enmienda.*

*Con esta norma, injusta e inconstitucional, cerca de 300.000 ciudadanos verán incrementada su cuota hipotecaria debido a que esta ley elimina ayudas a la compra y rehabilitación de vivienda protegida, unas ayudas que, en muchos casos, habían sido reconocidas y concedidas en anteriores planes estatales de vivienda.*

*Es evidente que esta medida tiene un impacto especialmente grave sobre los afectados que se encuentran precisamente entre los ciudadanos que menos ingresos económicos perciben y para los que la eliminación de las ayudas va a suponer un incremento en el pago de las cuotas de las hipotecas, que en función del porcentaje de ayuda al que tuvieran derecho podría suponer unas cantidades adicionales de entre mil y tres mil euros anuales. Si a esta circunstancia añadimos la situación de crisis económica, no resulta aventurado afirmar que muchas de estas familias se encontrarán en un riesgo cierto de exclusión social, dado que no podrán hacer frente al pago de sus cuotas de préstamo y, por tanto, abocados a enfrentarse a ejecuciones hipotecarias con la consiguiente pérdida de sus viviendas.*

*Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, insta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a la adopción de los siguientes:*

### ACUERDOS

**Uno:** *Instar al Gobierno de España a rectificar la nueva normativa que afecta a las Viviendas de Protección Oficial, en concreto a eliminar la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.*

**Dos:** *Apoyar, como corporación municipal, el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Partido Socialista Obrero Español, a la susodicha disposición transitoria, dando traslado de estos acuerdos al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España.*

**Tres:** *Instar al equipo de gobierno municipal a que, caso de que se mantenga la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, habilite los recursos técnicos para apoyar legal y socialmente a las personas afectadas por esta situación sobrevenida e involuntaria y estudie las posibilidades de ayuda económica.”*

Debate:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Quién interviene del Grupo Socialista? Sra. Montiel tiene la palabra”.

**Sra. Montiel Torres:** “Muy buenas tardes. Vamos a, por aquello de ser ágiles, vamos a empezar por el final. Para que Uds. entiendan bien los acuerdos que se proponen en esta moción y que yo espero que Uds. apoyen, les voy a poner un caso práctico. Imagínense que han conseguido comprar una casa, una casa de VPO porque juntando el dinerillo que tienen con una ayuda reglada por ley en una normativa que además se va reglando de forma automática se va prorrogando de manera que los gastos de la hipoteca del banco en parte se los paga el Estado. Entonces Uds. han hecho sus cálculos, entre lo que les da el Estado y lo que Uds. ponen van tirando. Entonces, de forma espontánea surge una ley, ese status quo, esa situación jurídica consolidada y que dice que no habrá más prórrogas, que se suprimen retroactivamente y por tanto, no van a tener respaldo económico. El respaldo económico que recibe mensualmente que le vuelvo a recordar, recibe habitualmente la entidad bancaria. ¿Qué va a ocurrir en esta situación? Que es una situación real. Una situación real que está ocurriendo desde el día 4 de junio cuando en la disposición transitoria segunda de la Ley 4/2013 que se supone que era una normativa que afectaba a la modernización y mejora del alquiler de vivienda, se introduce una, como le digo, una disposición transitoria segunda que anula, precisamente, esa normativa que al amparo de la cual muchas familias habían hecho sus cálculos. Esto hace que esa familia que habían hecho sus cálculos entre sus fondos y los fondos a los que la ley les daba derecho y la ley les iba a prorrogar. Se van a encontrar en una situación muy parecida a la que por desgracia hemos trabajado aquí muchas veces con las familias desahuciadas porque se van a encontrar en una situación...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad Sra. Montiel”.

**Sra. Montiel Torres:** “Una situación de indefensión sobrevenida e involuntaria. Por eso los acuerdos de esta moción son en primer lugar, instar al Gobierno de España a que rectifique esa normativa porque es injusta. Si, por esta calidad de injusta, no sólo en su esencia sino también en su forma en la moción lo tienen Uds. se ha hecho un recurso de inconstitucionalidad por parte del Partido Socialista Obrero Español, por eso nosotros pedimos que se apoye ese recurso.

Y en último lugar, lo que les pedimos es que si a pesar de todo la ley, perdón, la disposición adicional segunda inserta dentro de la ley de mejora del alquiler sigue adelante que este Ayuntamiento atienda a sus ciudadanos, que se dote de recursos legales y sociales para atenderlos y estudie la posibilidad de ayudarlos económicamente. Insisto, es una situación sobrevenida e involuntaria”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, efectivamente la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013 de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas ha eliminado las ayudas a la compra y a la rehabilitación en forma de subsidiaciones de los préstamos hipotecarios que se concedían a las familias, a las personas adjudicatarias de estas viviendas. Supone esto un nuevo recorte que recae, una vez más, sobre familias trabajadoras, familias



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de economía modesta, jóvenes, en su mayoría de los casos que son los compradores o los rehabilitadores de viviendas de protección oficial. Cientos de miles personas, cientos de miles de familias son las que se encuentran en esta situación y pueden verse perjudicadas por esta disposición adicional. Se trata de una eliminación de la subsidiación de los préstamos que va a suponer un encarecimiento de las hipotecas. Se calcula que entre mil y tres mil euros al año para cada familia.

Una agresión por tanto, de nuevo a la economía de las familias más humildes económicamente. Un recorte en política social. Eso que Uds. presumen en mantener y que no es cierto. Las políticas de viviendas, aunque Uds. a veces parece que no lo saben, son también una parte importante de las políticas sociales. Y supone además, la vulneración de uno de los principios generales del derecho. La vulneración del principio de seguridad jurídica. Vean Uds., Sres. del Partido Popular que paradójica, Uds. que tanto defienden y tanto citan el principio de seguridad jurídica cuando se trata de defender a los bancos que pueden ser objeto de expropiación, sus viviendas vacías en virtud de la Ley de función social de la vivienda y dicen Uds., “la seguridad jurídica” o cuando defienden a los promotores de viviendas ilegales en la costa. Uds. dicen, “la seguridad jurídica”. Ahora no tienen empacho ninguno, ni conmiseración con los trabajadores a la hora de vulnerar el principio de seguridad jurídica. Pero eso son sus principios, eso son sus valores, esa es su ideología.

Y una cuestión, que me asalta la duda en este tema. Este tema se ha aprobado por una enmienda aprobada por el Grupo Popular en el Senado. Y a mí me gustaría saber, Sr. de la Torre, Senador de la Torre qué votó Ud. en el Senado y qué pensó al votar esta enmienda en el Senado. Si sabía que perjudicaba gravemente a las familias, a la economía de muchas familias modestas, muchas de ellas malagueñas, si estaba a favor de esta medida...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares tiene la palabra”.

**Sr. Pomares Fuertes:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, pues el plan de vivienda de 2005, de la izquierda de este país, pues provocó que el Gobierno cuando entre se encuentre 680 mil viviendas vacías y sólo un 17 por ciento de personas que viven de alquiler frente al 38 que lo hacen a nivel europeo. Todo incentivando como este tipo de ayuda a que la gente compre, compre, hipoteca, hipoteca, hipoteca. Claro y así nos va. Y lo que ha hecho el Gobierno es darle la vuelta con el consenso, yo creo, que de todo el mundo, incluso de los Grupos políticos, de que el nuevo plan de vivienda aprobado ahora en junio, para los próximos años, ponga el acento en el alquiler. Y destine más de 2.481 millones de euros, 2.481 millones de euros, a lo que realmente hace falta en este país. Ayudas al alquiler de 200 euros a cada familia que esté tres veces por debajo del IPREM, de alguna manera que lo estén necesitando como el comer. Malagueños, malagueñas, españolas y españoles de cualquier comunidad autónoma. Regenerar el parque público de viviendas, parques públicos, no privados. Sólo dinero al parque público, a las instituciones públicas para que construyan viviendas públicas, como llevábamos demandándole al Ayuntamiento de Málaga desde hace diez años. Subvencionar rehabilitación, tanto que Uds. hablan de rehabilitación en todas sus mociones. Pues dinero para la rehabilitación. Y subvenciones para la regeneración y renovación de los barrios. Le recuerdo lo de Palma Palmilla que Uds. incluso votaron hace poco en una moción en contra.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, no sé de qué están hablando. Que si es un derecho de alguna manera, se conserva, por supuesto, el derecho. No afecta a lo ya reconocido. Pero sí es verdad que hay que cambiar y girar. Si Uds. quieren seguir por el tema de hipotecas, sigan. Nosotros hemos optado por buscar las nuevas alternativas que es el alquiler, la vivienda pública y la regeneración urbana. Yo creía que en este plan, en esta nueva ideología nos íbamos a encontrar pero veo que no, que se siguen Uds. pensando en el tema de financiar a la gente y animándole a que se metan en hipotecas. Allá Uds.. Este Gobierno yo creo que hace bien y está dando el giro necesario de lo que necesitan las familias de este país”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Zorrilla, luego la Sra. Montiel, adelante”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Creo que ha cometido Ud. un lapsus, Sr. Pomares, cuando hablaba de la política de vivienda de la izquierda en este país. Seguramente se referiría a la política de vivienda que han seguido el PSOE, el Partido Popular después, de nuevo el PSOE y ahora otra vez el Partido Popular que ha sido fomentar precisamente la compra-venta de viviendas y la construcción de viviendas de VPO en venta en lugar de en alquiler. Uds. van a darnos lecciones de eso, si Uds. se acaban de dar cuenta muchos años después de lo necesario de que no se podía seguir fomentando la ayuda pública a la compra de viviendas y que había que fomentar la ayuda al alquiler como en el resto de Europa. Si aquí se le han quedado colgadas promociones enteras que han tardado años en vender porque tenían que haber rectificado antes y haberlas hecho en alquiler. Lo que le estamos diciendo no es incompatible con que las ayudas que ya hay otorgadas no se pueden retirar por un principio de...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede terminar”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Perjudica gravemente a las economías de las familias que fueron adjudicatarias de esas viviendas. Economías que suelen ser economías modestas o medias. Nada más, gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Montiel, segundo turno”.

**Sra. Montiel Torres:** “¡Ay Sr. Pomares! Contenta me tiene, pero contenta me tiene conmigo misma. Mire que he descendido para que no haga Ud. eso que hace de echar la pelota para el lado que no es y que nos despistemos por ponerle un caso concreto. No se trataba, y ahora el Alcalde me va a regañar porque se me va a ir el tiempo. No se trataba de discutir ahora cuáles son las estrategias de vivienda. Se trataba de que hay una serie de personas que tenían una ayuda concedida dentro de un plan que se renovaba y que de forma subrepticia han sido despojadas de ese derecho, que se van a encontrar en una situación sobrevenida e involuntaria. ¿Se acuerda Ud. la de veces que le dimos vueltas a eso con lo de los desahucios? Pues es una situación parecida. Y lo único que pide esta moción es que este Ayuntamiento...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con mucha brevedad Sra. Montiel”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Montiel Torres:** “El apoyo técnico tanto jurídico como social y estudie la posibilidad de apoyo económico para esos casos. De los planes y las políticas y las estrategias de vivienda hablaremos en otra moción, en otro momento. Ahora estamos hablando de personas, personas indefensas”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Pomares, segundo turno y cierre”.

**Sr. Pomares Fuertes:** “Sí, este es el primer plan de este país que pone el acento a la gente que más lo necesita, incluso a los desahuciados de los que Ud. habla. El primer plan que pone el acento en eso. Y aun así, le vuelvo a recordar que no afecta a los ya reconocidos. No se dan nuevas ayudas y que las renovaciones que Ud. habla siempre que se daba, de alguna manera, en todos los anteriores tres planes tienen que cumplir las mismas circunstancias. Segundo punto, si tanto le interesa vamos a ver ahora en noviembre cuando se saca el borrador del plan andaluz si es recogido ese tipo de ayudas o ponen el acento, como ha hecho el estatal en el tema del alquiler, están Uds. a punto, políticas de izquierdas, en que veremos, eso sí, esta vez sí, con Izquierda Unida veremos en noviembre cuando por fin tengamos el borrador. Por cierto, que todas estas ayudas, todavía ningún malagueño se puede acoger porque Uds. no sé qué están haciendo en Sevilla que no se han puesto todavía a que el Plan Andaluz esté en marcha para coger todas estas ayudas y nos lleguen tanto al Ayuntamiento como a los ciudadanos malagueños”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Terminado el debate y aclarada toda la cuestión a efectos de quienes le afectara lo que dispone la disposición adicional segunda, pasamos a votar la propuesta que hace el Grupo Socialista. Comienza la votación”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejel no adscrito) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

**PUNTO N° 38.- MOCIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, PLAYAS Y RÉGIMEN INTERIOR, RELATIVA A LA LIMPIEZA DE LOS ARROYOS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D<sup>a</sup>. Teresa



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Porras Teruel, de fecha 20 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Ya casi en otoño, se acerca la temporada de lluvias. Es por ello que surge la necesidad de planificación y ejecución de las actuaciones de mejora en las infraestructuras y tener a punto los arroyos para que no se vuelva a repetir la situación acontecida el pasado mes de noviembre, cuando en apenas 3 horas cayeron alrededor de 112 litros por m<sup>2</sup>.*

*El fatídico balance de esta tromba de agua dejó un fallecido, 4500 afectados y 15 millones de euros en daños.*

*El Ayuntamiento de Málaga cada año redacta un informe, a través del Departamento Municipal de Protección Civil, donde se advierte del estado en el que se encuentran los arroyos tras la época estival, y los trabajos que son necesarios acometer sobre actuaciones urgentes por alto riesgo de inundaciones.*

*El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Servicios Operativos, Playas y Régimen Interior, y siguiendo el informe antes señalado, realiza la limpieza de los residuos sólidos urbanos arrojados a los cauces de los 90 arroyos de la capital en las tres cuencas (Guadalhorce, Guadalmedina y Este), según son sus competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local y en el Plan Andaluz de Prevención de Avenidas e inundaciones en cauces urbanos aprobado en 2002.*

*Año tras año, a pesar de que el Ayuntamiento de Málaga le traslada en tiempo y forma a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a través de sus entes correspondientes, el informe que elabora anualmente del estado de los arroyos y de las repetidas peticiones para que actúe según sus competencias, esa Consejería no realiza las actuaciones que le competen en los arroyos, tales como el desbroce, la retirada de árboles y cañas, la vegetación en general, el material natural arrastrado por las corrientes, dragado y rebaje de los cauces, según se establece en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en el citado Plan Andaluz de Prevención de Avenidas, dejando en grave riesgo a la Capital malagueña y contraviniendo la Directiva Europea 2007/60/CE relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación y al Real Decreto 903/2010 de 9 de julio.*

*Lejos de llevarlo a cabo, la Junta de Andalucía solicitó recientemente a los vecinos la limpieza del cauce de determinados arroyos, sugiriéndoles que procedieran a la limpieza por sus propios medios, alegando dificultades económicas para la retirada de la vegetación de los cauces y que la ejecución de las actuaciones dependería de las prioridades y la disponibilidad de recursos económicos.*

*Esperemos que este otoño no llueva ningún día con tanta virulencia como pasó el año anterior, porque habrá que lamentar que la ciudad vuelva a sufrir los importantes daños que se sucedieron el pasado mes de noviembre.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### ACUERDOS:

1. *Instar a la Consejería de Medio Ambiente, a que antes de que se inicie la temporada de lluvias, proceda a acometer las actuaciones que le competen en materia de la limpieza de arroyos, cumplir lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el Plan Andaluz de Prevención de Avenidas, en la Directiva Europea 2007/60/CE relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación y en el Real Decreto 903/2010 de 9 de julio, a fin de poder evitar posibles daños personales y materiales.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Porras tiene la palabra”.

**D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel,** Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior y Playas: “Gracias, Sr. Presidente.

La inundación en su desarrollo adquiere la consideración de problema territorial con amplias repercusiones socioeconómicas y medioambientales. Por la gravedad de sus consecuencias en el territorio de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo han incluido la protección ante los efectos de las inundaciones entre los objetivos básicos a alcanzar en los países miembros en el desarrollo de la política de aguas comunitarias. Se plantea la necesidad de tratar el fenómeno desde una perspectiva global y emprender una línea de acción integrada unitaria de todas las administraciones con competencias sectoriales de la materia. De ahí la necesidad de abordar la gestión de las inundaciones con el más alto grado de exigencia y sobre la base de los principios constitucionales y legales de la colaboración, cooperación y coordinación entre la administración central, autonómica y local.

De esta forma se expresaba en 2002 el Gobierno Andaluz en el Plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, Decreto 189/2002. El plan citado califica a las inundaciones de esta forma, son con gran diferencia, el peor desastre natural en Europa y particularmente lo son en España y Andalucía. En su Artículo 13, conservación de cauces, establece de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 y 26 de la ley del 85, 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local corresponden a los municipios la recogida de residuos sólidos arrojados en los cauces públicos en tramos urbanos. Con esto, queda claro cuáles son las competencias del Ayuntamiento y en concreto del Ayuntamiento de Málaga. En cuanto a la prevención de avenidas e inundaciones, repetimos, corresponden a los ayuntamientos, al Ayuntamiento de Málaga la recogida de residuos sólidos arrojados en los cauces públicos en tramos urbanos. El plan clasifica los riesgos de mayor a menor gravedad como A, B, C y D. Siendo los clasificados como A los de mayor riesgo. Y más adelante el citado plan expresa lo siguiente. De los 115 puntos A, de mayor riesgo y gravedad, Málaga es la única capital de provincia andaluza con riesgo de este nivel y ello por su peculiaridad y situación geográfica. El año pasado sufrimos unas inundaciones que provocaron muchas pérdidas y todos recordamos como quedó la ciudad y los graves daños que se produjeron en este año. Si volvieran las lluvias intensas estaríamos en la misma situación. A finales de agosto el Ayuntamiento ha vuelto a cumplir con sus obligaciones en cuanto a la prevención de avenidas e inundaciones de cauces



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

urbanos y ha hecho su trabajo limpiando lo que le corresponde. Y a veces, lo que no le corresponde, pero la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía no ha hecho nada ni ha contestado nada a los requerimientos de este Ayuntamiento. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Por Izquierda Unida quién interviene? Sra. García Sempere tiene la palabra”.

**Sra. García Sempere:** “Muchas gracias. Bueno, pues le voy a tener que dar la razón al Sr. Hurtado de que esto parece el día de la marmota porque yo llevo poco tiempo de Concejala y creo que esto en la Comisión de Medio Ambiente, las competencias de uno y de otro ha salido más de una, de dos y de tres veces. Como no somos capaces de entendernos y explicarnos los unos a los otros cuáles son las competencias de cada uno, yo me he traído los artículos, los leo y a ver si así queda claro de una vez.

Efectivamente, y ahí lo decía la moción, la limpieza del cauce urbano de los arroyos es competencia municipal. Y así empieza a recogerlo en cada uno de los artículos, como el Artículo 26.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local donde pone que los residuos y suelos contaminados la limpieza pertenece a las entidades locales. En el Artículo 28.4 de la Ley 10/2001 de 5 de junio del Plan Hidrológico Nacional dice: “las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponderán a las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo sin perjuicio de las competencias de las administraciones hidráulicas sobre el dominio público, el Ministerio de Medio Ambiente y las administraciones autonómicas y locales podrán suscribir convenios para la financiación de estas actuaciones. En el Artículo 13.2 del Decreto 189/2002 de 2 de junio, por el que se aprueba el Plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces se refiere también, a que es competencia municipal, corresponde a los municipios la recogida de los residuos sólidos arrojados a los cauces públicos en tramos urbanos.

Sra. Porrás, en el acuerdo, en vez de instar a la Consejería de Medio Ambiente, proponga un convenio de colaboración, dialogue pero no confronte, no diga más que es competencia de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Medio Ambiente algo que ya viene recogido y que sabemos que es competencia suya. Dialogue, siéntese, lo expone en los artículos que las tres entidades administrativas pueden sentarse y hacer un convenio de colaboración”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Por el Grupo Socialista quién interviene en este tema? La Sra. Medina tiene la palabra”.

**Sra. Medina Sánchez:** “Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, volvemos a debatir el tema de los cauces de la ciudad de Málaga y volvemos a escuchar la Sra. Porrás decir que ella ha hecho su trabajo y la Junta de Andalucía no ha hecho el suyo. La Sra. Porrás nos trae de nueva una moción sabiendo perfectamente que ya le dijo la Junta de Andalucía el año pasado en una reunión que ya las competencias en cuanto al mantenimiento y limpieza de los cauces es competencia municipal. Yo no le voy a leer los artículos porque ya lo ha hecho mi compañera, la Sra. Sempere y, además, Ud. sabe perfectamente porque hay una sentencia al Tribunal Superior de Castilla y León, donde le dice al Ayuntamiento que la competencia es suya en cuanto al mantenimiento y la limpieza de los cauces. Le recuerdo que la comunidad



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

autónoma es del Partido Popular y el Ayuntamiento también es del Partido Popular. Estamos hablando de Salamanca.

Entonces, Sra. Porras, Ud. sabía perfectamente que este año, que este año la Junta le ha dicho: "mire Ud., si Ud. quiere nos sentamos, vemos las actuaciones que haya que realizar. Nosotros colaboraremos lo que podamos pero la competencia la tiene Ud.". Eso lo tiene que tener Ud. claro. Ud. desde hace muchos años jamás quiso reconocer que Ud. era competente de limpiar la basura y se lo han dicho por activa y por pasiva los vecinos de los Distritos de esta ciudad. Al final, conseguimos convencerla de que sí era su competencia. Pero qué curioso, solamente limpia Ud. en agosto y en septiembre. ¿Y por qué lo hace? Porque Ud. tiene la obligación de limpiarlo todo el año pero sólo lo limpia en agosto y septiembre y, ¿sabe por qué lo hace? Porque si existe algún problema en cuanto a las avenidas en esas fechas que se prevé Ud. es la responsable. Ud. no, este Ayuntamiento es el responsable.

Durante años la Junta de Andalucía ha estado invirtiendo y, de hecho, sigue invirtiendo y lo está haciendo en los ayuntamientos, perdón, en los cauces donde no pasan en zonas urbanas y este año ya ha hecho más de un millón de euros de inversión en esas actuaciones. Y lo podrá hacer con el Ayuntamiento de Málaga Sra. Porras. Firmará convenios si es necesario, siéntese, dialogue, pero no confronte, no confronte como hace Ud. porque así no se avanza. Ud. tiene que asumir sus competencias, las tiene que asumir, y por tanto, Sra. Porras, póngase a trabajar. Es muy importante que tengamos la tranquilidad de que no ocurra lo que ocurrió el año pasado. Le recuerdo que el problema que hubo el año pasado en un porcentaje importante era porque el alcantarillado de esta ciudad no estaba en condiciones y eso se dijo y se reconoció. Eso era así y también fue a consecuencia de algunas avenidas que se produjeron en zonas donde hay solares de áridos que esos solares no se limpiaron en condiciones y, por tanto..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Debe ir terminando Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Voy terminando, y provocó grandes daños en la zona este. Por tanto, responsabilidad, que cada uno asuma la suya. Nosotros tenemos que asumir la responsabilidad de tener el alcantarillado limpio y en perfectas condiciones y a eso hay que dedicarle mucho esfuerzo. 29 trabajadores para 11 Distritos me parece insuficiente para limpiar el alcantarillado de esta ciudad. Y Ud., Sra. Porras, tiene que limpiar durante todo el año los arroyos. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Porras, segundo turno".

**Sra. Porras Teruel:** "Gracias, Sr. Presidente. Sra. Medina y Sra. Sempere, ¿por qué Uds. mienten? Es que esto, nos estamos jugando mucho de que Uds. digan lo que están diciendo. Aquí un funcionario público de la Junta de Andalucía de la Consejería donde dice a un Sr. las competencias de cada uno y donde él mismo dice, Juan Robles Alés de la Consejería diciéndole que los temas de basura orgánica les corresponde al Ayuntamiento y que la retirada de materiales naturales, grava y arena le corresponde a la Junta de Andalucía. Pero que cuando tenga partida presupuestaria lo harán. O sea, yo no lo digo, ¿es que el municipio de Manilva también está equivocado cuando se lo reclamó a la Junta? ¿Alhaurín de la Torre también? ¿Priego de Córdoba también? ¿Puente Genil, Chiclana, Algeciras, Cádiz,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Mollina? Mire Ud., ¿todos están equivocados? ¿Uds. son los que llevan razón? Le han...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad Sra. Porras”.

**Sra. Porras Teruel:** “Muy bien. Mire, Ud. dice que yo no me reúno, que no dialogo. No, mire Ud., es que cuando una persona no quiere es imposible. Yo le digo, y lo digo porque tengo aquí el acta con la Sra. Remedios Martel donde hubo una reunión de coordinación, de las que hay actas, intercambiamos información, acordamos según los informes técnicos de ambas administraciones cuáles eran las actuaciones que había que hacer y acordamos qué hacía cada administración. A partir de que la Sra. Remedios Martel la cesaron, ya no se puede hablar con más nadie. El Sr. Carnero le dice a los vecinos que limpien ellos porque no tienen partida presupuestaria. Firmado por el Sr. Javier Carnero que el otro día en los medios de comunicación dice que él no lo había firmado ese papel. Pues está firmado por él, que mire, que no ve lo que firma. Entonces, mire Ud., yo me parece a mí que lo que hace este Ayuntamiento año tras año es destinar una partida presupuestaria a la limpieza de los arroyos. Cumpliendo con sus obligaciones y evitando en parte...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Tiene que ir terminando Sra. Porras. Luego tiene cierre final”.

**Sra. Porras Teruel:** “En parte pues esos son los males mayores. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. García Sempere, segundo turno”.

**Sra. García Sempere:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno yo espero, Sra. Porras, que se haya sentado después de Remedios Martel que desde entonces ya ha llovido. Nosotros, no voy a alargarme más, le sigo lanzando el guante al que redacte una enmienda en el que no sólo se quede en instar a la Consejería de Medio Ambiente sino que se llegue a un plan de colaboración entre las distintas administraciones para llegar a buen puerto y que todas las administraciones se pongan de acuerdo para realizar lo que cada uno sea de su competencia porque no estoy de acuerdo con que la exposición de motivos que Ud. pone, que la Junta no hace nada y el Ayuntamiento lo hace todo. Extremismo, lo digo, porque después nos llaman Uds. a nosotros extremistas y vaya con lo de moción. Sino... (Se apaga el micrófono automáticamente) votaríamos que no. Instar a la Consejería de Medio Ambiente a llegar a algún convenio o acuerdo de colaboración para proceder antes del inicio de temporada y lo que sigue el texto”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Medina, segundo turno”.

**Sra. Medina Sánchez:** “Gracias, Sr. Presidente. Sra. Porras, nosotros no mentimos. Nosotros estamos contando y se lo he contado, lo que dicen los artículos y lo que dice la sentencia. Esto es lo que dice la sentencia y esta sentencia es del 2011. Ud. está contando una historia de la Sra. Martel que era años atrás. Desde que entró esta sentencia, desde que esta sentencia sale dictaminada, a partir de aquí, ¿qué es lo que ha hecho la Junta de Andalucía? Mire Ud., yo no me voy a



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

confrontar más con los ayuntamientos, y sobre todo con Ud. Sra. Porrás, porque Ud. es como la Sra. Ana Obregón. La Sra. Ana Obregón sale en verano para anunciar los bikinis, Ud. sale para anunciar el tema de los arroyos. Será que a Ud. la foto antes se la sacaba con el Sr. de la Torre, ahora ya la Sra. Torres no quiere salir con Ud. en la foto de la limpieza del cauce del Guadalmedina. Insisto, Sra. Porrás, Sra. Porrás, esta es una sentencia. A partir de esta sentencia..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Medina vaya terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "Esta sentencia, lo que dice esta sentencia a partir de ahí ha dicho la Junta, pues bueno, deja claro que quien es competente. Por tanto, Sra. Porrás, Ud. lo sabe, se lo he dicho, se lo dijeron, y de diálogo, claro que quieren diálogo pero quieren diálogo con un representante del Ayuntamiento de Málaga no con 20 representantes porque Uds. no se ponen de acuerdo. Es que Uds. no se ponen de acuerdo. Tiene que haber una persona que coordine estas actuaciones necesarias por parte de los diferentes Distritos y Uds. eso no lo hacen.

Insisto, el alcantarillado es lo más urgente y le recuerdo que el otro día en la comisión de urbanismo de Churriana denunciaban los vecinos el alcantarillado sucio que había en su Distrito. Sra. Porrás eso es lo que Ud. se tiene que preocupar mucho, que estén limpios. Voy terminando. Que estén limpios, que se ponga Ud. en coordinación con la Junta de Andalucía y lo que sea necesario seguro que se pondrá a disposición de este Ayuntamiento. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Porrás, última intervención. Cierre del debate".

**Sra. Porrás Teruel:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Mire Ud., le remitimos al Sr. Carnero el 6 de... en agosto, una carta diciéndole el plan nuestro de protección civil. Se lo mandé al Sr. Cháves, un correo electrónico el día que soltamos a las tortugas. Que me dice el Sr. Cháves, mándamelo por favor por correo. Y además no lo sabe hacer ese mismo día, el día de las tortugas. Y le remitimos al Sr. Cháves, asesor del Sr. Carnero el mismo correo. Entonces mire Ud. no, no. Lo que Ud. está diciendo no es cierto. Y aquí lo que se dedica la Junta es a decir eso, todo lo expuesto y comprobado, que una vez más el Gobierno Andaluz hace marketing más que política. Importa unos decretos maravillosos, su correspondiente difusión mediática y después se quedan en nada. Importa dar la apariencia de difundir esa apariencia pero al final nada. Importa asistir a actos a hacerse la foto y colgarla en las redes sociales dando la apariencia..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Porrás, con brevedad".

**Sra. Porrás Teruel:** "Dando la apariencia de estar en todo cuando en realidad no están en nada porque no se conecta con la gente. De esto hablaremos otro día. No estamos acostumbrados a una política de marketing, de apariencia y de poca realidad. El mejor político es el que mejor hace este teatrillo de mentira como Ud., señora, como Ud.. Y no, hay que estar más cerca de la gente y el que más trabaja por el bien común. Los ciudadanos siguen con sus problemas y preocupaciones, mientras que algunos políticos, minorías, van de apariencia pero en realidad, no saben, no conocen, no están con la gente. Muestra de este teatro hipócrita es el plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

del decreto 189 de 2002 de 2 de julio. Que no ha quedado en nada, sino sólo en teatrillo hipócrita. Esa es la realidad Sra., esa es la realidad Sra. Medina. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Terminado el debate. Sra. Porras, Sra. Medina. Yo podía añadir que sé que se ha esperado de buena fe por parte del Ayuntamiento una respuesta a esos escritos. Soy testigo. Pero no quiero entrar en el debate. Vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. Sra. Sempere, ¿qué pretende? ¿La enmienda suya?”.

**Sra. García Sempere:** “Simplemente como no me he enterado si ha cogido la enmienda de Izquierda Unida o no después de la retahíla..., no, ¿no?”

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sí. Sra. Porras, ¿qué posición tiene sobre la enmienda? (negativa) Lleva razón en la pregunta la Sra. Sempere. Sra. Sempere, vamos a ver, si votamos, votación lo que tenemos, sin perjuicio de que ese tema de mesa y tal se ha intentado. Estamos abiertos a ello siempre. Está abierto, Sra. Porras ese diálogo o a ese encuentro obviamente. Esos escritos demuestran la intencionalidad del acuerdo y del diálogo del pacto. Bien, procedemos a votar. Comienza la votación”.

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 votos en contra (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejale no adscrito), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

**PUNTO N.º 41.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, SOBRE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó retirar este asunto del orden del día.



## SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

### *Actividad de Control del Pleno.*

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

## COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

**PUNTO N° 42.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA INFORMAR SOBRE SI SE HA CURSADO O NO SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA REVISIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y, EN CASO AFIRMATIVO, ESTADO ACTUAL DE LA MISMA; ASÍ COMO DE LA POSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO ANTE LA CONTINUIDAD, PARA EL EJERCICIO 2014, DEL INCREMENTO (4%) DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI) PREVISTA POR EL GOBIERNO CENTRAL EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2013-2016 Y LOS EFECTOS DE DICHA MEDIDA EN NUESTRO MUNICIPIO.**

En esta Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Quién interviene del Grupo Socialista? La Sra. Gámez tiene la palabra”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Muy rápido. Dos preguntas hacemos en esta comparecencia. Una es que ante la doble información aparentemente contradictoria de la Sra. Martín Rojo el 9 de julio pasado donde decía que hay escritos de este Ayuntamiento a la anterior Ministra de Economía y Hacienda para pedir la revisión del catastro para reducir el IBI. El 10 de julio el Alcalde decía que no hará uso de la revisión catastral para bajar el IBI. A ver si se resuelven esta contradicción. Por un lado.

Segundo, qué van a hacer, -y así de claro y concreto la comparecencia- para el ejercicio 2014 sobre el incremento del 4 por ciento que el Gobierno Central ha incluido en el programa de estabilidad 2013-2016. ¿Vamos a volver a subir los recibos del IBI o va a ser tan barato el IBI como nos prometieron que iba a serlo a pesar de que hemos observado subidas alarmantes?”



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “La comparecencia la delego a la Sra. Martín Rojo que tiene la palabra”.

**Sra. Martín Rojo:** “Gracias, Sr. Presidente. Pues mire, seré muy breve y concisa. Al respecto de las dos declaraciones, la revisión catastral, efectivamente, se pidió al anterior Gobierno Socialista, a la Ministra y no obtuvimos respuesta ni por escrito, ni verbalmente. Y nosotros lo que pedimos en el año 2013 fue la actualización del valor catastral. No la revisión porque la revisión nos han dicho por activa y por pasiva que lo normal es que sean diez años en cualquier ciudad, por tanto hacer una insistencia desde el año 2008 que se produjo, a diez años más, hasta el 2018, estaríamos pidiendo algo que sabemos que no nos van a conceder. Entonces, lo que hemos pedido es una actualización en el año 2013, nos contestaron que no era posible pero iban a ver si podían buscar soluciones y a lo largo de este ejercicio hemos tenido reuniones. Yo, personalmente, con la Dirección General del Catastro en Madrid y hemos solicitado nuevamente pues que estudien la posibilidad que en el año 2014 o 2015, cuando se pueda, sea la actualización porque la revisión sabemos que no es posible a menos de diez años. No en Málaga, sino en cualquier ciudad. Luego no hay ninguna contradicción. Una cosa es la revisión otra cosa es la actualización.

Y en cuanto a la siguiente pregunta del 4 por ciento que Ud. hace alusión. Eso deja de estar en vigor en el año 2014 para ciudades que hayan tenido la revisión catastral en el año 2008 que casualmente Málaga la tuvo en el año 2008. Luego eso afecta a determinadas ciudades pero a la de Málaga no afectaría ese 4 por ciento en el año 2008”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Por Izquierda Unida quiere intervenir alguien en esta comparecencia? Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Para ceder el turno al proponente de la solicitud de comparecencia. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muchas gracias, por la brevedad Sr. Zorrilla. Sra. Gámez, segundo turno, si quiere intervenir”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Renuncio a él”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muy bien. Terminada la comparecencia pasamos al punto siguiente, 43”.

**PUNTO N° 43.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ASÍ COMO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO CALLEJERO**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### FISCAL VIGENTE DESDE EL 1 DE ENERO DE 2013 EN LA CIUDADANÍA Y EN LOS COMERCIOS, POR SUS EFECTOS SOBRE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y ESPECIALMENTE LOS RECOGIDOS EN LA ORDENANZA Nº 10, REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA.

En esta Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Por el Grupo Socialista quién interviene? Sra. Gámez tiene la palabra”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Igual de breve. Queremos saber si aparte de lo que hemos visto en prensa, tienen algo más que referirnos respecto a estas medidas supuestamente paliativas del callejero fiscal. Lo que hemos visto es que mantienen esa subida que practicó el callejero pero ahora, por así decirlo, lo trocean en varios recibos para supuestamente hacerlo más suave y qué va a ocurrir con los recibos de los años siguientes. Cómo y en base a qué se va a calcular. Es difícil que me, supongo que es la Sra. Martín Rojo, ¿verdad? La que me va a contestar”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Le he delegado al Sr. Cortés”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Mejor, porque creía que si iba a ser ella no iba a comprender mi pregunta. Quería saber cómo va a aplicarse sino se alude al callejero fiscal la ocupación de la vía pública. En base a qué parámetro y para qué sirvió el estudio que supuestamente era tan bueno que calificaba las calles de uno a tanto dependiendo de los servicios etcétera, etcétera. Todo aquel estudio que en comisión nos dijeron que estaba tan bien fundamentado. Nada más”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Cortés, he delegado en él. Pero Sra. Gámez, no le quepa duda que si hubiera delegado en la Sra. Martín Rojo entiende las preguntas perfectamente. Sr. Cortés. Bien, bien, bien. Sr. Cortés tiene la palabra, tiene la palabra”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Bueno, rápidamente también”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Dele el contexto porque sin decir el contexto podía entenderse de otra manera su frase. Sr. Cortés tiene la palabra”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Pues nada, ante la primera pregunta, qué vamos a hacer con este año 2013 pues, efectivamente, ya se ha planteado y recuerdo, por parte de GESTRISAM se está negociando directamente con aquellas personas que se acercan a la oficina que está habilitada y se está estableciendo un pago fraccionado hasta 36 meses, que es lo máximo que nos permite la legislación de ese incremento que ha subido. De forma de que si un comerciante llega a esta oficina se le comprueba qué es lo que pagó el año anterior. Este año pagaría lo mismo que el año anterior y la diferencia es lo que se proyectará hasta en 36 meses y se estudiará



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

caso por caso en ese servicio de información individualizada que está en GESTRISAM y también pueden consultarlo a través de la página web.

Para 2014, pues el objetivo es desvincular las tasas de vía pública de lo que sería el callejero fiscal. ¿Con qué criterio? Pues con un nuevo criterio que lo hemos llamado “valor de mercado”. Evidentemente, se está trabajando en esa nueva ordenanza. Ese criterio de valor de mercado se calcula atendiendo una serie de parámetros como pueden ser el tránsito de esas calles, los días que está en funcionamiento, que está transitando esas calles, las ventas que se producen en esa zona, qué comercio de proximidad hay en esa zona. Si es una zona de interés turística o no. Y con todos esos criterios se establece lo que se llama ese valor de mercado y ese valor de mercado nos dará un valor mucho más justo, por decirlo de alguna manera, de lo que hasta ahora se estaba aplicando. Esto está consensuado, que es muy importante decirlo, tanto con Akima como con Aehma, por lo tanto, saben que estamos trabajando en esta línea y aplauden, de momento, esta medida que estamos tomando. Y esto es cuestión de días que se acabe de rematar todo el proceso para que podamos presentar cuanto antes cómo quedarían. Yo simplemente les anticipo en qué estamos trabajando como me preguntaban, cuáles son esos nuevos valores y cuál es la situación de 2013. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por Izquierda Unida, ¿quiere intervenir alguien? Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, Sr. Cortés la explicación que Ud. nos da, que ya nos había dado antes en la comisión la Sra. Martín Rojo, desde nuestro punto de vista supone la constatación de un fracaso. La constatación de un error, de un error porque Uds. van ahora a aplicar la misma, la misma tasa a aquellos comercios que han pasado, que han cambiado la categoría de la vía en unos casos hasta de segunda, a cuarta. De segunda a quinta. La misma que el año pasado. Y le van a aplazar ese sobrecoste. Y para el año que viene van a estudiar otro mecanismo, otro baremo que no sea otra referencia que no sea la del callejero fiscal. Lo que pasa es que este rol ha tenido unas consecuencias que es un perjuicio grave en muchos comerciantes, en muchos quioscos, en muchos hosteleros, en zonas donde han cambiado de forma muy brusca de una categoría a otra. Solamente hay cinco categorías, de manera que englobar en la misma categoría a cinco, pues a la calle Larios y a otras zonas que no llegan a tener los servicios, ni la afluencia turística, ni la actividad económica de la calle Larios pues no deja de ser poco equitativo. Y ese perjuicio no se les va a solucionar a los perjudicados sino que se les va a aplazar y se les va a suavizar un poco la forma de pagar ese perjuicio que han tenido. Desde nuestro punto de vista creemos, por tanto, que se podían haber ahorrado este año si la solución que se ha de adoptar para el año 2014 se hubiera adoptado antes. Y por tanto, creemos que no es la mejor solución la que se ha adoptado. No nos satisface a nosotros pero creemos que no satisface tampoco ni a los hosteleros, ni a los quioscos, ni a los bares, etcétera, que se han visto perjudicados por esta subida importante de aquellas tasas que dependen o que toman como referencia el callejero fiscal”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Sra. Gámez quiere intervenir? Segundo turno. Interviene, sí, sí”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Gámez Gámez:** “Sólo para hacer esta reflexión, Sr. Cortés. Reconocen que el sistema era injusto, por eso lo tienen que cambiar para que se adecue más al tránsito, a las expectativas de ventas, a las ventas. Pero este año lo cobran igualmente, solo que van a hacer un pago más tranquilo a lo largo de 36 meses. Pero bueno, si es injusto ¿por qué no devuelven esos recibos? ¿Por qué no eliminan esa diferencia entre el año pasado y este? O sea, que es injusto pero lo van a tener que seguir pagando. Nada más”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Cortés para cerrar la comparecencia”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Muy rápidamente. Estamos hablando de una actualización que se ha producido, no me sé el año exacto, quizá alrededor del 80, ochenta y tantos. Fue la última vez que se revisó estos precios, por lo tanto, lo que hemos aplicado ahora y le recuerdo que esto pasó en 2011 y no hubo ningún tipo de alegación por parte ni del Grupo Socialista ni del Grupo de Izquierda Unida. Por lo tanto, a posteriori, está bien hacer valoraciones pero las haremos todos a posteriori, no solamente Uds.. Y por lo tanto, hacer una actualización que ya era lógico que se actualizara puesto que Málaga ha cambiado prácticamente gracias a Dios en estos últimos 20 años.

Por lo tanto, era necesaria esa actualización y no digo que sea injusto, digo que esto es más justo. Una gran diferencia entre injusticia y la justicia mayor. Por lo tanto, a raíz de las distintas conversaciones que hemos tenido con los distintos problemas que se han producido y, es cierto, que esa aplicación a rajatabla del callejero fiscal había producido ciertos desajustes que había que corregir. Fruto de esas negociaciones, de esas reuniones se han visto ponerles distintas oportunidades y se están corrigiendo. Simplemente eso, ahora, creo que era de justicia también decirlo que desde el año ochenta y algo, 88, sino recuerdo mal, que fue la última actualización, se han beneficiado de bastantes ventajas y descuentos por no haber actualizado el callejero hasta la fecha. Luego en este caso, pues se ha hecho justicia, por decirlo de alguna manera utilizando el mismo argot al cobrar una tasa que llevaba como unos 20 años sin actualizarse. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Terminada la comparecencia pasamos al punto siguiente que es el Punto 44”.

**PUNTO N° 44.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE EXPLIQUE LOS CONSTANTES CAMBIOS EN LA CÚPULA POLÍTICA Y TÉCNICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (GMU), LOS MOTIVOS DE LA RECIENTE DIMISIÓN DEL GERENTE, Y SOBRE LAS DUPLICIDADES EN LA ESTRUCTURA DIRECTIVA Y POSIBILIDAD DE ELIMINAR CARGOS DIRECTIVOS DE NUEVA CREACIÓN YA QUE EN LA ACTUAL ESTRUCTURA, ADEMÁS DEL CONCEJAL-DELEGADO, EXISTEN LOS**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### PUESTOS DE COORDINADOR GENERAL, GERENTE Y GERENTE ADJUNTO.

En esta Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Quién interviene? El Sr. Zorrilla va a exponer la comparecencia. Nos anuncia el Sr. Hernández Pezzi que luego intervendrá”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente, intentaré ser muy breve. Empezamos la presente Corporación en el año 2011 con una Gerencia Municipal de Urbanismo cuya cabeza de dirección tenía tres puestos junto al Concejal Delegado de Urbanismo, teníamos al Gerente y al Vicegerente o Gerente Adjunto. Posteriormente, cuando la sentencia del Tribunal Constitucional estableció, anuló aquellos artículos de la ley de grandes ciudades, de aquella reforma de la Ley de Bases de Régimen Local que permitía nombrar Concejales delegados sin ser electos tuvo que dimitir como Concejal delegado de urbanismo, el anterior Concejal Sr. Diego Maldonado y pasó a ser nombrado coordinador. Llegamos a tener una estructura con hasta cuatro cabezas: Concejal delegado, coordinador, gerente y vicegerente. A todo esto ahora mismo ha dimitido.... perdón. Tenemos esta estructura de Concejal delegado, coordinador gerente y vicegerente. En una situación en la que yo creo que todo el mundo coincide que la Gerencia Municipal de Urbanismo tiene mucha menos carga de trabajo de la que tenía hace unos años en los momentos de mayor apogeo inmobiliario. Y además, coinciden también bastante sus opiniones en señalar que la estructura de la gerencia de urbanismo está descompensada por la cabeza, es decir, existe una cabeza sobredimensionada con hasta cuatro puestos.

Por tanto, nosotros con esta comparecencia queremos saber y preguntamos, por un lado, cuál han sido los motivos de la anunciada recientemente dimisión del gerente o jubilación del gerente. Un gerente que tenía, ya había rebasado la edad de jubilación y nos extrañan las formas inminente y repentina de anunciar esta jubilación. Segundo, posibilidad de aligerar esta estructura porque creemos que los actuales momentos de crisis inmobiliaria y de menos trabajo en la Gerencia de Urbanismo, ésta puede perfectamente funcionar con dos figuras: la del Concejal delegado y la del gerente, por lo que pediríamos que se aproveche esta ocasión para aligerar la estructura de dirección y para nombrar al gerente que pudiera ser la misma persona que el director o cualquier otra, pero en cualquier caso, quedarán dos figuras en la dirección, creemos que sería suficiente”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Voy a contestar personalmente esta comparecencia y lo primero que tengo que decirle es Sr. Zorrilla, dentro del esquema histórico que ha estado haciendo se quedó en la mitad de él porque luego, como recuerda, D. Diego Maldonado, coordinador, tuvo que dejar sus tareas por razones personales de salud y hay una etapa en la cual está de coordinador quien era gerente adjunto y estaba, por tanto, ahora mismo el Concejal Sr. Pomares, coordinador Sr. Cardador y el gerente que, como Uds. recuerdan y me pregunta además, sobre esa digamos, ese acogimiento a su derecho a la jubilación, Sr. Gutiérrez Sordo, que es, tendrá efectos a partir del 1 de octubre.

Contesto sobre este tema absolutamente personal de él. Yo creo que puedo hacerlo sin romper la lógica, digamos, reserva de algo que es muy personal y decirle



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que son razones estrictamente personales. El Sr. Gutiérrez Sordo desde que cumplió 65 años ha estado esperando el momento en poder plantear su jubilación de tal manera que él pudiera a su pensión que va a pasar a cobrar, inferior a su sueldo de gerente, sumar algún ingreso proveniente de algo que ha estado, digamos, condicionado por la propia crisis inmobiliaria de venta de algún activo suyo, sobre todo su casa. Yo no sé si tengo que contarle así con uso de detalle, pero lo hago con mucho gusto por atenderlo a Ud. y porque vea que es un tema absolutamente personal. Eso se ha retrasado por razón de la crisis cuando él ha vendido su casa y pasa a ser inquilino. Se ha hablado hoy de propiedad, inquilino, etcétera. Pues, él ha podido atender algo muy personal de él y personal también de sus hijos que le instaban a que lo hiciera y creo que no voy a entrar en más detalle. Ud. puede llamarle a él y que él le completará con más detalle algo que me parece absolutamente personal. Tiene el Sr. Gutiérrez Sordo todo mi afecto, mi gratitud. Ha quedado, en fin, yo creo que es públicamente dicho por mi parte por su trabajo durante un número de años importante al servicio de esta ciudad. Servicio honesto y leal de la ciudad, defendiendo siempre los intereses generales de la ciudad. Defendiendo el interés de nuestro Ayuntamiento en muchos aspectos importantes de la planificación de planes generales, de convenios urbanísticos, negociaciones muy complejas y difíciles donde lo ha sabido llevar con mucha eficacia y con mucho acierto.

En estos momentos por tanto, tenemos el Concejal y el coordinador. Es así, que coordina el Área de Urbanismo y también Vivienda. Y tenemos nosotros que resolver el nombramiento de gerente. No descarto, esta mañana lo he dicho públicamente que una solución pueda ser la de acumular en la misma persona las tareas de gerente y coordinador pero no está decidido todavía. Será una decisión muy rápida. De hoy a mañana. Lo más tardar el lunes, pero si puede ser de hoy a mañana, porque caben también otras que pudiera ser personas de dentro de la casa, he dicho siempre. Y de la casa justamente buscando el ahorro en todos estos temas, estos planteamientos que si Ud. compara el punto de salida y el punto de llegada en el que estamos ahora. El punto actual y el punto de llegada posible, hay una, al final como consecuencia de estas situaciones y decisiones personales. Una por razones de salud, otro por razones de vocación personal del Sr. Gutiérrez Sordo y deseo suyo personal pues una bajada de costos o de gastos importante y, digamos, renunciamiento de la Gerencia de Urbanismo. Creo que he contestado suficientemente a su petición de información y quedo a lo que quiera plantearme de nuevo pero había pedido la palabra el Sr. Hernández Pezzi antes de darle al Grupo Socialista y a Uds. el cierre suyo y luego el mío. El Sr. Hernández Pezzi tiene la palabra”.

**Sr. Hernández Pezzi:** “Muchas gracias, seré muy rápido. Por demás que coincido en la necesidad de racionalizar el tema que ha expuesto el portavoz de Izquierda Unida pero por encima de todo hay una metáfora muy curiosa en la descripción de la Gerencia de Urbanismo y, en general, al Concejal de Asuntos Sociales. Es verdad que es un problema la gerencia y el urbanismo de esta ciudad bastante serio. Es una de las grandes vías de agua que tenemos en el sentido económico y en el sentido de desarrollo del modelo de ciudad que a veces no se compagina muy bien desarrollo de una gerencia montada al calor de, bueno, que ha tenido su etapa de mayor gloria a calor del boom inmobiliario y que, sin embargo, ahora pues, no tiene funciones.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, yo quería hacer una petición constructiva y ya le he trasladado al Concejal de Urbanismo que es que la gerencia no se dirija con mucha rapidez con un nombramiento apresurado, porque ya ha habido muchos en estos meses y todos producto de que este es un epílogo de una época que ha terminado. El epílogo de una época que hay que cambiar. Es una oportunidad para cambiar la gerencia y, además, sobre todo si el gerente se va con declaraciones diciendo que el verdadero Alcalde no es el rey, sino que el verdadero Concejal es el Alcalde. Y eso, pues yo creo que demuestra cierta desorientación general. Yo creo que la Gerencia Municipal de Urbanismo debe sufrir una reconversión. No estoy diciendo nada raro porque se están produciendo reconversiones en empresas de Diputación y en otras gerencias. Y que no debe ser traumática, para evitar esto hay que hacer una reforma radical que yo sugiero al Equipo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga con vistas a adaptarla a los tiempos que corren que son los tiempos de una sociedad sostenible y de una sociedad que se enfoca hacia otros campos de nuevas tecnologías y de compromisos sociales. Por eso me parece muy bien que por probar fortuna se haya asignado esta tarea a un nuevo Concejal de Asuntos Sociales y Urbanismo, Movilidad, Ordenación del Territorio y todo esto, porque es el modelo de ciudad que queremos. Un cambio y no creo que haya que tener prisa ni para mañana, ni para el lunes. Hay que meditar muy bien quién va a ser la persona pero hay que meditar muy bien cómo va a ser la estructura y que no tengamos que estar debatiendo esto dentro de muy poco tiempo. Con esta intención positiva aquí lo dejo. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Hernández Pezzi, luego comentaré su intervención. ¿Por el Grupo Socialista quién interviene? Sr. Brenes tiene la palabra”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Sí, gracias, Sr. Presidente y también Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ¿verdad? Es Ud. el máximo representante, máximo responsable de la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento y lleva Ud. la Gerencia Municipal de Urbanismo como lleva este Ayuntamiento, en el caos en el cual Ud. se desenvuelve. Y en 13 años que lleva Ud. al frente de la Gerencia Municipal de Urbanismo han pasado siete Concejales de Urbanismo, es decir, que tiene Ud. el record de sin ni siquiera le llega y le aguanta un Concejal de urbanismo dos años y créame que así no hay manera, así no hay manera de que haya nadie que tenga una visión general del urbanismo en la ciudad de Málaga. Y esa es la realidad. Y así Ud. administra, administra la Gerencia Municipal de Urbanismo y el urbanismo en esta ciudad. Y créame, créame que no es dureza en mis palabras, es simplemente lo que en los últimos meses filtraciones de miembros de su propio equipo han estado o se ha estado vertiendo en los medios de comunicación. Citando a Concejales del Equipo de Gobierno, consideran que la plantilla es desproporcionada. Ud. entrando también diciendo que hay unos sueldos que están por encima de lo normal y que habría que reducir esos salarios. Y aquí están los distintos titulares. Le puedo citar días y demás. Además, tuvimos una comparecencia, creo recordar también, en el mes de julio sobre esta misma cuestión y justamente en ese mes de julio yo hacía entrega a las actas de este Ayuntamiento del informe que redactó en su día la asesoría jurídica de este Ayuntamiento, del año 2010 en que decía que había una serie de complementos personales que estaban... cuanto menos era irregular el sistema de retribuciones que Uds. utilizaban y empleaban con determinados empleados de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Y



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ésa era la realidad, y es la realidad. Y este informe no es mío, sino de los propios, de la propia Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento.

Y a mí me gustaría saber si Ud., si Ud. como máximo responsable de la Gerencia Municipal de Urbanismo va a hacer algo, va a hacer algo. Porque aparte de achacar a otros equipos de gobierno anteriores, incluso a mi propio partido cuando gobernaba en el Ayuntamiento de Málaga estas responsabilidades. Sin embargo, en este informe lo deja muy claro. Mire Ud., solamente tres personas, tres personas vienen de aquel convenio del año 90-91. El resto es obra suya, el resto es obra suya. Igual que es obra suya los salarios que aparecen aquí. Doce cargos intermedios de la Gerencia Municipal de Urbanismo cobran más que el Alcalde de la ciudad y créame que no es la primera vez que nosotros planteamos en este Pleno del Ayuntamiento que nadie en este Ayuntamiento debe cobrar más que Ud., que para eso es Ud. el máximo responsable de esta ciudad. (Se apaga el micrófono automáticamente) Perdón, no me extendiendo mucho”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad, con brevedad”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Tampoco ha querido, ha querido aceptar y la reflexión desde luego es, que la situación desde luego de la Gerencia Municipal de Urbanismo no es la mejor, no es la mejor. Uds. no saben gestionar la Gerencia Municipal de Urbanismo y a la muestra, y a los hechos nos podemos remitir, igual que Uds. no administran bien la ciudad de Málaga. Y esa es la realidad en la que nos encontramos día a día por muchos cambios que Uds. hagan en la Gerencia Municipal de Urbanismo y créame me podría remitir, me podría remitir al espectáculo que hemos dado de los cambios en los estatutos del Instituto Municipal de la Vivienda, de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Esos cambios de estatutos, el cese de un coordinador, de un gerente adjunto. Se nos va el Concejales, ahora nos hemos quedado sin adjunto, pero vamos, ahora el gerente se nos va también. Solamente, créame, no creo, no creo que sea bueno para el urbanismo en la ciudad de Málaga y mucho menos para nuestro Ayuntamiento que día a día, día a día tengamos que estar pendientes de las páginas de periódicos de esta ciudad para ver qué líos tienen Uds. y están Uds. originando con los profesionales de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Zorrilla, segundo turno. No lo hace. Bien, contesto a las intervenciones del Sr. Hernández Pezzi y del Sr. Brenes.

En primer lugar, Sr. Hernández Pezzi cuando el gerente saliente, que he explicado perfectamente -Sr. Brenes, aunque Ud. no quiera oírlo- las razones personales por las cuales deja el cargo de gerente, no ha sido cesado, no le hemos cambiado, es una decisión personal y a Ud. parece que le ha entrado por aquí, ha salido por aquí y ni caso. Y sobre ello ha construido toda una teoría de cambios que ahora comentaré. La teoría de los cambios del Sr. Brenes. Cuando el Sr. Gutiérrez Sordo aludía en una frase, no sé si afortunada o no, pero bueno, descriptiva. Decía no, no, el auténtico Concejales de urbanismo es el Alcalde. Lo que quiere decir es que el urbanismo es importante y que una ciudad, los grandes temas de la ciudad desde el punto de vista urbanístico el Alcalde tiene que conocerlos y lógicamente, posicionarse sobre ello. Pero hay un Delegado, siempre lo ha habido con plena autonomía y funcionalidad y sobre todo, lo que quería decir que cuando algún medio o muchos medios habían querido poner en contraposición que la gerencia contradecía posiciones del Alcalde, no voy a poner ejemplos que ha habido varios.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Cómo vamos a contradecir al Alcalde si es nuestro jefe natural, más o menos, lo que venía a decir el Sr. Gutiérrez Sordo. De ahí no se puede construir, Sr. Hernández Pezzi, ninguna teoría negativa sobre ese tema.

He entendido lo que me plantea el Sr. Hernández Pezzi como consejo pero se lo agradezco de verdad, pero la decisión la tomaremos con mucha rapidez. El Sr. Gutiérrez Sordo, digamos, está actualmente, todavía, como gerente pero usando legítimamente los días que de vacaciones le corresponden como cualquier trabajador y cumple al final de este mes y no habrá ni un solo día digamos, cuando llegue el momento de nuevo, hay un nuevo gerente en la Gerencia de Urbanismo. Porque los cambios que Ud. dice, lo que sea necesario, esa adaptación que siempre hay que hacerla y esa reflexión de cómo articular el trabajo del Ayuntamiento de cara a nuevos retos. Le agradezco que Ud., pues, aplauda y coincida en la conveniencia, han venido las cosas rodadas en ese sentido, de que pueda ser la misma persona. El Sr. Pomares en su calidad de derecho social, de derechos sociales. El tema de vivienda, él tiene mucho que ver y el urbanismo muchísimo que ver en esa materia también y pueda en una situación diferente a la que antes estuvo, quien tiene todo mis respetos, lo sabe perfectamente, López Maldonado, como Delegado desde el punto de vista formal cuando se planteaba la etapa en que el coordinador era Diego Maldonado anteriormente delegado que como ha descrito muy bien el Sr. Hernández Pezzi y el Sr. Brenes no lo entiende, lo llama cambios, tuvo que dejar de ser delegado porque la sentencia del Constitucional que decía el Sr. Zorrilla dejaba, lógicamente, era de aplicación inmediata. Bien, yo se lo agradezco Sr. Hernández Pezzi, trabajaremos juntos todos para que los retos de inclusión social, de políticas de inclusión social, los retos de sostenibilidad ambiental, los retos tecnológicos que esta ciudad está abordando con muchísima ambición y con eficacia puedan tener desde el urbanismo también, una respuesta que los incardine y que los sepa impulsar y coordinar.

Sr. Brenes, en su línea habitual de plantear una cuestión que no viene al caso, porque yo hubiera entendido Sr. Brenes que Ud. hubiera querido decir algo sobre el tema de los cambios como dice el Sr. Zorrilla, la explicación etcétera, trata de hacer pues una intervención negativa que trata de dar una imagen de caos, de cambios cuando no hay ningún cambio que nosotros estemos haciendo. Hay, como antes he recordado, la salida al dejar de tener de ser delegado el Sr. Maldonado de sus funciones de delegado. Es coordinador y unos cuantos años después su situación de salud, desde el punto de vista de la voz le obliga por recomendación médica a dejar la tarea. Ud. lo sabe, Ud. lo ha oído y lo ha visto perfectamente. A partir de ahí todo lo que Ud. quiera construir es pura farfulla dialéctica, pura falacia dialéctica. No tiene consistencia lo que Ud. dice Sr. Brenes. Quiere construir algo que no responde a la realidad y por el contrario, lo que estamos demostrando es que la gerencia funciona, la gerencia ha hecho frente en cada momento bien a los retos de la ciudad y lógicamente trataremos de que siga siendo como es, un elemento esencial de la política de este Ayuntamiento. Considero cerrada la comparecencia. Pasamos al Punto 45".

**PUNTO N° 45.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONVENIO**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**URBANÍSTICO DE REPSOL, LA DIVISIÓN DEL PROYECTO EN OCHO SECTORES INDEPENDIENTES QUE SERÁN SUBASTADOS POR SEPARADO AL MEJOR POSTOR Y PARA QUE EXPLIQUE SI SE VA A PRODUCIR UN DAÑO PATRIMONIAL AL PERDER PARTE DE LOS 70'3 MILLONES DE EUROS QUE SE HABÍA PREVISTO COBRAR.**

En esta Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Quién interviene de Izquierda Unida? Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, estamos asistiendo a un capítulo más de esta historia que es el convenio de Repsol. Probablemente no el último. Recordemos, por situarnos un poco, aquellos terrenos que quedaron libres en pleno casco urbano justo en medio de dos de los Distritos más poblados de nuestra ciudad y cuya reivindicación histórica de los vecinos y también recogidos en los programas del Partido Popular en su época era hacer un parque allí, fueron finalmente conveniados con un promotor para hacer una operación urbanística a cambio de una compensación de 82 millones de euros. El tiempo siguió pasando, el promotor quebró, se hizo cargo o se subrogó en su posición Nova Caixa Galicia, la misma de la estafa a los preferentistas. Nova Caixa Galicia transformada posteriormente en Nova Caixa Banco ha cedido estos terrenos al Sareb, al conocido como banco malo. Lo ha hecho porque lo considera uno de los activos de difícil rentabilización a corto o medio plazo. Es decir, no tiene expectativas de que se pueda construir allí a corto o medio plazo y cede esos activos al banco malo que para eso se ha creado. Lo crearon Uds. para poder hacer públicos los que eran las pérdidas privadas de promotores y de bancos.

Bien, resulta que ahora somos socios del banco malo porque Uds. a Nova Caixa Banco le admitieron una modificación del convenio insólita, por lo que yo conozco en la historia del urbanismo, de perdonarle las cantidades económicas que tenía que pagar a cambio de las plusvalías urbanísticas de los terrenos que ya previamente le habíamos cedido. O sea, lo que teníamos ya en un principio.

Recientemente hemos conocido que la Gerencia Municipal de Urbanismo ha tramitado una división del proyecto en ocho sectores independientes que serán subastados por separado al mejor postor con idea de recuperar una parte de esos más de 70 millones de euros que quedaron por pagar por parte del promotor. Desgraciadamente se cumple lo que ya decíamos en su momento. Ni vamos a cobrar la cantidad prevista, ni vamos a tener el parque tantas veces deseado durante tanto tiempo. Por tanto, el objeto de la solicitud de comparecencia que le realizamos sobre este tema es para saber cuál es la previsión que tienen Uds. acerca de la subasta de estos terrenos. Cuánto dinero piensan recaudar...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muy brevemente. En qué plazos y si reconocen, como parece evidente, que no podrá cobrarse ni la cantidad que en un principio se había



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

previsto, aquellos 82 millones de euros de los cuales quedaron pendientes 70.300.000 euros y, por supuesto, que no vamos a tener el parque”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Tiene delegada la comparecencia el Sr. Pomares”.

**Sr. Pomares Fuertes:** “Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues esa Gerencia de Urbanismo que alguna gente dice que tiene poco trabajo. Ante la necesidad de que en los temas Repsol y eso es obvio y todos somos conscientes de que no se encontraba un promotor para abordar la totalidad, empiezan a trabajar desde la creatividad, desde la imaginación y desde la resolución rápida a lo que el mercado, de alguna manera, que es la realidad pues nos trae que no hemos encontrado justamente un promotor. Y de gerencia pues lo que se diseña, de alguna manera, es esa parcelación o repartición en ocho parcelas. Pasamos el estudio de detalle justamente ahora en junio, por la Junta del Gobierno local. Me imagino que Ud. lo leyó detenidamente y tuvo oportunidad de alguna manera de conocerlo. Eso nos permitirá de alguna manera registrar las parcelas que nos corresponden, ese tanto por ciento y acto seguido, pues nos permite legalmente, pues lo que es una venta, una adjudicación. Eso sí, de alguna manera legal. Lo digo por la palabra que ha utilizado Ud. que me parece un poco, de alguna manera, eso también ofende muchas veces, ¿no?, de alguna manera. Directamente es venta o adjudicación, no subasta, antes utilizó la palabra subasta y me parece que la palabra subasta en los términos urbanísticos legales pues me parece un poco fuerte, de alguna manera. Entonces, utilizamos la palabra venta o adjudicación que Uds. además como miembro del consejo, pues bien sabe los términos a utilizar. Y de esa manera nos permitirá pues sí, de alguna manera pues conseguir más promotores que se acerque a cada una de las parcelas de manera independiente.

Con lo cual no renunciamos al objetivo, yo creo que es muy interesante no renunciar al objetivo de ese dinero, de esos 70,3 millones. Llevará tiempo, pero hacemos toda una estrategia, nos adaptamos al mercado y a la realidad, como decía Hernández Pezzi. Es la realidad actual, no podemos negarnos a ello y darnos contra un muro sino simplemente rearmarnos de alguna manera y adaptar los proyectos a la realidad. Eso sí, entre que me diga manteniendo -yo creo que lo ha leído Ud.-, por 80 mil metros cuadrados, que se dijo en su momento que se iba a tener de parque público. Los 28 mil metros cuadrados de equipamiento que son casi el 60 por ciento de todo el suelo y siempre respetando la proporcionalidad que en su momento estaba tanto en vivienda protegida como en vivienda libre. Con lo cual yo, vuelvo a reconocer, que me parece una estrategia muy interesante, muy acertada y que nos permitirá, de alguna manera, seguir dando pasos para atraer promotores o un conjunto de promotores que, de alguna manera, parcela a parcela, consigamos resolver el tema de Repsol y lo veamos... (Se apaga el micrófono automáticamente) Lo veamos próximamente construido y en el disfrute de los ciudadanos de ambos Distritos que Ud. ha mencionado”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, Sr. Brenes tiene la palabra”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Sí, muchas gracias. Espero no caer ahora en otra falacia dialéctica de esa que nos ha llevado a tener tres Concejales de urbanismo en cuatro meses. Pero son falacias dialécticas más, no son acciones que Ud. como responsable de urbanismo no sepa llevar la Gerencia Municipal de Urbanismo. Quizá



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

porque no se pasa tampoco por los Consejos de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo de hace ya algunos años, algunos años y créame porque yo soy miembro de ese Consejo de Administración también.

Pero yendo al tema, yendo al tema que nos ocupa ha dicho Ud. una palabra que me ha encantado que es: imaginación. Y eso es lo que vamos a tener que echarle al convenio de Repsol, imaginación. Porque Uds. en el año 2003 prometieron un gran parque, un gran pulmón, el gran pulmón de Málaga para los Distritos de Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero que es donde viven pues prácticamente 200 mil habitantes, una tercera parte de los malagueños. Y Ud. le prometió allí un gran parque que lo íbamos a tener allí ese gran parque. Pero llegó un momento en que Uds. se metieron dentro de esa burbuja de la especulación que aquí en la ciudad de Málaga estaba tan al día y vendieron la calidad de vida de esos 200 mil malagueños por 83 millones de euros. Uds. le pusieron cifra, al igual que le han puesto cifra esta mañana a Intelhorce, a la calidad de vida por una gasolinera y aquí hicieron lo mismo. Simplemente que aquí, en este caso llegaron a 82 millones de euros. Pero después, una vez que lo tenían firmado y pese a todas las mociones que aquí se presentaron en contra, una vez que teníamos esos 82 millones de euros en billetes de cinco euros aunque sea en la cabeza los tenía el Alcalde, ¿saben Uds. lo que hicieron? Pues cambiarlo por lo que tenemos allí por suelo. Un suelo que, además, se va devaluando el precio y, ¿sabe lo que tenemos ahora mismo allí? Pues supuestamente 70 millones de euros en caracoles y cardos secos. Y eso es lo que tenemos ahora mismo, 70 millones de euros, supuestamente, pero en caracoles y en cardos secos y vamos a intentar de rentabilizarlo y esa es la imaginación, ¿verdad?, y la creatividad que le estamos dando a ese convenio de Repsol, que es el mismo, por cierto, que Uds. están intentando de darlo al de Endesa, el mismo, la misma creatividad.

Pero fíjese que curioso que esos 140 millones de euros en convenios urbanísticos que no vamos a cobrar se los perdonan Uds. a Endesa y a los bancos gallegos. Sin embargo, hoy hemos visto aquí como Uds. suben el vado a los malagueños, le intentan subir las tasas del agua a los jubilados y a los pensionistas, ¿verdad? Han disparado la contribución en la ciudad de Málaga. A los ciudadanos sí, a los ciudadanos sí le aplican Uds. y les suben Uds. los impuestos o las licencias de obras. Eso sí lo hacen Uds. a los malagueños... (Se apaga el micrófono automáticamente) Sin embargo, y acabo ya, sin embargo, acabo ya, Uds. como siempre utilizan y se vuelven mantequilla, se vuelven mantequilla en cuanto a la reivindicación cuando se trata de, en este caso, los bancos gallegos y también empresas como Endesa. Uds. están renunciando a algo que Uds. habían firmado y esos 140 millones de euros que estaban en el papel no son de Uds., son de los malagueños, son de los malagueños y Uds. deben gestionar el patrimonio de los malagueños. Por lo tanto, no renuncien a 140 millones de euros por caracoles. Los malagueños no se lo merecen. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Sr. Zorrilla quiere intervenir por segunda vez? Tiene la palabra”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, la verdad es que en la anterior comparecencia renuncie al segundo turno en aras a la brevedad. En esta segunda comparecencia no puedo hacer lo mismo porque es que de la contestación que Ud. me ha dado, Sr. Pomares, me quedan más dudas de las que traía en un principio.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En primer lugar, utilizar el término subasta no tiene una connotación peyorativa. Ud. sabe, o debe saber, que es uno de los procedimientos legales. Está reconocido en la ley como uno de los procedimientos de venta de una parcela por la administración. Por tanto, no tienen ninguna connotación peyorativa. Es la información que teníamos y es lo que queríamos contrastar. Es lo que le pedimos a Ud. información si era así o no era así. Ud. nos dice que no se van a subastar, lo cual me genera ahora más dudas. Se van a vender, ¿con qué criterio se van a vender sino va a ser el de subasta? La subasta es un criterio muy claro, el mejor postor. ¿Cuál va a ser el criterio ahora sino va a ser la subasta? De verdad que se lo pregunté porque me he quedado en una completa duda de su respuesta.

Otra cuestión, de su respuesta nos dice que Uds. tienen las expectativas de cobrar mediante esta parcelación en ocho lotes y esa venta de ocho lotes, de cobrar todo el dinero que queda por cobrar, los 70 millones de euros. Sinceramente, yo creo que Ud. no es, no se cree lo que me ha dicho. No se lo cree. En este caso, para creérselo haría algo, haría falta algo más que la imaginación a la que Ud. alude. Haría falta fe. Yo sé que Ud. tiene mucha más fe que yo también en este tema pero, la verdad yo no me lo creo. O sea, Ud. nos pretende convencer de que después de que ha pasado un promotor por allí..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad, con brevedad"

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Que no ha podido ni empezar la ejecución de los bloques porque no tenía expectativas de cobrar, de negocio o podía decirse, no, es que tenía problemas de financiación. Lo sucedió el banco que la había financiado. El banco ya no era un problema de financiación, el banco es que no ve negocio en eso y se lo da al banco malo. Imagínese Ud. en la consideración que tiene esa parcela y las expectativas que veían con esa parcela. Se las da al banco malo. Y ahora subastando vamos, subastando, vendiendo de la forma que sea, ¿vamos a sacar esos 70 millones de euros que quedan por cobrar? Sinceramente, no lo creo. No lo creo, no sé si Ud. lo cree o nos está confundiendo o tiene Ud. demasiada fe también en este tema.

Queremos saber cuál es la expectativa que no nos ha contestado en cuanto al tiempo que se va a tardar. Yo sé que eso es difícil y es incierto y es indeterminado. Pero qué expectativas, que más o menos, que márgenes o qué plazos se marcan Uds.. Y por último, dice Ud. que allí habrá 90 mil metros de zona verde. Efectivamente, en la actualidad no hay sino 250 mil metros de zona baldía completamente y lo que se ha perdido es la oportunidad de que hubiera 250 mil metros cuadrados de un gran parque como han reclamado los vecinos muchos años, como reclamábamos desde Izquierda Unida y como reclamaban incluso Uds. también en sus propios programas electorales. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pomares para cerrar el debate. Sin perjuicio de que igual hago alguna puntualización posterior. No lo tome a mal porque tengo una vivencia histórica de este tema. Adelante Sr. Pomares".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, bueno pues estamos acostumbrados tanto a su ironía e incredulidad Sr. Sergio Brenes, en los proyectos de esta ciudad como también de su falta de fe por parte de Izquierda Unida a creer en esta ciudad. Y aunque los sueños de esta ciudad se cumplan y esta mañana es que tenemos el ejemplo. En julio el señor..., me parece que fue, sí en junio el Sr. Brenes pedía ya



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que le retiráramos el dinero del presupuesto del Benítez para dedicarlo a temas de empleo que está bien también pero con esa incredulidad que a él le caracteriza de que el Benítez nunca llegaría. Menos mal que este Equipo de Gobierno tiene fe, constancia e insistencia y cree que esta ciudad puede conseguir todos sus objetivos. Fíjense Uds., si Uds. gobernaran, yo me lo he planteado, Izquierda Unida con Eduardo, yo creo que no nunca llegaría, nunca hubiera llegado el Benítez a esta ciudad, nunca. Porque Ud. hubiera pedido no 300 millones sino 500 millones al Estado y jamás se habría llegado al acuerdo. A la Sra. Gámez seguramente sí, el Benítez estaría aquí, pero media ciudad, tendríamos que haber vendido media ciudad para pagar justamente los 80 millones de euros, de alguna manera, posiblemente de su carrera política. Pero, con el Alcalde de Málaga y con este Equipo de Gobierno que el lidera, aquí está el Benítez. Y encima de regalo unas carreteras. Así somos nosotros, conseguimos las cosas porque tenemos constancia y fe. Fe en que los malagueños se merecen, se merecen tener la ciudad que estamos logrando construir y ahí estaremos”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sí, sí, voy. Sr. Zorrilla, Sr. Zorrilla. Voy a, anunciaba al Sr. Zorrilla que iba complementar algo. El Sr. Pomares ha estado perfecto, pero me parece, Sr. Zorrilla, -por favor silencio-, conveniente hacer alguna precisión histórica.

En primer lugar, el plan del 97, -el Sr. Pomares no tiene, lógicamente la vivencia que yo tuve de aquel plan-, preveía en esta parcela una ocupación de edificabilidad con 0,35. Y es bueno dejar claro que la huella que ocupaba en ese plan, plan aprobado por el Partido Popular y el Partido Socialista, Sr. Brenes, los dos. Esa huella es exactamente igual con 0,35 de edificabilidad que con un metro cuadrado de edificabilidad que tiene fruto de aquel convenio que llegó a la cifra que Uds. han comentado y han preguntado. Por lo tanto, la zona libre de parque es la misma, está comprometida. Lo que es evidente, también, es que esa zona para hacerse ese parque hacía falta que hubiera todo un conjunto que se desarrollara sobre ese suelo que hubo ese convenio que Uds. han recordado, etcétera. Pero es bueno preguntarse, qué hubiera pasado si en vez de retrasar y torpedear la Junta de Andalucía el Plan General de Málaga que ahora tenemos se hubiera aprobado antes, ¿hubiéramos tenido la situación actual? Pues a lo mejor no, hemos sabido que algunos de los convenios que estaban previstos, desde luego el de Martiricos, yo tenía la noticia por el gerente que hemos hablado anteriormente de él, que si hubiera podido poner en marcha las cifras de cobro. Hubo un retraso que fue letal, letal desde el punto de vista de las perspectivas para el Ayuntamiento de Málaga en los convenios urbanísticos que, por cierto, criticaban Uds. cuando en Sevilla gobernando los dos partidos que están aquí en la oposición, los dos partidos, también el Sr. Zorrilla y había gerente adjunto de la Gerencia de Urbanismo de Izquierda Unida y equipo paralelo de todo, en todas las empresas por cierto, habían hecho unos convenios que eran como cinco veces el importe, cinco veces el importe y que no, no tuvieron la mala pata, con comillas, de que la Junta le torpedeara el plan y pudieron aprobarlo a tiempo en la época de bonanza.

Bien, lo que quiero dejar claro es que nosotros somos propietarios de unos activos. Ha quedado muy claro por el Sr. Pomares. Y los activos valen lo que valen en el mercado. Sr. Brenes, yo no sé si Ud. tiene vivienda en propiedad o en alquiler, pero si no lo tiene Ud., alguien de su entorno lo tendrá, una propiedad y con seguridad hoy vale menos que hace tres años o cuatro años, cinco años. Todos los que tengan vivienda en propiedad saben que vale menos. No tenemos unas propiedades aquí y



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no sólo aquí. Los aprovechamientos urbanísticos que el Plan General nos da valen menos, todos ellos. Pero también, como moneda, digamos, de intercambio en el Plan General funcionarán de otra forma distinta. Quiero decir, lo que importa en definitiva es defender siempre el interés de la ciudad. Se defendió en el convenio y se defenderá de esta manera. Se ha hecho muy bien, y lo explicaba el Sr. Pomares, convertir en activo lo que eran cantidades. Los sacamos de un copropietario que no nos interesa ahora, porque es un copropietario afectado por la crisis. Banco malo, banco gallego, quien fuera, afectado por la crisis como tantos bancos y tantas cajas de ahorro, que nosotros no tenemos nada que ver con esa gestión definitiva y que fue un señor que le dio crédito al promotor de este proyecto de las torres de Repsol, de los edificios de Repsol. Démonos cuenta que nosotros somos propietarios de un activo y estamos desarrollando allí una obra, la del boulevard que va a servir para que toda aquella zona mejore también estos activos. Lo cual es positivo, es inteligente que tengamos activos de ahí, fruto de esa idea cuando estamos impulsando esa obra y cambiará como está previsto a la zona de San Rafael etcétera, etcétera. Yo creo que es hablar de más, el futuro lo dirá. Hemos defendido el interés general siempre, ahora también y lo seguiremos haciendo mañana mientras gobernemos nuestra ciudad, no le quepa duda.”

**PUNTO Nº 46.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LOS CAMBIOS DE REPRESENTANTES REALIZADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN LA COMISIÓN DE PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, Y EN LA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de los siguientes cambios de representantes del Grupo Municipal Popular en la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, y en la de Medio Ambiente y Sostenibilidad:

Se propone a D. Julio Andrade Ruiz, como nuevo miembro de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio, quedando dicha Comisión como sigue:

D. Francisco Pomares Fuertes.....Presidente  
D. Raúl López Maldonado.....Vicepresidente  
D. Julio Andrade Ruiz.....Vocal  
D. Raúl Jiménez Jiménez.....Vocal  
D<sup>a</sup>.Elisa Pérez de Siles Calvo.....Vocal

Se propone a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Torres Casado de Amezúa, como nuevo miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, quedando dicha Comisión como sigue:

D. Raúl Jiménez Jiménez.....Presidente



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel.....Vicepresidenta  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Torres Casado de Amezúa.....Vocal  
D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro.....Vocal  
D. José del Río Escobar.....Vocal

**PUNTO N° 47.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE AYUDAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES A PERSONAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento de Ayudas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles a personas del municipio de Málaga.

**PUNTO N° 48.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL EN LO CONCERNIENTE A LA RESPONSABILIDAD INHERENTE AL ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la Resolución del Alcalde-Presidente, de fecha 31 de julio de 2013, que modifica la de 16 de mayo de 2013, por la que se establece la estructura municipal en el sentido de atribuir a D. Francisco Pomares Fuertes, Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, además, la responsabilidad inherente al Área de Gobierno de Ordenación del Territorio y Vivienda, en sustitución de D. Raúl López Maldonado, surtiendo efecto dicha Resolución a partir del 1 de agosto, inclusive.

**PUNTO N° 49.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su Delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local, de las cuales se repartió una relación a los Portavoces de los Grupos Municipales.

**PUNTO N° 50.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las siguientes informaciones del Equipo de Gobierno, de las que dio cuenta el Alcalde-Presidente:

- Informe de Intervención General sobre el estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, referidos al segundo trimestre de 2013. (Se envía la información por correo electrónico a los Grupos Políticos Municipales).
- Resolución modificando la Resolución de Alcaldía de 16 de mayo por la que se establece la estructura municipal, en el sentido de atribuir a D. Francisco Pomares Fuertes, Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, además, la responsabilidad inherente al Área de Gobierno de Ordenación del Territorio y Vivienda, en sustitución de D. Raúl López Maldonado.
- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 31 de julio de 2013 sobre propuesta de cese de D. Diego Maldonado Carrillo como Coordinador General de Urbanismo y Vivienda.
- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 31 de julio de 2013 sobre propuesta de nombramiento de D. José Cardador Jiménez como Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, en dependencia directa de la Concejalía del Área de Gobierno de Ordenación del Territorio y Vivienda.
- Resolución de fecha 31 de julio sobre retribución anual íntegra a percibir por el Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, D. José Cardador Jiménez.
- Decreto de fecha 2 de septiembre de 2013 por el que se cesa a D. Gonzalo Padrón Ramírez, como Asesor en Comunicación.
- Decreto de fecha 2 de septiembre de 2013 por el que se nombra a D. Miguel de Nova Pozuelo, como Director Técnico Adjunto a la Coordinación General Gerencia, con el carácter de personal eventual y en régimen de dedicación exclusiva, en dependencia directa del Coordinador General Gerente.
- Decreto de fecha 18 de septiembre de 2013 por el que se nombra Presidente de la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda a D. Francisco Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales y de Ordenación del Territorio y Vivienda. Asimismo se nombra Vicepresidente de la citada Comisión a D. Raúl López Maldonado, Teniente de Alcalde-Delegado de Accesibilidad y Movilidad.
- Dar cuenta del espacio que se pone a disposición de D. Carlos Hernández Pezzi, en su condición de miembro no adscrito, para el desarrollo de su



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

función como cargo público.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Asimismo, dentro de este punto el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció los Ruegos y/o preguntas que, a continuación, se transcriben, formuladas por los miembros de los Grupos de Oposición:

### PUNTO N° 51.- RUEGOS

No se formuló ningún ruego.

### PUNTO N° 52.- PREGUNTAS

#### PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN BAJO EL ENUNCIADO DE “PREGUNTAS NO CONTESTADAS”:

Pleno 3-6-13

- 18.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la situación de las partidas comprometidas relacionadas con la subestación de Los Ramos en los convenios entre Gas natural y el Ayuntamiento de Málaga.

Pleno 27-6-13

- 1.- Pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio J. Brenes Cobos, al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en relación a solares de titularidad municipal sin edificar en el Distrito de Campanillas.
- 2.- Pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio J. Brenes Cobos, al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en relación a solares de titularidad municipal sin edificar en el Distrito de Churriana.
- 7.- Pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio J. Brenes Cobos, al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en relación a las instalaciones deportivas de calle Tomás Bretón en el Distrito de Churriana.
- 10.- Pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio J. Brenes Cobos, al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en relación a VPO en la ciudad de Málaga.
- 14.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

relación al resultado de las tareas del Director de Desarrollo Económico Internacional.

- 15.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con relación a la conservación del Acueducto de San Telmo y mejora de su entorno.
- 17.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D<sup>a</sup>. Antonia Morillas González, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, sobre el grado de ejecución de las ayudas de servicios sociales.
- 18.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D<sup>a</sup>. Antonia Morillas González, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, sobre el Plan Municipal de Intervención Psicosocial y sanitario en prostitución.
- 20.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D<sup>a</sup>. Antonia Morillas González, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, sobre los locales de Ardira.

#### Pleno 25-7-13

- 5.- Pregunta que formula D. Manuel Hurtado Quero, Concejel del Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación a la casa de Pedro de Mena.
- 6.- Pregunta que formula D. Manuel Hurtado Quero, Concejel del Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación al edificio de Villa Fernanda.
- 10.- Pregunta que formula D. Manuel Hurtado Quero, Concejel del Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación a la acústica del Teatro Echegaray.
- 11.- Pregunta que formula la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa al proyecto para dar uso cultural al espacio que ha quedado vacío en la antigua Tabacalera tras la marcha de Art Natura.
- 14.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con relación a paso peatonal bajo la hiperronda de los barrios más periféricos del Puerto de la Torre, Lagarillo-San Joaquín, El Cortijuelo-Junta de los Caminos y varios diseminados, que están aislados del núcleo urbano del Puerto de la Torre.
- 15.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con relación a las obras ejecutadas de urbanización, viales y en Parque Andrés Jiménez Díaz, como consecuencia del Plan Parcial de SUP-PT.2 “Cañaveral” y las previsiones para su recepción por parte del Ayuntamiento de Málaga.
- 16.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

relación a la situación del inmueble del Cortijo Jurado en el Distrito de Campanillas.

- 18.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con relación a la situación del vial situado en la ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) que daría servicio a las barriadas de la parte norte del distrito de Campanillas.
- 20.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con relación al pliego de condiciones del concurso para llevar a cabo un proyecto bajo la fórmula de la colaboración pública-privada que contemple distintos usos en el Astoria-Victoria.

Las preguntas incluidas en el Orden del día conforme determinan los artículos 17.2 y 109.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, fueron las siguientes:

- Escrito del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio Brenes Cobos, de fecha 13 de junio de 2013, solicitando información respecto al Sector PAM CA 3 (97) del Plan Parcial CA 5 Carmona en el Distrito municipal de Campanillas.
- Escrito del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Hurtado Quero, de fecha 21 de junio de 2013, solicitando información sobre el arreglo de las aceras de la ciudad.
- Escrito de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres, de fecha 24 de junio de 2013, solicitando información sobre intervención subsidiaria en el entorno de los Baños del Carmen.
- Escrito de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez, de fecha 10 de julio de 2013, solicitando información acerca de la revisión catastral.
- Escrito del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Hurtado Quero, de fecha 18 de julio de 2013, solicitando información de las actividades museísticas en el centro cultural de Málaga.
- Escrito del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio Brenes Cobos, de fecha 18 de junio de 2013, solicitando información sobre el edificio de la calle Orfila nº 12.
- Escrito del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Hurtado Quero, de fecha 23 de julio de 2013, solicitando información sobre relación de eventos celebrados en el Salón de los Espejos en los últimos años recogidos en el registro del Servicio de Protocolo.
- Escrito del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Hurtado Quero, de fecha 30 de julio de 2013, solicitando información sobre el proyecto Málaga Arte Urbano Soho (MAUS).



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Escrito de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales, de fecha 7 de agosto de 2013, solicitando información en relación al Registro Municipal de Demandantes de Viviendas de VPO.

### PREGUNTAS DE NUEVO DESPACHO:

Asimismo, dentro de este punto el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció los Ruegos y/o preguntas que, a continuación, se transcriben, formuladas por los miembros de los Grupos de Oposición:

#### **PREGUNTA N° I.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LOS ACTOS CON COLECTIVOS EN LOS DISTRITOS.**

*Es habitual que en los once distritos de la ciudad, coincidiendo con las ferias de los mismos, Navidad o con otros acontecimientos propios de sus barrios, se celebren almuerzos o cenas a los que asisten diferentes colectivos, en su mayoría colectivos de mayores.*

*Durante 2012 y 2013,*

- *¿Cuáles son los distritos que han realizado este tipo de eventos?*
- *¿Cuántos eventos se han realizado en cada distrito?*
- *¿Cuántas personas han participado en cada una de estas actividades por distrito y colectivo?*
- *¿Cuáles son los criterios para adjudicar que personas y en qué número asisten a este tipo de celebración?*
- *¿Cuál es el presupuesto total para cada uno de los once distritos destinado a este tipo de actividad desglosado en comida, actuaciones, transporte, ...?*
- *¿A cargo de que partida presupuestaria se realizan este tipo de actividades y cuál es su dotación presupuestaria?*
- *¿Cuál es el porcentaje y cuantía de esta partida por distrito destinado a este tipo de eventos?*
- *¿Cuál es el porcentaje y cuantía de esta partida desde el Área de Derechos Sociales destinado a este tipo de eventos?*

#### **PREGUNTA N° II.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y SANITARIO EN PROSTITUCIÓN 2011-2015.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En la comisión de Derechos Sociales del pasado mes de junio se informó mediante comparecencia del Plan de Intervención Psicosocial y Sanitario en Prostitución.*

*En esta, el Sr. Presidente informó de varios aspectos del Plan e invitó que para conocer datos concretos se presentase pregunta.*

- *¿Cuáles han sido las acciones de sensibilización realizadas por la Asociación Mujeres Emancipadas con financiación municipal?*
- *¿Cuál es la participación municipal en la investigación sobre la trata de mujeres que está realizando la Asociación Asproser?*
- *¿Cuál ha sido la financiación municipal para el Centro Federico Munsini hasta la fecha actual?*
- *¿En qué consiste el apoyo municipal al Programa Camina?*
- *¿Cuántas mujeres se han podido acoger a las prestaciones económicas que se facilitan mediante Málaga Acoge y los Centros de Servicios Sociales? En el caso de no estar registradas en estas prestaciones la dedicación de las demandantes especificar qué objeto han tenido estas ayudas.*
- *¿En qué consiste la colaboración municipal con dos programas de Médicos del Mundo para la disminución de los riesgos asociados a la prostitución?*
- *¿En qué consiste el programa de Mujeres Adoratrices y cuántas mujeres se han podido acoger al mismo?*
- *¿Cuántas charlas y talleres para la concienciación de la ciudadanía se han llevado y cuál ha sido la calendarización de las mismas?*
- *Con respecto a la salida laboral se nos informó que cuenta con una dotación importante, ¿cuál es esta dotación y cuantas mujeres se han logrado una salida laboral desde su puesta en funcionamiento?*

### **PREGUNTA N° III.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA CASETA EL RENGUE.**

*La caseta El Rengue se ha convertido en el punto de encuentro de nuestros mayores durante la Feria de Málaga. A ella asisten cada noche uno o dos distritos de la ciudad, en algunos casos acompañados también por colectivos de ámbito local y provincial.*

- *¿Cuáles son los criterios para adjudicar que personas y en qué número asisten al Rengue?*
- *¿Cuál es el presupuesto destinado a esta actividad desglosado en comida, actuaciones, transporte, ...?*



## AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

### SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *¿Cuántas personas han participado en cada una de las noches por cada distrito y colectivo?*

#### **PREGUNTA N° IV.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL PROYECTO EUROPEO EUROPETITION.**

*El Ayuntamiento de Málaga en 2010 formó parte de la aplicación piloto del sistema del proyecto europeo Europetition, que desarrolló un servicio online para facilitar a los ciudadanos que sus peticiones llegasen a los políticos con capacidad de decisión, tanto a nivel local como europeo.*

*En una nota de prensa fechada el 22 de septiembre de 2010 se hacía referencia a que 80 de las peticiones realizadas correspondían al Ayuntamiento de Málaga.*

- *¿Cuáles eran estas peticiones?*
- *¿Se realizó alguna gestión relativa a estas peticiones? ¿En qué consistieron?*
- *¿Cuál fue la dotación económica para llevar a cabo este proyecto en el Ayuntamiento de Málaga y con qué personal se dotó?*
- *¿En qué punto se encuentra este proyecto?*

#### **PREGUNTA N° V.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL FONDO SOCIAL DE EMASA.**

*El pasado mes de marzo el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas aprobó la creación de un fondo social dotado de 144.000€, destinado a las familias malagueñas que no puedan hacer frente al pago de la factura.*

*A esta fecha,*

- *¿Cuántas familias se han podido acoger a este fondo?*
- *¿Cuáles son los distritos en los que se han solicitado estas ayudas?*
- *¿Cuáles han sido las cuantías solicitadas y adjudicadas por las familias solicitantes?*
- *En el caso de haber solicitudes que no se hayan podido atender, ¿cuáles han sido los motivos?*
- *¿Cuál es la cuantía con la que cuenta el fondo a esta fecha tras las ayudas ya adjudicadas?*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PREGUNTA N° VI.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA INAUGURACIÓN DE LA ROTONDA DENOMINADA MANUEL PELLEGRINI.**

*El pasado mes de mayo la Comisión de Calles decidió poner el nombre del entrenador del Málaga C.F. a la glorieta situada en la confluencia de las avenidas Simón Bolívar y Luis Buñuel, en la barriada de La Roca.*

*La inauguración estaba prevista para el día 6 de junio a las 13 horas, pero tres días antes el Ayuntamiento comunicó que se aplazaba por cuestiones de agenda.*

- *¿Cuándo está prevista la inauguración de la glorieta Manuel Pellegrini?*
- *En caso de no estar prevista nueva fecha tras el aplazamiento del pasado mes de junio, ¿cuál es el motivo?*

**PREGUNTA N° VII.- QUE FORMULA D<sup>a</sup>. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LAS MEJORAS DE LAS EMPRESAS DE PARQUES Y JARDINES.**

*En las adjudicaciones del servicio de mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad de Málaga, las empresas adjudicatarias tienen recogido la realización de mejoras por un coste de 30.000€.*

*Es por ello que le formulamos las siguientes preguntas:*

*¿Están ejecutadas todas las mejoras desde el inicio de la adjudicación de las empresas que están actualmente?*

*¿Cuándo se llevaron a cabo?*

*¿En qué consistieron dichas mejoras?*

*¿Cuánto duraron las campañas?*

*¿Qué tema se trataron en las campañas?*

*¿Qué empresas la realizaron?*

*¿Qué medios se contrataron?*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PREGUNTA Nº VIII.- QUE FORMULA D<sup>a</sup>. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL DEPÓSITO DE AGUA EN LA BARRIADA 25 AÑOS DE PAZ.**

*“Insistentemente llevan los vecinos de la barriada 25 años de paz del Distrito de Ctra. Cádiz solicitando que se les retire un aljibe sin uso de la barriada por la peligrosidad que representa para los vecinos*

*Por todo ello, esta Concejala tiene a bien realizar las siguientes preguntas:*

*¿Tiene previsto el equipo de gobierno atender dicha demanda de los vecinos?*

*Y de ser así ¿cuándo piensan llevarla a cabo?*

**PREGUNTA Nº IX.- QUE FORMULA D<sup>a</sup>. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LOS TRES BARCOS DE RECOGIDA DE SÓLIDOS FLOTANTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

*En enero del 2013 el grupo municipal socialista solicitó una comparecencia en la comisión de sostenibilidad y medio ambiente para que se nos informase sobre la situación de tres barcos de recogida de sólidos flotantes que se encontraban en las instalaciones de servicios operativos en un estado de total abandono.*

*Tenemos conocimiento que estas tres barcas ya no se encuentran en las instalaciones del Duende, es por ello que le formulamos las siguientes preguntas:*

*¿Dónde se encuentran las tres barcas de recogida de sólidos flotantes que estaban en las instalaciones del Duende?*

*¿Se ha hecho cargo de dichas barcas alguna empresa privada?*

*¿Ha tenido algún coste la custodia de dichas barcas?*

*¿Están aseguradas dichas barcas?*

*¿De estar aseguradas, tiene conocimiento la compañía aseguradora del traslado de las mismas?*

*¿Han prestado servicio dichas barcas en la campaña de playas del año 2013?*

*Y si así ha sido, ¿se ha hecho con personal propio?*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PREGUNTA Nº X.- QUE FORMULA D<sup>a</sup>. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LOS CONTRATOS MENORES EN EL DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ.**

*1.-Relación de Contratos menores realizados durante el año 2012 en el Distrito Municipal de Ctra. de Cádiz.*

*2.-Empresas adjudicatarias.*

*3.-Conceptos (obras, servicios, suministros, etc...) por los que se realizaron.*

*4.-Cuantías de los citados contratos.*

**PREGUNTA Nº XI.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL EXPEDIENTE 01/21 RELATIVO A LAS FINCAS Nº 53 DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN EL MARGEN DERECHO DE LA CUENCA DEL RÍO GUADALMEDINA.**

*Hemos constatado errores materiales en el expediente 01/21 relativo a las fincas nº 53 del Proyecto de Expropiación para la Restauración Hidrológico Forestal en el Margen Derecho de la Cuenca del Río Guadalmedina, en lo en lo que respecta a la titularidad de la finca, la identificación de la misma y los linderos reales de cada una de las fincas:*

*1 ) Se acredita con las hojas de depósito previo que están estas dos sociedades reconocidas en el expediente expropiatorio simultáneamente como propietarias: GAYPU S.L. (sociedad falsa e inventada) como propietaria de la finca 53 ,que se corresponde con las fincas registrales 14446 y 4022 A y su letrado a D. JORGE POGGIO TORAN, COMO REPRESENTANTE DE DICHA SOCIEDAD ,que son propiedades de GAYPU S.A., y a su vez a GAYPU SA como falsa propietaria de la finca de DOÑA ENCARNACIÓN ZALABARDO LEIVA , finca 72 del proyecto (finca registral 2196) constando en dicha hoja de depósito la SRA. ZALABARDO como representante de GAYPU S.A. sin serlo.*

*2) Errores materiales de HECHO en la descripción de bienes y titulares afectados que aparece en la Resolución de 3 de agosto de 2001, en la que cotejándose con la fuente de información oficial de la que se obtiene dicha información (planos del Catastro en los que se encuentran todos los linderos descritos desvirtuados, obrando ausentes el lindero OESTE, en blanco y el lindero ESTE en su mayor parte, constituido por las parcelas catastrales 45 y 46 del polígono 38 , los cuales , han sido omitidos.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3) *En la hoja de valoración de la finca 53 no constan ninguno de los linderos NORTE, SUR, ESTE y OESTE, como exige la Ley de expropiación Forzosa, por lo que objetivamente sería imposible identificar cual sería la finca objeto de valoración.*

4) *No consta levantado ningún plano con sistema gráfico de coordenadas individualizado de cada una de las finca expropiadas, IDENTIFICÁNDOLA, UBICÁNDOLA y SITUÁNDOLA FÍSICAMENTE con la ineludible técnica de GPS, donde realmente le corresponde estar situada y sin lugar a error, tal y como exige la Ley de Suelo y la ley de Expropiación Forzosa.*

5) *En el B.O.P. de 5 de diciembre de 2001 aparecen reconocidas nuevamente estas dos sociedades simultáneamente expropiadas (aunque la Ley de Sociedades Anónimas prohíbe expresamente la utilización simultánea de las nomenclaturas de S.L. y S.A.) GAYPU SA aparece como propietaria de la finca de la Sra. Zalabardo y como propietaria de la finca propiedad de GAYPU S.A. (finca 53) la sociedad falsa GAYPU S.L.*

6) *Desvirtuaciones y errores de hecho en el Acta Previa a la ocupación de la finca 53:*

- *Aparece como titular catastral la sociedad falsa GAYPU S.L. sin que esta información haya sido obtenida de Catastro, ya que la sociedad titular reconocida en Catastro es GAYPU S.A. , y así consta en el inicio del Procedimiento Expropiatorio.*

- *Consta en dicho Acta como propietario el Letrado D. JORGE POGGIO TORAN .*

- *No consta ni identificada ni descrita la finca matriz 14446 expropiada en este Acta.*

- *No se aporta ni se conoce en el expediente administrativo el título de la finca 4022 A , por lo que en este acta consta el error de hecho QUE ES RECONOCER a la finca 4022 A la superficie de 347.543 m , cuando la superficie real es de 50.000 m.*

7) *En el acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2001, se hace constar que una de las finca propiedad de GAYPU SA , se superpone con la finca 72 , propiedad de la Sra. Zalabardo , desplazando erróneamente la situación de la finca 4022 A , como finca 101 dentro de la finca de la Sra. Zalabardo, a pesar de que obra situada a mas de 1 kilómetro de distancia sin ser lindera en ningún punto habiéndola instrumentado y tramitado fuera de derecho, puesto que la aprobación de la incoación de esta finca no ha sido sometida a ningún pleno, hecho que se acredita con el escrito del negociado de actas.*

8) *Plano de situación erróneo e inveraz que aparece en el expediente en el folio 120, en el que obran grafiadas las fincas 53 y 72 (propiedad de la Sra. Zalabardo) como si fuesen propiedad de GAYPU SA, sustituyendo el plano que se ha obviado*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*levantar con la situación real, contrariamente a Ley de la finca 4022 A (propiedad de GAYPU S.A.).*

*9) Resolución del Sr. Concejal, reconociendo un doble título de venta de GAYPU SL , con el mismo número, fecha y Notario de la venta efectuada real por GAYPU SA .*

*10) Error de hecho en el levantamiento planimétrico de 20 de diciembre de 2001 , donde se reconoce a instancia del Sr. González Retamero como propietario de la finca 72 ( propiedad de la Sra. Zalabardo) , sin que conste aportado el título contradictorio, que deberá solicitársele aporten los expropiados PARA SUBSANAR ESTE ACTA.*

*11) Se expropian las fincas 14444 y 14446, con titulares diferentes, con exactos linderos NORTE, SUR , ESTE y OESTE, y como DOC N° 12 BIS el certificado técnico del arquitecto DON IGNACIO DORAO ORDUÑA que acredita esta circunstancia .*

*12) Informe de la Asesoría Jurídica Municipal de 30 de septiembre de 2003, reconociendo un historial de segregaciones previas de las fincas de GAYPU SA inexistentes.*

*13) Dejando claro que la Sra. Zalabardo tiene justo título indubitado de su finca, con lindes inamovibles, con la posesión duradera y pacífica durante más de 40 años que se acredita CONSTANDO APORTADO en el Expediente expropiatorio a diferencia de que no se hayan aportado por parte de otros propietarios.*

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente*

### PREGUNTA

*1º.- ¿Cuáles son los motivos por los que no se han querido subsanar los errores materiales que han quedado completamente acreditados en el expediente? ¿Cuáles son los motivos por los que no se han querido rectificar lo que respecta a la titularidad de la finca, la identificación de la misma y los linderos reales de cada una de las fincas? ¿Cómo se piensa actuar al respecto?*

**PREGUNTA N° XII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS CON LA CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A. (ACTUALMENTE ASSIGNIA) Y SOCIEDADES QUE LO COMPONEN.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente*

### PREGUNTA

*1º.- ¿Qué contratos de obras y servicios se han suscrito entre los años 2002 y 2011 (incluidos) por el Ayuntamiento de Málaga, sus empresas y organismos autónomos, con la empresa Constructora Hispánica S.A. (actualmente Assignia) con mención del tipo de contratación, antecedentes, objeto, cuantía, condiciones, procedimiento de selección e incidencias en la adjudicación de los mismos?*

**PREGUNTA Nº XIII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS CON EL GRUPO EMPRESARIAL SANDO, S.L. Y LAS SOCIEDADES QUE LO CONFORMAN.**

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente*

### PREGUNTA

*1º.- ¿Qué contratos de obras y servicios se han suscrito entre los años 2008 y 2011 (incluidos) por el Ayuntamiento de Málaga, empresas y organismos autónomos, con las empresas y sociedades Grupo empresarial SANDO SL (Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, S.A., Sanma Desarrollos Urbanísticos, S.A., Áridos y Reforestación, S.A., Construcciones Asfaltos y Control, S.A., Andaluza de Morteros, S.A., Andaluza de Hormigones y Suministros, S.L., Cantera Sillero, S.A., Sierra Traviesa, S.L., Dolomitas Españolas, S.A., Alameda Garden, S.L., Alameda Obras Públicas y Transportes, S. L., Desarrollo Industrial Mijas, S.L., Sando Diversificación, S.L., Grupo Empresarial Sando, S.L., Áridos La Ventilla, S.L., Hormigones Rosalejo, S.L., Sando Servicios Corporativos, S.L., Gesta Servicios Inmobiliarios, S.L., Althenia, S.L., Desarrollo Urbanísticos Este, S.L., Inmobiliaria Promoter, S.A., Sando Aparcamientos, S.L., Sando Concesiones, S.L., Aparcamiento Victoria, S.L., Sando Infraestructuras, S.L., Sando Medio Ambiente, S.L., Áridos y Energía, S.L., La Cabaña Fotosolar, S.L., Instalaciones Solares La Rinconada, S.L., Instalaciones Solares La Cabaña, S.L., Instalaciones Solares Sevillanas, S.L., Aparcamiento Victoriamar, S.L., Sando Gibraltar, Ltd. y Sando Inmobiliaria Polska, Sp. Z. O. O.), con mención del tipo de contratación, antecedentes, objeto, cuantía, condiciones, procedimiento de selección e incidencias en la adjudicación de los mismos?*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PREGUNTA N° XIV.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS CON EL GRUPO DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (FCC) Y SOCIEDADES QUE LO COMPONEN.**

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente*

### PREGUNTA

*1º.- ¿Qué contratos de obras y servicios se han suscrito entre los años 2002 y 2011 (incluidos) por el Ayuntamiento de Málaga, empresas y organismos autónomos, con el grupo empresarial Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) y sociedades que lo componen (FCC Construcción, FCC Industrial, Realia, Cementos Portland Valderrivas, Globalvia, FCC Medio Ambiente, FCC Environment, .A.S.A., Aqualia, Aqualia Infraestructuras, Aqualia industrial, FCC Ámbito, FCC logística, FCC Energía, Efiteck Energía, Cemusa, Olivento, SIGENERA) con mención del tipo de contratación, objeto, cuantía, condiciones, procedimiento de selección e incidencias en la adjudicación de los mismos?*

**PREGUNTA N° XV.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS CON EL GRUPO OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (OHL) Y SOCIEDADES QUE LO COMPONEN.**

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente*

### PREGUNTA

*1º.- ¿Qué contratos de obras y servicios se han suscrito entre los años 2002 y 2011 (incluidos) por el Ayuntamiento de Málaga, empresas y organismos autónomos, con el grupo empresarial Obrascón Huarte Lain, S.A. (OHL) y sociedades que lo componen (OHL Concesiones, OHL Industrial, OHL Construcción,, OHL Desarrollos, OHL Medio Ambiente, Canalejas, Mayakoba, Abertis) con mención del tipo de contratación, objeto, cuantía, condiciones, proceso de selección, e incidencias en la adjudicación de los mismos?*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PREGUNTA N° XVI.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS CON EL GRUPO SACYR VALLEHERMOSO Y SOCIEDADES QUE LO COMPONENTEN.**

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente*

### PREGUNTA

*1º.- ¿Qué contratos de obras y servicios se han suscrito entre los años 2002 y 2011 (incluidos) por el Ayuntamiento de Málaga, empresas y organismos autónomos, con el grupo Sacyr Vallehermoso y sociedades que lo componen (Sacyr Construcción, Sacyr Concesiones, Vallehermoso División Promoción, Testa y Valoriza Gestión) con mención del tipo de contratación, antecedentes, objeto, cuantía, condiciones, procedimiento de selección e incidencias en la adjudicación de los mismos?*

**PREGUNTA N° XVII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A CONTRATACIÓN DE D. JOSÉ CÁNDIDO MARTÍN ARIZA EN LA EMPRESA LIMPOSAM.**

*Hemos conocido ahora, aunque el mismo se produjo hace un tiempo, el “fichaje” de D. José Cándido Martín Ariza en la empresa Limposam, proveniente del Departamento Administrativo del prestigioso Bufete de Garrigues en Málaga, primero como Secretario del Consejo de Administración de la empresa, y más tarde como un cargo directivo de la empresa, para pasar más adelante, al parecer, a la plantilla de la empresa con la inclusión de su puesto en el nuevo convenio colectivo.*

*En atención al reglamento Orgánico del Pleno, nuestro grupo plantea la siguiente*

### PREGUNTA

*1º.- ¿En qué fecha se produce la contratación de D. José Cándido Martín Ariza en la empresa Limposam? ¿En base a qué criterios y con qué justificación? ¿Cuál fue el procedimiento que en este caso se utilizó para acceder al puesto de Secretario del Consejo de Administración? ¿En este caso bajo qué modalidad de contrato? ¿Cuáles fueron los motivos y la justificación para el cambio de funciones y acceso al puesto directivo de la empresa? ¿Existían con anterioridad dicho puesto? ¿En este caso que tipo de contrato laboral o de alta dirección? ¿Cuáles fueron los motivos para incluir*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*este puesto directivo en el nuevo convenio colectivo? ¿Cuál es su situación actual en la empresa Limposam? ¿Forma parte de la platilla de la empresa? ¿Cómo personal laboral o como directivo?*

**PREGUNTA N° XVIII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PILAS Y ESTADOS DE LOS CONTENEDORES.**

*En atención al reglamento Orgánico del Pleno, nuestro grupo plantea la siguiente*

### PREGUNTA

*1º.- ¿Qué empresa es adjudicataria del servicio de recogida de pilas y su reciclaje? ¿Cuáles son los datos de la adjudicación, tipo de procedimiento, precio, etc.? ¿Cuál es la situación actual del servicio? ¿En qué estado se encuentran los contenedores? ¿Qué se piensa hacer respecto al mal estado y deterioro de los mismos? ¿Qué medidas piensan adoptar? ¿Qué dificultades existen?*

**PREGUNTA N° XIX.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CON RELACIÓN AL ENORME RUIDO QUE PRODUCE EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DE LOS CONTENEDORES SOTERRADOS DE LA ZONA DE CALLE CUARTELES N° 10 Y CALLE CONDE DUQUE DE OLIVARES.**

*Los vecinos de la zona de calle Cuarteles n° 10 y C/ Conde Duque de Olivares llevan meses soportando el enorme ruido que produce el servicio de recogida de basuras de los contenedores soterrados que se suele hacer bien entrada la madrugada, según ellos sobre las 3 de la noche.*

*Estos vecinos al parecer se han dirigido por escrito al Área de Medio Ambiente, han llamado por teléfono e, incluso, un día hablaron con el Alcalde a la salida de Onda Cero (que está detrás del edificio) para reclamar que cambiaran el horario de recogida y lo hagan a otras horas más adecuadas.*

*En base a lo anterior, nuestro grupo plantea la siguiente*

### PREGUNTA



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*1º.- ¿En qué estado se encuentra la reclamación al Área de Medio Ambiente por el enorme ruido que produce el servicio de recogida de basuras de los contenedores soterrados de la zona de calle Cuarteles nº 10 y C/ Conde Duque de Olivares? ¿Qué medidas piensan adoptar? ¿Qué previsiones existen? ¿Qué dificultades existen? ¿Piensan atender positivamente la petición cambio en el horario de recogida para que lo hagan a otra hora más adecuada?*

**PREGUNTA Nº XX.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CON RELACIÓN A CIERRE SIN MEDIAR EXPLICACIÓN A LOS USUARIOS DEL CAMPO DE PETANCA DEL CLUB DE PETANCA LAS DELICIAS.**

*En atención al reglamento Orgánico del Pleno, nuestro grupo plantea la siguiente*

### PREGUNTA

*1º.- ¿Cuál es el motivo del cierre del campo de petanca del Club de Petanca Las Delicias? ¿Por qué no se ha comunicado ni dado ninguna explicación a los usuarios? ¿Qué medidas piensan adoptar? ¿Qué previsiones existen? ¿Qué dificultades existen? ¿Piensan atender positivamente la petición de los usuarios de reapertura inmediata del campo de petanca del Club de Petanca Las Delicias?*

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:  
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina